BBVA

Cuentas Anuales

Correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Deloitte.

Deloitte S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en lo sucesivo, el "Banco"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulacion de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de informacion financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.2. de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluacion de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. al 31 de diciembre de 2010, asi como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Miguel Ángel Bailón

2 de febrero de 2011

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2011** Nº **01/11/00308**
IMPORTE COLEGIAL: **90,00 EUR**

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS

- BALANCES DE SITUACIÓN 4
- CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 7
- ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 9
- ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 10
- ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO 12

MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN 14

2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS 17

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS 33

4. BENEFICIO POR ACCIÓN 34

5. EXPOSICIÓN AL RIESGO 36

6. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS 51

7. CAJA Y DEPÓSITOS CON BANCOS CENTRALES (DEUDORES Y ACREEDORES) 57

8. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (DEUDORA Y ACREEDORA) 57

9. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS 60

10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA 60

11. INVERSIONES CREDITICIAS 63

12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO 65

13. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES) Y AJUSTES A ACTIVOS/PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS 66

14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA 69

15. PARTICIPACIONES 71

16. ACTIVO MATERIAL 75

17. ACTIVO INTANGIBLE 76

18. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES 77

19. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS 80

20. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO 81

21. PROVISIONES 87

22. COMPROMISOS POR PENSIONES Y OTROS 87

23. CAPITAL 93

24. PRIMA DE EMISIÓN 95

25. RESERVAS 95

26. VALORES PROPIOS 97
27. AJUSTES POR VALORACIÓN 98
28. RECURSOS PROPIOS Y GESTIÓN DE CAPITAL 98
29. GARANTÍAS FINANCIERAS Y DISPONIBLES POR TERCEROS 100
30. ACTIVOS AFECTOS A OTRAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DE TERCEROS 100
31. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 100
32. COMPROMISOS DE COMPRA Y DE VENTA Y OBLIGACIONES DE PAGO FUTURAS 101
33. OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS 101
34. INTERESES, RENDIMIENTOS Y CARGAS ASIMILADAS 102
35. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL 103
36. COMISIONES PERCIBIDAS 104
37. COMISIONES PAGADAS 104
38. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO) 104
39. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN 105
40. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 106
41. AMORTIZACIÓN 108
42. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO) 108
43. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO) 109
44. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO) 109
45. GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA 109
46. GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS 110
47. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 110
48. HONORARIOS DE AUDITORÍA 111
49. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 111
50. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN 113
51. DETALLE DE PARTICIPACIONES DE LOS ADMINISTRADORES EN SOCIEDADES CON ANÁLOGO OBJETO SOCIAL 116
52. OTRA INFORMACIÓN 116
53. HECHOS POSTERIORES 116

ANEXOS

I. Estados financieros consolidados del Grupo BBVA

II. Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA

III. Información adicional sobre sociedades multigrupo consolidadas por el método de la integración proporcional en el Grupo BBVA

IV. Información adicional sobre participaciones y sociedades multigrupo consolidadas por el método de la participación en el Grupo BBVA

V. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2010

VI. Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo con una Participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2010

VII. Fondos de titulización del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2010

VIII. Información sobre datos procedentes del registro contable especial

IX. Detalle de las emisiones vivas de instrumentos de deuda emitidos por el Banco en el ejercicio 2010 y 2009

X. Balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 mantenidos en moneda extranjera

XI. Cuenta de resultados correspondientes al primer y segundo semestres de 2010 y 2009

XII. Red de agentes

XIII. Balance de situación de Banco de Crédito Local de España, S.A. (Unipersonal) y BBVA Factoring E.F.C., S.A. (Unipersonal)

XIV. Ejercicios en los que las sociedades disueltas: Banco de Crédito Local de España, S.A. (Unipersonal) y BBVA Factoring E.F.C., S.A. (Unipersonal) adquirieron los bienes susceptibles de amortización cedidos al Banco con motivo de las correspondientes disoluciones sin liquidación.

XV. Glosario de términos

INFORME DE GESTIÓN

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)

		Millones de euros	
ACTIVO	**Notas**	**2010**	**2009 (*)**
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	**7**	**4.165**	**3.286**
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**8**	**51.348**	**57.532**
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		13.016	22.833
Instrumentos de capital		4.608	4.996
Derivados de negociación		33.724	29.703
Pro-memoria: Prestados o en garantía		8.669	12.665
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**9**	**-**	**-**
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	**10**	**26.712**	**35.964**
Valores representativos de deuda		22.131	30.610
Instrumentos de capital		4.581	5.354
Pro-memoria: Prestados o en garantía		5.901	23.777
INVERSIONES CREDITICIAS	**11**	**264.278**	**256.355**
Depósitos en entidades de crédito		28.882	27.863
Crédito a la clientela		234.031	228.491
Valores representativos de deuda		1.365	1
Pro-memoria: Prestados o en garantía		42.333	40.040
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	**12**	**9.946**	**5.437**
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	1.178
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**13**	**40**	-
DERIVADOS DE COBERTURA	**13**	**2.988**	**3.082**
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**14**	**958**	**570**
PARTICIPACIONES	**15**	**24.368**	**22.120**
Entidades asociadas		3.612	2.296
Entidades multigrupo		14	17
Entidades del Grupo		20.742	19.807
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	**22**	**1.847**	**1.883**
ACTIVO MATERIAL	**16**	**1.459**	**1.464**
Inmovilizado material		1.458	1.461
De uso propio		1.458	1.461
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		1	3
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
ACTIVO INTANGIBLE	**17**	**410**	**246**
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		410	246
ACTIVOS FISCALES	**18**	**3.161**	**3.188**
Corrientes		324	448
Diferidos		2.837	2.740
RESTO DE ACTIVOS	**19**	**431**	**718**
TOTAL ACTIVO		**392.111**	**391.845**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2010.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)

		Millones de euros	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**Notas**	**2010**	**2009 (*)**
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**8**	**35.680**	**31.943**
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		32.294	28.577
Posiciones cortas de valores		3.386	3.366
Otros pasivos financieros		-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**9**	**-**	**-**
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**20**	**320.592**	**328.389**
Depósitos de bancos centrales		10.867	20.376
Depósitos de entidades de crédito		42.015	40.201
Depósitos de la clientela		194.079	180.407
Débitos representados por valores negociables		56.007	69.453
Pasivos subordinados		13.099	14.481
Otros pasivos financieros		4.525	3.471
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**13**	**(2)**	**-**
DERIVADOS DE COBERTURA	**13**	**1.391**	**1.014**
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**14**	**-**	**-**
PROVISIONES	**21**	**6.613**	**6.790**
Fondos para pensiones y obligaciones similares		5.177	5.426
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		177	201
Otras provisiones		1.259	1.163
PASIVOS FISCALES	**18**	**488**	**715**
Corrientes		-	-
Diferidos		488	715
RESTO DE PASIVOS	**19**	**1.192**	**1.317**
TOTAL PASIVO		**365.954**	**370.168**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación)	Notas	Millones de euros 2010	2009 (*)
FONDOS PROPIOS		**26.183**	**20.034**
Capital	**23**	**2.201**	**1.837**
Escriturado		2.201	1.837
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión	**24**	**17.104**	**12.453**
Reservas	**25**	**5.114**	**3.893**
Otros instrumentos de capital		**23**	**10**
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Resto de instrumentos de capital		23	10
Menos: Valores propios	**26**	**(84)**	**(128)**
Resultado del ejercicio		**2.904**	**2.981**
Menos: Dividendos y retribuciones		**(1.079)**	**(1.012)**
AJUSTES POR VALORACIÓN	**27**	**(26)**	**1.643**
Activos financieros disponibles para la venta		39	1.567
Coberturas de los flujos de efectivo		(62)	80
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		(3)	(4)
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		**26.157**	**21.677**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**392.111**	**391.845**

PRO-MEMORIA	Notas	Millones de euros 2010	2009 (*)
RIESGOS CONTINGENTES	**29**	**57.764**	**58.174**
COMPROMISOS CONTINGENTES	**29**	**58.885**	**64.428**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2010.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)

		Millones de euros	
	Notas	2010	2009 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	34	8.759	11.420
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	34	(3.718)	(5.330)
MARGEN DE INTERESES		**5.041**	**6.090**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	35	2.129	1.773
COMISIONES PERCIBIDAS	36	1.806	1.948
COMISIONES PAGADAS	37	(270)	(303)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	38	738	96
Cartera de negociación		256	(133)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		482	229
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)		112	259
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	39	102	81
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	39	(106)	(98)
MARGEN BRUTO		**9.552**	**9.846**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40	(3.409)	(3.337)
Gastos de personal		(2.202)	(2.251)
Otros gastos generales de administración		(1.207)	(1.086)
AMORTIZACIÓN	41	(276)	(243)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	42	(405)	(269)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	43	(1.925)	(1.698)
Inversiones crediticias		(1.794)	(1.518)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(131)	(180)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**3.537**	**4.299**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Continuación)	Notes	Millones de euros 2010	2009(*)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		**3.537**	**4.299**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	44	(258)	(1.746)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(258)	(1.746)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	45	5	3
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	46	129	892
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**3.413**	**3.448**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	18	(509)	(467)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**2.904**	**2.981**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**2.904**	**2.981**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)

	Millones de euros	
	2010	2009 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**2.904**	**2.981**
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(1.669)**	**492**
Activos financieros disponibles para la venta	**(2.038)**	**1.028**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(1.756)	1.045
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(282)	(17)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	**(190)**	**(85)**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(159)	(80)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(31)	(5)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	**-**	**-**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	**-**	**(79)**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(4)	(6)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4	(73)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	**-**	**-**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	**-**	**-**
Resto de ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios	**559**	**(372)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**1.235**	**3.473**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)

Millones de euros

2010	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Total patrimonio neto
	Fondos Propios								Ajustes por valoración (Nota 27)	
	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Reservas (Nota 25) / Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 26)	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios		
Saldos a 1 de enero de 2010	**1.837**	**12.453**	**3.893**	**10**	**(128)**	**2.981**	**(1.012)**	**20.034**	**1.643**	**21.677**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**1.837**	**12.453**	**3.893**	**10**	**(128)**	**2.981**	**(1.012)**	**20.034**	**1.643**	**21.677**
Total ingresos/gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.904**	**-**	**2.904**	**(1.669)**	**1.235**
Otras variaciones del patrimonio neto	**364**	**4.651**	**1.221**	**13**	**44**	**(2.981)**	**(67)**	**3.245**	**-**	**3.245**
Aumentos de capital	364	4.651	-	-	-	-	-	5.015	-	5.015
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	13	-	-	-	13	-	13
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(562)	(1.079)	(1.641)	-	(1.641)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(88)	-	44	-	-	(44)	-	(44)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.407	-	-	(2.419)	1.012	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(98)	-	-	-	-	(98)	-	(98)
Saldos a 31 de diciembre de 2010	**2.201**	**17.104**	**5.114**	**23**	**(84)**	**2.904**	**(1.079)**	**26.183**	**(26)**	**26.157**

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

2009	Millones de euros									
	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante									Total patrimonio neto (*)
	Fondos Propios								Ajustes por valoración (Nota 27)	
	Capital (Nota 23)	Prima de emisión (Nota 24)	Reservas (Nota 25) / Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios (Nota 26)	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios		
Saldos a 1 de enero de 2009	**1.837**	**12.770**	**3.070**	**71**	**(143)**	**2.835**	**(1.878)**	**18.562**	**1.151**	**19.713**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**1.837**	**12.770**	**3.070**	**71**	**(143)**	**2.835**	**(1.878)**	**18.562**	**1.151**	**19.713**
Total ingresos/gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.981**	**-**	**2.981**	**492**	**3.473**
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**(317)**	**823**	**(61)**	**15**	**(2.835)**	**866**	**(1.509)**	**-**	**(1.509)**
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	5	-	-	-	5	-	5
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(1.012)	(1.012)	-	(1.012)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(99)	-	15	-	-	(84)	-	(84)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	957	-	-	(2.835)	1.878	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	(317)	-	(66)	-	-	-	(383)	-	(383)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(35)	-	-	-	-	(35)	-	(35)
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**1.837**	**12.453**	**3.893**	**10**	**(128)**	**2.981**	**(1.012)**	**20.034**	**1.643**	**21.677**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Notas 1 a 4)

		Millones de euros	
	Notas	2010	2009 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)	**47**	**5.867**	**2.372**
Resultado del ejercicio		**2.904**	**2.981**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(1.141)**	**934**
Amortización		276	243
Otros ajustes		(1.417)	691
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación		**(7.251)**	**(2.022)**
Cartera de negociación		(6.184)	(2.455)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		(9.252)	17.238
Inversiones crediticias		7.963	(15.759)
Otros activos de explotación		222	(1.046)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación		**(3.656)**	**(4.032)**
Cartera de negociación		3.737	(8.594)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(6.821)	5.668
Otros pasivos de explotación		(572)	(1.106)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios		**509**	**467**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)	**47**	**(7.108)**	**(656)**
Pagos		**8.329**	**2.306**
Activos materiales		222	268
Activos intangibles		260	138
Participaciones		1.864	1.039
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados		1.014	436
Cartera de inversión a vencimiento		4.969	425
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**1.221**	**1.650**
Activos materiales		-	6
Activos intangibles		-	-
Participaciones		12	21
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados		749	1.350
Cartera de inversión a vencimiento		232	257
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		228	16

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Continuación)	Notas	Millones de euros 2010	2009 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)	**47**	**2.121**	**(1.118)**
Pagos		**7.622**	**7.785**
Dividendos		1.237	1.638
Pasivos subordinados		1.524	1.682
Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio		4.828	4.232
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		33	233
Cobros		**9.743**	**6.667**
Pasivos subordinados		-	2.927
Emisión de instrumentos de capital propio		4.914	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		4.829	3.740
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)		**(1)**	**1**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)		**879**	**599**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		**3.286**	**2.687**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		**4.165**	**3.286**

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**Notas**	Millones de euros **2010**	**2009 (*)**
Caja		616	650
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		3.549	2.636
Otros activos financieros		-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**7**	**4.165**	**3.286**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 53 descritas en la Memoria y los Anexos I a XV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco" o "BBVA") es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre el Banco pueden consultarse tanto en su domicilio social (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en la página oficial de Internet www.bbva.com.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, multigrupo y asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el "Grupo" o "Grupo BBVA"). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 12 de marzo de 2010. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2010 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

1.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010 se presentan de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones. Esta Circular de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, que han sido formuladas por sus Administradores en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 1 de febrero de 2011, se han preparado a partir de sus registros de contabilidad. Dichas cuentas anuales han sido elaboradas aplicando los principios, políticas contables y criterios de valoración incluidos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2010, y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado a la fecha.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Debido a que los importes reflejados en estas cuentas anuales se presentan en millones de euros, salvo en determinados casos donde es necesario una unidad menor, determinadas partidas que figuran en los estados financieros sin saldo, podrían presentarlo en unidades de euro. Adicionalmente, las variaciones porcentuales de las magnitudes están calculadas sobre miles de euros. Para presentar los importes en millones de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo. Por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética de las cifras que las preceden.

1.3. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2009 se presenta exclusivamente a efectos comparativos de forma homogénea con la información relativa al ejercicio 2010, y por lo tanto no constituyen las cuentas anuales aprobadas en dicho ejercicio.

1.4. ESTACIONALIDAD DE INGRESOS Y GASTOS

La naturaleza de las actividades y operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco, que se corresponden a las actividades típicas de las entidades financieras, no se encuentran afectadas por factores de estacionalidad.

1.5. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE MERCADO HIPOTECARIO

El Banco cuenta con políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario que permiten el adecuado cumplimiento de la normativa aplicable a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero). La información requerida por la Circular 7/2010 de Banco de España por aplicación de dicho Real Decreto 716/2009 se encuentra detallada en la Nota 20.4.4. y el Anexo VIII.

Las Políticas sobre concesión de préstamos hipotecarios incluyen, entre otros, los siguientes criterios sobre:

- La relación entre importe del préstamo y valor de tasación del bien inmueble a hipotecar, así como la existencia de otras garantías suplementarias.
- La selección de las entidades de valoración.
- La relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

Las Políticas sobre las emisiones relacionadas con el mercado hipotecario se resumen a continuación:

- La Dirección Financiera del Banco define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista, y en concreto de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El Comité de Activos y Pasivos (en adelante, “COAP”) realiza el seguimiento presupuestario con frecuencia mensual. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función del plan de financiación mayorista, de la evolución de los saldos vivos de “Inversiones crediticias” del Banco y de las condiciones del mercado. El Consejo de Administración autoriza cada una de las emisiones de cédulas hipotecarias o titulizaciones de préstamos y créditos hipotecarios en base a los acuerdos para la emisión de títulos de renta fija aprobados por la Junta General de Accionistas.
- El Banco tiene establecidos una serie de controles para las cédulas hipotecarias, en virtud de los cuales, se controla periódicamente el volumen total emitido de cédulas hipotecarias y del colateral elegible remanente. Con el objetivo de evitar el traspaso del límite máximo de emisión de cédulas hipotecarias fijado por el Real Decreto 716/2009 en el 80% del colateral elegible, el Banco ha establecido una alerta en el 70%. En el caso de las titulizaciones, la cartera preliminar de préstamos y créditos hipotecarios a titulizar es verificada por el auditor externo del Banco, conforme a lo requerido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Existe además, una serie de filtros a través de los cuales, son excluidos determinados préstamos y créditos hipotecarios atendiendo a criterios legales, comerciales y de concentración de riesgos.

1.6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco. En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (véanse Notas 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 15).
- Las hipótesis empleadas en la cuantificación de otras provisiones (véase Nota 21) y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (véase Nota 22).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos materiales e intangibles y de los activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta (véanse Notas 14, 16 y 17).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados (véanse Nota 5, 6, 8, 9, 10 y 13).

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2010 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obligasen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

En relación con las pérdidas por deterioro de determinados instrumentos financieros y de los activos adquiridos en pago de deudas, hay que mencionar la entrada en vigor el 30 de septiembre de 2010 de la Circular 3/2010 de 29 de junio del Banco de España. Dicha circular ha introducido una modificación de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones en relación con la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar y de la cobertura de la estas pérdidas por deterioro de los activos adquiridos en pago de deudas a realizar por parte de las entidades de crédito españolas. El Banco de España ha modificado y actualizado ciertos parámetros establecidos en el Anejo IX de dicha Circular para acomodarlos a la experiencia y la información del sector bancario español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

Los nuevos requisitos recogidos en dicha Circular han supuesto cambios en las estimaciones de las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y activos adquiridos en pago de deudas realizadas por el Banco. Dado que se han considerado como cambios en las estimaciones, el impacto de dichos cambios, que no es significativo, ha sido reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.

1.7. CONTROL INTERNO DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL GRUPO BBVA

La descripción del modelo de Control Interno de Información Financiera del Grupo BBVA se encuentra detallada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2010.

1.8. FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este Organismo en los ejercicios 2010 y 2009 ha ascendido a 46 y 47 millones de euros, respectivamente, que figuran registrados en el capítulo “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 39).

1.9. CONSOLIDACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 del Grupo BBVA han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 1 de febrero de 2011) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones.

La gestión de las operaciones del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales del Banco han de considerarse en el contexto del Grupo dado que no reflejan las variaciones financiero - patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación (integración global o proporcional) o del método de la participación.

Dichas variaciones se reflejan, de hecho, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria correspondientes al ejercicio 2010 que el Consejo de Administración del Banco asimismo formula y, cuyos estados financieros consolidados se presentan en el Anexo I. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo BBVA al cierre del ejercicio 2010 asciende a 552.738 y 37.475 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado de dicho ejercicio atribuido a la entidad dominante asciende a 4.606 millones de euros.

2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En el "Glosario de términos" (en adelante "Glosario", véase Anexo XV) adjunto a las presentes cuentas anuales del Banco se encuentran relacionadas las definiciones de los términos financieros y económicos a los que se hace alusión en esta Nota 2 y sucesivas notas explicativas.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales del Banco se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

2.1 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en sus valoraciones

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

Excepto en derivados de negociación, todas las variaciones producidas durante el ejercicio que tengan su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas" (véase Nota 34), según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Los dividendos devengados durante el ejercicio se registran en el capítulo "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 35).

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por otras causas distintas de las del párrafo anterior se describen a continuación en función de las categorías de los activos y pasivos financieros:

- "Carteras de negociación" y "Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"

Los activos y pasivos registrados en estos capítulos de los balances de situación adjuntos se valoran a valor razonable.

Las variaciones que tienen su origen en la valoración a valor razonable (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 38). Por otro lado, las variaciones que procedan de diferencias de cambio, se registran en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El valor razonable de los derivados financieros incluidos en las carteras de negociación se determina mediante su cotización diaria cuando exista un mercado activo y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados en mercados no organizados "Over the Counter" (en adelante, OTC).

El valor razonable de los derivados OTC ("valor actual" o "cierre teórico") se determina mediante la suma de los flujos de efectivo futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la

valoración; utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. (véase Nota 6).

- "Activos financieros disponibles para la venta"

Los activos registrados en este capítulo de los balances adjuntos se valoran a valor razonable.

Las variaciones que tienen su origen en la valoración a valor razonable (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente, por su importe neto, en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación adjuntos.

Las variaciones que tienen su origen en las partidas no monetarias que procedan de diferencias de cambio, se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" de los balances de situación adjuntos. Los ajustes por valoración que tienen su origen en las partidas monetarias que procedan de diferencias de cambio se registran en el capítulo "Diferencias de cambio (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Los importes registrados en los epígrafes "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" y "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" continúan formando parte del patrimonio neto hasta tanto no se produce la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen o hasta que se determina la existencia de deterioro en el mismo. En este momento dichos importes se cancelan registrándose en los capítulos "Resultado de operaciones financieras (neto)" (véase Nota 38) o "Diferencias de cambio (neto)", según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produzca la baja en el balance.

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros disponibles para la venta producidas durante el ejercicio se registran en la cuenta "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 43).

En el caso particular de la venta de instrumentos de capital considerados como inversiones estratégicas registrados en el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta", los resultados generados se registran en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta, tal y como se indica en la Norma 56 de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones (véase Nota 46).

- "Inversiones crediticias", "Cartera de inversión a vencimiento" y "Pasivos financieros a coste amortizado"

Los activos y pasivos registrados en estos capítulos de los balances adjuntos se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo", dado que es intención del Banco mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento final.

Las pérdidas netas por deterioro de los activos de estos capítulos producidas durante el ejercicio se registran en los epígrafes "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" o "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 43).

- "Derivados de cobertura" y "Ajustes a activos/pasivos financieros por macro-coberturas"

Los activos y pasivos registrados en estos capítulos de los balances de situación adjuntos se valoran a valor razonable.

Las variaciones que se produzcan con posterioridad a la designación de la cobertura en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas así como los instrumentos financieros asignados para la cobertura contable se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando como contrapartida los epígrafes de balance donde se encuentran registrados el elemento de cobertura ("Derivados de cobertura") y el elemento cubierto, según proceda.

- En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros (“macrocoberturas”) las ganancias o pérdidas que surjan al valorar el instrumento de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, y las ganancias o pérdidas que surjan de la variación en el valor razonable del elemento cubierto (atribuible al riesgo cubierto) se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando como contrapartida los epígrafes “Ajustes a activos financieros por macro-coberturas” o “Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas” de los balances de situación, según proceda.

- En las coberturas de flujos de efectivo las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en los epígrafes “Ajustes por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo”. Dichas diferencias en valoración se reconocen en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o en el momento en que ocurran las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La práctica totalidad de las coberturas que se realizan en el Banco son de tipos de interés por lo que las diferencias en valoración se reconocen en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 34). Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Ajustes por valoración – Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero”. Dichas diferencias en valoración se reconocerían en el capítulo “Diferencias de cambio” en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que la inversión en el extranjero se enajenase o causase baja de balance.

- “Otros instrumentos financieros”

Respecto a los criterios generales antes mencionados, hay que destacar las siguientes excepciones:

- Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

- Los ajustes por valoración con origen en instrumentos financieros clasificados a la fecha de balance como los “Activos no corrientes en venta” y en los pasivos asociados a ellos, se registran con contrapartida en el epígrafe “Ajustes por valoración – Activos no corrientes en venta" del balance de situación.

b) Deterioro del valor de los activos financieros

Definición de activos financieros deteriorados

Un activo financiero se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro se elimina o se reduce, con excepción de cualquier recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas correspondientes a instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, las cuales no se reconocen en la cuenta de resultados sino en el epígrafe “Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” del balance de situación.

Se consideran deteriorados los saldos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar su recuperación íntegra y/o el cobro de los correspondientes intereses en las cuantías y fechas inicialmente pactadas, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas por el Banco para tratar de asegurar (total o parcialmente) el buen fin de las operaciones. Los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos deteriorados se aplican al reconocimiento de los intereses devengados y, el exceso que pudiera existir, a disminuir el capital que tengan pendiente de amortización.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

Cálculo del deterioro de los activos financieros

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de la categoría donde se encuentren registrados, como se describe a continuación. El Banco utiliza tanto el saneamiento directo contra el activo, cuando la recuperación es remota, como la partida compensadora o cuenta correctora cuando se constituyen provisiones por insolvencias.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorado en su coste amortizado se determina en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente.

Pérdidas por deterioro determinadas individualmente

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo contrato.

Como excepción a la norma antes descrita, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados en un mercado activo se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa de materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta; y/o
- Por materialización del riesgo-país, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo-país.

Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente

La cuantificación de las pérdidas por deterioro se determina de manera colectiva tanto para el caso de ciertos activos calificados como deteriorados como para la cartera de activos vigentes que no se encuentran deteriorados en la actualidad, pero para los que se presume una pérdida inherente.

Para la estimación colectiva de la pérdida por riesgo de crédito, BBVA utiliza los parámetros establecidos por el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español en la cuantificación de las pérdidas por deterioro y la consiguiente constitución de provisiones para insolvencias por riesgo de crédito. Estos parámetros se utilizarán hasta que el Banco de España valide los modelos internos basados en la experiencia histórica propia del Banco.

A continuación se describe la metodología para la cuantificación colectiva de la pérdida por riesgo de crédito:

1. Cartera deteriorada o dudosa

Como regla general, los instrumentos de deuda deteriorados, siempre que no cuenten con alguna de las garantías mencionadas más adelante, se provisionarán aplicando los porcentajes que se indican a continuación sobre el importe del riesgo vivo pendiente, en función del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o de la fecha de la calificación de dichos activos como deteriorados si es anterior:

Porcentajes de cobertura para cartera deteriorada

Fecha de antigüedad del impago	Porcentajes de cobertura aplicados
Hasta 6 meses	25%
Más de 6 meses, sin exceder de 9 meses	50%
Más de 9 meses, sin exceder de 12 meses	75%
Más de 12 meses	100%

El deterioro de los instrumentos de deuda deteriorados que cuenten con alguna de las garantías que se mencionan a continuación, se estimará aplicando los porcentajes anteriores al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de las garantías calculado de acuerdo con la metodología siguiente:

Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como deteriorados, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario.

Incluye las viviendas con cédula de habitabilidad u ocupación en vigor, expedida por la autoridad administrativa correspondiente, donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado por un 80%, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública. En el supuesto de una antigüedad notoria de la escritura, el coste podrá obtenerse ajustando el original con un indicador que refleje adecuadamente la evolución media de la vivienda de segunda mano entre la fecha de la escritura y la de estimación.

ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados.

Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos o normativos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado por un 70%, entre el coste de la finca o del inmueble polivalente y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el precio de compra declarado en escritura pública; en el supuesto de construcción a cargo del prestatario, el coste vendrá formado por el precio de adquisición del terreno declarado en escritura pública más los importes de las

certificaciones de obra, incluidos otros gastos necesarios e impuestos devengados y excluidos los gastos financieros y comerciales.

iii) Viviendas terminadas (resto).

Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren las cuentas anuales, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación en vigor expedida por la autoridad administrativa correspondiente, pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado por un 60%, entre el coste de la vivienda terminada y el valor de tasación en su estado actual.

El coste estará representado por el precio de compra declarado por el prestatario en la escritura pública.

En el caso de financiación a promotores inmobiliarios, el coste, además del importe declarado en la escritura por la adquisición del terreno, incluirá los gastos necesarios y efectivamente incurridos para su desarrollo, excluidos los comerciales y financieros, más la suma de los costes de construcción acreditados mediante certificaciones de obra parciales, incluida la correspondiente al fin de obra, realizadas por técnicos con suficiente cualificación profesional. En los supuestos de grupos de viviendas que formen parte de promociones parcialmente vendidas a terceros, el coste será el que de manera racional se pueda imputar a las viviendas que conforman la garantía.

iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios.

El valor de los derechos recibidos en garantía será, como máximo, el menor importe, ponderado por un 50%, entre el coste de la parcela o del activo inmobiliario afectado y el valor de tasación en su estado actual. A estos efectos, el coste estará formado por el importe declarado de compra en escritura pública, más los gastos necesarios y efectivamente incurridos por el prestatario para la consideración de las parcelas o solares como suelo urbano consolidado, así como los señalados en el apartado iii) precedente.

Operaciones con otras garantías reales (no inmobiliarias)

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

i) Garantías dinerarias parciales

Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando los porcentajes de cobertura señalados como criterio general a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos.

ii) Garantías pignoraticias parciales

Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito mencionadas en las clases de riesgo como "sin riesgo apreciable", u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando los porcentajes de cobertura señalados como criterio general a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros.

2. Cartera vigente no deteriorada

Los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, no considerados como deteriorados son evaluados de forma colectiva, agrupándolos en grupos que presenten características de riesgo similares, entre las que se encuentra el tipo de instrumento, sector de actividad del deudor o el tipo de garantía.

Los porcentajes de cobertura aplicados son los siguientes:

Porcentajes de cobertura en operaciones no deterioradas evaluadas de forma colectiva

Tipo de riesgo	Rango de porcentajes de cobertura aplicados
Sin riesgo apreciable	0%
Riesgo bajo	0,06% - 0,75%
Riesgo medio-bajo	0,15% - 1,88%
Riesgo medio	0,18% - 2,25%
Riesgo medio-alto	0,20% - 2,50%
Riesgo alto	0,25% - 3,13%

3. Cobertura del riesgo-país

Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). En función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, el Banco clasifica todas las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos, asignando a cada grupo los porcentajes de provisión para insolvencias que se derivan de dichos análisis.

No obstante lo anterior, debido a la dimensión del Banco, y a la gestión proactiva que realiza de sus exposiciones a riesgo-país, los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación al saldo de las provisiones por insolvencias constituidas.

Deterioro de otros instrumentos de deuda

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta” equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y su valor razonable.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de considerarse como un “Ajuste por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la recuperación.

Deterioro de Instrumentos de capital

El importe del deterioro de los instrumentos de capital se determina en función de la categoría donde estén registrados, como se describe a continuación:

***Instrumentos de capital valorados a valor razonable**:* Los criterios para cuantificar las pérdidas por deterioro y para su reconocimiento, son similares a los aplicables a “otros instrumentos de deuda”, salvo por el hecho de que cualquier recuperación de pérdidas por deterioro previamente registradas, correspondientes a instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, no se reconocen en la cuenta de resultados, sino que se reconocen en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” del balance de situación (véase Nota 27).

***Instrumentos de capital valorados a coste**:* Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para su determinación, se considera el patrimonio neto de la entidad participada (excepto los ajustes por valoración debidos a coberturas por flujos de efectivo) que se deduce del último balance de situación aprobado, en su caso, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.2. TRANSFERENCIAS Y BAJAS DE BALANCE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Se considera que el Banco transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y/o beneficios asociados al activo financiero transferido:

- El activo financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia.
- Se registra un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado y que se incluye en el epígrafe “Depósitos a la clientela” de los balances de situación adjuntos. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, el Banco deduce los instrumentos financieros de su propiedad que constituyan una financiación para la entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos.
- Se continúan registrando tanto los ingresos asociados al activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos asociados al nuevo pasivo financiero.

Compromisos de compra y de venta

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja en los balances de situación y el importe recibido por la venta se considera como una financiación recibida de terceros.

Los instrumentos financieros comprados con compromiso de venta posterior no son dados de alta en los balances de situación y el importe entregado por la compra se considera como una financiación otorgada a terceros.

Titulizaciones

En todas las titulizaciones realizadas desde el 1 de enero de 2004, el Banco ha aplicado los criterios más estrictos en el análisis de si se retienen o no riesgos o beneficios sobre los activos titulizados. Del resultado de dicho análisis, el Banco ha considerado que en todas la titulizaciones realizadas desde esa fecha los activos titulizados no se pueden dar de baja de los balances de situación adjuntos porque retiene de forma sustancial todas las pérdidas de crédito esperadas o la posible variación en su flujo de efectivo neto, al mantener las financiaciones subordinadas concedidas por el Banco a favor de dichos fondos de titulización y cubrir el riesgo de tipo de interés al que está afecto el fondo de titulización al que se ceden los activos titulizados (véase Nota 11 y Anexo VII).

2.3. GARANTÍAS FINANCIERAS

Se consideran “Garantías financieras” aquellos contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a

los establecidos para cuantificar las pérdida por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado (véase Nota 2.1).

Las provisiones constituidas sobre contratos de garantía financiera clasificados como dudosos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo de los balances de situación adjuntos (véase Nota 21). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 42).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véase Nota 36).

2.4. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

El capítulo "Activos no corrientes en venta" de los balances de situación adjuntos incluye el valor en libros de aquellos activos no financieros que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros, tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación (véase Nota 14). Los activos incluidos en este capítulo cumplen el requisito de tener un plan de venta, adoptado y aprobado por el órgano de dirección con facultades para ello, y que sea altamente probable que dicha venta tenga lugar en el plazo de un año a contar desde la fecha en que se clasifican como tales y en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente.

Este capítulo incluye partidas individuales y partidas integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretenda enajenar ("operaciones en interrupción"). Las partidas individuales incluyen los activos recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores (activos adjudicados o daciones en pago de deuda y recuperaciones de operaciones de arrendamiento financiero), salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos. El Banco dispone de unidades específicas enfocadas a la gestión inmobiliaria y venta de este tipo de activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" de los balances de situación adjuntos recoge los saldos acreedores con origen en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros, calculados en la fecha de clasificación en esta categoría. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se determina tomando como referencia valoraciones realizadas por empresas homologadas como sociedades tasadoras en cada área geográfica en la que está ubicado el activo. El Banco aplica el criterio de que estas valoraciones no tengan una antigüedad de más de un año, o inferior si existen otros indicios de deterioro. Las principales sociedades de valoración y tasación independientes son entidades no vinculadas al Grupo BBVA inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, empleadas para la valoración de estos activos son: Sociedad de Tasación, S.A., Valtecnic, S.A., Krata, S.A., Gesvalt, S.A., Alia Tasaciones, S.A., Tasvalor, S.A., Tinsa, S.A., Ibertasa, S.A., Valmesa, S.A., Arco Valoraciones, S.A y Tecnicasa, S.A.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes en venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 46). Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que correspondan según su naturaleza.

2.5. ACTIVO MATERIAL

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio recoge los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que el Banco tiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio. Asimismo, incluye los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos

financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado.

El inmovilizado material de uso propio se registra en los balances de situación a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar este valor neto de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

En el caso de que existan activos adjudicados destinados a uso propio, su coste de adquisición se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se registran en el capítulo "Amortización" de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 41) y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Activo material	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	1.33% a 4%
Mobiliario	8% a 10%
Instalaciones	6% a 12%
Equipos de oficina y mecanización	8% a 25%

El criterio del Banco para obtener el valor recuperable de estos activos se basa en la obtención de tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a 3 - 5 años, salvo que existan otros indicios de deterioro.

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro entonces el Banco analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor en libros del activo con su valor recuperable. Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable modificando los cargos futuros en concepto de amortización de acuerdo a su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se reconocen como gasto en el ejercicio de su devengo y se registran en la partida "Otros gastos generales de administración – Inmuebles, instalaciones y material" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 40.2).

Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" de los balances de situación adjuntos recoge los valores netos (coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas por deterioro) de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio, ni están destinados al uso propio (véase Nota 16).

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

El criterio del Banco para obtener el valor recuperable de estos activos se basa en la obtención de tasaciones independientes, de modo que éstas no tengan una antigüedad superior a 1 año, salvo que existan otros indicios de deterioro.

2.6. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco o de "vida útil definida", en los restantes casos.

El Banco no tiene reconocidos activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Las dotaciones en concepto de amortización de estos activos intangibles se registran en el capítulo "Amortización" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 41).

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2.7. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades en España se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias; excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos efectos se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de resultados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se definen como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal"), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen previsto en el ejercicio que se espera recuperarlos o liquidarlos (véase Nota 18).

Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable el Banco revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto sin que tenga efecto en el resultado fiscal o a la inversa se contabilizan como diferencias temporarias.

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible.

2.8. PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

El capítulo “Provisiones” de los balances de situación adjuntos incluye el importe constituido para cubrir obligaciones actuales del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación, al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (véase Nota 21). Estas obligaciones pueden surgir por disposiciones legales o contractuales, por expectativas válidas creadas por el Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades, o por la evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular proyectos normativos de los que el Banco no puede sustraerse.

Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos: es una obligación actual como resultado de un suceso pasado, y, en la fecha a que se refieren los estados financieros, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario; para cancelar la obligación es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; y se puede estimar fiablemente el importe de la obligación. Entre otros conceptos se incluyen las provisiones por compromisos con empleados mencionadas en el apartado 2.9 así como las provisiones por litigios fiscales y legales.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Banco. Los activos contingentes no se reconocerán en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informarán en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporan beneficios económicos por esta causa (véase Nota 31).

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Incluyen las obligaciones actuales del Banco, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos, o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad (véase Nota 31).

2.9. COMPROMISOS POR RETRIBUCIONES POST–EMPLEO Y OTROS COMPROMISOS CON LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

A continuación, se describen los criterios contables más significativos relacionados con los compromisos contraídos con el personal, por retribuciones post-empleo y otros compromisos, asumidos por el Banco tanto en España como en las sucursales sus el extranjero (Véase Nota 22).

Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de diferencias

Los valores actuales de los compromisos, se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de empleados en activo, el método de valoración de la unidad de crédito proyectada que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Al adoptar las hipótesis actuariales se considera que:

- Son insesgadas no resultando ni imprudentes ni excesivamente conservadoras.
- Se considera que resultan compatibles entre sí, reflejando las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, tipos de aumento de sueldos y tipos de descuento.
- Los niveles futuros de sueldos y prestaciones, se basan en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, para el ejercicio en el que las obligaciones deben atenderse.
- El tipo de interés a utilizar para actualizar, se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones de alta calificación crediticia.

El Banco registra las diferencias actuariales en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” (véase Nota 42) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen por los compromisos asumidos por el Banco con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependen de la antigüedad del empleado en el Banco y otros conceptos asimilados.

Para el resto de los compromisos de prestación definida por retribuciones post-empleo, el Banco reconoce las diferencias actuariales por estos compromisos directamente con cargo al epígrafe ”Reservas” (véase Nota 25) del patrimonio del Banco de acuerdo con lo establecido en la Norma Trigésimo Quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones.

Consecuentemente, el Banco no aplica la opción de diferir las pérdidas y ganancias actuariales utilizando la banda de fluctuación (“enfoque corredor”) a ninguno de los compromisos con el personal.

Compromisos por retribuciones post-empleo

- Pensiones

Los compromisos por retribuciones post-empleo por pensiones asumidos por el Banco incluyen compromisos de aportación definida y de prestación definida.

- Compromisos de aportación definida

El importe de estos compromisos se determina como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o un importe anual prefijado. Las aportaciones corrientes realizadas por el Banco para cubrir los compromisos de aportación definida adquiridos, se registran con cargo a la cuenta “Gastos de Personal – Aportaciones a fondos de pensiones externos” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véanse Notas 22 y 40).

- Compromisos de prestación definida

El Banco mantiene compromisos de prestación definida en los casos de incapacidad permanente y fallecimiento de ciertos empleados en activo y prejubilados, así como en el caso de jubilación para unos colectivos concretos de empleados en activo, prejubilados y jubilados (prestaciones en curso). Estos compromisos se encuentran cubiertos a través de contratos de seguro y de fondos internos.

Los compromisos de pensiones cubiertos con pólizas de seguros emitidas se registran como se expone a continuación:

i. Los compromisos por pensiones en planes de prestación definida con los empleados se registrarán como provisiones por fondos de pensiones.

ii. La póliza de seguros se registrará en el activo como un contrato de seguros vinculado a pensiones.

iii. El gasto del ejercicio se registrará en el capítulo “Gastos de personal” neto de la cuantía que corresponda a los contratos de seguros.

- Prejubilaciones

El Banco ha ofrecido a determinados empleados en España la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida en el convenio colectivo laboral vigente y ha constituido las correspondientes provisiones con cargo a la cuenta “Dotaciones a provisiones (neto) – Fondos para pensiones y obligaciones similares” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 42). Los valores actuales devengados con el personal prejubilado, se cuantifican en bases individuales y se incluyen en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances de situación adjuntos (véase Nota 21).

Los compromisos adquiridos con el personal prejubilado en España incluyen las retribuciones e indemnizaciones y las aportaciones a fondos externos de pensiones pagaderas durante el período de prejubilación. Los compromisos correspondientes a este colectivo, a partir de la edad de jubilación, están incluidos en el apartado anterior de “Pensiones”.

- Otras atenciones sociales post-empleo

El Banco tiene compromisos adquiridos por beneficios sociales que extienden sus efectos tras la jubilación de los empleados beneficiarios de los mismos. Estos compromisos abarcan a una parte del personal activo y pasivo, en función de su colectivo de procedencia.

El valor actual actuarial de la obligación devengada por los compromisos adquiridos por atenciones sociales post-empleo se cuantifica en bases individuales y se encuentra registrado en el epígrafe “Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares” de los balances de situación adjuntos (véase Nota 21) y se dota con cargo al capítulo “Gastos de personal – Otros gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 40).

- Otros compromisos a largo plazo con los empleados

El Banco tiene el compromiso de entregar ciertos bienes y servicios, entre los que destacan, atendiendo al tipo de retribución y al origen del compromiso: préstamos a empleados, seguros de vida, ayudas de estudios y premios de antigüedad.

Parte de estos compromisos se cuantifican en base a estudios actuariales, de forma que los valores actuales de las obligaciones devengadas por otros compromisos con el personal se han cuantificado en bases individuales y se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" de los balances de situación adjuntos (véase Nota 21). El coste por beneficios sociales entregados por el Banco a empleados en activo se registra con cargo al capítulo "Gastos de personal – Otros gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 40).

El resto de otros compromisos con el personal correspondientes a empleados en activo se devenga y se liquida anualmente, no siendo necesaria la constitución de provisión alguna.

2.10. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE CAPITAL

Las remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital, siempre y cuando se materialicen en la entrega de este tipo de instrumentos una vez terminado un periodo específico de servicios, se reconocerán a medida que los empleados los presten como un gasto por servicios con el correspondiente aumento de patrimonio neto. Estos servicios serán valorados a su valor razonable, salvo que el mismo no se pueda estimar con fiabilidad, en cuyo caso se hará por referencia al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. En este caso la valoración se hará, en la fecha de concesión, teniendo en cuenta los plazos y condiciones sobre los que estos instrumentos fueron concedidos.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración se establezcan condiciones que se puedan considerar de mercado, su evolución no se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias dado que la misma ya se ha tenido en cuenta en el cálculo de su valor razonable inicial. Las variables que no se consideren de mercado no se tienen en cuenta al estimar el valor razonable inicial de los instrumentos, pero se consideran a efectos de determinar el número de instrumentos a conceder, reconociéndose este efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias con el correspondiente aumento de patrimonio neto.

2.11. INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO

Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando la sociedad se encuentre comprometida con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no existe plan alguno de reducción de personal en el Banco que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.12. VALORES PROPIOS

El valor de los instrumentos de capital en poder de la entidad se registra en el epígrafe "Fondos Propios - Valores propios" de los balances de situación adjuntos. El saldo de este epígrafe corresponde básicamente a acciones y derivados sobre acciones del Banco mantenidas por la propia entidad a 31 de diciembre de 2010 y 2009 (véase Nota 26).

Estos activos financieros se registran a su coste de adquisición y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de las mismas se abonan y cargan, según proceda, en el epígrafe "Fondos propios – Reservas" del patrimonio de los balances de situación adjuntos (véase Nota 25).

2.13. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN

Activos, Pasivos y Operaciones de Futuro

Los activos y pasivos en moneda extranjera, incluyendo los de las sucursales en el extranjero, y las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que son de cobertura, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios del mercado de divisas de contado español (a través de la cotización del dólar en los mercados locales, para las divisas no cotizadas en dicho mercado) al cierre de cada ejercicio, a excepción de:

I. las inversiones permanentes en valores denominados en divisas y financiadas en euros o en divisa distinta de la de inversión, que se han valorado a tipos de cambio históricos.

II. las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas que no son de cobertura, que se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo al cierre de cada ejercicio, publicados por el Banco de España a tal efecto.

El desglose de los principales saldos de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a las monedas más significativas que los integran, se muestran en el Anexo X.

Posiciones estructurales de cambio

Como política general, las inversiones del Banco en sociedades dependientes extranjeras y los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero son financiados en la misma divisa de la inversión, con objeto de eliminar el riesgo futuro de diferencias de cambio derivado de dichas transacciones. Sin embargo, las inversiones efectuadas en países cuyas divisas no tienen un mercado que permita la obtención de financiación duradera y estable a largo plazo, pueden ser financiadas en otra moneda.

2.14. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Concretamente, las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos, fundamentalmente, las comisiones de apertura y estudio, deben ser periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida esperada del préstamo. De dicho importe se pueden deducir los costes directos incurridos en la formalización atribuidos a dichas operaciones. La Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones establece que, cuando no se disponga de contabilidad analítica para determinar dichos costes directos, se pueden compensar con la comisión de formalización hasta un 0,4% del principal del préstamo con un máximo de 400 euros por operación, que se abona en el momento de la formalización al capítulo “Otros productos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas y que disminuirá las comisiones periodificables antes mencionadas.

Por otro lado, los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por parte del Banco.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga. Estos intereses se reconocen contablemente como ingreso, cuando se perciban, como una recuperación de la pérdida por deterioro.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.15. VENTAS E INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO FINANCIEROS

Dentro del capítulo “Otros productos de explotación” se recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios no financieros y las comisiones compensadoras por servicios financieros (véase Nota 39).

2.16. ARRENDAMIENTOS

Los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” de los balances de situación adjuntos.

En los arrendamientos operativos, cuando el Banco actúa como arrendadora, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material - Cedido en arrendamiento operativo " de los balances de situación adjuntos. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en la cuenta "Otros productos de explotación – Ingresos por alquileres” (véase Nota 39).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la venta. En el caso de ventas con arrendamiento financiero posterior, los resultados generados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de arrendamiento.

2.17. SUCURSALES RADICADAS EN PAÍSES CON ALTAS TASAS DE INFLACIÓN

Ninguna de las monedas funcionales de las sucursales radicadas en el extranjero corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones. Consecuentemente, a 31 de diciembre de 2010 y 2009 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna sucursal para corregirlos de los efectos de la inflación.

2.18. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Los estados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo los reconocidos como resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los “Otros ingresos y gastos reconocidos”, registrados directamente en el patrimonio neto.

Los “Otros ingresos y gastos reconocidos” incluyen las variaciones que se han producido en el ejercicio en los “Ajustes por valoración” detallados por conceptos.

La suma de las variaciones producidas en el capítulo “Ajustes por valoración” del patrimonio neto y del resultado del ejercicio forma el concepto “Total ingresos y gastos reconocidos”.

2.19. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Los estados de cambios en el patrimonio neto reflejan todos los movimientos producidos en cada ejercicio en cada uno de los capítulos del patrimonio neto, incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los accionistas cuando actúen como tales, y los debidos a cambios en criterios contables o correcciones de errores si los hubiera.

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas “Ajustes por valoración” (véase Nota 27), se incluyen en el patrimonio neto del Banco netas de su efecto fiscal que se han registrado como activos o pasivos fiscales diferidos, según el caso.

2.20. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para la elaboración de los estados de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, en el que partiendo del resultado se incorporan las transacciones no monetarias y de todo tipo de partidas de pago

diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro, así como de los ingresos y gastos asociados con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

A estos efectos, además del dinero en efectivo, se califican de equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.

La conciliación de las diferentes partidas del balance de situación respecto del estado de flujos de efectivo se muestra tras el estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009.

Para la elaboración de los estados de flujos de efectivo se toma en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: Las entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como los saldos en Caja y Depósitos.
- Actividades de explotación: Las actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de explotación.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Durante el ejercicio 2010, el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. acordó la distribución de la primera, segunda y tercera cantidades a cuenta del dividendo de los beneficios del ejercicio 2010, por importe total de 0,270 euros brutos por acción. El importe total del dividendo activo a cuenta acordado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 1.079 millones de euros y figura registrado en el epígrafe “Fondos propios – Dividendos y retribuciones” del correspondiente patrimonio del balance de situación. Los estados contables provisionales formulados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en el ejercicio 2010 de acuerdo con los requisitos legales, que ponían de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de las cantidades a cuenta del dividendo, fueron los siguientes:

	Millones de euros		
Cantidad disponible para reparto de dividendos a cuenta	**31-05-2010 Primero**	**31-08-2010 Segundo**	**30-11-2010 Tercero**
Beneficio a la fecha indicada, después de la provisión para el impuesto sobre beneficios	1.432	3.072	3.088
Menos-			
Estimación de la dotación de la reserva legal	-	-	73
Dividendos a cuenta distribuidos	-	337	675
Cantidad máxima posible distribución	**1.432**	**2.735**	**2.340**
Cantidad de dividendo a cuenta propuesto	**337**	**337**	**404**

La distribución de resultados del ejercicio 2010 se muestra a continuación:

Distribución de resultados 2010	**Millones de euros**
Beneficio neto del ejercicio 2010	**2.904**
Distribución:	
Dividendos a cuenta	1.079
Reserva legal	73
Reservas voluntarias	1.752

Los dividendos por acción con cargo al ejercicio 2010 se muestran a continuación:

Dividendos por acción	Euros por acción			
	Primer dividendo a cuenta	Segundo dividendo a cuenta	Tercer dividendo a cuenta	Total
2010	0,090	0,090	0,090	0,270

Los dividendos por acción pagados en cada uno de los ejercicios 2010 y 2009, se muestran a continuación:

Dividendos pagados (*)	2010			2009		
	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)
Acciones ordinarias	67%	0,330	1.237	86%	0,420	1.574
Resto de acciones	-	-	-	-	-	-
Dividendos totales pagados	**67%**	**0,330**	**1.237**	**86%**	**0,420**	**1.574**
Dividendos con cargo a resultados	67%	0,330	1.237	86%	0,420	1.574
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-

(*) Los dividendos totales pagados (criterio de caja) durante el ejercicio corresponden al importe percibido, en concepto de retribución, en cada año por el accionista con independencia del ejercicio en el que se haya devengado

Nuevo esquema de retribución al accionista

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de accionistas dos aumentos de capital social con cargo a reservas voluntarias en el marco del nuevo esquema de retribución a los accionistas ("Dividendo Opción").

El esquema "Dividendo Opción" permite a los accionistas elegir entre diferentes alternativas para su remuneración: bien recibiendo acciones emitidas a través de una ampliación de capital liberada o bien en metálico vendiendo los derechos asignados en dicha ampliación.

Con este nuevo esquema, se abre la posibilidad de que el accionista, a su elección, perciba la totalidad de su retribución en efectivo o en acciones de nueva emisión, respetando los plazos de las remuneraciones al accionista que habitualmente ha venido realizando el Banco. En este sentido, se prevé que en el mes de abril de 2011 tenga lugar la primera de las remuneraciones en concepto de Dividendo Opción en sustitución del tradicional dividendo complementario, a cuyos efectos está previsto llevar a cabo una ampliación liberada del capital social por un importe aproximado de 690 millones de euros..

4. BENEFICIO POR ACCIÓN

El cálculo del beneficio básico y diluido por acción a nivel de Grupo consolidado se realiza siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33:

- El **beneficio básico por acción** se determina dividiendo el "Resultado atribuido a la entidad dominante" entre el número medio ponderado de las acciones en circulación excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo.
- El **beneficio diluido por acción** se determina de forma similar al beneficio básico, ajustando el número medio ponderado de acciones en circulación y en su caso, el resultado atribuido a la entidad dominante, para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones del Banco (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de la entidad dominante, emisiones de deuda convertible) o por operaciones interrumpidas.

Durante los ejercicios 2010 y 2009, se han realizado dos operaciones que afectan al cálculo del beneficio por acción, básico y diluido:

- Durante el ejercicio 2010, el Banco ha realizado una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente para los antiguos accionistas (véase Nota 23). Según indica la NIC 33, se deberá tener en cuenta en el cálculo del beneficio por acción básico y diluido de todos los ejercicios anteriores a la emisión, un factor corrector que se aplicará al denominador (número medio ponderado de acciones en circulación). Dicho factor corrector resulta de la división del valor razonable por acción inmediatamente antes del ejercicio de los derechos de suscripción preferente entre valor razonable teórico ex-derechos por acción. A estos efectos se ha recalculado el beneficio por acción básico y diluido del ejercicio 2009 del cuadro siguiente.

- Durante el ejercicio 2009, el Banco emitió bonos subordinados convertibles en acciones, por un importe total de 2.000 millones de euros (véase Nota 20.4.3). Dado que la conversión de dichos bonos es obligatoria a la fecha de vencimiento de los mismos, siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33, se realizan los siguientes ajustes tanto en el cálculo del beneficio diluido por acción como en el beneficio básico por acción:

    - En el numerador, el resultado atribuido a la entidad dominante se incrementa por el importe del cupón anual de las obligaciones convertibles.

    - En el denominador, el número medio de acciones en circulación se incrementa por el número de acciones estimadas que resultarían después de la conversión si se efectuase a la fecha actual.

Por tanto y como puede observarse en el cuadro siguiente, para los ejercicios 2010 y 2009 el importe del beneficio básico por acción y beneficio diluido por acción coincide, ya que el efecto dilutivo de la conversión, por ser obligatoria, debe aplicarse también al cálculo de beneficio básico por acción.

El cálculo del beneficio por acción de los ejercicios 2010 y 2009 se presenta a continuación:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción	2010	2009
Numerador del beneficio por acción:	-	-
Resultado atribuido a la entidad dominante (*)	4.606	4.210
+ AJUSTE:costes financieros de emisiones convertibles obligatorias	70	18
Resultado ajustado (millones de euros) (A)	4.676	4.228
Denominador del beneficio por acción:	-	-
Número medio ponderado de acciones en circulación (1)	3.762	3.719
Número medio ponderado de acciones en circulación x factor corrector (2)	-	3.860
+AJUSTE: Número medio de acciones estimadas en la conversión	221	39
Número ajustado de acciones (B)	**3.983**	**3.899**
Beneficio básico por acción (Euros por acción) A/B	**1,17**	**1,08**
Beneficio diluido por acción (Euros por acción) A/B	**1,17**	**1,08**

(1) Número medio de acciones en circulación (en millones), excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo.
(2) Factor corrector del efecto ampliación de capital con derecho de suscripción preferente aplicado a los ejercicios previos a la emisión.

(*) Corresponde al resultado del grupo consolidado

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, salvo por los bonos convertibles antes mencionados, no existían otros instrumentos financieros ni compromisos con empleados basados en acciones ni operaciones interrumpidas, que tengan efecto significativo sobre el cálculo del beneficio por acción de los ejercicios presentados.

5. EXPOSICIÓN AL RIESGO

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

- Riesgo de crédito: es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.
- Riesgos de mercado: son los que surgen por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado; incluye tres tipos de riesgo:
  - Riesgo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas.
  - Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado.
  - Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.
- Riesgo de liquidez: se denomina riesgo de liquidez a la posibilidad de que una entidad no pueda atender a sus compromisos de pago en tiempo y forma sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de la entidad.

PRINCIPIOS Y POLÍTICAS

Los principios generales que sirven de guía en el Banco para la definición y el seguimiento del perfil de riesgos son los siguientes:

- La función de riesgos es única, independiente y global.
- Los riesgos asumidos deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, tienen que estar identificados, medidos y valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- Las áreas de negocio son responsables de proponer y mantener el perfil de riesgo dentro de su autonomía y del marco de actuación corporativo (definido como el conjunto de políticas y procedimientos de riesgos), a través de una infraestructura de riesgos adecuada.
- La infraestructura de riesgos debe ser adecuada en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos, de forma que facilite una definición clara de roles y responsabilidades, asegurando una asignación eficiente de recursos entre el área corporativa y las unidades de riesgos en áreas de negocio.

En base a estos principios, el Banco ha desarrollado un sistema de gestión integral de los riesgos que se estructura sobre tres componentes: un esquema corporativo de gobierno del riesgo, con separación de funciones y responsabilidades; un conjunto de herramientas, circuitos y procedimientos que configuran los esquemas de gestión diferenciados y un sistema de control interno.

ESQUEMA CORPORATIVO DE GOBIERNO

El Banco cuenta con un sistema de gobierno corporativo en línea con las recomendaciones y tendencias internacionales, adaptado a los requerimientos de los reguladores de cada país y adecuado a las prácticas más avanzadas de los mercados en que desarrolla su actividad.

En el ámbito de riesgos corresponde al Consejo de Administración la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Para mejor ejercicio de esta función el Consejo cuenta con el apoyo de la Comisión Delegada Permanente y de una Comisión de Riesgos que tiene como misión principal asistirle en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo.

A estos efectos la Comisión de Riesgos tiene asignadas, según lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo, las siguientes funciones:

- Analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas de control y gestión de riesgos del Banco.
- Efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- Valorar y aprobar, en su caso, aquellos riesgos que por su tamaño pudieran comprometer la solvencia patrimonial del Banco o la recurrencia de sus resultados, o que presenten potencialmente riesgos operacionales o de reputación significativos.
- Y comprobar que el Banco se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

La función de riesgos se distribuye entre las *Unidades de Riesgos* de las áreas de negocio y el *Área Corporativa*, ésta última define las políticas, estrategias, metodologías e infraestructuras globales y las *Unidades de Riesgos* en las áreas de negocio proponen y mantienen el perfil de riesgo de cada cliente con autonomía, pero dentro del marco corporativo de actuación.

El *Área Corporativa de Riesgos* combina la visión por tipos de riesgos con la visión global. Está formada por la unidad *Gestión Corporativa de Riesgos*, que engloba las distintas tipologías de riesgos, la *Secretaría Técnica* responsable del contraste técnico junto a las unidades transversales *Gestión Estructural & Asset Allocation*, *Tecnología y Metodologías de evaluación de los riesgos* y *Validación & Control* que incluye control interno y riesgo operacional.

Con este esquema desde la función de riesgos se asegura, primero, la integración, control y gestión de todos los riesgos de Grupo; segundo, la aplicación en todo el Grupo de principios, políticas y métricas de riesgo homogéneas y tercero, tener el necesario conocimiento de cada área geográfica y de cada negocio.

Este esquema organizativo se complementa con distintos comités, entre los que cabe destacar los siguientes:

- El *Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional* tiene por objetivo revisar periódicamente, a nivel de Grupo y de cada una de sus unidades, el entorno de control y el funcionamiento de los Modelos de Control Interno y Riesgo Operacional, así como el seguimiento y situación de los principales riesgos operacionales abiertos del Grupo, incluidos aquellos de naturaleza transversal. Este Comité se convierte en el máximo órgano de gestión del riesgo operacional en el Grupo.
- El *Comité de Dirección de Riesgos* lo componen los responsables de las *Unidades de Riesgos* de las áreas de negocio y los responsables de las unidades del *Área Corporativa de Riesgos*. Este órgano se reúne con periodicidad mensual y es responsable de, entre otros, la definición de la estrategia de riesgos del Grupo (especialmente en lo relativo a políticas y estructura de la función en el Grupo), la propuesta a los Órganos de Gobierno del Grupo de la estrategia de riesgos para su aprobación, del seguimiento de la gestión y control de los riesgos en el Grupo y, en su caso, adopción de las acciones que correspondan.
- El *Comité Global Risk Management*, compuesto por los directores corporativos de la función de riesgos en el Grupo y los responsables de riesgos de los distintos países. Este comité tiene una periodicidad semestral y en su ámbito se lleva a cabo la revisión de la estrategia de riesgos del Grupo y la revisión y puesta en común de los principales proyectos e iniciativas de riesgos en las áreas de negocio.
- El *Comité de Activos y Pasivos* (“COAP”) tiene encomendada la gestión activa de las posiciones estructurales de tipo de interés y cambio, la liquidez global y los recursos propios del Grupo.
- El *Comité de Tecnología y Metodologías* es el foro en el que se decide acerca de la cobertura de las necesidades de modelos e infraestructuras de las Áreas de Negocio en el marco del modelo de funcionamiento de GRM.
- El *Comité de Nuevos Productos* tiene como funciones estudiar, y en su caso aprobar, la implantación de nuevos productos antes del inicio de actividades; realizar el control y seguimiento

posterior para aquellos nuevos productos autorizados y fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado.

HERRAMIENTAS, CIRCUITOS Y PROCEDIMIENTOS

El Banco tiene implementado un esquema de gestión integral del riesgo acorde a las necesidades derivadas de los diferentes tipos de riesgo, que ha llevado a conformar los procesos de gestión de cada riesgo con las herramientas de medición para su admisión, valoración y seguimiento, definiendo los circuitos y procedimientos adecuados, que son reflejados con manuales en los que también se recogen criterios de gestión.

Concretamente, el Banco lleva a cabo las siguientes actividades principales con relación a la gestión del riesgo: cálculo de las exposiciones al riesgo de las diferentes carteras, considerando factores mitigadores (netting, colaterales, etc.); cálculo de las probabilidades de incumplimiento (en adelante, "PD"), severidad y pérdida esperada de cada cartera, asignándose la PD a las nuevas operaciones (rating y scoring); medición de los valores en riesgo de las carteras en función de distintos escenarios mediante simulaciones históricas; establecimiento de límites a las potenciales pérdidas en función de los distintos riesgos incurridos; determinación de los impactos posibles de los riesgos estructurales en la cuenta de resultados; fijación de límites y alertas que garanticen la liquidez del Banco; identificación y cuantificación de los riesgos operacionales por líneas de negocios y así facilitar su mitigación mediante acciones correctoras y definición de circuitos y procedimientos que sirvan a los objetivos establecidos y sean eficientes.

MODELO DE CONTROL INTERNO

El Modelo de Control Interno del Grupo se inspira en las mejores prácticas contenidas en los documentos "*Enterprise Risk Management – Integrated Framework*" de COSO (*Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) y en el "*Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations*" del Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

En este sentido, el Modelo de Control Interno se encuadra dentro del Marco de Gestión Integral de Riesgos, entendido éste como el proceso dentro de una organización que, involucrando a su Consejo de Administración, su Dirección, y todo su personal, está diseñado para identificar los riesgos potenciales a los que se enfrenta la institución, y que los mismos son gestionados dentro de los límites establecidos, de forma que se aseguren, de manera razonable, los objetivos del negocio.

Forman parte de ese Marco de Gestión Integral de Riesgos las Unidades Especializadas (Riesgos, Cumplimiento, Intervención General, Asesoría Jurídica), la Función de Control Interno, Riesgo Operacional y Auditoría Interna.

El Modelo de Control Interno se asienta, entre otros, en los siguientes principios:

- El eje de articulación del Modelo de Control Interno es el "proceso".
- Las actividades de identificación, evaluación y mitigación de los riesgos deben ser únicas para cada proceso.
- La responsabilidad del control interno recae en las unidades del Grupo.
- Los sistemas, herramientas y flujos de información que dan soporte a las actividades de control interno y riesgo operacional han de ser únicos o, en cualquier caso, estar administrados íntegramente por una única unidad.
- Las unidades especializadas promueven políticas y elaboran normativa interna cuyo desarrollo de segundo nivel y aplicación corresponde a la Unidad de Control Interno y Riesgo Operacional Corporativa.

Uno de los elementos esenciales del modelo está constituido por los Controles de Nivel Entidad, capa de controles de alto nivel, cuyo objetivo es reducir la severidad de los riesgos inherentes a las actividades de negocio.

La Dirección de Control Interno y Riesgo Operacional de cada unidad es responsable de implantar el modelo de control en su ámbito de responsabilidad y gestionar el riesgo existente mediante la propuesta de mejoras en los procesos.

Dado que el ámbito de responsabilidad de algunas Unidades es global, existen funciones de control transversales que complementan los mecanismos de control mencionados anteriormente.

Por último, el Comité de Control Interno y Riesgo Operacional de cada unidad se responsabiliza de la aprobación de los planes de mitigación adecuados a cada uno de los riesgos y debilidades existentes. Esta estructura de Comités culmina en el Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional del Grupo.

CONCENTRACIONES DE RIESGOS

En el ámbito de mercados se aprueban anualmente límites por la Comisión de Riesgos del Consejo para riesgos de trading, interés estructural, tipo de cambio estructural, equity y liquidez, tanto en las unidades bancarias como en las de gestión de activos, pensiones y seguros. Estos límites combinan diferentes variables, entre las que se encuentran capital económico y volatilidad de resultados, tienen sistemas de alerta previos y se complementan con un esquema de stop-losses.

En el ámbito de riesgo de crédito, se establecen límites máximos de exposición por cliente y de riesgo país, así como marcos genéricos de exposición máxima para determinadas operativas o productos. La delegación se basa en curvas iso-riesgo, en base a la suma de pérdida esperada y capital económico, y su equivalencia a exposición nominal en función del rating.

Asimismo, existe una referencia de concentración máxima en el 10% de los recursos propios, y hasta ese nivel la operativa está vinculada a un profundo conocimiento del cliente, de los mercados en que se encuentra y los sectores en que trabaja.

En las carteras minoristas, se evalúan potenciales concentraciones geográficas o perfiles de riesgo concretos en términos de riesgo total y volatilidad de resultados y, en su caso, se establecen las medidas oportunas a través de los puntos de corte de las herramientas de scoring, la gestión recuperatoria, mitigando vía precios u otras.

5.1 RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las partes del contrato del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de las personas físicas o jurídicas y produzca en la otra parte una pérdida financiera.

Exposición máxima al riesgo de crédito

A continuación, se presenta la distribución por epígrafes de la exposición máxima al riesgo de crédito del Banco a 31 de diciembre de 2010 y 2009, sin incluir los ajustes por valoración y sin deducir las garantías reales ni las mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento, desglosados por instrumentos financieros y contrapartes:

		Millones de euros	
Exposición máxima al riesgo de crédito	**Notas**	**2010**	**2009**
Cartera de negociación	**8**	**13.016**	**22.833**
Valores representativos de deuda		13.016	22.833
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**9**	**-**	**-**
Valores representativos de deuda		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	**10**	**23.430**	**30.314**
Valores representativos de deuda		23.430	30.314
Inversiones crediticias	**11**	**269.224**	**260.720**
Depósitos en entidades de crédito		28.847	27.825
Crédito a la clientela		239.002	232.881
Sector público		24.204	21.239
Agricultura		1.766	1.888
Industria		29.575	30.623
Inmobiliaria y construcción		39.566	41.021
Comercial y financiero		27.935	22.869
Préstamos a particulares		89.118	87.712
Arrendamientos financieros		4.723	5.589
Otros		22.115	21.940
Valores representativos de deuda		1.375	14
Cartera de inversión a vencimiento	**12**	**9.947**	**5.438**
Derivados (negociación y cobertura)	**8-13**	**39.103**	**38.259**
Total balance		**354.720**	**357.564**
Garantías financieras	**29**	57.764	58.174
Disponibles por terceros	**29**	55.330	57.427
Otros riesgos contingentes	**29**	3.555	7.001
Total fuera de balance		**116.649**	**122.602**
Total exposición máxima al riesgo de crédito		**471.369**	**480.166**

Para los activos financieros reconocidos en los balances de situación adjuntos, la exposición al riesgo de crédito es igual a su valor contable, excepto para los derivados de negociación y de cobertura. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que BBVA tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Respecto a los activos financieros renegociados, hasta 31 de diciembre de 2010 BBVA no ha realizado renegociaciones que hayan supuesto reclasificaciones de riesgos dudosos a riesgo vivo. El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a la inversión crediticia total del Banco a 31 de diciembre de 2010.

Para los derivados de negociación y cobertura, el dato indicado refleja mejor la exposición máxima al riesgo de crédito que su importe en balance, ya que este dato incorpora no sólo el valor de mercado a la fecha de las operaciones (como refleja únicamente el dato contable), sino que también estima el riesgo potencial que podrían alcanzar dichas operaciones en su fecha de vencimiento.

Mitigación del riesgo de crédito, garantías reales y otras mejoras crediticias, incluidas las políticas de cobertura y mitigación del riesgo

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Banco.

La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Banco se deriva de su modelo de tratamiento bancario, centrado en la banca de relación. En base a ello, la constitución de garantías es un instrumento necesario pero no suficiente en el otorgamiento de riesgos; por tanto, la asunción de riesgos por parte del Banco requiere la verificación de la capacidad de pago o generación de recursos para cumplir con la amortización del riesgo contraído.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado y a la constitución de garantías, en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (garantía dineraria, real, personal y covenants o coberturas) adecuadas al riesgo asumido, y finalmente en el riesgo de recuperación (liquidez del activo).

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en el Manual interno de Políticas de Gestión del Riesgo de Crédito, que el Banco emplea activamente en la concesión y seguimiento tanto de las operaciones como de los clientes.

En dicho Manual se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes. En este sentido, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones.

Los procedimientos utilizados para la valoración de las garantías son acordes a las mejores prácticas del mercado, que implican la utilización de tasaciones en garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en un fondo de inversión, etc.

Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las Unidades Jurídicas del Banco.

A continuación se presenta una descripción de las principales garantías recibidas para cada categoría de instrumentos financieros:

- **Cartera de negociación:** Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento. En los derivados de negociación el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida están inherentes en la estructura del instrumento.

- **Inversiones crediticias:**

  - Depósitos en entidades de crédito: Cuentan con la garantía personal de la contraparte.

  - Crédito a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, se toman garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela, como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales. Se pueden realizar otro tipo de mejoras crediticias, tales como: avales.

  - Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida están inherentes en la estructura del instrumento.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida están inherentes en la estructura del instrumento.

- **Derivados de cobertura:** El riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

- **Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles para terceros:** Cuentan con la garantía personal de la contraparte y, en algunos casos, con la garantía adicional de otra entidad de crédito diferente, con la que se haya contratado un derivado de crédito.

Además, los derivados tienen derechos legales de compensación contractual, que han supuesto una reducción en las exposiciones de crédito de 27.443 y 27.026 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2010, en el caso de las garantías hipotecarias, la media del importe pendiente de cobro de los préstamos es el 51,1% del valor razonable de las garantías (el 51,5% a 31 de diciembre de 2009).

Calidad crediticia de activos financieros no vencidos ni deteriorados

BBVA cuenta con herramientas de calificación (scorings y ratings) que permiten ordenar la calidad crediticia de las operaciones o clientes a partir de una puntuación y su correspondencia con las denominadas probabilidades de incumplimiento ("PD"). Para poder estudiar cómo varía esta probabilidad, el Banco dispone de herramientas de seguimiento y bases de datos históricas que almacenan la información generada internamente.

Las herramientas de calificación varían según el segmento de cliente analizado (empresas, corporativas, PYMES, administraciones públicas, etc). El scoring es un modelo de decisión que ayuda en la concesión y en la gestión de los créditos de tipo retail: consumo, hipotecas, tarjetas de crédito de particulares, etc. El scoring es la herramienta básica para decidir a quién conceder un crédito, qué importe conceder y qué estrategias pueden contribuir a fijar el precio del mismo, ya que es un algoritmo que ordena las operaciones en función de la calidad crediticia. La evolución hacia una gestión avanzada del riesgo posibilita establecer relaciones comerciales con los clientes de carácter más proactivo. En este contexto, los scoring proactivos permiten establecer límites a clientes que posteriormente son utilizados en la concesión de operaciones.

El rating, a diferencia de los scorings que califican operaciones, es una herramienta enfocada a la calificación de clientes: empresas, corporaciones, pymes, administraciones públicas, etc. En aquellas carteras mayoristas en las que el número de incumplimientos es muy reducido (soberanos, corporativa, entidades financieras) se complementa la información interna con benchmarkings de agencias de calificación externa (Mooddy´s, Standard & Poors y Fitch Ibca). Para ello, cada año se realiza una comparativa de las PDs imputadas por las agencias a cada nivel de calificación de riesgo y se utiliza una equivalencia entre los niveles de las diferentes agencias y los de la Escala Maestra de BBVA.

Una vez obtenida la probabilidad de incumplimiento de las operaciones o clientes se procede a realizar lo que se llama ajuste a ciclo. Se trata de generar una medida de riesgo más allá del momento coyuntural de su estimación, buscándose capturar información representativa del comportamiento durante un ciclo económico completo. Esta probabilidad se vincula a la escala maestra de BBVA.

BBVA dispone de una escala maestra con el objetivo de facilitar la clasificación, en términos homogéneos, de las distintas carteras de riesgos del Banco. A continuación se presenta, a 31 de diciembre de 2010, la escala reducida que clasifica los riesgos vivos en 17 grupos:

Ratings Internos Escala reducida (17 grupos)	Probabilidad de Incumplimiento (en puntos básicos)		
	Medio	Mínimo desde >=	Máximo
AAA	1	-	2
AA+	2	2	3
AA	3	3	4
AA-	4	4	5
A+	5	5	6
A	8	6	9
A-	10	9	11
BBB+	14	11	17
BBB	20	17	24
BBB-	31	24	39
BB+	51	39	67
BB	88	67	116
BB-	150	116	194
B+	255	194	335
B	441	335	581
B-	785	581	1.061
C	2.122	1.061	4.243

A continuación se presenta la distribución por ratings internos de la exposición, incluidos los derivados, a empresas, entidades financieras e instituciones (excluyendo riesgo soberano) de las principales entidades del Banco a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Distribución del riesgo de crédito según rating internos	2010	2009
AAA/AA	27,55%	20,24%
A	28,27%	30,12%
BBB+	9,54%	8,89%
BBB	4,63%	7,05%
BBB-	5,30%	7,01%
BB+	4,98%	4,49%
BB	4,33%	6,20%
BB-	4,54%	6,53%
B+	4,38%	5,41%
B	4,51%	3,05%
B-	1,71%	0,81%
CCC/CC	0,25%	0,20%
Total	**100,00%**	**100,00%**

Políticas sobre concentraciones de riesgo

En lo que respecta a la mitigación de la concentración del riesgo de crédito por ámbito geográfico, individual y sectorial, el Banco mantiene actualizados los índices de concentración tanto individual como sectorial a nivel de las diferentes variables observables en el ámbito del riesgo de crédito. En este sentido, la presencia o cuota financiera del Banco en un cliente está basada en la calidad crediticia del mismo, el tipo de operación, presencia del Banco en un mercado de acuerdo a las siguientes pautas:

- El equilibrio entre las necesidades financieras del cliente, distinguiendo la naturaleza de las mismas (comerciales/financieras, corto plazo/largo plazo, etc.), y el mayor o menor grado de atractivo para BBVA. A partir de los elementos anteriores obtiene el mix de operaciones más favorable, compatible con las necesidades del cliente.

- Otros condicionantes son los legales del país, la relación entre la inversión en el cliente y los fondos propios del Banco, evitando una excesiva concentración de riesgos en poco clientes. De igual manera, se atiende a condicionantes provenientes del mercado, cliente, normativa interna, legislación, coyuntura macroeconómica, etc

- Por otro lado, una adecuada gestión del portfolio permite identificar concentraciones y generar acciones sobre las mismas.

Aquellas operativas con clientes o grupos que suponen una pérdida esperada más capital superior a 18 millones de euros se deciden en la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración. Como referencia esto equivale, en términos de exposición, al 10% de los recursos propios computables para una calificación crediticia AAA y al 1% para una calificación BB, lo que supone la supervisión de las principales concentraciones de riesgo individual por los máximos órganos de gobierno en materia de riesgo, en función de la calidad crediticia.

Asimismo, existe una referencia de concentración máxima en el 10% de los recursos propios computables, y hasta ese nivel la operativa está vinculada a un profundo conocimiento del cliente, de los mercados en que se encuentra y los sectores en que trabaja.

Activos financieros vencidos y no deteriorados

La siguiente tabla proporciona un detalle de los activos financieros que están vencidos a 31 de diciembre de 2010 y 2009, pero no están considerados deteriorados, incluyendo cualquier importe vencido a la fecha, clasificado por la antigüedad del primer vencimiento:

Millones de euros

Activos financieros vencidos y no deteriorados	2010			2009		
	Menos de 1 mes	1 a 2 meses	2 a 3 meses	Menos de 1 mes	1 a 2 meses	2 a 3 meses
Depósitos en entidades de credito	-	-	-	-	-	-
Credito a la clientela	942	213	156	2.575	207	168
Sector publico	122	28	32	42	33	19
Otros sectores privados	820	185	124	2.533	174	149
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Total	**942**	**213**	**156**	**2.575**	**207**	**168**

Activos dudosos o deteriorados y pérdidas por deterioro

A continuación se presenta la composición del saldo de los activos financieros deteriorados por epígrafe de balance y los pasivos contingentes deteriorados a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Millones de euros

Activos dudosos o deteriorados. Desglose por tipo de instrumento y por sectores	2010	2009
Riesgos deteriorados en balance		
Activos financieros disponibles para la venta	140	210
Valores representativos de deuda	140	210
Inversión crediticia	11.258	10.671
Depósitos en entidades de crédito	76	84
Créditos a la clientela	11.172	10.573
Valores representativos de deuda	10	14
Total riesgos deteriorados en balance (1)	**11.398**	**10.881**
Riesgos deteriorados fuera de balance (2)		
Pasivos contingentes dudosos	320	401
TOTAL RIESGOS DUDOSOS O DETERIORADOS (1)+(2)	**11.718**	**11.282**

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 de los activos financieros y pasivos contingentes deteriorados, se muestra a continuación:

Millones de euros

Movimientos de riesgos dudosos Activos financieros y pasivos contingentes deteriorados	2010	2009
Saldo inicial	**11.282**	**5.520**
Entradas (1)	6.610	9.978
Recuperaciones (2)	(5.122)	(3.514)
Entrada neta (1)+(2)	1.488	6.464
Traspasos a fallidos	(1.594)	(833)
Diferencias de cambio y otros	542	131
Saldo final	**11.718**	**11.282**

A continuación se presenta un detalle de aquellos activos financieros deteriorados a 31 de diciembre de 2010, sin considerar los pasivos contingentes dudosos, clasificados por área geográfica y según el plazo transcurrido hasta dicha fecha desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación o desde su consideración como deteriorado:

Activos deteriorados por área geográfica y plazo

	Millones de euros				
2010	**Hasta 6 meses**	**De 6 a 9 meses**	**De 9 a 12 meses**	**Más de 12 meses**	**Total**
España	4.547	984	736	4.584	10.851
Resto de Europa	10	27	-	33	70
Resto del mundo	260	40	56	121	477
Total	**4.817**	**1.051**	**792**	**4.738**	**11.398**

A continuación se muestran los rendimientos financieros devengados de activos deteriorados a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Millones de euros	
	2010	**2009**
Rendimientos financieros de activos deteriorados	**1.267**	**1.001**

Estos resultados no figuran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por existir dudas en cuanto a la posibilidad de cobro.

La descripción del análisis individual de los activos financieros deteriorados, incluyendo los factores que la entidad considera en la determinación del deterioro, y la extensión de las garantías y otras mejoras crediticias está incluido en la Nota 2.1.b.

El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance por considerarse remota su recuperación se muestra a continuación:

	Millones de euros	
Movimientos de activos financieros deteriorados dados de baja de balance	**2010**	**2009**
Saldo inicial	**5.356**	**4.545**
Altas:	**2.015**	**1.141**
Activos de recuperación remota	1.594	833
Productos vencidos no cobrados	421	289
Aportaciones por operaciones de fusión	-	19
Bajas por:	**(303)**	**(331)**
Cobro en efectivo	(109)	(80)
Adjudicación de activos	-	(16)
Bajas definitivas	(194)	(235)
Condonación	(95)	(110)
Prescripción de derechos	(1)	-
Otras causas	(98)	(125)
Diferencias de cambio y otros movimientos	**3**	**1**
Saldo final	**7.071**	**5.356**

Las tasas de morosidad de los epígrafes “Crédito a la clientela” y “Pasivos contingentes” del Banco, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, fueron:

	Porcentaje (%)	
Tasas de morosidad	**2010**	**2009**
BBVA S.A.	3,70	3,76

El desglose de las pérdidas por deterioro por tipo de instrumento financiero registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas y las recuperaciones de activos fallidos de activos financieros ocurridas durante los ejercicios 2010 y 2009 se detallan en la Nota 43.

A continuación se presenta el saldo de las pérdidas por deterioro de activos financieros acumuladas a 31 de diciembre de 2010 y 2009, en función de las distintas carteras en las que están clasificados en balance:

		Millones de euros	
Pérdidas por deterioro acumuladas por tipo de instrumentos financieros	**Notas**	**2010**	**2009**
Activos financieros disponible para la venta	**10**	**119**	**155**
Inversiones crediticias		**5.592**	**5.102**
Crédito a la clientela	**11**	5.525	5.029
Depósitos en entidades de crédito	**11**	57	60
Valores representativos de deuda		10	13
Cartera de inversión a vencimiento	**12**	**1**	**1**
Total		**5.712**	**5.258**
De los que:			
Cartera deteriorada		5.294	4.244
Cartera vigente no deteriorada		418	1.014

A continuación se presenta el movimiento producido durante los ejercicios 2010 y 2009, en las pérdidas por deterioro acumuladas de activos financieros:

	Millones de euros	
Movimientos en pérdidas por deterioro	**2010**	**2009**
Saldo inicial	**5.258**	**4.302**
Incremento de deterioro con cargo a resultados	3.421	3.829
Decremento del deterioro con abono a resultados	(1.630)	(2.140)
Entidades incorporadas por el Banco en el ejercicio	-	144
Traspasos a créditos en suspenso	(1.471)	(832)
Diferencias de cambio y otros	134	(45)
Saldo final	**5.712**	**5.258**
De los que:		
Cartera deteriorada	5.294	4.244
Cartera vigente no deteriorada	418	1.014

La mayoría de las pérdidas por deterioro de los activos financieros corresponden al epígrafe “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela”, por lo cual se presenta a continuación el movimiento de las pérdidas por deterioro producido durante los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe:

Movimientos en pérdidas por deterioro del epígrafe "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela"	Millones de euros 2010	2009
Saldo inicial	**5.029**	**4.113**
Incremento de deterioro con cargo a resultados	3.380	3.702
Decremento del deterioro con abono a resultados	(1.597)	(2.105)
Entidades incorporadas por el Banco en el ejercicio	-	144
Traspasos a créditos en suspenso	(1.413)	(780)
Diferencias de cambio y otros	126	(45)
Saldo final	**5.525**	**5.029**
De los que:		
Cartera deteriorada	5.110	3.974
Cartera vigente no deteriorada	415	1.055

5.2 RIESGO DE MERCADO

a) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado surge como consecuencia de la actividad mantenida en los mercados, mediante instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones del mercado, reflejadas en cambios en los diferentes activos y factores de riesgos financieros. El riesgo puede ser mitigado e incluso eliminado a través de coberturas mediante otros productos (activos/pasivos o derivados), o deshaciendo la operación/posición abierta.

Existen cuatro grandes factores de riesgo que afectan a los precios de mercado: tipos de interés, tipos de cambio, renta variable y mercaderías (commodities). Adicionalmente, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos, el riesgo de spread, el riesgo de base, la volatilidad o el riesgo de correlación.

- Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en la estructura temporal de tipos de interés de mercado, para las distintas divisas.
- Riesgo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las diferentes monedas.
- Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.
- Riesgo de mercaderías (commodities): surge como consecuencia de variaciones en el valor de las mercaderías negociadas.

Adicionalmente, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos: el riesgo de spread de crédito, el riesgo de base, la volatilidad o el riesgo de correlación.

El VaR (*Value at Risk*) es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Grupo. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. En el Grupo el VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día.

Actualmente, BBVA cuenta con la autorización del Banco de España para la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios por riesgo de mercado. Esta autorización se hizo efectiva desde el 31 de diciembre de 2004.

Para BBVA la estimación del VaR se realiza bajo la metodología de Simulación Histórica. Esta metodología consiste en observar el comportamiento de las pérdidas y ganancias que se hubieran producido con la

cartera actual de estar vigentes las condiciones de mercado de un determinado período histórico para, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima con un determinado nivel de confianza. Presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado es de dos años.

La estructura de límites de riesgo de mercado determina un esquema de límites de VaR (Value at Risk) y Capital Económico por riesgo de mercado por unidad de negocio, junto con sublímites específicos ad-hoc por tipologías de riesgos, actividades y mesas.

Asimismo, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (backtesting), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (stress testing). Actualmente se realiza el análisis de *Stress* sobre escenarios históricos de crisis, así como impactos basados en escenarios económicos de crisis elaborados por el Servicio de Estudios del Grupo.

Evolución del riesgo de mercado en el ejercicio 2010

El riesgo en las actividades de mercado del Banco se ha incrementado en el ejercicio 2010 con respecto a 2009, estableciéndose en 21 millones de euros el riesgo promedio del ejercicio 2010 (cálculo de VaR sin alisado). En lo que respecta a la evolución anual, los consumos han oscilado ente 15 y 27 millones de euros, destacando el ligero repunte en el segundo semestre del año en los riesgos de tipos de interés y de spreads de crédito, debido a la mayor volatilidad en los mercados, junto con una mayor exposición al riesgo de tipos de interés. A continuación se muestra la evolución del riesgo de mercado para el Banco (medido en términos de VaR sin alisado al 99% de nivel de confianza con horizonte 1 día):

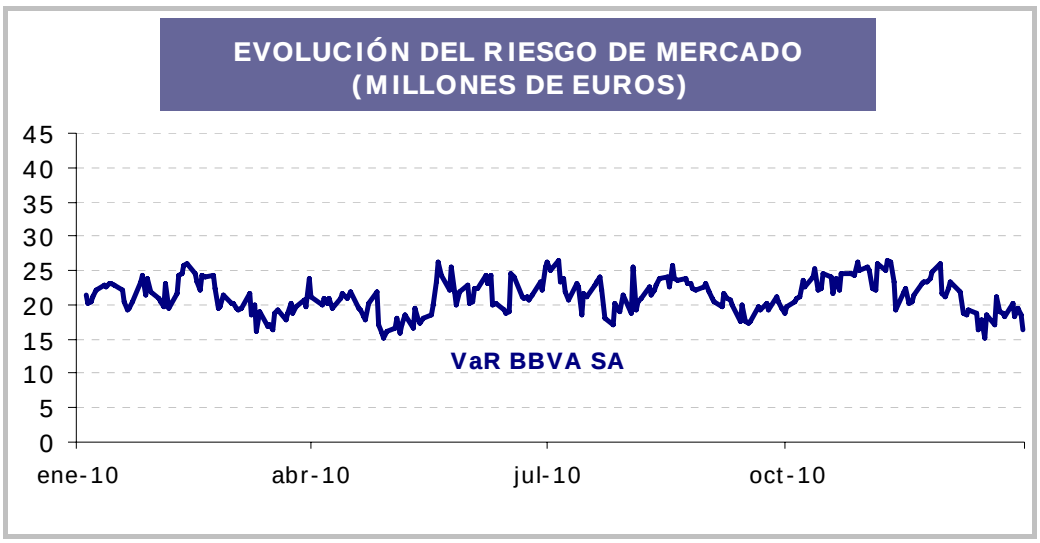

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el detalle del VaR por factores de riesgo era el siguiente:

	Millones de euros	
VaR por factores de riesgo	**2010**	**2009**
Riesgo de interés y spread	**19**	**29**
Riesgo de cambio	2	1
Riesgo Renta Variable	1	3
Riesgo vega/correlación	10	14
Efecto diversificación	**(16)**	**(27)**
Total	**16**	**20**
VaR medio del periodo	**21**	**16**
VaR máximo del periodo	**27**	**23**
VaR mínimo del periodo	**15**	**11**

b) Riesgo de interés estructural

La gestión del riesgo de interés de balance tiene como objetivo mantener la exposición del BBVA ante variaciones en los tipos de interés de mercado en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo. Para ello, el Comité de Activos y Pasivos (en adelante, "COAP") realiza una gestión activa de balance a través de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido, en relación con los resultados esperados, y permiten cumplir con los niveles máximos de riesgo tolerables.

La actividad desarrollada por el COAP se apoya en las mediciones de riesgo de interés realizadas por el área de Riesgos que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tiene la variación de los tipos de interés en el margen de intereses y el valor económico del Banco.

Adicionalmente a la realización de mediciones de sensibilidad ante variaciones de 100 puntos básicos en los tipos de mercado, el Banco desarrolla cálculos probabilísticos que determinan el "capital económico" y el "margen en riesgo" por riesgo de interés estructural de la actividad bancaria del Banco excluyendo la actividad de Tesorería, a partir de modelos de simulación de curvas de tipos de interés. Periódicamente se realizan pruebas de stress testing y análisis de escenarios que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Banco.

Todas estas medidas de riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Banco los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados por la Comisión Delegada Permanente.

En el proceso de medición, el Banco ha fijado hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas, como las relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual. Estas hipótesis se fundamentan a través de estudios que aproximan la relación entre los tipos de interés de estos productos y los de mercado y que posibilitan la desagregación de los saldos puntuales en saldos tendenciales, con grado de permanencia a largo plazo, y saldos estacionales o volátiles, con un vencimiento residual a corto plazo.

c) Riesgo de cambio estructural

El riesgo de cambio estructural se origina fundamentalmente por la exposición a las variaciones en los tipos de cambio que surgen de las sociedades dependientes extranjeras del Banco y los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiadas en divisa distinta a la de la inversión.

El COAP es el encargado de realizar las operaciones de cobertura que permiten limitar el impacto patrimonial y en solvencia de las variaciones en los tipos de cambio, de acuerdo a sus expectativas de evolución, y asegurar el contravalor en euros de los resultados en divisa que se espera obtener de dichas inversiones.

La gestión del riesgo de cambio estructural se apoya en las mediciones que realiza el área de Riesgos en base a un modelo de simulación de escenarios de tipos de cambio que permite cuantificar las variaciones de valor que se pueden producir para un nivel de confianza dado y un horizonte temporal predeterminado. La Comisión Delegada Permanente autoriza la estructura de límites y alertas sobre estas medidas de riesgo, que incluyen un límite para la cifra de capital económico o pérdida inesperada producida por el riesgo de cambio de las participaciones en divisa.

d) Riesgo estructural de renta variable

La exposición del Banco al riesgo estructural de renta variable se deriva fundamentalmente de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo, minorada por las posiciones netas cortas mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes al objeto de limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios.

El área de Riesgos realiza las funciones de medición y seguimiento efectivo del riesgo estructural de renta variable, para lo cual se estiman las cifras de sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que forman parte de dicha cartera de inversión, con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar. Estas medidas se complementan con contrastes periódicos de stress y back testing y análisis de escenarios.

5.3 RIESGO DE LIQUIDEZ

El control, seguimiento y gestión del riesgo de liquidez pretende, en el corto plazo, asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de la entidad en tiempo y forma, sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de la entidad. En el medio plazo tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera y su evolución, en el contexto de la situación económica, los mercados y los cambios regulatorios.

La gestión de la liquidez y la financiación estructural en el Grupo BBVA están fundamentadas en el principio de autonomía financiera de sus filiales. Este enfoque de gestión contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo BBVA en períodos de riesgo elevado.

Una vez considerada la descentralización por geografías/filiales, la gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realiza de modo integral en cada una de las Unidades del Grupo con un doble enfoque: de corto y de largo plazo. El enfoque de liquidez de corto plazo, con horizonte temporal hasta 366 días, está focalizado en la gestión de pagos y cobros de Tesorería y la actividad de Mercados e incluye la operativa propia del área y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto de la entidad. El segundo enfoque, de medio plazo o financiación, está centrado en la gestión financiera del conjunto del balance, teniendo un horizonte temporal igual o superior al anual.

La gestión integral de la liquidez la realiza el Comité de Activos y Pasivos (en adelante, COAP) en cada Unidad de Gestión, siendo la unidad Gestión Financiera, dentro de la Dirección Financiera, quien analiza las implicaciones, en términos de financiación y liquidez, de los diversos proyectos de la entidad y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, Gestión Financiera, acorde a los presupuestos aprobados, ejecuta las propuestas acordadas por el COAP y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites, sublímites y alertas aprobados por la Comisión Delegada Permanente, sobre los que el Área de Riesgos realiza, de modo independiente, su labor de medición y control, aportando al gestor herramientas de apoyo y métricas para la toma de decisiones. Cada una de las áreas de riesgos locales, que es independiente del gestor local, se ajusta a los principios corporativos de control del riesgo de la liquidez que fija, desde Global Risk Management (en adelante GRM), la unidad Global de Riesgos Estructurales para todo el Grupo.

A nivel de cada entidad, las áreas gestoras solicitan y proponen un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez tanto de corto, como de medio plazo; para que una vez acordadas con GRM, se proceda a proponer los controles y límites al Consejo de Administración, a través de sus órganos delegados, para su aprobación al menos con periodicidad anual. Las propuestas que traslada GRM serán adaptadas a la situación de mercado en función nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo pretende como objetivo.

La implementación de un nuevo Manual de Liquidez y Financiación, aprobado en el último trimestre del año, ha supuesto la ampliación de los esquemas de límites a la financiación interna de las Unidades de Negocio, a la estructura financiera, a la concentración en la financiación y, adicionalmente, establecimiento de alertas en los indicadores cualitativos de liquidez.

Las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan desde GRM, quien desarrolla herramientas y adapta modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, e informa de los niveles sobre los riesgos de liquidez mensualmente al COAP y al Comité de Dirección del Grupo; así como con mayor frecuencia a las propias áreas gestoras y al Comité de Dirección de GRM. La periodicidad de la comunicación y la cuantía de la información, en virtud del Plan de Contingencias vigente, es decidida por el Comité de Liquidez a propuesta por el Grupo Técnico de Liquidez (en adelante GTL) quien, ante cualquier señal de alerta o de posible crisis, realiza el primer análisis de la situación de liquidez de la Entidad, sea ésta de corto o de largo plazo. El GTL lo forman técnicos de la Mesa de Corto Plazo de Tesorería, Gestión Financiera y Riesgos Estructurales. Para las situaciones en que los niveles de alertas identifiquen deterioro de la situación relativa el GTL informa al Comité de Liquidez, conformado por los directores de las áreas correspondientes. El Comité de Liquidez es el encargado de, en caso de necesidad, convocar al Comité de Financiación formado por el Consejero Delegado, el Director del Area Financiera, el Director del Area de Riesgos, el Director de Negocios Globales y el Director de Negocio del país.

Uno de los aspectos más significativos que han incidido en el seguimiento y gestión del riesgo de liquidez durante 2010 ha sido la gestación y desarrollo de la crisis de deuda soberana. En este sentido, el papel de los bancos centrales ha resultado decisivo para tranquilizar a los mercados en la crisis de deuda de la Eurozona y el BCE se ha mostrado proactivo para garantizar las condiciones de liquidez de los mercados

interbancarios. El Grupo BBVA no se ha visto en la necesidad de utilizar las medidas extraordinarias establecidas por las autoridades españolas y europeas para mitigar tensiones en la financiación bancaria.

Por otro lado, en el aspecto regulatorio, el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de pagos de Basilea ha propuesto un nuevo esquema de regulación de la liquidez basado en dos ratios: Liquidity Coverage Ratio (LCR) que entrará en vigor desde 2015 y Net Stable Funding Ratio (NSFR) que se implementará desde 2018. El Grupo participó en el correspondiente estudio de impacto (QIS) y ha recogido los nuevos retos regulatorios en su nuevo marco general de actuación en el ámbito de Liquidez y Financiación.

5.4. PLAZOS RESIDUALES

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos remanentes contractuales, de los saldos de determinados capítulos de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración:

	Millones de euros						
2010	**A la vista**	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
ACTIVO -							
Caja y depósitos en bancos centrales	4.165	-	-	-	-	-	4.165
Depósitos en entidades de crédito	1.119	10.052	3.324	2.523	7.518	4.311	28.847
Crédito a la clientela	13.983	27.565	14.824	30.538	53.520	98.572	239.002
Valores representativos de deuda	2	2.703	2.727	5.273	18.801	16.620	46.126
Derivados en mercados no organizados	-	510	1.490	3.575	13.725	17.318	36.618
PASIVO -							
Depósitos de bancos centrales	3	5.008	3.129	2.704	-	-	10.844
Depósitos de entidades de crédito	1.505	19.021	3.986	2.178	9.287	5.890	41.867
Depósitos de la clientela	55.886	56.159	16.373	38.409	17.131	1.355	185.313
Débitos representados por valores negociables	-	5.017	9.747	4.483	27.370	14.377	60.994
Pasivos subordinados	-	-	-	100	3.101	9.457	12.658
Otros pasivos financieros	3.994	391	28	89	12	11	4.525
Derivados en mercados no organizados	-	658	1.437	3.716	12.141	15.721	33.673

	Millones de euros						
2009	**A la vista**	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 y 12 meses**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
ACTIVO -							
Caja y depósitos en bancos centrales	2.705	-	-	578	-	-	3.283
Depósitos en entidades de crédito	1.144	10.582	1.990	2.600	7.004	4.505	27.825
Crédito a la clientela	695	23.917	12.854	28.262	58.336	108.817	232.881
Valores representativos de deuda	-	3.853	4.283	7.332	25.635	17.721	58.824
Derivados en mercados no organizados	-	460	2.023	4.022	13.975	12.305	32.785
PASIVO -							
Depósitos de bancos centrales	7	4.224	3.783	12.292	-	-	20.306
Depósitos de entidades de crédito	1.322	15.471	4.054	5.202	6.341	7.657	40.047
Depósitos de la clientela	56.287	43.202	30.814	26.315	13.509	1.294	171.421
Débitos representados por valores negociables	-	6.113	15.972	11.502	27.938	13.446	74.971
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	3.249	90	38	92	1	1	3.471
Derivados en mercados no organizados	-	638	1.556	3.748	13.075	10.551	29.568

6. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado o liquidado, respectivamente, en esa fecha entre dos partes, independientes y expertas en la materia, que actuasen libre y prudentemente, en condiciones de mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo o pasivo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos, se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor

razonable así estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Banco y su correspondiente valor razonable a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

		Millones de euros			
		2010		2009	
Valor razonable y valor en libros	**Notas**	**Valor en libros**	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
ACTIVOS-					
Caja y depósitos en bancos centrales	7	4.165	4.165	3.286	3.286
Cartera de negociación	8	51.348	51.348	57.532	57.532
Activos financieros disponibles para la venta	10	26.712	26.712	35.964	35.964
Inversiones crediticias	11	264.278	266.140	256.355	259.909
Cartera de inversión a vencimiento	12	9.946	9.189	5.437	5.493
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	13	40	40	-	-
Derivados de cobertura	13	2.988	2.988	3.082	3.082
PASIVOS-					
Cartera de negociación	8	35.680	35.680	31.943	31.943
Pasivos financieros a coste amortizado	20	320.592	317.770	328.389	326.248
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	13	(2)	(2)	-	-
Derivados de cobertura	13	1.391	1.391	1.014	1.014

En aquellos instrumentos financieros cuya contabilización en libros es diferente a su valor razonable, este último ha sido calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de “Caja y depósitos en bancos centrales”, por tratar de operaciones a corto plazo, se ha considerado equivalente a su valor en libros.
- El valor razonable de la “Cartera de inversión a vencimiento” se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos.
- El valor razonable de las “Inversiones crediticias” y “Pasivos financieros a coste amortizado” ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos de caja previstos usando los tipos de interés de mercado a fin de cada ejercicio presentado. En el epígrafe del balance “Ajustes a activos/pasivos financieros por macro-coberturas” se registra la diferencia entre el valor contable de los depósitos prestados cubiertos, registrados en “Inversiones crediticias” y el valor razonable calculado con modelos internos y variables observables de datos de mercado (véase Nota 13).

Para aquellos instrumentos financieros cuyo valor en libros se corresponde con su valor razonable, el proceso de valoración se realiza según una de las siguientes metodologías:

- **Nivel 1**: Valoración utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y capturable de fuentes independientes y referidas a mercados activos. Se incluyen en este nivel valores representativos de deuda cotizados, instrumentos de capital cotizados, ciertos derivados, así como los fondos de inversión.
- **Nivel 2**: Valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.
- **Nivel 3**: Valoración mediante técnicas de valoración en las que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado. La elección y validación de los modelos de valoración es realizada por áreas independientes al negocio. A 31 de diciembre de 2010, los instrumentos financieros de nivel 3 representan el 1,48% de los activos financieros contabilizados a valor razonable y 0,07% de los pasivos financieros a valor razonable.

La elección y validación de los modelos de valoración se realizó por áreas de control independientes de las áreas de negocio.

La siguiente tabla presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 desglosado según el método de valoración utilizado en la estimación del valor razonable:

		Millones de euros					
		2010			2009		
Instrumentos financieros registrados a valor razonable según métodos de valoración	**Notas**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
ACTIVOS-							
Cartera de negociación	8	16.924	33.625	799	27.068	29.577	887
Valores representativos de deuda		11.613	898	505	21.327	1.036	470
Instrumentos de capital		4.459	15	134	4.798	14	184
Derivados de negociacion		852	32.712	160	943	28.527	233
Activos financieros disponibles para la venta	10	23.467	2.743	397	31.789	3.726	352
Valores representativos de deuda		19.186	2.717	228	26.826	3.712	72
Instrumentos de capital		4.281	26	169	4.963	14	280
Derivados de cobertura	13	-	2.988	-	-	3.082	-
PASIVOS-							
Cartera de negociación	8	4.285	31.370	25	4.330	27.517	96
Derivados de negociacion		899	31.370	25	964	27.517	96
Posiciones cortas de valores		3.386	-	-	3.366	-	-
Derivados de cobertura	13	-	1.391	-	-	1.014	-

El epígrafe "Activos financieros disponible para la venta" de los balances de situación adjuntos, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, adicionalmente incluye 105 y 97 millones de euros, respectivamente, contabilizados a coste como se indica en el apartado "Instrumentos financieros a coste" de esta nota.

El movimiento de los instrumentos financieros del Nivel 3 se muestra en la tabla "Instrumento financieros Nivel 3 – Movimientos del ejercicio" más adelante.

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de Nivel 2 y Nivel 3 según el tipo de instrumento financiero:

Instrumentos Financieros NIVEL 2	Técnicas de valoración	Principales hipótesis	Principales inputs utilizados	2010 Valor razonable (millones de euros)	
• Valores representativos de deuda	Método del valor presente.	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: • Estimación de tasas de prepago; • Riesgo de crédito de los emisores; y • Tipos de interés de mercado actuales. • Net asset value (NAV) publicado recurrentemente pero con periodicidad superior al trimestre.	• Primas de riesgo. • Tipos de interés de mercado observables.	**Cartera de negociación**	
				Valores representativos de deuda	898
				Instrumentos de capital	15
• Instrumentos de capital				**Activos financieros disponibles para la venta**	
				Valores representativos de deuda	2.717
				Instrumentos de capital	26
• Derivados	Fórmulas Analítica / Semi-analítica	Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: • Las hipótesis de Black-Scholes tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad (por ejemplo: Ajustes quanto). Para derivados sobre tipos de interés: • Las hipótesis de Black-Scholes asumen un proceso lognormal de los tipos forward y tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad (por ejemplo, arrears, ajustes de la convexidad por tiempo). Para derivados de crédito: • Las hipótesis de Black-Scholes sobre primas de riesgo.	Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: • Estructura forward del subyacente. • Volatilidad de las opciones. Para derivados sobre tipo de interés: • Estructura temporal de tipos de interés. • Volatilidad del subyacente. Para derivados de crédito: • Cotizaciones de los Credit Derivatives Swaps (CDS).	**ACTIVO**	
				Derivados Negociación	32.712
				Derivados Cobertura	2.988
	Para derivados sobre acciones, divisas o materias primas: • Simulaciones de Monte Carlo.	Hipótesis del modelo de volatilidad local: se asume una difusión continua del subyacente con la volatilidad dependiendo del valor del subyacente y el plazo.		**PASIVO**	
	Para derivados sobre tipos de interés: • Modelo de Black-Derman-Toy, Libor Market Model y SABR.	Este modelo asume que: • Los tipos de interés a corto plazo siguen un proceso lognormal. • Los tipos forward en la estructura de plazos de la curva de tipos de interés están perfectamente correlacionados.		Derivados Negociación	31.370
	Para derivados de crédito: • Modelos de Difusión.	Estos modelos asumen una difusión continua de la intensidad de los impagos.		Derivados Cobertura	1.391

Instrumentos financieros NIVEL 3	Técnicas de valoración	Principales hipótesis	Principales inputs no observables	2010 Valor razonable (millones de euros)	
				Cartera de negociación	
• Valores representativos de deuda	• Método del valor presente; y • Modelo "time default" para instrumentos financieros de la familia de los Collateralized Debt Obligations (CDOs)	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: • Estimación de tasas de prepago; • Riesgo de crédito de los emisores; y • Tipos de interés de mercado actuales. En el caso de la valoración de los Assets Backed Securitites (ABSs) los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores. El modelo "time-to-default" está basado en una cópula gaussiana estadística como una medida de probabilidad de impago. Una de las principales variables usadas es la correlación de impagos extrapolada de varias tranchas de índices (ITRAXX y CDX) con la cartera subyacente de nuestros CDOs, utilizando la pérdida esperada como base de realización.	• Tasas de prepagos. • Correlación de impago. • Spread de crédito.(1)	Valores representativos de deuda	505
				Instrumentos de capital	134
				Activos financieros disponibles para la venta	
• Instrumentos de capital	• Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos.		• Spread de crédito. (1) • NAV suministrado por el administrador de los fondos o del emisor de los valores.	Valores representativos de deuda	228
				Instrumentos de capital	169
• Derivados	Para opciones sobre la pendiente de tipos de interés • Método del valor presente. • Modelo "Libor Market".	El modelo "Libor Market" evoluciona la estructura de plazos completa de la curva de tipo de interés asumiendo un proceso lognormal CEV (elasticidad constante de la varianza) multidimensional para los tipos de interés forward. El proceso lognormal CEV se utiliza para dar cuenta de la presencia de la distorsión de la volatilidad.	• Correlation decay. (2)	**ACTIVO**	
				Derivados de negociación	160
	Para opciones de renta variable y tipo de cambio: • Simulaciones de Monte Carlo • Integración númerica • Heston	Las opciones son valoradas mediante modelos de valoración generalmente aceptados, a los que se incorpora la volatilidad implícita observada.	• Vol-of-vol. (3) • Reversion factor. (4) • Volatility Spot Correlation. (5)	**PASIVO**	
	• Cestas de Crédito	Estos modelos asumen una difusión continua de la intensidad de los impagos.	• Correlación entre defaults.	Derivados de negociación	25

(1) Spread de crédito: El spread entre el tipo de interés de un activo libre de riesgo (por ejemplo: títulos del Tesoro) y el tipo de interés de cualquier otro título identico en todos los aspectos excepto en su calidad crediticia. Cuando se refiere a títulos iliquidos, el spread se considera un dato de nivel 3. Basado en spreads de entidades similares.

(2) "Correlation decay": Es el factor que permite calcular como la correlación evoluciona entre diferentes pares de tipos forwards.

(3) "Vol-of-Vol": Volatilidad de la volatilidad implícita del precio. Es una medida estadística de los cambios en la volatilidad del precio.

(4) "Reversion Factor": es la velocidad con que la volatilidad revierte a su valor medio.

(5) "Volatility- Spot Correlation": es una medida estadística de la relación lineal (correlación) entre el valor de una variable de mercado y su volatilidad.

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2010 de los saldos de balance de los activos y pasivos financieros clasificados en el Nivel 3 se muestra a continuación:

Instrumentos financieros Nivel 3. Movimientos en el ejercicio	Millones de euros 2010 Activo	2010 Pasivo	2009 Activo	2009 Pasivo
Saldo inicial	**1.239**	**96**	**3.047**	**84**
Ajustes de valoración registrados en resultados (*)	(124)	(13)	(122)	6
Ajustes de valoración no registrados en resultados	(18)	-	(7)	-
Compras, ventas y liquidaciones	(133)	(58)	(304)	(1)
Entradas netas en Nivel 3	233	-	(1.375)	7
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Saldo final	**1.197**	**25**	**1.239**	**96**

(*) Corresponde a titulos que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Durante el ejercicio 2010 el saldo de los activos financieros clasificados en Nivel 3 no presentan variaciones significativas. Las entradas en Nivel 3 corresponden a instrumentos de deuda de entidades de crédito cuyas variables utilizadas en su valoración han dejado de ser observables. Dicho incremento se ha visto compensado por ventas y liquidaciones y valoraciones de instrumentos de capital.

Los títulos que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio 2010, presentan los siguientes saldos en el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2010:

Traspasos de niveles	DE:	Nivel I		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
ACTIVOS-							
Cartera de negociación		27	-	4	118	-	55
Activos financieros disponibles para la venta		263	4	3	205	-	53
Derivados de cobertura		-	-	-	-	-	-
PASIVOS-							

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2010, el efecto potencial sobre la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 que se derivaría de un cambio en las principales hipótesis en el caso de utilizar otras hipótesis razonablemente posibles más o menos favorables, tomando el valor más alto o más bajo del rango que se estima probable, supondría aumentar o disminuir las ganancias y pérdidas netas en los importes que se muestran a continuación:

Instrumentos financieros Nivel 3. Análisis de sensibilidad	Millones de euros Impacto potencial en la cuenta de resultados: Hipótesis más favorables	Impacto potencial en la cuenta de resultados: Hipótesis menos favorables	Impacto potencial en patrimonio neto: Hipótesis más favorables	Impacto potencial en patrimonio neto: Hipótesis menos favorables
ACTIVOS-				
Cartera de negociación	43	(90)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	10	(114)
Derivados de cobertura	-	-	-	-
PASIVOS-				
Cartera de negociación	3	(3)	-	-
Total	**46**	**(93)**	**10**	**(114)**

Instrumentos financieros a coste

En el Banco existen instrumentos de capital, derivados con dichos instrumentos como subyacentes o participación de beneficios discrecional en alguna sociedad, que han sido registrados a coste en el balance de situación del Banco porque no ha podido estimarse de forma fiable su valor razonable. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de dichos instrumentos financieros ascendía a 105 y 97 millones de euros, respectivamente. Estos instrumentos se encuentran actualmente registrados en la cartera disponible para la venta.

El valor razonable de estos instrumentos no puede ser estimado de manera fiable porque corresponde a participaciones en compañías que no cotizan en mercados organizados, y cualquier técnica de valoración que se pretenda utilizar contendría significativos inputs no observables.

A continuación se presenta el detalle de las ventas realizadas de los instrumentos financieros registrados a coste durante el ejercicio 2010 y 2009:

Ventas de instrumentos a coste	Millones de euros 2010	2009
Importe de venta	42	18
Importe en libros en el momento de la venta	23	10
Resultados	19	8

7. CAJA Y DEPÓSITOS CON BANCOS CENTRALES (DEUDORES Y ACREEDORES)

La composición del saldo de los capítulos "Caja y depósitos en bancos centrales" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales" de los balances de situación adjuntos era la siguiente:

Caja y depósitos en bancos centrales	Millones de euros 2010	2009
Caja	616	650
Depósitos en bancos centrales	3.549	2.633
Intereses devengados	-	3
Total	**4.165**	**3.286**

Depósitos de bancos centrales	Millones de euros 2010	2009
Depósitos de bancos centrales	10.844	20.306
Intereses devengados	23	70
Total	**10.867**	**20.376**

8. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (DEUDORA Y ACREEDORA)

8.1. COMPOSICIÓN DEL SALDO

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Cartera de negociación (Deudora y acreedora) Desglose por epígrafes de balance	Millones de euros 2010	2009
ACTIVOS-		
Valores representativos de deuda	13.016	22.833
Instrumentos de capital	4.608	4.996
Derivados de negociación	33.724	29.703
Total	**51.348**	**57.532**
PASIVOS-		
Derivados de negociación	32.294	28.577
Posiciones cortas de valores	3.386	3.366
Total	**35.680**	**31.943**

8.2. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El desglose por tipos de instrumento del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Cartera de negociación Valores representativos de deuda por emisor	Millones de euros 2010	2009
Emitidos por Bancos Centrales	165	-
Deuda Pública española	7.953	13.463
Deuda Pública extranjera	1.829	5.863
Emitidos por entidades financieras españolas	722	430
Emitidos por entidades financieras extranjeras	369	742
Otros valores representativos de deuda	1.978	2.335
Total	**13.016**	**22.833**

El tipo de interés medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de negociación durante el ejercicio 2010 ha ascendido al 1,874% (2,289% durante el ejercicio 2009).

8.3. INSTRUMENTOS DE CAPITAL

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Cartera de negociación Instrumentos de capital por emisor	Millones de euros 2010	2009
Acciones de Sociedades Españolas		
Entidades de crédito	304	666
Otros sectores	2.470	2.319
Subtotal	2.774	2.985
Acciones de Sociedades Extranjeras		
Entidades de crédito	239	165
Otros sectores	1.089	1.321
Subtotal	1.328	1.486
Participación en el patrimonio de Fondos de Inversión	**506**	**525**
Total	**4.608**	**4.996**

8.4. DERIVADOS FINANCIEROS DE NEGOCIACIÓN

La cartera de derivados de negociación surge de la necesidad del Banco de gestionar los riesgos en que se incurren en el curso normal de su actividad, obedeciendo en su mayoría a las posiciones mantenidas con clientes. A 31 de diciembre de 2010 y 2009, los derivados de negociación estaban en su mayor parte contratados en mercados no organizados, principalmente con contrapartidas de entidades de crédito no residentes y relacionados con riesgo de cambio, de tipo de interés y acciones.

A continuación se presenta el desglose, por tipo de operaciones, de los saldos de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009, distinguiendo entre los tipos de mercados organizados y mercados no organizados:

Derivados financieros de negociación. Desgloses por tipo de mercados y contratos

Millones de euros

2010	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre metales preciosos	Riesgo sobre mercaderías	Riesgo de crédito	Total
Mercados organizados							
Futuros financieros	-	-	-	-	-	-	-
Opciones	(3)	-	(27)	(11)	(6)	-	(47)
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**(3)**	**-**	**(27)**	**(11)**	**(6)**	**-**	**(47)**
Mercados no organizados							
Entidades de crédito							
Operaciones de plazo	(51)	-	-	-	-	-	(51)
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	(6)	-	-	-	-	(6)
Permutas	-	(1.785)	(4)	1	24	-	(1.764)
Opciones	(110)	(275)	40	-	-	-	(345)
Otros productos	-	-	-	-	-	(175)	(175)
Subtotal	**(161)**	**(2.066)**	**36**	**1**	**24**	**(175)**	**(2.341)**
Otras entidades financieras							
Operaciones de plazo	54	-	-	-	-	-	54
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Permutas	-	1.171	31	-	(5)	-	1.197
Opciones	(12)	(56)	(231)	-	-	-	(299)
Otros productos	-	-	-	-	-	319	319
Subtotal	**42**	**1.114**	**(200)**	**-**	**(5)**	**319**	**1.270**
Resto de sectores							
Operaciones de plazo	385	-	-	-	-	-	385
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-	-
Permutas	-	1.621	145	-	(34)	-	1.732
Opciones	(41)	84	393	-	-	-	436
Otros productos	-	-	-	-	-	(5)	(5)
Subtotal	**344**	**1.705**	**538**	**-**	**(34)**	**(5)**	**2.548**
Subtotal	**225**	**753**	**374**	**1**	**(15)**	**139**	**1.477**
Total	222	753	347	(10)	(21)	139	1.430
De los que: Derivados de negociación activos	**4.738**	**24.124**	**3.602**	**12**	**123**	**1.125**	**33.724**
De los que: Derivados de negociación pasivos	**(4.516)**	**(23.371)**	**(3.255)**	**(22)**	**(144)**	**(986)**	**(32.294)**

Derivados financieros de negociación. Desgloses por tipo de mercados y contratos

Millones de euros

2009	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Riesgo sobre metales preciosos	Riesgo sobre mercaderías	Riesgo de crédito	Total
Mercados organizados							
Futuros financieros	-	-	-	-	-	-	-
Opciones	-	-	(30)	-	-	-	(30)
Otros productos	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**(30)**	**-**	**-**	**-**	**(30)**
Mercados no organizados							
Entidades de crédito							
Operaciones de plazo	337	-	-	-	-	-	337
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	(7)	-	-	-	-	(7)
Permutas	-	(1.755)	(125)	2	15	-	(1.863)
Opciones	(28)	(279)	(48)	-	(6)	-	(361)
Otros productos	-	-	-	-	-	(66)	(66)
Subtotal	309	(2.041)	(173)	2	9	(66)	(1.960)
Otras entidades financieras							
Operaciones de plazo	24	-	-	-	-	-	24
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	(2)	-	-	-	-	(2)
Permutas	-	932	29	-	1	-	962
Opciones	(1)	(55)	(341)	-	-	-	(397)
Otros productos	-	-	-	-	-	345	345
Subtotal	23	875	(312)	-	1	345	932
Resto de sectores							
Operaciones de plazo	343	-	-	-	-	-	343
Acuerdos sobre tipo de interés futuro (FRA)	-	-	-	-	-	-	-
Permutas	-	1.344	43	-	(9)	-	1.378
Opciones	46	155	310	-	3	-	514
Otros productos	-	-	-	-	-	(51)	(51)
Subtotal	389	1.499	353	-	(6)	(51)	2.184
Subtotal	**721**	**333**	**(132)**	**2**	**4**	**228**	**1.156**
Total	**721**	**333**	**(162)**	**2**	**4**	**228**	**1.126**
De los que: Derivados de negociación activos	**5.079**	**20.064**	**3.489**	**2**	**51**	**1.018**	**29.703**
De los que: Derivados de negociación pasivos	**(4.358)**	**(19.731)**	**(3.651)**	**-**	**(47)**	**(790)**	**(28.577)**

9. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 estos capítulos de los balances de situación adjuntos no presentaban saldos.

10. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

10.1. COMPOSICIÓN DEL SALDO

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 por tipos de instrumentos financieros es el siguiente:

	Millones de Euros	
Activos financieros disponibles para la venta (DPV)	**2010**	**2009**
Valores representativos de deuda	22.131	30.610
Instrumentos de capital	4.581	5.354
Total	**26.712**	**35.964**

10.2. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El desglose del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda" a 31 de diciembre de 2010 y 2009, por tipos de instrumentos financieros es el siguiente:

DPV-Valores representativos de deuda. Desgloses por naturaleza del instrumento

	Millones de euros		
2010	**Plusvalías no realizadas**	**Minusvalías no realizadas**	**Valor razonable**
Valores españoles			
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	1	(806)	12.324
Otros instrumentos de deuda	14	(124)	3.844
Subtotal	15	(930)	16.168
Valores extranjeros			
Estados Unidos	-	(21)	194
Deuda del Estado	-	(8)	120
Deuda del Tesoro USA y otras agencias gubernamentales USA	-	(8)	120
Subdivisiones estatales y políticas	-	-	-
Otros instrumentos de deuda	-	(13)	74
Otros países	12	(375)	5.769
Deuda de otros Estados y otras administraciones públicas	5	(327)	3.072
Otros instrumentos de deuda	7	(48)	2.697
Subtotal	12	(396)	5.963
Total	**27**	**(1.326)**	**22.131**

El decremento del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda" en el ejercicio 2010 se debe, principalmente, a la venta de títulos y a las variaciones en las valoraciones de estas carteras.

DPV-Valores representativos de deuda. Desgloses por naturaleza del instrumento

2009	Millones de euros		
	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Valores españoles			
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	262	(59)	15.353
Otros instrumentos de deuda	140	(115)	4.996
Subtotal	402	(174)	20.349
Valores extranjeros			
Estados Unidos	86	(23)	858
Deuda del Estado	2	(2)	155
Deuda del Tesoro USA y otras agencias gubernamentales USA	2	(2)	155
Subdivisiones estatales y políticas	-	-	-
Otros instrumentos de deuda	84	(21)	703
Otros países	279	(274)	9.403
Deuda de otros Estados y otras administraciones públicas	228	(225)	6.339
Otros instrumentos de deuda	51	(49)	3.064
Subtotal	365	(297)	10.261
Total	**767**	**(471)**	**30.610**

10.3. INSTRUMENTOS DE CAPITAL

El desglose del saldo del epígrafe "Instrumentos de capital" a 31 de diciembre de 2010 y 2009 por tipos de instrumentos financieros es el siguiente:

DPV- Instrumentos de capital. Desgloses por naturaleza del instrumento

2010	Millions of Euros		
	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Instrumentos de capital cotizados			
Acciones de sociedades españolas cotizadas	1.086	(4)	4.292
Entidades de crédito	-	-	-
Otras entidades	1.086	(4)	4.292
Acciones de sociedades en el extranjero cotizadas	4	(24)	184
Estados Unidos	1	-	12
Otros países	3	(24)	172
Subtotal	1.090	(28)	4.476
Instrumentos de capital no cotizados			
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-	-	23
Entidades de crédito	-	-	1
Otras entidades	-	-	22
Acciones de sociedades en el extranjero no cotizadas	-	-	82
Estados Unidos	-	-	54
Otros países	-	-	28
Subtotal	-	-	105
Total	**1.090**	**(28)**	**4.581**

DPV- Instrumentos de capital. Desgloses por naturaleza del instrumento

2009	Millones de euros		
	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Instrumentos de capital cotizados			
Acciones de sociedades españolas cotizadas	1.656	(8)	5.110
Entidades de crédito	-	-	-
Otras entidades	1.656	(8)	5.110
Acciones de sociedades en el extranjero cotizadas	2	(25)	146
Estados Unidos	-	(8)	8
Otros países	2	(17)	138
Subtotal	1.658	(33)	5.256
Instrumentos de capital no cotizados			
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-	-	23
Entidades de crédito	-	-	1
Otras entidades	-	-	22
Acciones de sociedades en el extranjero no cotizadas	-	-	75
Estados Unidos	-	-	51
Otros países	-	-	24
Subtotal	-	-	98
Total	**1.658**	**(33)**	**5.354**

La variación más significativa en el ejercicio 2009 en este epígrafe correspondió a la reclasificación de la participación en China National Citic Bank (en adelante "CNCB") al epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" descrita en la Nota 15.1.

Por otro lado, durante el ejercicio 2009 determinadas entidades de crédito llegaron a un acuerdo para la reestructuración de la deuda del Grupo Sacresa. En virtud de dicho acuerdo, el Grupo, a través de Anida Operaciones Singulares, S.L. (filial 100% de BBVA), recibió acciones representativas del 9,1% del capital social de Metrovacesa, S.A. como dación en pago de deuda por importe de 362 millones de euros y, adicionalmente, adquirió un 1,8% adicional del capital de Metrovacesa S.A. a anteriores accionistas.

En noviembre de 2009, la participación que mantenía en dicho momento Anida Operaciones Singulares, S.L en Metrovacesa S.A. y que ascendía al 11,4% de su capital, fue traspasada al Banco sin que dicha transmisión implicase efecto patrimonial alguno.

10.4. PLUSVALÍAS/MINUSVALÍAS

El movimiento de las plusvalías/minusvalías acumuladas netas de impuestos durante los ejercicios 2010 y 2009 se detalla a continuación:

	Millones de euros	
Movimiento de Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta	**2010**	**2009**
Saldo inicial	**1.567**	**937**
Ganancias y pérdidas por valoración	(1.756)	1.045
Impuesto sobre beneficios	510	(398)
Importes transferidos a resultados (*)	(282)	(17)
Saldo final	**39**	**1.567**
De los que:		
Valores representativos de deuda	(909)	207
Instrumentos de capital	948	1.360

(*) El importe transferido a resultados de los años 2010 y 2009 fue registrado en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 38).

Las minusvalías registradas en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Activos disponibles para la venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2010 y 2009 fueron 131 y 183 millones de euros, respectivamente (véase Nota 43).

Las minusvalías registradas en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos disponibles para la venta" a 31 de diciembre de 2010, se han generado, fundamentalmente, en un plazo inferior a un año y corresponden principalmente a valores representativos de deuda.

Después de haber realizado un análisis de dichas minusvalías se puede concluir que las mismas son temporales debido a que: se han cumplido los plazos de pago tanto de principal como de intereses de todos los valores de renta fija, no hay evidencias de que el emisor no continúe cumpliendo con las obligaciones de pago, y los futuros pagos tanto de principal como intereses son suficientes para recuperar el coste de los valores de renta fija.

11. INVERSIONES CREDITICIAS

11.1. COMPOSICIÓN DEL SALDO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es:

Inversiones crediticias	Millones de euros 2010	2009
Depósitos en entidades de crédito	28.882	27.863
Crédito a la clientela	234.031	228.491
Valores representativos de deuda	1.365	1
Total	**264.278**	**256.355**

El incremento en el ejercicio 2010 en el epígrafe "Valores representativos de deuda" del cuadro anterior es debido principalmente a la reclasificación de ciertos instrumentos de deuda emitidos por Administraciones Públicas regionales registrados en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” en el ejercicio 2009.

11.2. DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es:

Depósitos en entidades de crédito	Millones de euros 2010	2009
Cuentas mutuas	94	68
Cuentas a plazo	18.633	18.358
A la vista	948	1.027
Adquisición temporal de activos	4.840	4.427
Otros activos financieros	4.256	3.861
Activos deteriorados	76	84
Total bruto	28.847	27.825
Ajustes por valoración	35	38
Pérdidas por deterioro	(57)	(60)
Intereses y comisiones devengados	92	98
Derivados de cobertura y otros	-	-
Total	**28.882**	**27.863**

11.3. CRÉDITO A LA CLIENTELA

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

Crédito a la clientela	Millones de euros 2010	2009
Cartera comercial	13.637	12.689
Deudores con garantía real	107.097	108.150
Cuentas de crédito	11.773	10.282
Resto de préstamos	78.890	76.957
Adquisición temporal de activos	4.741	940
Deudores a la vista y varios	4.170	5.865
Arrendamientos financieros	4.778	5.652
Otros Activos financieros	2.744	1.773
Activos deteriorados	11.172	10.573
Total bruto	239.002	232.881
Ajustes por valoración	(4.971)	(4.390)
Pérdidas por deterioro	(5.525)	(5.029)
Intereses y comisiones devengados	72	162
Derivados de cobertura y otros	482	477
Total	**234.031**	**228.491**

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el desglose de este epígrafe por el sector de actividad del acreditado era el siguiente:

Crédito a la clientela	Millones de euros 2010	2009
Sector Público	24.204	21.239
Agricultura	1.766	1.888
Industria	29.575	30.623
Inmobiliaria y construcción	39.566	41.021
Comercial y financiero	27.935	22.869
Préstamos a particulares	89.118	87.712
Arrendamiento financiero	4.723	5.589
Otros	22.115	21.940
Total	**239.002**	**232.881**

Del total de operaciones de “Crédito a la clientela” a 31 de diciembre de 2010, un 4,3% están formalizados con condiciones a tipo de interés fijo y un 95,7% a tipo de interés variable.

El Banco financia a sus clientes la adquisición de bienes, tanto mobiliarios como inmobiliarios, mediante contratos de arrendamiento financiero que se registran en este epígrafe. La distribución de contratos de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2010 y 2009 era la siguiente:

Distribución de contratos de arrendamiento financiero	Millones de euros 2010	2009
Bienes muebles	2.306	2.956
Bienes inmuebles	2.472	2.696
Tipo fijo	1.136	1.208
Tipo variable	3.642	4.444

En el epígrafe “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” de los balances de situación adjuntos se encuentran registrados ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en la Nota

30, se consideran aptos como garantía para la emisión de las cédulas hipotecarias a largo plazo (Nota 20.4.4) de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario.

Adicionalmente este epígrafe de los balances de situación adjuntos, se encuentran registrados ciertos préstamos titulizados que no han sido dados de baja del balance ya que se retienen riesgos o beneficios sustanciales relacionados con ellos porque el Banco ha otorgado financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorben sustancialmente todas las pérdidas crediticias esperadas para el activo transferido o la variación probable de sus flujos netos de efectivo.

Los saldos registrados en balance correspondientes a estos préstamos titulizados mantenidos en balance, eran los siguientes a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Millones de euros	
Préstamos titulizados	**2010**	**2009**
Activos hipotecarios titulizados	32.266	33.793
Otros activos titulizados	6.595	8.616
Préstamos a empresas	3.814	4.356
Arrendamiento financiero	783	1.366
Préstamos al consumo	1.998	2.894
Total activos titulizados	**38.861**	**42.409**

Por otro lado, ciertos préstamos titulizados pudieron ser dados de baja ya que no se tenían riesgos o beneficios sustanciales. A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe de los saldos vivos de los préstamos titulizados que sí fueron dados de baja de balance eran los siguientes:

	Millones de euros	
Préstamos titulizados dados de baja del balance	**2010**	**2009**
Activos hipotecarios titulizados	2	93
Otros activos titulizados	176	276
Total	**178**	**369**

12. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, era la siguiente:

Cartera de inversión a vencimiento. Desgloses por tipo de instrumento

	Millones de euros			
2010	**Coste amortizado**	**Plusvalías no realizadas**	**Minusvalías no realizadas**	**Valor razonable**
Valores españoles				
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	6.611	2	(671)	5.942
Otros instrumentos de deuda	892	-	(63)	829
Emitidos por entidades de crédito	290	-	(13)	277
Emitidos por otras entidades	602	-	(50)	552
Subtotal	7.503	2	(734)	6.771
Valores extranjeros				
Deuda del Estado y otras administraciones públicas	2.181	10	(20)	2.171
Emitidos por entidades de crédito	262	6	(21)	247
Subtotal	2.443	16	(41)	2.418
Total	**9.946**	**18**	**(775)**	**9.189**

Cartera de inversión a vencimiento. Desgloses por tipo de instrumento

2009	Millones de euros			
	Coste amortizado	Plusvalías no realizadas	Minusvalías no realizadas	Valor razonable
Valores españoles				
Deuda del Estado español y otras administraciones públicas españolas	1.674	21	(13)	1.682
Otros valores nacionales	952	8	(18)	942
Subtotal	2.626	29	(31)	2.624
Valores extranjeros				
Deuda del Estado y otras administraciones públicas	2.399	64	(7)	2.456
Resto de valores	412	7	(6)	413
Subtotal	2.811	71	(13)	2.869
Total	**5.437**	**100**	**(44)**	**5.493**

El incremento neto del saldo durante el ejercicio 2010 se debe principalmente a la adquisición de Deuda del Estado español.

Los valores extranjeros mantenidos por el Banco a 31 de diciembre de 2010 y 2009 en la cartera de inversión a vencimiento corresponden a emisores europeos.

Después de haber realizado un análisis de las minusvalías no realizadas se puede concluir que las mismas son temporales debido a que: se han cumplido los plazos de pago de intereses de todos los valores; no hay evidencias de que el emisor no continúe cumpliendo con las obligaciones de pago, ni de que los futuros pagos tanto de principal como intereses son suficientes para recuperar el coste de los valores.

Seguidamente se resumen los movimientos que han tenido lugar durante los ejercicios 2010 y 2009 en este capítulo de los balances de situación:

Cartera de inversión a vencimiento. Movimientos del periodo	Millones de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	**5.438**	**5.285**
Adquisiciones	4.969	426
Amortizaciones y otros	(460)	(273)
Saldo final	**9.947**	**5.438**
Deterioro acumulado	(1)	(1)
Total	**9.946**	**5.437**

13. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES) Y AJUSTES A ACTIVOS/PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS

El saldo de estos capítulos de los balances de situación adjuntos era el siguiente:

"Derivados de cobertura" y "Ajustes a activos/pasivos financieros por macrocoberturas"	Millones de euros	
	2010	2009
ACTIVOS-		
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	40	-
Derivados de cobertura	2.988	3.082
PASIVOS-		
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	(2)	-
Derivados de cobertura	1.391	1.014

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, las principales posiciones cubiertas por el Banco y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

- **Coberturas de valor razonable:**
  - Títulos de deuda a tipo de interés fijo disponibles para la venta: el riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
  - Títulos de deuda de renta fija a largo plazo emitidos por el Banco: el riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
  - Títulos de renta variable disponibles para la venta: el riesgo se cubre utilizando permutas de acciones.
  - Préstamos a tipo fijo: el riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
  - Macro-coberturas de carteras de depósitos prestados a tipo fijo: se cubre el riesgo de tipo de interés con permutas fijo-variable y opciones sobre tipo de interés. La valoración de los depósitos prestados correspondiente al riesgo de tipo de interés se registra en el epígrafe "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas".
- **Coberturas de flujos de efectivo**:

La mayoría de las partidas cubiertas son préstamos de tipo de interés variable. Este riesgo se cubre con permutas de tipo de cambio y tipo de interés.

- **Coberturas de inversiones netas en moneda extranjera:**

Los riesgos cubiertos son las inversiones realizadas por el Banco en moneda extranjera en las sociedades del Grupo en el extranjero. Este riesgo se cubre principalmente con opciones de tipo de cambio y compras a plazo de divisa.

En la Nota 5 se analiza la naturaleza de los principales riesgos del Banco que son cubiertos a través de estos instrumentos financieros.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de riesgo cubierto, del valor razonable de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances de situación que mantenía en vigor el Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Derivados de cobertura. Desgloses de valores razonables por mercados y tipo de operación

Millones de euros

2010	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Otros riesgos	Total
Mercados no organizados					
Entidades de crédito					
Cobertura del valor razonable	-	1.557	6	3	1.566
Cobertura de flujo efectivo	(4)	(42)	-	-	(46)
Subtotal	(4)	1.515	6	3	1.520
Otras entidades financieras					
Cobertura del valor razonable	-	74	5	-	79
Cobertura de flujo efectivo	-	(1)	-	-	(1)
Subtotal	-	73	5	-	78
Resto de sectores					
Cobertura del valor razonable	-	(1)	-	-	(1)
Subtotal	-	(1)	-	-	(1)
Total	**(4)**	**1.587**	**11**	**3**	**1.597**
De los que:					
Derivados de cobertura activos	**10**	**2.916**	**59**	**3**	**2.988**
De los que:					
Derivados de cobertura pasivos	**(14)**	**(1.329)**	**(48)**	**-**	**(1.391)**

Derivados de cobertura. Desgloses de valores razonables por mercados y tipo de operación

2009	Millones de euros			
	Riesgo de cambio	Riesgo de tipo de interés	Riesgo sobre acciones	Total
Mercados no organizados				
Entidades de crédito				
Cobertura del valor razonable	-	1.826	(30)	1.796
Cobertura de flujo efectivo	21	161	-	182
Subtotal	21	1.987	(30)	1.978
Otras entidades financieras	**-**	**-**	**-**	**-**
Cobertura del valor razonable	-	109	(21)	88
Subtotal	-	109	(21)	88
Resto de sectores	**-**	**-**	**-**	**-**
Cobertura del valor razonable	-	2	-	2
Subtotal	-	2	-	2
Total	**21**	**2.098**	**(51)**	**2.068**
De los que:				
Derivados de cobertura activos	**21**	**2.995**	**66**	**3.082**
De los que:				
Derivados de cobertura pasivos	**-**	**(897)**	**(117)**	**(1.014)**

A continuación, se presentan los flujos que se tiene previsto impacten en la cuenta de resultados en los próximos años para las coberturas de flujos de caja que se mantienen en balance a 31 de diciembre de 2010.

Flujos de efectivo del elemento de cobertura	Millones de euros				
	3 meses o menos	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a cobrar	15	28	72	96	211
Flujos de efectivo a pagar	15	28	70	133	246

Los flujos de caja previstos como máximo impactaran en la cuenta de resultados en el año 2025. El importe previamente reconocido en patrimonio correspondiente a coberturas de flujo de efectivo que se ha reclasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias, bien en la partida de “Resultado de operaciones financieras (neto)” o bien en “Diferencias de cambio (neto)”, durante los ejercicios 2010 y 2009 ascendieron a 31 y 5 millones de euros, respectivamente.

El importe de los derivados que estaban asignados como coberturas contables y que no cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2010 y 2009, no fue significativo.

14. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS A ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

La composición del saldo del capítulo “Activos no corrientes en venta” de los balances de situación adjuntos, en función de la procedencia de los activos, se muestra a continuación:

Activos no corrientes en venta Desglose por conceptos	Millones de euros 2010	2009
Procedentes de:		
Inmovilizado material (neto)	166	366
De uso propio	166	366
Cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Adjudicaciones o recuperaciones (neto)	891	374
Adjudicaciones	830	348
Recuperaciones de arrendamientos financieros	61	26
Amortización acumulada (*)	(48)	(113)
Pérdidas por deterioro	(51)	(57)
Total	**958**	**570**

(*) Corresponde a la amortización acumulada de los activos antes de su clasificación como "Activos no corrientes en venta".

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen pasivos asociados a activos no corrientes en venta.

El movimiento de los saldos del capítulo “Activos no corrientes en venta” de los balances de situación adjuntos, se muestra a continuación:

2010	Millones de euros Adjudicados	Bienes recuperados de arrendamienos financieros	Procedentes de uso propio (*)	Total
Coste-				
Saldo inicial	**348**	**26**	**253**	627
Adiciones (Compras)	939	75	-	1.014
Aportaciones por operaciones de fusión	-	-	-	-
Retiros (Ventas)	(260)	(28)	(165)	(453)
Traspasos y otros movimientos	(197)	(12)	30	(179)
Saldo final	**830**	**61**	**118**	**1.009**
Deterioro-				
Saldo inicial	**41**	**8**	**8**	57
Adiciones	185	9	3	197
Retiros (Ventas)	(22)	(1)	(4)	(27)
Traspasos y otros movimientos	(171)	(5)	-	(176)
Saldo final	**33**	**11**	**7**	**51**
Total	**797**	**50**	**111**	**958**

(*) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como "Activos no corrientes en venta".

2009	Millones de euros Adjudicados	Bienes recuperados de arrendamienos financieros	Procedentes de uso propio (*)	Total
Coste-				
Saldo inicial	**91**	**10**	**64**	**165**
Adiciones (Compras)	344	65	-	409
Aportaciones por operaciones de fusión	-	-	27	27
Retiros (Ventas)	(87)	(49)	(331)	(467)
Traspasos y otros movimientos	-	-	493	493
Saldo final	**348**	**26**	**253**	**627**
Deterioro-				
Saldo inicial	8	5	3	16
Adiciones	57	3	5	65
Retiros (Ventas)	(74)	-	-	(74)
Traspasos y otros movimientos	50	-	-	50
Saldo final	**41**	**8**	**8**	**57**
Total	**307**	**18**	**245**	**570**

(*) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como "Activos no corrientes en venta".

14.1. PROCEDENTES DE INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

Las variaciones más significativas en los saldos de la cuenta "Activos no corrientes en venta – Procedentes de Inmovilizado material de uso propio" en los ejercicios 2010 y 2009 se describen a continuación:

Durante el ejercicio 2009 se reclasificaron a esta cuenta 1.150 inmuebles (oficinas y otros edificios singulares) propiedad del Banco por un importe total de 426 millones de euros, para los cuales se había establecido un plan de venta. Anteriormente, estos activos se encontraban registrados en el epígrafe "Activo material – Terrenos y edificios de uso propio" del balance de situación adjunto (véase Nota 16).

Operaciones de venta de inmuebles con arrendamiento posterior

Durante los ejercicios 2010 y 2009, el Banco ha vendido 164 y 971, respectivamente, inmuebles en España a inversores no relacionados con el Grupo BBVA por un importe total de venta de 404 y 1.263 millones de euros, a precios de mercado, respectivamente, sin otorgar financiación a los compradores para el pago del precio de estas operaciones.

Simultáneamente, el Banco formalizó con dichos inversores contratos de arrendamiento operativo a largo plazo de los mencionados inmuebles por plazos de 10, 15, 20, 25 ó 30 años (según el inmueble) prorrogables. La mayoría de ellos con plazos de obligado cumplimiento de 20 y 30 años prorrogables por un máximo de tres periodos adicionales de 5 años cada uno de ellos hasta completar un total de entre 35 y 45 años. El importe total de la renta anual nominal de los inmuebles incluidos en dichos contratos de arrendamiento operativo asciende a 115 millones de euros. Estas rentas se actualizaran anualmente en función de las condiciones establecidas en dichos contratos.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han registrado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas un total de 113 y 31 millones de euros, respectivamente, por las rentas pagadas por los alquileres (Nota 40.2.) correspondientes a dichos contratos.

Adicionalmente, en los mismos acuerdos de venta, se establecieron opciones de compra para cada uno de los inmuebles al vencimiento de cada uno de los contratos de arrendamiento por las que el Banco podría recomprar dichos inmuebles. Dado que el precio de recompra será el valor de mercado en la fecha del ejercicio de cada opción, según determine un experto independiente, estas ventas se han considerado como ventas en firme por lo que el Banco ha registrado unas plusvalías brutas de 273 y 914 millones de euros, contabilizadas en el epígrafe "Ganancias y pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2010 y 2009 (Nota 46).

El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Banco durante el periodo de obligado cumplimiento asciende al 31 de diciembre de 2010 a 106 millones de euros en el plazo de 1 año, 349 millones de euros entre 2 y 5 años y 649 millones de euros a más de 5 años.

14.2. PROCEDENTES DE ADJUDICACIONES O RECUPERACIONES

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de la cuenta "Activos no corrientes en venta – Procedentes de adjudicaciones o recuperaciones", según la naturaleza del activo, se compone:

	Millones de euros	
Activos no corrientes en venta Procedentes de adjudicaciones o recuperaciones	**2010**	**2009**
Activos residenciales	733	287
Activos industriales	98	30
Activos agrícolas	8	2
Total	**839**	**319**

A continuación se indica el periodo de permanencia de los principales activos que se mantienen en balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Activos no corrientes en venta Periodo de permanencia	Millones de euros 2010	2009
Hasta un año	598	245
Entre 1 y 3 años	232	64
Entre 3 y 5 años	6	5
Más de 5 años	3	5
Total	**839**	**319**

Durante el ejercicio 2010, algunas de las operaciones de venta de estos activos se han financiado por parte del Banco. El importe de los préstamos concedidos a los compradores de estos activos durante el ejercicio 2010 asciende a 175 millones de euros, con un porcentaje medio financiado del 90,5%, (360 millones de euros acumulados).

Por la venta de activos con financiación, a 31 de diciembre 2010, existen 31 millones de euros, de ganancias pendientes de reconocer.

15. PARTICIPACIONES

15.1. PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES ASOCIADAS

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

Entidades asociadas	Millones de euros 2010	2009
Por moneda:		
En euros	68	76
En moneda extranjera	3.544	2.220
Total	**3.612**	**2.296**
Por cotización		
Cotizados	3.092	1.812
No cotizados	520	484
Total	**3.612**	**2.296**
Menos -		
Pérdidas por deterioro	-	-
Total	**3.612**	**2.296**

El detalle de las entidades asociadas a 31 de diciembre de 2010 se muestra en el Anexo IV.

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe de los balances de situación han sido:

Entidades asociadas. Movimientos del ejercicio	Millones de euros 2010	2009
Saldo inicial	**2.296**	**452**
Adquisiciones y ampliaciones de capital (*)	1.198	46
Ventas y reducciones de capital	(9)	-
Traspasos (**)	-	1.848
Diferencias de cambio y otros (**)	127	(50)
Saldo final	**3.612**	**2.296**

(*) El movimiento de 2010 corresponde básicamente a la adquisición del 4,93% de CNCB formalizada en abril de 2010.
(**) Corresponde principalmente, a la reclasificación desde el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" de la participación en CNCB en 2009 y en 2010 a la evolución del tipo de cambio.

Acuerdos con el Grupo CITIC

El Grupo BBVA mantiene varios acuerdos con China, el Grupo CITIC para desarrollar una alianza estratégica en el mercado chino. La participación de BBVA en CNCB, es considerada estratégica para el Grupo ya que a través de la misma desarrollará su actividad financiera en China continental, y es además determinante para el desarrollo del negocio internacional de CITIC. BBVA tiene el rango de "inversor estratégico único" en CNCB. Durante el ejercicio 2009, la participación de BBVA en CNCB se reclasificó desde la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación adjuntos (Nota 10) al epígrafe de "Participaciones – Entidades asociadas" al pasar el Grupo a tener influencia significativa sobre dicha participación.

Adicionalmente, el 1 de abril de 2010, tras obtener las correspondientes autorizaciones, se ha materializado la compra de un 4,93% adicional del capital social de CNCB por un importe total de 1.197 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2010, BBVA mantenía una participación del 29,68% en CIFH y del 15% en CNCB.

15.2. PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES MULTIGRUPO

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

	Millones de euros	
Entidades multigrupo	**2010**	**2009**
Por moneda:		
En euros	14	17
Total	**14**	**17**
Por cotización		
No cotizados	14	17
Total	**14**	**17**
Menos -		
Pérdidas por deterioro	-	-
Total	**14**	**17**

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe de los balances de situación han sido:

	Millones de euros	
Entidades multigrupo	**2010**	**2009**
Saldo al inicio del ejercicio	**17**	**4**
Adquisiciones	-	8
Traspasos	-	5
Otros movimientos	(3)	-
Otros movimientos	**14**	**17**

El detalle de las entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2010 se muestra en el Anexo III.

15.3. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge el valor contable de las acciones de sociedades que forman parte del Grupo BBVA. En el Anexo II se indican los porcentajes de participación, directa e indirecta, y otra información relevante de dichas sociedades.

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la moneda de contratación y a su admisión o no a cotización, es el siguiente:

	Millones de euros	
Entidades del Grupo	**2010**	**2009**
Por moneda:		
En euros	3.491	3.435
En moneda extranjera	19.272	18.162
Total	**22.763**	**21.597**
Por cotización		
Cotizados	337	337
No cotizados	22.426	21.260
Total	**22.763**	**21.597**
Menos -		
Pérdidas por deterioro	(2.021)	(1.790)
Total	**20.742**	**19.807**

A continuación se indica el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2010 y 2009 en el saldo de este epígrafe, sin considerar las pérdidas por deterioro:

	Millones de euros	
Entidades del Grupo. Movimientos	**2010**	**2009**
Saldo inicial	**21.597**	**21.275**
Ampliaciones de capital y compras	666	984
Ventas y operaciones de fusión	(7)	(643)
Traspasos	-	(16)
Diferencias de cambio y otros	507	(3)
Saldo final	**22.763**	**21.597**

Las operaciones más significativas efectuadas en los ejercicios 2010 y 2009 se resumen a continuación:

Ejercicio 2010

- ***Acuerdo para la adquisición de una participación del banco Garanti***

  En noviembre de 2010, BBVA ha suscrito un acuerdo con los principales accionistas del banco turco, Turkiye Garanti Bankasi, AS ("Garanti Bank"): el grupo turco Dogus y el grupo General Electric para la adquisición de una participación del 24,8902% del capital de Garanti Bank, por un precio total de 5.838 millones de dólares lo que equivale aproximadamente, a un desembolso de 4.195 millones de euros (*).

  El acuerdo con el grupo Dogus incluye un acuerdo para la gestión conjunta de dicho banco y la designación de determinados miembros del consejo de administración del mismo. Adicionalmente, BBVA tiene la opción de comprar un porcentaje del 1% adicional de Garanti Bank, una vez transcurridos cinco años desde la compra inicial. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, dicha operación está sujeta a las pertinentes autorizaciones de los organismos competentes.

  (*) Calculado al tipo de cambio vigente el 29 de octubre de 2010 de USD/€= 1,3916

- ***Canje de preferentes por acciones de BBVA USA Bancshares***

  En el ejercicio 2010, el Banco acudió al canje de 567 millones de euros en participaciones preferentes emitidas por una sociedad instrumental de BBVA USA Bancshares, Inc. por acciones del capital de la propia sociedad BBVA USA Bancshares, Inc.

- ***Reorganización societaria en las distintas filiales***

  En el ejercicio 2010 se ha llevado a cabo una reorganización societaria de diversas participaciones mediante la fusión por absorción de Compañía Chilena de Inversiones, S.L. - Sociedad Unipersonal -, (sociedad absorbente) y las sociedades Brookline Investments, S.L. - Sociedad Unipersonal -, Aragón Capital, S.L. - Sociedad Unipersonal - y BBVA Participaciones Internacional, S.L. - Sociedad Unipersonal -, (sociedades absorbidas).

Ejercicio 2009

- ***Fusiones por absorción de Banco de Crédito Local de España, S.A. (Unipersonal) y BBVA Factoring E.F.C., S.A. (Unipersonal)***

  Los Administradores de las entidades dependientes Banco de Crédito Local de España, S.A. (Unipersonal), y BBVA Factoring E.F.C., S.A. (Unipersonal), en las reuniones de sus respectivos Consejos de Administración celebradas el 26 de enero de 2009, y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de enero de 2009, aprobaron sendos proyectos de fusión por absorción de ambas sociedades por parte de BBVA y el consiguiente traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a BBVA, que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas.

  El acuerdo de fusión se sometió a la aprobación a las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Accionista Único de las sociedades intervinientes, celebradas en el primer trimestre del año 2009.

  Con fecha 5 de junio de 2009, quedaron inscritas en el Registro Mercantil ambas fusiones y, por tanto, en dicha fecha las citadas entidades absorbidas han quedado disueltas, si bien la fusión a efectos contables se realizó con fecha 1 de enero de 2009 (Véanse anexo XIII y anexo XIV).

- ***Otras operaciones significativas***

  - En el ejercicio 2009, BBVA USA Bancshares, Inc. realizó dos ampliaciones de capital por un importe total 711 millones de euros, que fueron íntegramente suscritas por BBVA.

  - En el ejercicio 2009, se llevó a cabo una reorganización societaria de las inversiones del Grupo BBVA en Chile, transformándose BBVA Inversiones Chile S.A. en sociedad holding de todas las participaciones a nivel local. Como consecuencia de dicha reorganización, BBVA integró su participación en BBVA Chile en la sociedad holding, pasando a ser accionista de ésta última.

  - En noviembre de 2009 BBVA Puerto Rico Holding Corporation realizó una ampliación de capital por importe de 67 millones de euros, que ha sido íntegramente suscrita por BBVA.

  - En el ejercicio 2009 Dinero Express Servicios Globales, S.A. realizó una ampliación de capital por un importe de 4 millones de euros, que ha sido íntegramente suscrita por BBVA. Adicionalmente BBVA ha aportado fondos para compensar pérdidas por importe de 18 millones de euros.

  - En el ejercicio 2009 el Grupo BBVA ha realizado una reorganización societaria de su participación en Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. Como consecuencia de dicha reorganización la participación directa de BBVA, S.A. en dicha sociedad pasó a ser del 100% y se procedió a la disolución de la sociedad BBVA International Investment Corporation.

  - En diciembre de 2009, BBVA suscribió íntegramente la ampliación de capital de Finanzia Autorenting, S.A. por importe de 35 millones de euros, adquiriendo una participación del 27,13%.

15.4. NOTIFICACIONES SOBRE ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas y multigrupo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo V.

15.5. EXISTENCIA DE DETERIORO

El movimiento de las pérdidas por deterioro que se han producido en este capítulo durante los ejercicios 2010 y 2009 se indica a continuación:

	Millones de euros	
Pérdidas por deterioro	**2010**	**2009**
Saldo inicial	**1.790**	**63**
Incremento del deterioro con cargo a resultados	263	1.727
Decremento del deterioro con abono a resultados	(20)	-
Utilización	(21)	-
Otros movimientos	9	-
Saldo final	**2.021**	**1.790**

A 31 de diciembre de 2009, la diferencia entre el valor en libros de BBVA USA Bancshares, Inc. (filial en Estados Unidos de BBVA, S.A. participada en un 100% y dedicada a los servicios financieros) y el valor actual de los flujos de efectivo esperados ascendió a 1.581 millones de euros, que se encuentran registrados como pérdidas por deterioro en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

Del importe total registrado como pérdidas por deterioro, 486 millones de euros corresponden a las pérdidas por diferencias de cambio resultantes de aplicar el tipo del cambio del dólar a 31 de diciembre de 2009 y su comparación con el tipo de cambio de valor en libros (tipo de cambio en el momento de su adquisición).

16. ACTIVO MATERIAL

La composición del saldo y el movimiento de este capítulo de los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2010 y 2009, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

	Millones de euros					
	De uso propio					
2010	**Terrenos y edificios**	**Obras en curso**	**Mobiliario, Instalaciones y vehículos**	**Total inmovilizado de uso propio**	**Inversiones inmobiliarias**	**Total**
Coste -						
Saldo inicial	**577**	**11**	**3.072**	**3.660**	**4**	**3.664**
Adiciones	3	52	167	222	-	222
Aportaciones por operaciones de fusión	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	(96)	(96)	-	(96)
Traspasos	(44)	-	(6)	(50)	(2)	(52)
Diferencia de cambio y otros	-	-	1	1	-	1
Saldo final	**536**	**63**	**3.138**	**3.737**	**2**	**3.739**
Amortización acumulada -						
Saldo inicial	**128**	**-**	**2.063**	**2.191**	**1**	**2.192**
Dotaciones	7	-	175	182	-	182
Retiros	-	-	(91)	(91)	-	(91)
Traspasos	(19)	-	(2)	(21)	-	(21)
Diferencia de cambio y otros	-	-	(1)	(1)	-	(1)
Saldo final	**116**	**-**	**2.144**	**2.260**	**1**	**2.261**
Deterioro -						
Saldo inicial	**8**	**-**	**-**	**8**	**-**	**8**
Adiciones	11	-	5	16	-	16
Retiros	-	-	(5)	(5)	-	(5)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Diferencia de cambio y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo final	**19**	**-**	**-**	**19**	**-**	**19**
Activo material neto -						
Saldo inicial	**441**	**11**	**1.009**	**1.461**	**3**	**1.464**
Saldo final	**401**	**63**	**994**	**1.458**	**1**	**1.459**

2009	Millones de euros					
	De uso propio			Total inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, Instalaciones y vehículos			
Coste -						
Saldo inicial	**1.234**	**-**	**3.028**	**4.262**	**15**	**4.277**
Adiciones	65	11	192	268	-	268
Aportaciones por operaciones de fusión	-	-	4	4	-	4
Retiros	-	-	(124)	(124)	-	(124)
Traspasos	(722)	-	(27)	(749)	(11)	(760)
Diferencia de cambio y otros	-	-	(1)	(1)	-	(1)
Saldo final	**577**	**11**	**3.072**	**3.660**	**4**	**3.664**
Amortización acumulada -						
Saldo inicial	**368**	**-**	**2.004**	**2.372**	**3**	**2.375**
Dotaciones	12	-	173	185	-	185
Retiros	-	-	(101)	(101)	-	(101)
Traspasos	(252)	-	(13)	(265)	(2)	(267)
Diferencia de cambio y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo final	**128**	**-**	**2.063**	**2.191**	**1**	**2.192**
Deterioro -						
Saldo inicial	**6**	**-**	**-**	**6**	**1**	**7**
Adiciones	2	-	17	19	-	19
Retiros	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	(17)	(17)	(1)	(18)
Diferencia de cambio y otros	-	-	-	-	-	-
Saldo final	**8**	**-**	**-**	**8**	**-**	**8**
Activo material neto -	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	**860**	**-**	**1.024**	**1.884**	**11**	**1.895**
Saldo final	**441**	**11**	**1.009**	**1.461**	**3**	**1.464**

La disminución del saldo de la partida “De uso propio – Terrenos y edificios” en el ejercicio 2009, se debe fundamentalmente al traspaso de determinados inmuebles ubicados en España propiedad del Banco al capítulo ”Activos no corrientes en venta”, tal y como se menciona en la Nota 14.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe de los activos materiales totalmente amortizados que siguen en uso era de 1.387 y 1.370 millones de euros, respectivamente.

La actividad principal del Banco se realiza, a través de una red de oficinas bancarias, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Oficinas bancarias por área geográfica	Número de oficinas	
	2010	2009
España	3.022	3.054
Resto del mundo	16	16
Total	**3.038**	**3.070**

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el 85,34% y el 80,24%, de las oficinas en España son alquiladas a terceros, respectivamente. El resto de oficinas son propiedad del Banco. El incremento del número de oficinas alquiladas en España se debe fundamentalmente a las operaciones de venta con arrendamiento posterior realizadas en los ejercicios 2010 y 2009 (véase Nota 14).

17. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde en su totalidad al saldo neto de los desembolsos efectuados por la adquisición de aplicaciones informáticas.

La vida útil media del activo intangible del Banco es de 5 años.

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en el saldo del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

Otro Activo Intangible. Movimientos del periodo	Millones de euros 2010	2009
Saldo inicial	**246**	**166**
Adiciones	260	138
Retiros	(2)	-
Amortización del ejercicio	(94)	(58)
Diferencias de cambio y otros	-	-
Deterioro	-	-
Saldo final	**410**	**246**

18. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES

El saldo del capítulo "Pasivos Fiscales" de los balances de situación adjuntos incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos que le son aplicables, entre los que se incluye el pasivo por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio, neto de las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados en cada ejercicio. En caso de existir, el saldo neto, a favor del Banco, de la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativa a los beneficios del ejercicio, menos las retenciones y pagos a cuenta del mismo efectuados y los importes a devolver de ejercicios anteriores, se incluye en el capítulo "Activos Fiscales" del activo de los balances de situación adjuntos.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus sociedades dependientes fiscalmente consolidables han venido tributando en Régimen de Consolidación Fiscal. Las sociedades dependientes de Argentaria, que integraban el Grupo Fiscal nº 7/90, entraron a formar parte del Grupo Fiscal nº 2/82 desde el mismo ejercicio 2000, al haber sido acogida la anterior fusión al Régimen de neutralidad fiscal contenido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se presentó al Ministerio de Economía y Hacienda la pertinente comunicación para prorrogar de forma indefinida, de acuerdo con la normativa actual, la aplicación del Régimen de tributación de Consolidación Fiscal.

Durante el ejercicio 2009, el Banco participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la Memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas correspondientes al ejercicio 2009.

Igualmente en el ejercicio 2003, así como en ejercicios anteriores, el Banco participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen de neutralidad fiscal regulado en la Ley 29/1991, de 16 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las Directivas y Reglamentos de las Comunidades Europeas, y en el Capítulo VIII, Título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por las citadas normas figuran en las Memorias que forman parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas correspondientes al ejercicio en que se han realizado dichas operaciones.

18.1. EJERCICIOS SUJETOS A INSPECCIÓN FISCAL

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Banco tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2004 y siguientes para los principales impuestos que son de aplicación.

En el ejercicio 2008, como consecuencia de la actuación inspectora de las autoridades fiscales, se incoaron actas de inspección hasta el ejercicio 2003 inclusive, algunas de ellas firmadas en disconformidad, que devinieron firmes en el ejercicio 2009.

Una vez considerada la naturaleza temporal de alguno de los conceptos incoados, los importes que, en su caso, pudieran derivarse de las mismas se encuentran provisionados al cierre del ejercicio 2010.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos

fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Banco.

18.2. CONCILIACIÓN

A continuación se indica la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicando el tipo impositivo general y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Millones de euros	
Conciliación gasto por impuesto de sociedades al tipo impositivo general y el gasto registrado	**2010**	**2009**
Impuesto sobre Sociedades al tipo impositivo	1.024	**1.034**
Disminuciones por diferencias permanentes		
Deducciones y bonificaciones en sociedades consolidadas	(277)	(282)
Otros conceptos neto	(345)	(374)
Aumento (disminuciones) netos por diferentes temporarias	(209)	25
Cuota del Impuesto sobre beneficios y otros impuestos	**193**	**403**
Dotación (utilización) de activos y pasivos por impuestos diferidos	209	(25)
Impuesto sobre beneficios y otros impuestos devengados en el periodo	**402**	**378**
Ajustes al Impuesto sobre beneficios y otros impuestos de periodos anteriores	107	89
Impuesto sobre beneficios y otros impuestos	**509**	**467**

El Banco se acoge a las deducciones por inversiones en activos fijos nuevos (en el ámbito del régimen fiscal de Canarias, por importe no significativo), bonificaciones, deducción por formación del personal y deducciones por doble imposición, entre otras, de conformidad con lo previsto en la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

El Banco y las sociedades absorbidas se acogieron hasta el 31 de diciembre de 2001 al diferimiento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades de los beneficios obtenidos en la enajenación de su inmovilizado material y de acciones en sociedades participadas en más del 5%, cuyo importe por ejercicios se desglosa a continuación:

Ejercicio	Millones de euros
1996	26
1997	150
1998	568
1999	117
2000	75
2001	731

De acuerdo con la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 2001, los importes de los citados beneficios relativos a cada uno de dichos ejercicios se debían integrar por partes iguales en las bases imponibles correspondientes a los siete ejercicios fiscales que se cerraban a partir de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, respectivamente. Tras la integración de la parte correspondiente al ejercicio 2001, el importe de la renta pendiente de integrar ascendía a 1.639 millones de euros. El Banco se acogió a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Administrativas, Fiscales y de Orden Social, aumentando prácticamente la totalidad de dicho importe (1.634 millones de euros) a la base imponible del ejercicio 2001 en concepto de diferencia temporal.

Las adquisiciones de acciones en sociedades que suponen una participación en más del 5%, en especial las inversiones de este tipo realizadas en Latinoamérica, se afectaron al cumplimiento de los compromisos de reinversión a fin de aplicar el citado diferimiento de tributación.

A partir del ejercicio 2002, el Banco se ha acogido a la deducción en el Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en la transmisión onerosa de inmuebles y de acciones participadas en más del 5%. La adquisición de acciones, que suponen una participación superior al 5%

realizadas en cada uno de los ejercicios se han afectado al cumplimiento de los compromisos de reinversión de la citada deducción.

A continuación se desglosa el importe de la renta acogida a la citada deducción en dichos ejercicios:

Ejercicio	Millones de euros
2002	276
2003	27
2004	332
2005	80
2006	410
2007	1.047
2008	71
2009	23

En el ejercicio 2010 la renta acogida a deducción por reinversión ha ascendido a 35 millones de euros afectándose a la reinversión, la inversión del ejercicio en los elementos patrimoniales establecidos por la normativa fiscal.

En el ejercicio 2010, el Banco ha integrado en su base imponible un importe de 26 millones de euros, aproximadamente, como consecuencia de la variación de valor teórico contable de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. El importe pendiente de integrar en base imponible al cierre del mismo y por las citadas participadas asciende a 434 millones de euros, aproximadamente.

	Millones de euros 2010
Renta pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2009	**460**
Renta deducida (integrada) en el ejercicio 2010	(26)
Fondos propios a 31 de diciembre 2009	1.019
Fondos propios a 31 de diciembre 2010	1.104
Variación Fondos propios	85
Renta pendiente de integrar a 31 de diciembre de 2010	**434**

18.3. IMPUESTOS REPERCUTIDOS EN EL PATRIMONIO NETO

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2010 y 2009 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
Impuesto repercutido en patrimonio neto	**2010**	**2009**
Cargos a patrimonio neto		
Valores representativos de deuda	-	(89)
Instrumentos de capital	(113)	(265)
Resto	-	(34)
Subtotal	**(113)**	(388)
Abonos a patrimonio neto		
Valores representativos de deuda	389	-
Instrumentos de capital	-	-
Resto	27	2
Subtotal	**416**	2
Total	**303**	**(386)**

18.4. IMPUESTOS DIFERIDOS

El saldo del capítulo "Activos fiscales" de los balances de situación adjuntos incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a los activos por impuestos diferidos; a su vez, el saldo del capítulo "Pasivos fiscales" incluye el pasivo correspondiente a los diferentes pasivos por impuestos diferidos del Banco.

El detalle de los activos y pasivos fiscales más significativos a 31 de diciembre de 2010 y 2009, se indica a continuación:

Activos y pasivos fiscales. Desglose por conceptos	Millones de euros 2010	2009
Activos fiscales-		
Corrientes	324	448
Diferidos	2.837	2.740
Pensiones	1.297	1.374
Cartera	801	446
Otros activos	60	64
Insolvencias	507	640
Otros	172	216
Pérdidas tributarias	-	-
Total	**3.161**	**3.188**
Pasivos fiscales-		
Corrientes	-	-
Diferidos	488	715
Libertad de amortización y otros	488	715
Total	**488**	**715**

19. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Resto de activos y pasivos. Desglose por naturaleza	Millones de euros 2010	2009
ACTIVOS-		
Operaciones en camino	14	25
Periodificaciones	199	229
Gastos pagados no devengados	18	12
Resto de otras periodificaciones activas	181	217
Resto de otros conceptos	218	464
Total	**431**	**718**
PASIVOS-		
Operaciones en camino	36	32
Periodificaciones	937	1.046
Recursos tomados a descuento	-	9
Gastos devengados no pagados	628	679
Resto de otras periodificaciones pasivas	309	358
Otros conceptos	219	239
Total	**1.192**	**1.317**

20. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

Pasivos financieros a coste amortizado	Millones de euros 2010	2009
Depósitos de bancos centrales	10.867	20.376
Depósitos de entidades de crédito	42.015	40.201
Depósitos de la clientela	194.079	180.407
Débitos representados por valores negociables	56.007	69.453
Pasivos subordinados	13.099	14.481
Otros pasivos financieros	4.525	3.471
Total	**320.592**	**328.389**

20.1. DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos se presenta en la Nota 7.

20.2. DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

Depósitos de entidades de crédito	Millones de euros 2010	2009
Cuentas mutuas	78	55
Cuentas a plazo	33.907	33.217
Resto de cuentas	1.411	1.267
Cesión temporal de activos	6.471	5.508
Subtotal	41.867	40.047
Ajustes por valoración (*)	148	154
Total	**42.015**	**40.201**

(*) Incluyen, básicamente, intereses devengados pendientes de vencimiento

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, por tipo de instrumento financiero y por área geográfica, sin tener en cuenta los ajustes de valoración a 31 de diciembre de 2010 y 2009 era el siguiente:

Diciembre 2010	Millones de euros A la vista y otros	Plazo	Activos cedidos con acuerdo de recompra	Total
España	916	10.854	340	12.110
Resto de Europa	156	16.403	6.115	22.674
Estados Unidos	150	2.080	16	2.246
Latinoamérica	212	1.187	-	1.399
Resto del mundo	55	3.383	-	3.438
Total	**1.489**	**33.907**	**6.471**	**41.867**

Diciembre 2009	Millones de euros			
	A la vista y otros	Plazo	Activos cedidos con acuerdo de recompra	Total
España	452	11.573	822	12.847
Resto de Europa	416	15.753	4.686	20.855
Estados Unidos	297	1.012	-	1.309
Latinoamérica	141	2.445	-	2.586
Resto del mundo	16	2.434	-	2.450
Total	**1.322**	**33.217**	**5.508**	**40.047**

20.3. DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

Depósitos de la clientela	Millones de euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas	22.447	8.355
Españolas	17.385	4.288
Extranjeras	5.053	4.061
Intereses devengados	9	6
Otros sectores residentes	142.817	116.616
Cuentas corrientes	17.766	19.367
Cuentas de ahorro	30.059	29.809
Imposiciones a plazo	70.957	56.556
Cesiones temporales de activos	23.215	10.246
Otras cuentas	125	93
Intereses devengados	695	545
No residentes	28.815	55.436
Cuentas corrientes	1.491	1.303
Cuentas de ahorro	743	698
Imposiciones a plazo	24.825	53.257
Cesiones temporales de activos	1.609	5
Otras cuentas	80	91
Intereses devengados	67	82
Total	**194.079**	**180.407**
De los que:		
Depósitos de la clientela sin intereses devengados	193.308	179.774
Intereses devengados	771	633
De los que:		
En euros	173.825	131.775
En moneda extranjera	20.254	48.632

20.4. DÉBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES Y PASIVOS SUBORDINADOS

La composición del saldo de los epígrafes "Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos subordinados" de los balances de situación adjuntos era la siguiente:

Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados	Millones de euros 2010	2009
Débitos representados por valores negociables	56.007	69.453
Pagarés y efectos	12.851	27.639
Bonos y Obligaciones emitidos	43.156	41.814
Pasivos subordinados	13.099	14.481
Total	**69.106**	**83.934**

A continuación se presentan los intereses devengados pendientes de pago de los siguientes epígrafes:

Intereses devengados pendientes de pago	Millones de euros 2010	2009
Pagarés, efectos y empréstitos (bonos y obligaciones)	1.050	1.035
Financiación y depósitos subordinados	123	157

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2009 en el epígrafe "Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos subordinados" se indica a continuación:

2010	Millones de euros Saldo vivo al inicio	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo vivo al final
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	74.167	111.191	(125.362)	(80)	59.916
Con folleto informativo	74.167	111.191	(125.362)	(80)	59.916
Sin folleto informativo	-	-	-	-	-
Depósitos subordinados	9.767	-	(773)	196	9.190
Total	**83.934**	**111.191**	**(126.135)**	**116**	**69.106**

2009	Millones de euros Saldo vivo al inicio	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo vivo al final
Emitidos en un estado miembro de la Unión Europea	61.644	98.756	(86.187)	(46)	74.167
Con folleto informativo	61.644	98.756	(86.187)	(46)	74.167
Sin folleto informativo	-	-	-	-	-
Depósitos subordinados	10.525	927	(1.682)	(3)	9.767
Total	**72.169**	**99.683**	**(87.869)**	**(49)**	**83.934**

El detalle de las emisiones vivas más significativas de instrumentos de deuda emitidos por el Banco a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestra en el Anexo IX.

20.4.1 PAGARÉS Y EFECTOS

La composición del saldo de la cuenta "Pagarés y efectos" por tipos de moneda, se indica a continuación:

Pagarés y efectos	Millones de euros 2010	2009
En euros	7.308	9.127
En otras divisas	5.543	18.512
Total	**12.851**	**27.639**

La cuenta "Pagarés y efectos" recoge a 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de varias emisiones con vencimiento inferior a un año realizadas bajo programas de emisión de pagarés cuyos importes son 25.000 millones de dólares (18.710 millones de euros, aproximadamente) y 20.000 millones de euros en el ejercicio 2010 y 20.000 millones de dólares (13.883 millones de euros) y 15.000 millones de euros en el ejercicio 2009.

20.4.2. BONOS Y OBLIGACIONES EMITIDOS

La composición del saldo de la cuenta "Bonos y obligaciones emitidos" por tipos de instrumentos financieros y por monedas, se indica a continuación:

Bonos y Obligaciones emitidos	Millones de euros 2010	2009
En euros -	42.493	41.173
Bonos y Obligaciones no convertibles a tipo de interés variable	1.402	1.291
Bonos y Obligaciones no convertibles a tipo de interés fijo	1.147	2.485
Cédulas Hipotecarias	39.223	34.904
Intereses devengados y otros (*)	721	2.493
En moneda extranjera -	663	641
Cédulas Hipotecarias	949	878
Intereses devengados y otros (*)	(286)	(237)
Total	**43.156**	**41.814**

(*) Operaciones de cobertura y gastos de emisión.

La cuenta "Bonos y Obligaciones no convertibles a tipo de interés variable" recoge, básicamente, a 31 de diciembre de 2010:

- Emisión realizada en junio de 2007, por importe de 1.000 millones de euros y vencimiento en junio de 2011, que devenga cupones trimestrales variables de EURIBOR más 5 puntos básicos.
- Emisión realizada en junio de 2009, instrumentada en cinco tramos, por importe de 245 millones de euros y vencimiento en junio de 2022, que devenga cupones trimestrales variables de EURIBOR a tres meses más 120 puntos básicos.

La cuenta "Bonos y Obligaciones no convertibles a tipo de interés fijo" recoge, básicamente, a 31 de diciembre de 2010:

- Emisión realizada en octubre de 2006, por importe de 1.000 millones de euros que devengan anualmente y hasta su amortización final en octubre de 2011, un cupón fijo del 3,75%.
- Varias emisiones con vencimiento final de la última en el año 2023.

La cuenta "Cédulas Hipotecarias" recoge varias emisiones con vencimiento final de la última en el año 2037.

Los ajustes por valoración incluyen ajustes por intereses devengados, operaciones de microcobertura y gastos de emisión, en su mayor parte.

Los intereses devengados por los débitos representados por valores negociables durante los ejercicios 2010 y 2009 han ascendido a 1.733 y 1.988 millones de euros (Nota 34).

20.4.3. PASIVOS SUBORDINADOS

La composición del saldo del epígrafe "Pasivos subordinados" de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Millones de euros	
Pasivos subordinados	**2010**	**2009**
Financiación subordinada	3.541	4.291
Depósitos subordinados	9.117	9.767
Subtotal	12.658	14.058
Ajustes por valoración (*)	441	423
Total	**13.099**	**14.481**

(*) Los ajustes por valoración corresponden, básicamente, al devengo de intereses, así como a las correcciones por valoración de los derivados de cobertura.

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos, recoge aquellas financiaciones que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación, en función del instrumento, moneda y tipo de interés de la emisión, sin tener en cuenta los ajustes por valoración se recoge en el Anexo IX.

La partida "Financiaciones subordinadas" del balance de situación incluye una emisión de bonos subordinados convertibles por un importe de 2.000 millones de euros realizada por BBVA en septiembre de 2009. Estos bonos devengan un cupón fijo del 5% anual, pagadero trimestralmente, y son convertibles en acciones del Banco a partir del primer año, a discreción del Banco, en cada una de las fechas de pago de los cupones, y con carácter obligatorio a la fecha de vencimiento final (15 de octubre de 2014). Estos bonos se han registrado como pasivo dado que el número de acciones del Banco a entregar es variable. El número de acciones será igual al número de acciones cuyo valor en el momento de conversión (determinado en función de la cotización de las últimas cinco sesiones previas a la fecha de la conversión) sea equivalente al valor nominal de los bonos.

La cuenta "Depósitos subordinados" a 31 de diciembre de 2010 y 2009 del detalle anterior incluye los depósitos tomados subordinados vinculados a las emisiones de deuda subordinada y acciones preferentes realizadas por BBVA Global Finance Ltd., BBVA Subordinated Capital S.A.U., BBVA International Preferred S.A.U., BBVA International Ltd. y BBVA Capital Finance, S.A.U. que están garantizadas incondicional e irrevocablemente por el Banco.

Durante 2010 se ha producido la amortización anticipada de 750 millones de euros de una emisión de deuda subordinada.

Los intereses devengados por las financiaciones subordinadas durante los ejercicios 2010 y 2009 han ascendido a 518 y 524 millones de euros, respectivamente (véase Nota 34).

20.4.4. TÍTULOS DEL MERCADO HIPOTECARIO

A continuación se presenta información relativa a los préstamos y créditos hipotecarios en cumplimiento del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

	Millones de euros	
Títulos del mercado hipotecario	**2010**	**2009**
Valor en libros de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de cobro	103.661	104.277
De los que:	-	-
Activos aptos para la emisión de títulos del mercado hipotecario	56.317	53.016
Otros activos afectos a la emisión de títulos hipotecarios (*)	-	-
Títulos hipotecarios emitidos por la entidad (nominal) (**)	34.671	32.871
Cédulas hipotecarias	34.671	32.871
De las que:	-	-
Emitidos mediante oferta pública	27.350	27.850

(*) Dadas las características propias del tipo de emisiones de cédulas hipotecarias del Banco, no existen activos de sustitución afectos a dichas emisiones.

(**) Durante los ejercicios 2010 y 2009 y a 31 de diciembre de 2009 y 2010, el Banco no mantiene emisiones vivas de bonos hipotecarios, ni participaciones hipotecarias.

El Banco no mantiene instrumentos financieros derivados vinculados con las emisiones de títulos hipotecarios, tal y como se definen en el Real Decreto antes mencionado.

20.5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Millones de euros	
Otros pasivos financieros	**2010**	**2009**
Acreedores por otros pasivos financieros	1.734	1.242
Cuentas de recaudación	1.747	1.750
Acreedores por otras obligaciones a pagar	640	479
Dividendo a cuenta pendiente de pago	404	-
Total	**4.525**	**3.471**

A 31 de diciembre de 2010, el “Dividendo a cuenta pendiente de pago” del cuadro anterior corresponde al tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2010 pagado el 11 de enero de 2011 (véase Nota 3). A 31 de diciembre de 2009, dicha partida no incluía el tercer dividendo a cuenta debido a que fue pagado en el mes de diciembre de 2009.

A 31 de diciembre de 2010, no hay importes significativos pendientes de pago a acreedores comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago, tal y como se establece en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio

21. PROVISIONES

A continuación, se muestra el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

Provisiones y fondos. Desglose por conceptos	Millones de euros 2010	2009
Fondos para pensiones y obligaciones similares	5.177	5.426
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	177	201
Otras provisiones	1.259	1.163
Total	**6.613**	**6.790**

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos durante los ejercicios 2010 y 2009 se muestra a continuación:

Provisiones. Movimientos del periodo	Millones de euros 2010			2009		
	Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 22)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Impuestos, otras contingencias legales y otras provisiones	Fondo para pensiones y obligaciones similares (Nota 22)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Impuestos, otras contingencias legales y otras provisiones
Saldo inicial	**5.426**	**201**	**1.163**	**5.651**	**387**	**1.033**
Más -	-	-	-	-	-	-
Incremento con cargo a resultados del ejercicio	435	-	181	581	83	77
Intereses y cargas asimiladas	137	-	32	144	-	33
Gastos de personal	2	-	1	3	-	1
Dotaciones provisiones	296	-	148	434	83	43
Incremento con cargo a reservas	-	-	-	5	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Menos -						
Fondos disponibles	(2)	(23)	(10)	(35)	(262)	(16)
Pagos al personal prejubilado	(624)	-	-	(709)	-	-
Abono a reservas	(5)	-	-	-	-	-
Utilizaciones de fondos	(20)	-	(67)	(21)	-	(127)
Otros movimientos	(33)	(1)	(8)	(46)	(7)	196
Saldo final	**5.177**	**177**	**1.259**	**5.426**	**201**	**1.163**

22. COMPROMISOS POR PENSIONES Y OTROS

El Banco mantiene con los empleados Sistemas de Previsión Social que incluyen compromisos post-empleo de prestación definida y de aportación definida, con un incremento progresivo de estos últimos, principalmente por las nuevas contrataciones, y por encontrarse mayoritariamente cerrados los compromisos de prestación definida preexistentes.

El principal Sistema de Previsión Social se encuentra en España. De acuerdo con el convenio colectivo laboral, la banca española tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derecho habientes en caso de jubilación (excepto para las personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980), incapacidad permanente, viudedad u orfandad.

El Sistema de Previsión Social del Banco sustituye y mejora lo estipulado en el convenio colectivo de banca e incluye compromisos en caso de jubilación, fallecimiento e invalidez, amparando a la totalidad de los empleados, incluyendo aquellas personas contratadas a partir del 8 de marzo de 1980. El Banco exteriorizó la totalidad de sus compromisos con el personal activo y pasivo, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999 de 15 de octubre mediante la constitución de Planes de Pensiones y la formalización de contratos de seguro con una compañía ajena al Banco y de contratos de seguro con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, entidad perteneciente en un 99,95% al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. El Sistema de Previsión Social incluye compromisos de aportación definida y compromisos de prestación definida.

22.1. COMPROMISOS POR PENSIONES EN PLANES DE APORTACIÓN DEFINIDA

Los compromisos por pensiones en planes de aportación definida corresponden a las aportaciones corrientes que anualmente realiza el Banco a favor de los empleados en activo. Dichas aportaciones se van devengando con cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente (véase Nota 2.9) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo en los balances de situación adjuntos.

Las aportaciones a planes de aportación definida durante los ejercicios 2010 y 2009 fueron 33 y 39 millones de euros, respectivamente (véase Nota 40.1).

22.2. COMPROMISOS POR PENSIONES EN PLANES DE PRESTACIÓN DEFINIDA Y OTRAS RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO

A continuación se detallan los compromisos por pensiones en planes de prestación definida y la mayoría de retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados en el capítulo "Provisiones" en los balances adjuntos (véase Nota 21) correspondientes a los ejercicios 2010, 2009, 2008, 2007 y 2006:

	Millones de euros				
Compromisos en planes pensiones de prestación definida y otros compromisos post-empleo	**2010**	**2009**	**2008**	**2007**	**2006**
Compromisos por pensiones y otros post-empleo	5.657	5.924	6.119	5.705	6.145
Activos y contratos de seguros afectos	480	498	468	521	622
Total pasivos netos	**5.177**	**5.426**	**5.651**	**5.184**	**5.523**

Los compromisos por pensiones en planes de prestación definida y la mayoría de retribuciones a largo plazo así como los activos afectos y las coberturas por contratos de seguros afectos en España y en el exterior al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se presentan a continuación:

	Millones de euros					
	Compromisos en España		Compromisos en el Exterior		Total Grupo BBVA	
Compromisos por pensiones, prejubilaciones y atenciones sociales: España y Exterior	**2010**	**2009**	**2010**	**2009**	**2010**	**2009**
Retribuciones post-empleo						
Compromisos por pensiones	2.273	2.334	82	79	2.355	2.413
Prejubilaciones	3.083	3.290	-	-	3.083	3.290
Atenciones sociales post-empleo	219	221	-	-	219	221
Total compromisos (1)	**5.575**	**5.845**	**82**	**79**	**5.657**	**5.924**
Contratos de seguros afectos						
Compromisos por pensiones	426	451	-	-	426	451
Otros activos afectos						
Compromisos por pensiones	-	-	54	47	54	47
Atenciones sociales post-empleo	-	-	-	-	-	-
Total activos y cobertura de seguros afectos (2)	**426**	**451**	**54**	**47**	**480**	**498**
Total compromisos netos (1) - (2)	**5.149**	**5.394**	**28**	**32**	**5.177**	**5.426**
de los que:						
Con contratos con companías vínculadas	**1.847**	**1.883**	**-**	**-**	**1.847**	**1.883**

Los compromisos netos por estas prestaciones a largo plazo por importe total de 5.177 y 5.426 millones de euros, se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

Adicionalmente, existen otros compromisos con los empleados, correspondientes a premios por antigüedad, que se encuentran registrados en el epígrafe "Otras provisiones" de los balances de situación adjuntos (Nota 21). A 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendían a 11 y 13 millones de euros respectivamente (véase apartado 22.2.1.).

El saldo del epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2010 incluye 209,3 millones de euros, en concepto de los compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros ejecutivos y no ejecutivos del Consejo de Administración y del Comité de Dirección del Banco.

Durante el ejercicio 2010, no se han registrado cargos por estos conceptos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

22.2.1. Compromisos en España

Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas a 31 de diciembre de 2010 y 2009, para la cuantificación de estos compromisos son las siguientes:

Hipótesis actuariales para compromisos con los empleados en España	2010	2009
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P.	PERM/F 2000P.
Tipo de interés técnico anual acumulativo	4,5%/ Curva de bonos AA	4,5%/ Curva de bonos AA
Índice de precios al consumo anual acumulativo	2%	2%
Tasa de crecimiento de salarios anual acumulativo	Al menos 3% (en función del colectivo)	Al menos 3% (en función del colectivo)
Edad de jubilación	La correspondiente a la primera fecha en la que se tenga derecho a jubilación o la pactada contractualmente a nivel individual en el caso de prejubilaciones.	

- **Compromisos por pensiones**

Los compromisos por pensiones en planes de prestación definida corresponden, principalmente, al personal jubilado o prejubilado del Banco, a ciertos colectivos de los empleados aún en activo en el Banco para el caso de jubilación, y a la mayoría de los empleados en activo para los compromisos de incapacidad permanente y fallecimiento. Todos estos compromisos se encuentran cubiertos a través de contratos de seguro y de fondos internos.

La situación de los compromisos de prestación definida al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestra a continuación:

	Millones de euros	
Compromisos por prestaciones definidas	**2010**	**2009**
Compromisos por pensiones causadas	2.193	2.252
Riesgos devengados por pensiones no causadas	80	82
Total	**2.273**	**2.334**
Coberturas al cierre del ejercicio:		
Con contratos de seguro con compañías de seguros vinculadas	1.847	1.883
Con contratos de seguro con compañías de seguros no vinculadas	426	451
Total	**2.273**	**2.334**

Dentro de los compromisos mencionados en el cuadro anterior, se incluyen compromisos por prestación definida para los que se han contratado pólizas de seguros con BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, compañía de seguros perteneciente al Grupo. Los compromisos se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos (véase Nota 21) y los activos de la póliza de seguros se encuentran registrados en el epígrafe “Contratos de seguros vinculados a pensiones”.

Los contratos de seguro contratados con compañías de seguros no vinculadas al Grupo recogidos en el cuadro anterior, reflejan el importe de los activos afectos a los mencionados contratos de seguros. A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe de los compromisos a cubrir era igual a los activos afectos.

Las aportaciones corrientes realizadas por el Banco por compromisos de jubilación de prestación definida, se registran con cargo a la cuenta “Gastos de Personal - Aportaciones a fondos de pensiones externos” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas y ascienden a 13 y a 18 millones de euros en los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente.

- **Prejubilaciones**

Los compromisos adquiridos con el personal prejubilado incluyen las retribuciones e indemnizaciones y las aportaciones a fondos externos de pensiones pagaderas durante el periodo de prejubilación. Los compromisos correspondientes a este colectivo, a partir de la edad de jubilación, están incluidos en el Sistema de Previsión Social.

En los ejercicios 2010 y 2009, el Banco ha ofrecido a determinados empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a haber cumplido la edad de jubilación establecida en el convenio colectivo laboral vigente, oferta que ha sido aceptada por 670 y 845 empleados, respectivamente. El coste total de dichos acuerdos asciende a 290 y 423 millones de euros, habiéndose registrado las correspondientes provisiones con cargo a la cuenta "Dotaciones a Provisiones (Neto) – Dotaciones a Fondos de Pensiones y Obligaciones Similares - Prejubilaciones" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2010 y 2009 en el valor actual de la obligación devengada por los compromisos adquiridos con el personal prejubilado en España se muestran a continuación:

	Millones de euros	
Compromisos por prejubilaciones **Movimientos en el ejercicio**	**2010**	**2009**
Valor actual actuarial al inicio del ejercicio	**3.290**	**3.408**
+ Aportaciones por operaciones de fusión	-	14
+ Costes financieros	126	134
+ Prejubilaciones del periodo	290	423
- Pagos realizados y liquidaciones	(624)	(709)
+/- Otros movimientos	(5)	16
+/- Pérdidas (Ganancias) actuariales	6	4
Valor actual actuarial al final del ejercicio	**3.083**	**3.290**
Coberturas al cierre del ejercicio		
En fondos internos (*)	3.083	3.290

(*) Estos fondos están registrados en el epigrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos

- **Atenciones sociales post-empleo**

El 18 de octubre de 2007, el Banco suscribió un Acuerdo de Homologación de los Beneficios Sociales para sus empleados en España. Dicho acuerdo supone la homogeneización entre los distintos colectivos de empleados de los beneficios sociales existentes y, en algunos casos en los que se prestaba un servicio, su cuantificación por un importe en metálico anual. Dichos beneficios sociales incluyen atenciones sociales post-empleo y otros compromisos con el personal.

La situación de estos compromisos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se muestra a continuación:

	Millones de euros	
Compromisos por atenciones sociales	**2010**	**2009**
Compromisos por atenciones sociales causadas	179	182
Riesgos devengados por compromisos no causadas	40	39
Total	**219**	**221**
Coberturas al cierre del ejercicio:		
En fondos internos (*)	219	221

(*) Estos fondos están registrados en el epigrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos

Los movimientos habidos en los ejercicios 2010 y 2009 en el valor actual de la obligación devengada por los compromisos adquiridos por atenciones sociales post-empleo son los siguientes:

Compromisos por atenciones sociales Movimientos en el ejercicio	Millones de euros 2010	2009
Saldo inicial	**221**	**219**
+ Costes financieros	10	10
+ Coste de servicios del periodo	2	2
- Pagos realizados y liquidaciones	(18)	(19)
+/- Coste servicios pasados	-	-
+/- Otros movimientos	5	12
+/- Pérdidas (Ganancias) actuariales	(1)	(3)
Saldo final	**219**	**221**

- **Otros compromisos con el personal - Premios de antigüedad**

Adicionalmente a las atenciones sociales post-empleo antes mencionadas, el Banco en España mantenía ciertos compromisos con una parte del personal, denominados “Premios de antigüedad”, consistentes tanto en el pago de cierto importe en metálico como en la entrega de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuando dichos empleados cumpliesen un determinado número de años de prestación de servicios efectivos.

El Acuerdo de Homologación antes mencionado supuso la finalización del Premio en Acciones a 31 de diciembre de 2007, teniendo dichos empleados derecho a recibir, en la fecha de antigüedad establecida, sólo el valor del compromiso devengado hasta 31 de diciembre de 2007.

A continuación se muestran los compromisos registrados a 31 de diciembre de 2010 y 2009 por estos conceptos:

Fondos por premios de antigüedad	Millones de euros 2010	2009
Premios de antigüedad (en metálico)	8	8
Premios de antigüedad (en acciones)	3	5
Total	**11**	**13**

Los movimientos habidos en los ejercicios 2010 y 2009, por estos compromisos, tanto en metálico como en acciones, se muestran a continuación:

Premios de antigüedad Movimientos en fondos	Millones de euros 2010	2009
Saldo inicial	**13**	**11**
+ Costes financieros	-	-
+ Coste de servicios del periodo	-	-
- Pagos realizados y liquidaciones	-	-
- Efecto de reducciones o liquidaciones	-	-
+/- Otros movimientos	(2)	2
+/- Pérdidas (Ganancias) actuariales	-	-
Saldo final	**11**	**13**
Coberturas al cierre del ejercicio		
En fondos internos (*)	11	13

(*) Estos fondos están registrados en el epigrafe "Provisiones-Otras provisiones" de los balances de situación adjuntos

- **Otros compromisos con el personal**

El resto de beneficios sociales derivados correspondiente a los empleados en situación de activo se devenga y liquida anualmente, no siendo necesaria la constitución de provisión alguna. El coste total de estos beneficios sociales asciende a 61 y 50 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, y se han registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal – Otros gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 40.1).

- **Estimación de pagos futuros por compromisos con empleados del Banco**

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos con el personal en España, en millones de euros, para los próximos 10 años es la siguiente:

	Millones de euros					
Pagos futuros estimados por préstaciones post-empleo España	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016-2020**
Compromisos post-empleo	788	731	685	634	577	1.928
De los que:						
Prejubilaciones	592	538	494	445	390	1032

22.2.2. Compromisos en el Exterior

Una parte de la red exterior del Banco mantiene compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida con parte de su personal activo y/o pasivo. Dichos compromisos se encuentran cerrados a nuevas incorporaciones. A continuación, se indican los datos más relevantes en relación con estos compromisos.

- **Compromisos de prestación definida:**

El pasivo devengado por los compromisos de prestación definida adquiridos con personal activo y/o pasivo asciende a 28 y 32 millones de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente y se incluye en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación adjuntos.

Los valores actuales de las obligaciones devengadas en el ámbito de la red exterior se cuantifican en bases individuales, aplicándose el método de valoración de la unidad de crédito proyectada en el caso de empleados en activo. En cuanto a las hipótesis actuariales, se aplican, con carácter general, los siguientes criterios: el tipo de interés técnico se corresponde con la curva de tipos de bonos AA de empresa, las tablas de mortalidad con las aplicables en cada mercado local al contratar un seguro y las hipótesis sobre inflación y tasa de crecimiento salarial son, asimismo, las aplicables en cada mercado local, partiendo del criterio de prudencia y manteniendo la coherencia entre sí.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2010 y 2009, en el conjunto de la red exterior, en los saldos de la cuenta "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" que refleja el valor actual de las obligaciones devengadas, son los siguientes:

	Millones de euros	
Compromisos netos por pensiones en Sucursales en el exterior. Movimientos en el ejercicio	**2010**	**2009**
Saldo inicial	**32**	**28**
+ Costes financieros	1	-
+ Coste de servicios del periodo	-	-
- Pagos realizados y liquidaciones	(2)	(2)
+/- Otros movimientos	1	-
+/- Pérdidas (Ganancias) actuariales	(5)	5
+/- Diferencias de tipo de cambio	1	1
Saldo final	**28**	**32**

22.2.3. Resumen efectos en resultados y reservas

A continuación, se resumen los cargos habidos en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 por todos los compromisos de retribuciones y atenciones post-empleo para negocios en España y sucursales en el extranjero:

		Millones de euros	
Compromisos con empleados (España+Suc.Extranjero) Efectos en cuentas de pérdidas y ganacias y patrimonio	**Notas**	**2010**	**2009**
Intereses y cargas asimiladas			
Coste por interés de los fondos de pensiones	34	137	144
Gastos de personal			
Aportaciones y dotaciones a fondos de pensiones	40.1	50	62
Atenciones sociales		2	2
Dotaciones a provisiones (neto)			
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares			
Fondos de Pensiones		6	(21)
Prejubilaciones		290	423
Atenciones sociales		(1)	(3)
Total efectos en cuenta de pérdidas y ganancias		**484**	**607**
Total efectos en patrimonio (abono) cargo a reservas		**(5)**	**5**

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han registrado abonos y cargos a “Reservas” por importes de (5) y 5 millones de euros, respectivamente, correspondientes a las pérdidas y ganancias actuariales, procedentes de las diferencias entre hipótesis actuariales y la realidad o que, en su caso, pudieran proceder de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas

23. CAPITAL

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 1 de noviembre de 2010, acordó, al amparo de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 13 de marzo de 2009, una ampliación (con derecho de suscripción preferente para los antiguos accionistas) del capital social de BBVA que finalmente fue llevada a cabo por un importe nominal de 364.040.190,36 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 742.939.164 nuevas acciones ordinarias, de 0,49 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las ya existentes y representadas mediante anotaciones en cuenta. El precio de suscripción de las nuevas acciones fue de 6,75 euros por acción, de los cuales cuarenta y nueve céntimos de euro (€0,49) correspondían al valor nominal y seis euros con veintiséis céntimos de euro (€6,26) correspondían a la prima de emisión (Nota 24), por lo que el importe efectivo total del aumento de capital fue de 5.014.839.357 euros.

Tras la ampliación de capital antes mencionada, el capital social de BBVA a 31 de diciembre de 2010, asciende a 2.200.545.059,65 euros, dividido en 4.490.908.285 acciones nominativas de 0,49 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Todas las acciones del capital social de BBVA poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. No existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones de BBVA cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas, así como en los mercados de Londres y México. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA cotizan en la Bolsa de Nueva York y se negocian también en la Bolsa de Lima (Perú) a través de un acuerdo de intercambio entre ambos mercados.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010, las acciones de BBVA Banco Continental, S.A., Banco Provincial S.A., BBVA Colombia, S.A., BBVA Chile, S.A., BBVA Banco Francés, S.A. y AFP Provida cotizan en sus respectivos mercados de valores locales y, en el caso de las dos últimas entidades, además en la

Bolsa de Nueva York. Asimismo, BBVA Banco Francés, S.A. cotiza en el mercado latinoamericano de la Bolsa de Madrid.

A 31 de diciembre de 2010, D. Manuel Jove Capellán poseía una participación del 5,07% del capital social de BBVA a través de la sociedad Inveravante Inversiones Universales, S.L.

Por otro lado, State Street Bank and Trust Co.,Chase Nominees Ltd. y The Bank of New York Mellon, S.A. NV en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban a 31 de diciembre de 2010 un 7,22%, un 5,95% y un 3,65% del capital social de BBVA, respectivamente. De dichas posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA, excepto en el caso de la sociedad Blackrock Inc. que, con fecha 4 de febrero de 2010, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que, como consecuencia de la adquisición el 1 de diciembre de 2009 del negocio de Barclays Global Investors (BGI), pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA de 4,45% a través de la Sociedad Blackrock Investment Management.

No se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza la propiedad o el control sobre el Banco.

BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus juntas generales o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA, ni tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a cambios en el control del emisor.

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 13 de marzo de 2009 acordó, bajo el punto quinto del orden del día, delegar en el Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas (actual artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital), la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital hasta el importe nominal máximo del importe representativo del 50% del capital social de la sociedad suscrito y desembolsado en la fecha de adopción del acuerdo, esto es 918.252.434,60 euros. Asimismo, se prevé en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas (actual artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital), la facultad del Consejo de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con dichas emisiones de acciones, si bien esta facultad quedará limitada al 20% del capital social de la Sociedad en los términos y con las limitaciones establecidas en el mencionado acuerdo. El plazo del que disponen los administradores para efectuar esta ampliaciónlas ampliaciones de capital es el legal, esto es 5 años. Hasta la desde la fecha de adopción del acuerdo por la Junta General de 13 de marzo de 2009.

En ejecución de este acuerdo, el Consejo de Administración acordó el día 1 de noviembre de 2010 una ampliación del capital social del Banco con derecho de suscripción preferente, descrita anteriormente. Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión de 27 de julio de 2009 acordó ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión de las obligaciones convertibles acordada en esa misma fecha, la cual se describe posteriormente, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de 444.444.445 acciones ordinarias de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, sin perjuicio de los ajustes que puedan producirse de acuerdo con los mecanismos antidilución.

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 14 de marzo de 2008 acordó delegar en el Consejo de Administración, por el plazo de 5 años, la facultad de emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones de la propia entidad hasta un máximo de 9.000 millones de euros, fijar los distintos aspectos y condiciones de cada emisión, incluyendo la facultad para excluir o no el derecho de suscripción preferente según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (actual Ley de Sociedades de Capital), determinar las bases y modalidades de la conversión y ampliar el capital social en la cuantía necesaria. En virtud de dicha autorización, el Consejo de Administración acordó en su reunión de 27 de julio de 2009 proceder a la emisión de obligaciones bonos convertibles por un importe de 2.000 millones de euros con la exclusión del derecho de suscripción preferente (véase Nota 20), así como la correspondiente ampliación del capital social del Banco necesaria para atender a la conversión de dichas obligaciones convertibles, sobre la base de la delegación en el Consejo de Administración para ampliar el capital social adoptado por la Junta General celebrada el 13 de marzo de 2009, mencionado anteriormente).

Por otro lado, la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 18 de marzo de 2006 acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de emitir, en el plazo legal máximo de cinco años, en una o varias veces, directamente o a través de sociedades filiales con la plena garantía del Banco, todo tipo de instrumentos de deuda, documentada en obligaciones, bonos de cualquier clase, pagarés, cédulas de cualquier clase, warrants, total o parcialmente canjeables por acciones ya emitidas de la propia Sociedad o de otra sociedad, o liquidables por diferencias, o cualesquiera otros valores de renta fija, en euros o en otra

divisa, susceptibles de ser suscritos en metálico o en especie, nominativos o al portador, simples o con garantía de cualquier clase, incluso hipotecaria, con o sin la incorporación de derechos a los títulos (warrants), subordinados o no, con duración temporal o indefinida, hasta un importe máximo de 105.000 millones de euros, habiendo sido dicho importe, a su vez, ampliado en 30.000 millones de euros por la Junta General Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2007, por la Junta General de 14 de marzo de 2008 en 50.000 millones de euros y por la Junta General de 13 de marzo de 2009 en 50.000 millones de euros adicionales. En consecuencia, el importe nominal máximo total delegado por la Junta General quedó fijado en 235.000 millones de euros.

24. PRIMA DE EMISIÓN

Los importes incluidos en este capítulo de los balances de situación adjuntos ascienden a 17.104 y 12.453 millones de euros a 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

La variación del saldo en 2010 se debe a la prima de emisión de la ampliación de capital antes mencionada.

La variación del saldo en 2009 se debe al cargo por importe de 317 millones de euros correspondiente a la retribución a los accionistas materializada el 20 de abril de 2009 como complemento a los dividendos correspondientes a 2008, que fue aprobada en la Junta General de Accionistas del 13 de marzo de 2009.

Dicha retribución consistió en la entrega de un total de 60.451.115 acciones propias (Nota 26) a razón de una (1) acción por cada sesenta y dos (62) acciones mantenidas por el accionista al cierre de mercado del día 9 de Abril de 2009. Dichas acciones se valoraron a 5,25 euros por acción (precio medio ponderado de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en el sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) el día 12 de marzo, día hábil bursátil inmediatamente anterior al de celebración de la antes mencionada Junta General de accionistas).

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto la disponibilidad de dicho saldo.

25. RESERVAS

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Millones de euros	
Reservas. Desglose por conceptos	**2010**	**2009**
Reservas restringidas:		
Reserva legal	367	367
Reserva indisponible por capital amortizado	88	88
Reserva indisponible sobre acciones de la sociedad dominante	457	470
Reserva indisponible por redenominación en euros del capital	2	2
Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996	32	48
Reservas libre disposición:		
Voluntarias y otras	4.168	2.918
Total	**5.114**	**3.893**

25.1. RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social, límite alcanzado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a 31 de diciembre de 2010, una vez considerada la propuesta de

aplicación del resultado del ejercicio 2010 (Nota 3). La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

25.2. RESERVAS INDISPONIBLES

BBVA tiene regsitrada una reserva indisponible registrada por la reducción de valor nominal de cada acción realizada en abril de 2000 y, otra reserva indisponible relacionada con el importe de las acciones propias en poder del propio Banco al final de cada ejercicio, así como por el importe de los créditos en vigor en dichas fechas que se hayan concedido a clientes para la compra de acciones del propio Banco o que cuenten con la garantía de dichas acciones.

Por último y, de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1998, sobre introducción del euro, está registrada una reserva por el efecto del redondeo que se produjo en la redenominación a euros del capital.

25.3. REVALORIZACIÓN REAL DECRETO-LEY 7/1996 (REGULARIZACIONES Y ACTUALIZACIONES DEL BALANCE)

Banco de Bilbao, S.A. y Banco de Vizcaya, S.A. se acogieron, con anterioridad a la fusión, a lo establecido en la legislación aplicable sobre regularización y actualización de balances. Asimismo, el 31 de diciembre de 1996 el Banco se acogió a la revalorización de inmovilizado material prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, aplicando los coeficientes máximos autorizados, con el límite del valor de mercado que se deriva de las valoraciones existentes. Como consecuencia de estas actualizaciones, el coste y la amortización del inmovilizado material y, en su caso, el coste de los valores de renta variable, se incrementaron en los siguientes importes que, a su vez, fueron aplicados en la forma que se indica a continuación:

	Millones de euros	
Regularizaciones y actualizaciones del balance	**2010**	**2009**
Regularizaciones y actualizaciones legales del inmovilizado material:		
Coste	187	187
Menos -		
Gravamen único de actualización (3%)	(6)	(6)
Saldo a 31 de diciembre de 1999	**181**	**181**
Rectificación como consecuencia de la comprobación por parte de la Administración Tributaria en 2000	(5)	(5)
Traspaso a Reservas libre disposición	(144)	(128)
Total	**32**	**48**

Una vez que la Administración Tributaria comprobó en el año 2000 el saldo de la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio”, dicho saldo sólo podía destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar resultados contables negativos y a la ampliación del capital social, hasta el 1 de enero del año 2007, en el que el saldo remanente puede destinarse a reservas de libre disposición, en la medida en que las plusvalías hayan sido amortizadas o hayan sido transmitidos o dados de baja los elementos actualizados.

26. VALORES PROPIOS

A lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 las sociedades del Grupo (dependientes del Banco) han realizado las siguientes transacciones con acciones emitidas por el Banco:

Valores propios	2010		2009	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
Saldo al inicio	**16.642.054**	**224**	**61.539.883**	**720**
+ Compras	821.828.799	7.828	688.601.601	6.431
- Ventas y otros movimientos	(780.423.886)	(7.545)	(733.499.430)	(6.835)
+/- Derivados sobre acciones BBVA	-	45	-	(92)
Saldo al final	**58.046.967**	**552**	**16.642.054**	**224**
De los que:				
En propiedad de BBVA	2.838.798	84	8.900.623	128
En propiedad de Corporación General Financiera, S.A.	55.207.640	469	7.740.902	96
En propiedad de otras sociedades del Grupo	529	-	529	-
Precio medio de compra en euros	9,53		9,34	
Precio medio de venta en euros	9,48		8,95	
Resultados netos por transacciones (Fondos propios-Reservas)	-	(106)	-	(238)

El importe de "Ventas y otros movimientos" del cuadro anterior durante el ejercicio 2009, incluye la entrega de acciones propias a los accionistas como retribución complementaria de dividendos del ejercicio 2008 (véase Nota 24).

El porcentaje de acciones en autocartera del Grupo durante los ejercicios 2010 y 2009 era el siguiente

Autocartera	2010		2009	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
% de acciones en autocartera	**0,352%**	**2,396%**	**0,020%**	**2,850%**

El número de acciones de BBVA, cuyo valor nominal por acción era de 0,49 euros, aceptadas en concepto de garantía a 31 de diciembre de 2010 y 2009 era el siguiente:

Acciones de BBVA aceptadas en concepto de garantía	2010	2009
Número de acciones en garantía	107.180.992	92.503.914
Valor nominal por acción	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	2,39%	2,47%

El número de acciones de BBVA propiedad de terceros pero gestionados por el Banco a 31 de diciembre de 2010 y 2009 era el siguiente:

Acciones de BBVA propiedad de terceros gestionadas por el Grupo	2010	2009
Número de acciones propiedad de terceros	96.107.765	82.319.422
Valor nominal por acción	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	2,14%	2,20%

27. AJUSTES POR VALORACIÓN

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se indica a continuación:

Ajustes por valoración. Desglose por conceptos	Notas	Millones de euros 2010	2009
Activos financieros disponibles para la venta	10	39	1.567
Cobertura de flujos de efectivo		(62)	80
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		(3)	(4)
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
Total		**(26)**	**1.643**

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos del efecto fiscal.

28. RECURSOS PROPIOS Y GESTIÓN DE CAPITAL

Recursos propios

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, "Circular 3/2008"), y sus modificaciones posteriores, regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado – y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La Circular 3/2008, y sus posteriores modificaciones, desarrollan la legislación española sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la adaptación de la normativa española a las correspondientes directivas de la Unión Europea, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II").

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular 3/2008 y sus modificaciones posteriores se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2010 y 2009, los recursos computables del Grupo excedían los recursos propios mínimos requeridos por la normativa aplicable, tal y como se muestra a continuación:

Recursos propios	Millones de euros 2010(*)	2009
Recursos básicos	**34.352**	**27.114**
Capital	2.201	1.837
Reservas de la matriz	28.738	20.892
Reservas en sociedades consolidadas	1.720	1.600
Intereses minoritarios	1.325	1.245
Participaciones preferentes	7.175	7.130
Deducciones (Fondo de comercio y otros)	(10.331)	(8.177)
Beneficio atribuido neto (menos dividendos)	3.526	2.587
Recursos segunda categoría	**7.472**	**12.116**
Otros conceptos y deducciones	(4.477)	(2.133)
Recursos adicionales por grupo mixto (**)	**1.291**	**1.305**
Total recursos propios computables	**38.639**	**38.402**
Total recursos propios mínimos	**25.066**	**23.282**

(*) Datos provisionales.

(**) Corresponde principalmente a las compañías de seguros del Grupo.

Los resultados de las pruebas de resistencia de entidades financieras europeas, publicadas el 23 de julio de 2010, mostraban que el Grupo BBVA mantendría sus niveles actuales de solvencia para el ejercicio 2011, incluso en el escenario más adverso que incorpora el impacto adicional de una eventual crisis de riesgo soberano.

Gestión de capital

La gestión de capital en el Grupo persigue el cumplimiento de un doble objetivo: conservar el nivel de capitalización acorde con los objetivos de negocio en todos los países en los que opera y, al mismo tiempo, maximizar la rentabilidad de los recursos de los accionistas a través de la asignación eficiente del capital a las distintas unidades, de la buena gestión del balance y de la utilización, en las proporciones adecuadas, de los diversos instrumentos que forman la base de recursos propios: acciones, participaciones preferentes y deuda subordinada.

Esta gestión de capital se realiza acorde a los criterios de la mencionada Circular 3/2008 de Banco de España y sus modificaciones posteriores, tanto en la determinación de la base de capital como de los ratios de solvencia. Esta normativa permite a cada entidad la aplicación de sus modelos internos de riesgos y de gestión de capital (denominado por su acrónimo en inglés, “IRB”).

El Grupo realiza una gestión integrada de los riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 5) y cuenta con la aprobación por parte de Banco de España de su modelo interno de estimación de capital para determinadas carteras.

La asignación de capital a cada una de las áreas de negocio se realiza de acuerdo al Capital Económico en Riesgo (en adelante, “CER”), que se basa en el concepto de pérdida inesperada con un determinado nivel de confianza, en función de un objetivo de solvencia determinado por el Grupo. Este objetivo se establece en dos niveles: Capital estricto: que determina la dotación de capital y sirve de referencia para determinar la rentabilidad de los fondos propios de cada negocio (denominado por su acrónimo en inglés, “ROE”) y Capital total, que determina la dotación adicional en términos de participaciones preferentes y deuda subordinada.

El CER, por su sensibilidad al riesgo, es un elemento que se vincula con las políticas de gestión de los propios negocios. Este procedimiento hace homogénea la asignación de capital entre negocios de acuerdo con los riesgos incurridos y facilita la comparación de rentabilidad entre los mismos.

29. GARANTÍAS FINANCIERAS Y DISPONIBLES POR TERCEROS

La composición del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 era la siguiente:

	Millones de euros	
Garantías financieras y Disponibles por terceros	**2010**	**2009**
Riesgos contingentes -		
Fianzas, avales y cauciones	8.955	10.848
Redescuentos, endosos y aceptaciones	1.606	1.003
Otros	47.203	46.323
Total	**57.764**	**58.174**
Compromisos contingentes -		
Disponibles por terceros	**55.330**	**57.427**
Por entidades de crédito	2.289	2.259
Por el sector Administraciones Públicas	4.105	4.444
Por otros sectores residentes	25.114	27.834
Por sector no residente	23.822	22.890
Otros compromisos	**3.555**	**7.001**
Total	**58.885**	**64.428**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han garantizado emisiones significativas de valores representativos de deuda emitidas por sociedades ajenas al Grupo.

30. ACTIVOS AFECTOS A OTRAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DE TERCEROS

Adicionalmente a los mencionados en otras notas de las presentes cuentas anuales (véase Nota 11 y 20) a 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos propiedad del Banco afectos a obligaciones propias ascendían a 67.984 y 71.728 millones de euros, respectivamente. Estos importes corresponden principalmente a la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo (Nota 20.4) que, de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se consideran aptos como garantía frente a terceros y activos entregados en garantía de las líneas de financiación a corto plazo asignadas al Banco por el Banco Central Europeo.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existían activos propiedad del Banco afectos a obligaciones de terceros adicionales a los descritos en las diferentes notas de las cuentas anuales adjuntas.

31. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existían activos y pasivos contingentes significativos.

32. COMPROMISOS DE COMPRA Y DE VENTA Y OBLIGACIONES DE PAGO FUTURAS

A continuación se desglosan los compromisos de compra y venta del Banco a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Millones de euros	
Compromisos de compra-venta	**2010**	**2009**
Instrumentos financieros vendidos con compromisos de post-compra	44.215	17.301
Instrumentos financieros comprados con compromisos de post-venta	9.582	5.941

A continuación se detallan los vencimientos de otras obligaciones de pago futuras con vencimiento posterior a 31 de diciembre de 2010:

	Millones de euros				
Vencimientos de obligaciones de pago futuras	**Menos de 1 año**	**De 1 a 3 años**	**De 3 a 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
Por arrendamiento operativo	111	-	-	-	111
Por obligaciones de compra	1	-	-	-	1
Proyectos Informáticos	-	-	-	-	-
Otros Proyectos	-	-	-	-	-
Adquisiciones de activo material	1	-	-	-	1
Total	**112**	**-**	**-**	**-**	**112**

33. OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

A continuación se desglosan las partidas más significativas a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Millones de euros	
Operaciones por cuenta de terceros. Detalle por conceptos	**2010**	**2009**
Instrumentos financieros confiados por terceros	351.756	352.347
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	3.033	3.397
Valores recibidos en préstamo	175	41

Los recursos de clientes fuera de balance a 31 de diciembre de 2010 y 2009 eran los siguientes:

	Millones de euros	
Recursos de clientes fuera de balance por tipología	**2010**	**2009**
Sociedades y fondos de inversión	26.013	34.836
Fondos de pensiones	15.602	15.950
Ahorro en contratos de seguros	2.843	2.951
Carteras de clientes	3.744	4.475
Total	**48.202**	**58.212**

34. INTERESES, RENDIMIENTOS Y CARGAS ASIMILADAS

34.1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

A continuación se detalla el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados durante 2010 y 2009:

Intereses y rendimientos asimilados Desglose según su origen	Millones de euros 2010	2009
Bancos Centrales	42	48
Depósitos en entidades de crédito	425	672
Créditos a la clientela	6.737	8.982
De las Administraciones Públicas	497	501
Sector residente	5.651	7.630
Sector no residente	589	851
Valores representativos de deuda	1.401	1.453
Cartera de negociación	272	429
Cartera disponible para la venta y vencimiento	1.129	1.024
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(14)	115
Otros rendimientos	168	150
Total	**8.759**	**11.420**

Los importes que fueron reconocidos por derivados de cobertura en el patrimonio neto durante los ejercicios 2010 y 2009 y aquellos importes que fueron dados de baja del patrimonio neto e incluidos en los resultados durante el ejercicio se informan en los "Estados de ingresos y gastos reconocidos" adjuntos.

En el siguiente cuadro se muestran las rectificaciones de ingresos con origen en coberturas contables atendiendo al tipo de cobertura.

Rectificaciones de ingresos con origen en coberturas contables	Millones de euros 2010	2009
Coberturas de flujos de efectivo	90	190
Coberturas de valor razonable	(104)	(75)
Total	**(14)**	**115**

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por áreas geográficas era el siguiente:

Intereses y rendimientos asimilados Desglose por áreas geográficas	Millones de euros 2010	2009
Mercado interior	8.228	10.575
Mercado Exterior	531	845
Unión Europea	292	524
Otros países OCDE	49	70
Resto de países	190	251
Total	**8.759**	**11.420**

34.2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas era el siguiente:

Intereses y cargas asimiladas Desglose según su origen	Millones de euros 2010	2009
Banco de España y otros Bancos Centrales	184	186
Depósitos de entidades de crédito	595	891
Depósitos de la clientela	2.048	2.727
Débitos representados por valores negociables	1.733	1.988
Pasivos subordinados	518	524
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(1.552)	(1.171)
Costo imputable a fondos de pensiones constituidos (Nota 22)	137	144
Otras cargas	55	41
Total	**3.718**	**5.330**

En el siguiente cuadro se muestran las rectificaciones de costes con origen en coberturas contables atendiendo al tipo de cobertura:

Rectificaciones de costes con origen en coberturas contables	Millones de euros 2010	2009
Coberturas de flujos de efectivo	1	(34)
Coberturas de valor razonable	(1.553)	(1.137)
TOTAL	**(1.552)**	**(1.171)**

35. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas era el siguiente:

Rendimiento de instrumentos de capital	Millones de euros 2010	2009
Participaciones en entidades asociadas	73	49
Participaciones en entidades multigrupo	4	10
Participaciones en entidades del Grupo	1.567	1.324
Otras acciones e instrumentos de capital	485	390
Total	**2.129**	**1.773**

36. COMISIONES PERCIBIDAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas era el siguiente:

Comisiones percibidas. Desglose por principales conceptos	Millones de euros 2010	2009
Comisiones de disponibilidad	121	89
Pasivos contingentes	190	182
Créditos documentarios	18	17
Avales y otras garantías	172	165
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1	1
Servicios de cobros y pagos	579	687
Servicio de valores	143	148
Asesoramiento y dirección de operaciones singulares	57	66
Asesoramiento y similares	35	35
Operaciones de factoring	-	-
Comercialización de productos financieros no bancarios	379	443
Otras comisiones	301	297
Total	**1.806**	**1.948**

37. COMISIONES PAGADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas era el siguiente:

Comisiones pagadas. Desglose por principales conceptos	Millones de euros 2010	2009
Corretajes en operaciones activas y pasivas	3	3
Comisiones cedidas a terceros	151	167
Otras comisiones	116	133
Total	**270**	**303**

38. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, era el siguiente:

Resultado por operaciones financieras	Millones de euros 2010	2009
Cartera de negociación	256	(133)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	482	229
Activos financieros disponibles para la venta	496	229
Inversión crediticia	-	-
Cartera de inversión a vencimiento y pasivos financieros a coste amortizado	18	-
Resto	(32)	-
Total	**738**	**96**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, era el siguiente:

Resultado por operaciones financieras Desglose por tipo de instrumento	Millones de euros 2010	2009
Valores representativos de deuda	343	185
Instrumentos de capital	(590)	1.079
Derivados	947	(1.174)
Resto	38	6
Total	**738**	**96**

El desglose del saldo del impacto de los derivados (tanto de negociación como de cobertura) en este capitulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, era el siguiente:

Derivados de negociación y de cobertura	Millones de euros 2010	2009
Derivados de negociación		
Contratos de tipos de interes	379	(122)
Contratos de valores	691	(912)
Contratos de materias primas	(9)	(4)
Contratos de derivados de credito	(62)	(130)
Otros contratos	-	-
Subtotal	999	(1.168)
Ineficacias derivados de cobertura		
Coberturas de valor razonable	(53)	(7)
Derivado de cobertura	(159)	9
Elemento cubierto	106	(16)
Coberturas de flujos de efectivo	1	1
Subtotal	(52)	(6)
Total	**947**	**(1.174)**

Adicionalmente, durante los ejercicios 2010 y 2009 se han reconocido un importe negativo de 287 millones de euros y positivo de 52 millones de euros, respectivamente, en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, por derivados de negociación de tipos de cambio.

39. OTROS PRODUCTOS Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo del capítulo ”Otros productos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas era el siguiente:

Otros productos de explotación Desglose por principales conceptos	Millones de euros 2010	2009
Ingresos por alquileres	3	1
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	49	25
Resto de productos de explotación	50	55
Total	**102**	**81**

El desglose del saldo del capítulo ”Otras cargas de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas era el siguiente:

Otras cargas de explotación Desglose por proncipales conceptos	Millones de euros 2010	2009
Otras cargas de explotación	106	98
De los que:		
Fondo de garantía de depósitos	46	47
Inversiones inmobiliarias	17	10
Total	**106**	**98**

40. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

40.1 GASTOS DE PERSONAL

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas era la siguiente:

Gastos de personal. Desglose por principales conceptos	Notas	Millones de euros 2010	2009
Sueldos y salarios		1.696	1.734
Seguridad Social		315	320
Dotaciones a fondos de pensiones internos		-	2
Aportaciones a fondos de pensiones externos	22	50	61
Otros gastos de personal		141	134
Total		**2.202**	**2.251**

El desglose del número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y género, a 31 de diciembre de 2010 y 2009 era el siguiente:

Número medio de empleados	2010 Hombres	Mujeres	2009 Hombres	Mujeres
Directivos	899	175	873	165
Técnicos	11.855	8.859	11.917	8.545
Administrativos	2.435	1.918	2.749	2.221
Servicios generales	23	4	29	8
Sucursales en el extranjero	404	262	379	274
Total	**15.616**	**11.218**	**15.947**	**11.213**

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el número de empleados del Banco ascendía a 26.657 y 26.502, respectivamente.

Remuneraciones basadas en instrumentos de capital

Dentro de la política retributiva establecida para su equipo directivo, BBVA cuenta con un esquema de retribución variable plurianual basado en la entrega de acciones del Banco que se instrumenta mediante programas anuales solapados a medio y largo plazo, consistentes en la asignación individual de acciones teóricas (“unidades”) que se convertirán, a la finalización de cada programa y siempre que se den las condiciones inicialmente establecidas, en un número de acciones de BBVA en función de una escala asociada a un indicador de generación de valor para el accionista, y supeditado al buen rendimiento individual del beneficiario durante la vigencia del programa.

A la finalización de cada programa, el número definitivo de acciones a entregar será igual al resultado de multiplicar el número inicial asignado de "unidades" por un coeficiente multiplicador establecido en función de una escala entre 0 y 2 asociada a la evolución de un indicador denominado Total Shareholders Return (TSR) – indicador que mide el retorno de la inversión para el accionista como suma de la revalorización de la acción del Banco más los dividendos u otros conceptos similares percibidos durante el periodo de vigencia de cada programa/plan – por comparación con la evolución de dicho indicador para un grupo de bancos de referencia de Europa y Estados Unidos.

A continuación, se detallan las principales características diferenciales de cada uno de los sistemas de remuneraciones basados en instrumentos de capital que se mantienen en la actualidad en vigor.

Programas de Retribución Variable Plurianual en Acciones para el Equipo Directivo de BBVA

Los beneficiarios de estos programas son los miembros del equipo directivo del Banco, incluyendo a los Consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección de BBVA (véase Nota 50):

- ***Programa 2009-2010***

  La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 13 de marzo de 2009 aprobó el *Programa 2009-2010,* cuya fecha de finalización fue el 31 de diciembre de 2010.

  A 31 de diciembre de 2010, el número de "unidades" asignadas a los beneficiarios de este programa ascendía a 4.786.334.

  Una vez finalizado el plazo de duración del Programa 2009/2010, se ha procedido, en aplicación de las condiciones establecidas a su inicio, a la determinación del TSR de BBVA y de los 18 bancos de referencia, resultando, dada la posición final de BBVA, la aplicación de un coeficiente multiplicador de 0 a las unidades asignadas, por lo que el Programa se liquidará sin entrega de acciones a los beneficiarios.

- ***Programa 2010-2011***

  La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 12 de marzo de 2010 aprobó el *Programa 2010-2011,* cuya fecha de finalización será el 31 de diciembre de 2011.

  Este programa incorpora ciertas restricciones a la disponibilidad por parte de los beneficiarios de las acciones entregadas tras la liquidación del mismo, pudiendo éstos disponer de dichas acciones del siguiente modo:

  - el 40 por 100 de las acciones recibidas serán libremente transmisibles por los beneficiarios en el momento de su entrega;
  - el 30 por 100 de las acciones recibidas serán transmisibles transcurrido un año desde la fecha de liquidación del Programa; y
  - el 30 por 100 restante será transmisible a partir del segundo aniversario de la fecha de liquidación del Programa.

A 31 de diciembre de 2010, el número de "unidades" asignadas a los beneficiarios de este programa ascendía a 2.355.680.

Durante el periodo de vigencia de cada uno de los sistemas antes mencionados, el importe del compromiso a registrar a la fecha de los estados financieros adjuntos, se obtiene multiplicando el número de "unidades" asignadas por el precio esperado de la acción y por el valor esperado del coeficiente multiplicador, ambos estimados en la fecha de entrada en vigor de cada uno de los sistemas.

El coste de los mencionados programas/planes se periodifica a lo largo de la vida de los mismos. El gasto registrado durante los ejercicios 2010 y 2009 por estos programas/planes ascendió a 18 y 7 millones de euros, respectivamente, y se encuentra registrado en la partida "Gastos de personal – Otros gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas registrándose su contrapartida en el epígrafe "Fondos propios – Otros instrumentos de capital" del balance de situación neto del correspondiente efecto fiscal.

40.2 OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de 2010 y 2009 es:

Gastos generales de administración Desglose por principales conceptos	Millones de euros 2010	2009
Tecnología y sistemas	292	320
Comunicaciones	62	61
Publicidad	143	105
Inmuebles, instalaciones y material	318	252
De los que:		
Gastos alquileres (*)	231	153
Tributos	21	25
Otros gastos de administración	371	323
Total	**1.207**	**1.086**

(*) El Banco no prevé la cancelación anticipada de los gastos de alquileres de inmuebles

41. AMORTIZACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas era el siguiente:

Amortizaciones del periodo	Notas	Millones de euros 2010	2009
Activos materiales	16	182	185
Mobiliario, instalaciones y vehículos		175	173
Terrenos y edificios		7	12
Otros activos intangibles	17	94	58
Total		**276**	**243**

42. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)

Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes a los epígrafes “Fondos para pensiones y obligaciones similares”, “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” y “Provisiones para impuestos y otras provisiones” durante los ejercicios 2010 y 2009 fueron las siguientes (Nota 21):

Dotaciones netas del periodo a provisiones	Notas	Millones de euros 2010	2009
Fondos para pensiones y obligaciones similares	22	290	421
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	21	(23)	(179)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		138	27
Total		**405**	**269**

43. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)

A continuación se presentan las pérdidas por deterioro de los activos financieros, desglosados por la naturaleza de dichos activos, registradas durante los ejercicios 2010 y 2009:

Pérdidas por deterioro de activos financieros (netos) Desglose por principales conceptos	Millones de euros 2010	2009
Activos financieros disponibles para la venta	131	183
Valores representativos de deuda	10	94
Otros instrumentos de capital	121	89
Cartera de inversión a vencimiento	-	(3)
Inversiones crediticias	1.794	1.518
De los que:		
Recuperación de activos fallidos	109	80
Total	**1.925**	**1.698**

44. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)

A continuación se presentan las pérdidas por deterioro de los activos no financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas durante los ejercicios 2010 y 2009:

Pérdidas por deterioro de resto de activos (netas) Desglose por principales conceptos	Millones de euros 2010	2009
Activo material	16	19
De uso propio	5	17
Inversiones inmobiliarias	11	2
Resto	242	1.727
Total	**258**	**1.746**

45. GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas era la siguiente:

Ganancias y Pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	Millones de euros 2010	2009
Ganancias:		
Enajenación de participaciones	5	3
Enajenación de activos materiales y otros	-	-
Pérdidas:		
Enajenación de participaciones	-	-
Enajenación de activos materiales y otros	-	-
Total	**5**	**3**

46. GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El desglose del capítulo "Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas era el siguiente:

	Millones de euros	
Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta	**2010**	**2009**
Ganancias netas por ventas de inmuebles	327	955
De los que:		
Adjudicados	9	12
Venta de inmuebles procedentes de uso propio (Nota 14.1.)	273	914
Deterioro de activos no corrientes en venta	(196)	(65)
Ganancias por venta de activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otras ganancias y pérdidas	(2)	2
Total	**129**	**892**

Las plusvalías de 273 y 914 millones de euros registradas en los ejercicios 2010 y 2009 por ventas de edificios procedentes de uso propio corresponden a las operaciones de venta con arrendamiento operativo posterior mencionadas en la Nota 14.

47. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Los flujos de efectivo por las actividades de explotación han aumentado en 2010 por importe de 5.867 millones de euros, comparado con el aumento de 2.372 millones de euros de variación correspondientes a 2009. Las variaciones más significativas se presentan en las líneas de "Activos financieros disponibles para la venta" e "Inversión crediticia".

Los flujos de efectivo por las actividades de inversión han disminuido en 2010 en 7.108 millones de euros, comparado con la disminución de 656 millones de euros del ejercicio 2009. La variación más significativa es en la línea de participaciones y cartera de inversión a vencimiento.

Los flujos de efectivo por las actividades de financiación han aumentado en 2010 por importe de 2.121 millones de euros, comparado con la disminución de 1.118 millones de euros correspondientes a 2009. La variación más significativa es en las líneas de emisión de instrumentos de capital propio y la adquisición/enajenación de instrumentos de capital propio.

A continuación se presenta un desglose de los principales flujos de efectivo de las actividades de inversión a 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Millones de euros	
Principales flujos de efectivo de las actividades de inversión	**Flujos de efectivo de las actividades de inversión**	
2010	**Inversiones (-)**	**Desinversiones (+)**
Activos materiales	222	-
Activos intangibles	260	-
Participaciones	1.864	12
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	1.014	749
Cartera de inversión a vencimiento	4.969	232
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	228

	Millones de euros	
Principales flujos de efectivo de las actividades de inversión	**Flujos de efectivo de las actividades de inversión**	
2009	**Inversiones (-)**	**Desinversiones (+)**
Activos materiales	268	6
Activos intangibles	138	-
Participaciones	1.039	21
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	436	1.350
Cartera de inversión a vencimiento	425	257
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	16

48. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios por servicios contratados durante el ejercicio 2010 por el Banco con sus respectivos auditores y otras empresas auditoras, se presentan a continuación:

Honorarios por auditorías realizadas	Millones de euros
Auditorías de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte y otros trabajos relacionados con la auditoría	6,3
Otros informes requeridos por la normativa legal y fiscal emanada de los organismos supervisores nacionales de los países en los que el Grupo opera, y revisados por las firmas de la organización mundial Deloitte	1,2
Honorarios por auditorías realizadas por otras firmas	-

Por otro lado, el Banco ha contratado durante el ejercicio 2010 otros servicios distintos de auditorias, con el siguiente detalle:

Otros servicios contratados	Millones de euros
Firmas de la organización mundial Deloitte*	0,8
Otras firmas	8,7

* Incluye 307 miles de euros correspondientes a honorarios por servicios fiscales.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Comisión" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

49. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

BBVA en su condición de entidad financiera mantiene operaciones con sus partes vinculadas dentro del curso ordinario de sus negocios. Todas estas operaciones son de escasa relevancia y se realizan en condiciones normales de mercado.

49.1 OPERACIONES CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

A 31 de diciembre de 2010, los saldos de las operaciones mantenidas con accionistas significativos (véase Nota 23) corresponden a "Depósitos de la clientela" por importe de 57 millones de euros y "Créditos a la clientela" por importe de 49 millones de euros y "Riesgos Contingentes" por importe de 20 millones de euros, todos ellos realizados en condiciones normales de mercado.

49.2. OPERACIONES CON ENTIDADES DEL GRUPO BBVA

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de las principales magnitudes de los balances de situación, derivados de las transacciones efectuadas por el Banco con las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado son las siguientes:

Saldos de balance derivados de operaciones con entidades del Grupo	Millones de euros	
	2010	2009
Activo:		
Depósitos en entidades de crédito	13.657	12.310
Crédito a la clientela	5.972	4.689
Activos financieros-Disponibles para la venta	547	1.039
Pasivo:		
Depósitos en entidades de crédito	5.128	7.120
Depósitos de la clientela	19.830	20.176
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pro-memoria		
Riesgos contingentes	29.150	31.506
Compromisos contingentes	413	766

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos de las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas, derivados de las transacciones efectuadas por el Banco con las sociedades del Grupo, las cuales son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado son las siguientes:

Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias derivados de operaciones con entidades del Grupo	Millones de euros	
	2010	2009
Pérdidas y ganancias:		
Ingresos financieros	936	1.016
Costes financieros	1.033	1.277

En las cuentas anuales del Banco no hay otros efectos significativos derivados de relaciones con estas sociedades, salvo los derivados de la aplicación del criterio de valoración por el método de la participación y de pólizas de seguros para cobertura de compromisos por pensiones o similares, que se describen en la Nota 22.

Adicionalmente, el Banco tiene formalizados dentro de su actividad habitual, acuerdos y compromisos de diversa naturaleza con accionistas de sociedades filiales y asociadas, de los que no se derivan impactos significativos en los estados financieros.

49.3 OPERACIONES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

La información sobre retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de BBVA y del Comité de Dirección se describe en la Nota 50.

El importe dispuesto de los créditos concedidos a 31 de diciembre de 2010 y 2009 a los miembros del Consejo de Administración ascendía a 531 y 806 miles de euros, respectivamente.

El importe dispuesto de los créditos concedidos a favor de los miembros del Comité de Dirección a 31 de diciembre de 2010 y 2009, excluyendo a los consejeros ejecutivos, ascendía 4.924 y 3.912 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existían avales, arrendamientos financieros ni créditos comerciales concedidos a favor de los miembros del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección del Banco.

El importe dispuesto de los créditos concedidos a favor de las partes vinculadas al personal clave (miembros del Consejo de Administración de BBVA y miembros del Comité de Dirección antes mencionados) a 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendía a 28.493 y 51.882 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, existían otros riesgos avales, arrendamientos financieros y créditos comerciales por importe dispuesto de 4.424 y 24.514 miles de euros, respectivamente, concedidos a partes vinculadas al personal clave.

49.4 OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Banco no ha realizado operaciones con otras partes vinculadas que no pertenezcan al giro o tráfico ordinario de la misma, que no se efectúen en condiciones normales de mercado y que no sean de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria, para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

50. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a los miembros del Comité de Dirección.

- RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS NO EJECUTIVOS

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010 son las que se indican a continuación de manera individualizada por concepto retributivo:

Retribución de los consejeros no ejecutivos en 2010	Miles de euros							
	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Riesgos	Comisión de Nombramientos y Retribuciones (4)	Comisión de Nombramientos (5)	Comisión de Retribuciones (5)	Total
Tomás Alfaro Drake	129	-	71	-	-	59	-	259
Juan Carlos Alvarez Mezquiriz	129	167	-	-	18	-	25	339
Rafael Bermejo Blanco	129	-	179	107	-	-	-	415
Ramón Bustamante y de la Mora	129	-	71	107	-	-	-	307
José Antonio Fernández Rivero (1)	129	-	-	214	-	23	-	366
Ignacio Ferrero Jordi	129	167	-	-	18	-	25	339
Carlos Loring Martinez de Irujo	129	-	71	-	45	-	62	307
José Maldonado Ramos (2)	129	-	-	107	-	23	25	284
Enrique Medina Fernández	129	167	-	107	-	-	-	403
Susana Rodríguez Vidarte	129	-	71	-	18	23	25	266
Total(3)	**1.290**	**501**	**463**	**642**	**99**	**128**	**162**	**3.284**

(1) Don José Antonio Fernández Rivero percibió durante el ejercicio 2010, además de las cantidades detalladas en el cuadro anterior, un total de 652 miles de euros en su condición de prejubilado como anterior directivo de BBVA.
(2) Don José Maldonado Ramos, que cesó como ejecutivo de BBVA el 22 de diciembre de 2009, percibió en el ejercicio 2010, además de las cantidades señaladas en el cuadro anterior, un total de 805 miles de euros en concepto de retribución variable devengada durante el ejercicio 2009 por su anterior cargo de Secretario General.
(3) Don Roman Knörr Borrás, que cesó como consejero el 23 de marzo de 2010, percibió en el ejercicio 2010 la cantidad total de 74 miles de euros en concepto de retribución por su pertenencia al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada Permanente hasta dicha fecha.
(4) Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2010, se crearon dos nuevas Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones que sustituyen a la anterior Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo.
(5) Retribución percibida desde el día 1 de junio de 2010

- RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

Las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2010 son las que se indican a continuación, de manera individualizada por concepto retributivo:

Retribución de los consejeros ejecutivos en el ejercicio 2010	Miles de euros		
	Retribución fija	Retribución variable (1)	Total
Presidente	1.928	3.388	5.316
Consejero Delegado (2)	1.249	1.482	2.731
Total	**3.177**	**4.870**	**8.046**

(1) Importes correspondientes a la retribución variable del ejercicio 2009, percibida en 2010.
(2) La retribución variable del ejercicio 2009 del Consejero Delegado, que fue designado para ocupar dicho cargo el 29 de septiembre de 2009, integra la parte devengada como Director de Recursos y Medios durante el periodo de 2009 en que desempeñó esa función (9 meses) y la devengada como Consejero Delegado desde su designación.

Adicionalmente se han satisfecho a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2010 retribuciones en especie y otras por un importe total conjunto de 32 miles de euros, de los cuales 10 miles de euros corresponden al Presidente y 22 miles de euros al Consejero Delegado.

Por otro lado los consejeros ejecutivos han devengado en concepto de retribución variable correspondiente al ejercicio 2010, que será satisfecha en el año 2011, la cantidad de 3.011 miles de euros en el caso del Presidente y de 1.889 miles de euros en caso del Consejero Delegado.

Estas cantidades se encuentran registradas en el epígrafe "Resto de pasivos – Periodificaciones" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2010.

- RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN (*)

Las retribuciones satisfechas a los miembros del Comité de Dirección de BBVA durante el ejercicio 2010 ascendieron a 7.376 miles de euros en concepto de retribución fija y 15.174 miles de euros en concepto de retribución variable correspondiente al ejercicio 2009 y percibida en 2010.

Adicionalmente los miembros del Comité de Dirección han recibido durante el ejercicio 2010 retribuciones en especie y otros conceptos por importe de 807 miles de euros.

(*) Dentro de este apartado se incluye información relativa de los miembros del Comité de Dirección que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2010, excluyendo a los consejeros ejecutivos.

- PROGRAMAS DE RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL EN ACCIONES PARA CONSEJEROS EJECUTIVOS Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCION

LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL EN ACCIONES PARA LOS EJERCICIOS 2009/2010

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 13 de marzo de 2009 aprobó un Programa de Retribución Variable Plurianual en acciones para los ejercicios 2009/2010 (en adelante, el "Programa 2009/2010") dirigido a los miembros del equipo directivo de BBVA, y cuyo resultado se obtiene de multiplicar el número de unidades asignadas al inicio del mismo por un coeficiente, de entre 0 y 2, establecido en función de la evolución de la retribución total para el accionista (TSR) del Banco durante el ejercicio 2009/2010 comparada con la evolución de este mismo indicador en un grupo de bancos internacionales de referencia.

El número de unidades asignadas para los consejeros ejecutivos en este Programa, de conformidad con el acuerdo de la Junta General, fue de 215.000 unidades en el caso del Presidente, de 131.707 unidades en el caso del Consejero Delegado y de 817.464 para los miembros del Comité de Dirección que tenían esta condición a 31 de diciembre de 2010 excluyendo los consejeros ejecutivos

Una vez finalizado el plazo de duración del Programa 2009/2010, lo que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2010, se ha procedido, en aplicación de las condiciones establecidas a su inicio, a la determinación del TSR de BBVA y de los 18 bancos de referencia, resultando, dada la posición final de BBVA, la aplicación de un coeficiente multiplicador de 0 a las unidades asignadas, por lo que el Programa se liquida sin entrega de acciones a los beneficiarios.

PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL EN ACCIONES PARA LOS EJERCICIOS 2010/2011

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el pasado 12 de marzo de 2010 aprobó un nuevo Programa de Retribución Variable Plurianual en acciones para los ejercicios 2010/2011 (en adelante, el "Programa 2010/2011") dirigido a los miembros del equipo directivo de BBVA, que finalizará el 31 de diciembre de 2011 y se liquidará antes del 15 de abril de 2012, sin perjuicio de los supuestos de liquidación anticipada que se establecen en el Reglamento que lo regula.

El número concreto de acciones a entregar a cada uno de los beneficiarios del Programa 2010/2011 resultará igualmente de multiplicar el número de "unidades" asignadas por un coeficiente, de entre 0 y 2, establecido en función de la evolución de la retribución total para el accionista (TSR) del Banco durante el ejercicio 2010/2011 comparada con la evolución de este mismo indicador en un grupo de bancos internacionales de referencia.

Las acciones serán entregadas a los beneficiarios tras la liquidación del Programa, pudiendo éstos disponer de dichas acciones del siguiente modo: (i) El 40 por 100 de las acciones recibidas serán libremente transmisibles por parte de los beneficiarios en el momento de su entrega; (ii) El 30 por 100 de las acciones recibidas serán transmisibles transcurrido un año desde la fecha de liquidación del Programa; y (iii) El 30 por 100 restante serán transmisibles a partir del segundo aniversario de la fecha de liquidación del Programa.

El número de unidades asignadas para los consejeros ejecutivos, de conformidad con el acuerdo de la Junta General, es de 105.000 en el caso del Presidente y de 90.000 en el del Consejero Delegado.

Por su parte el número total conjunto de unidades asignadas en este Programa para los miembros del Comité de Dirección que tenían esta condición a 31 de diciembre de 2010, excluyendo los consejeros ejecutivos, es de 385.000 unidades.

- SISTEMA DE RETRIBUCIÓN CON ENTREGA DIFERIDA DE ACCIONES PARA CONSEJEROS NO EJECUTIVOS

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el día 18 de marzo de 2006 acordó, dentro del punto octavo de su orden del día, establecer un sistema de retribución con entrega diferida de acciones para los consejeros no ejecutivos que sustituyó al anterior sistema de previsión respecto a estos mismos consejeros.

El plan se basa en la asignación con carácter anual a los consejeros no ejecutivos de un número de "acciones teóricas", equivalentes al 20% de la retribución total percibida por cada uno de ellos en el ejercicio anterior, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las sesenta sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las juntas generales ordinarias que aprueben las cuentas anuales de cada ejercicio. Las acciones serán objeto de entrega, en su caso, a cada beneficiario, en la fecha de su cese como consejero por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones.

Las "acciones teóricas" asignadas a los consejeros no ejecutivos beneficiarios del sistema de entrega diferida de acciones en el ejercicio 2010, correspondientes al 20% de las retribuciones totales percibidas por éstos en el ejercicio 2009, son las siguientes:

Sistema de retribución con entrega diferida de acciones para consejeros no ejecutivos	Acciones teóricas asignadas en 2010	Acciones teóricas acumuladas
Tomás Alfaro Drake	3.521	13.228
Juan Carlos Alvarez Mezquiriz	5.952	39.463
Rafael Bermejo Blanco	7.286	23.275
Ramón Bustamante y de la Mora	5.401	38.049
José Antonio Fernández Rivero	6.026	30.141
Ignacio Ferrero Jordi	5.952	40.035
Carlos Loring Martínez de Irujo	5.405	25.823
Enrique Medina Fernández	7.079	51.787
Susana Rodríguez Vidarte	4.274	24.724
Total (*)	**50.896**	**286.525**

(*) Además, se asignaron a Don Roman Knörr Borrás, que cesó como consejero el 23 de marzo de 2010, 5.198 "acciones teóricas" correspondientes al 20% de la retribución percibida por éste en el ejercicio 2009.

- OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN MATERIA DE PREVISIÓN

Las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2010 para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión respecto al Consejero Delegado, ascienden a 14.551 miles de euros, de los cuales 941 miles de euros se han dotado en el ejercicio 2010, no existiendo a esa fecha otras obligaciones en materia de previsión con consejeros ejecutivos.

Por otra parte, se han satisfecho 95 miles de euros en primas por seguros a favor de los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración.

Las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2010 para atender las obligaciones contraídas en materia de previsión con los miembros del Comité de Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, ascienden a 51.986 miles de euros, de los que 6.756 miles de euros se han dotado en el ejercicio 2010.

- EXTINCIÓN DE LA RELACION CONTRACTUAL.

No existen a 31 de diciembre de 2010 compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

En el caso del Consejero Delegado, sus condiciones contractuales determinan que en caso de que pierda esta condición por cualquier causa que no sea debida a su voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, se jubilará anticipadamente con una pensión, que se podrá percibir en forma de

renta vitalicia o de capital, a su elección, del 75% del salario pensionable, si ello se produjera antes de cumplir los 55 años o, del 85% si se produjera después de cumplir esa edad.

51. DETALLE DE PARTICIPACIONES DE LOS ADMINISTRADORES EN SOCIEDADES CON ANÁLOGO OBJETO SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se indica que a 31 de diciembre de 2010, ninguno de los miembros del Consejo de Administración participa directa o indirectamente en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de BBVA. Tampoco desempeñan cargos o funciones directivas en dichas sociedades.

Asimismo, se indica que personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración eran titulares a 31 de diciembre de 2010 de 6.594 acciones de Banco Santander, S.A. y de 414 acciones de Banco Español de Crédito S.A. (Banesto).

52. OTRA INFORMACIÓN

52.1. IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2010 las cuentas anuales no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001 y no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

52.2. RELACIÓN DE AGENTES DE ENTIDADES DE CRÉDITO

En el Anexo XII se presenta la relación de agentes requerida según lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda.

52.3. INFORME DE ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y DEL DEFENSOR DEL CLIENTE

El informe de la actividad del Departamento de Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente requerido según lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, se incluye en el Informe de Gestión adjunto a las presentes cuentas anuales.

52.4. OTRA INFORMACIÓN

El Banco es parte en determinados procedimientos judiciales en varias jurisdicciones, entre otras, España, México y Estados Unidos, derivadas del curso ordinario del negocio. BBVA considera que ninguno de estos procedimientos judiciales es material y que no se espera que de ninguno de ellos se derive ningún impacto significativo para la situación financiera de BBVA, ni a nivel individual ni a nivel consolidado. La Dirección considera que las provisiones que se han dotado en relación con los procedimientos judiciales derivados del curso ordinario del negocio, son adecuadas. BBVA no ha comunicado a los mercados las posibles contingencias que se puedan derivar de las referidas acciones judiciales por no considerarlas materiales.

53. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio, los Administradores de las entidades Finanzia Banco de Crédito, S.A.U. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en las reuniones de sus respectivos Consejos de Administración celebradas el de 28 de enero y el 1 de febrero de 2011, respectivamente, han aprobado un proyecto de fusión por absorción de Finanzia Banco de Crédito, S.A.U. por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el consiguiente traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio de áquella a Banco

Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas.

El acuerdo de fusión se someterá a la aprobación a las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades intervinientes a celebrar en el primer trimestre de 2011. Dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de acuerdo con el artículo 49.1 Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no será necesario el aumento de capital de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ni la elaboración de informes de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni de experto independiente sobre el proyecto de fusión.

Con fecha 17 de enero de 2011, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. adquirió su condición de accionista único como consecuencia de la adquisición de las acciones en posesión de Corporación General Financiera, S.A. y Cidessa Uno, S.L. a 31 de diciembre de 2010.

Desde el 1 de enero de 2011 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos, no mencionados anteriormente, que afecten de forma significativa a los resultados del Banco o a la situación patrimonial del mismo.

ANEXOS

ANEXO I. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GRUPO BBVA

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 2009 y 2008

	Millones de euros		
ACTIVO	**2010**	**2009 (*)**	**2008 (*)**
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	**19.981**	**16.344**	**14.659**
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**63.283**	**69.733**	**73.299**
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	24.358	34.672	26.556
Instrumentos de capital	5.260	5.783	5.797
Derivados de negociación	33.665	29.278	40.946
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**2.774**	**2.337**	**1.754**
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-
Valores representativos de deuda	688	639	516
Instrumentos de capital	2.086	1.698	1.238
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	**56.456**	**63.521**	**47.780**
Valores representativos de deuda	50.875	57.071	39.831
Instrumentos de capital	5.581	6.450	7.949
INVERSIONES CREDITICIAS	**364.707**	**346.117**	**369.494**
Depósitos en entidades de crédito	23.637	22.239	33.856
Crédito a la clientela	338.857	323.442	335.260
Valores representativos de deuda	2.213	436	378
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	**9.946**	**5.437**	**5.282**
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**40**	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	**3.563**	**3.595**	**3.833**
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**1.529**	**1.050**	**444**
PARTICIPACIONES	**4.547**	**2.922**	**1.467**
Entidades asociadas	4.247	2.614	894
Entidades multigrupo	300	308	573
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
ACTIVOS POR REASEGUROS	**28**	**29**	**29**
ACTIVO MATERIAL	**6.701**	**6.507**	**6.908**
Inmovilizado material	5.132	4.873	5.174
De uso propio	4.408	4.182	4.442
Cedido en arrendamiento operativo	724	691	732
Inversiones inmobiliarias	1.569	1.634	1.734
ACTIVO INTANGIBLE	**8.007**	**7.248**	**8.439**
Fondo de comercio	6.949	6.396	7.659
Otro activo intangible	1.058	852	780
ACTIVOS FISCALES	**6.649**	**6.273**	**6.484**
Corrientes	1.113	1.187	1.266
Diferidos	5.536	5.086	5.218
RESTO DE ACTIVOS	**4.527**	**3.952**	**2.778**
Existencias	2.788	1.933	1.066
Otros	1.739	2.019	1.712
TOTAL ACTIVO	**552.738**	**535.065**	**542.650**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 2009 y 2008

	Millones de euros		
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**2010**	**2009 (*)**	**2008 (*)**
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**37.212**	**32.830**	**43.009**
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Derivados de negociación	33.166	29.000	40.309
Posiciones cortas de valores	4.046	3.830	2.700
Otros pasivos financieros	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**1.607**	**1.367**	**1.033**
Depósitos de bancos centrales	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.607	1.367	1.033
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**453.164**	**447.936**	**450.605**
Depósitos de bancos centrales	11.010	21.166	16.844
Depósitos de entidades de crédito	57.170	49.146	49.961
Depósitos de la clientela	275.789	254.183	255.236
Débitos representados por valores negociables	85.179	99.939	104.157
Pasivos subordinados	17.420	17.878	16.987
Otros pasivos financieros	6.596	5.624	7.420
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**(2)**	**-**	**-**
DERIVADOS DE COBERTURA	**1.664**	**1.308**	**1.226**
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	**8.034**	**7.186**	**6.571**
PROVISIONES	**8.322**	**8.559**	**8.678**
Fondos para pensiones y obligaciones similares	5.980	6.246	6.359
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	304	299	263
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	264	243	421
Otras provisiones	1.774	1.771	1.635
PASIVOS FISCALES	**2.195**	**2.208**	**2.266**
Corrientes	604	539	984
Diferidos	1.591	1.669	1.282
RESTO DE PASIVOS	**3.067**	**2.908**	**2.557**
TOTAL PASIVO	**515.263**	**504.302**	**515.945**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 2009 y 2008

	Millones de euros		
PASIVO Y PATRIMONIO NETO (Continuación)	**2010**	**2009 (*)**	**2008 (*)**
FONDOS PROPIOS	**36.689**	**29.362**	**26.586**
Capital	**2.201**	**1.837**	**1.837**
Escriturado	2.201	1.837	1.837
Menos: Capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	**17.104**	**12.453**	**12.770**
Reservas	**14.360**	**12.074**	**9.410**
Reservas (pérdidas) acumuladas	14.305	11.765	8.801
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	55	309	609
Otros instrumentos de capital	**37**	**12**	**89**
De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	37	12	89
Menos: Valores propios	**(552)**	**(224)**	**(720)**
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	**4.606**	**4.210**	**5.020**
Menos: Dividendos y retribuciones	**(1.067)**	**(1.000)**	**(1.820)**
AJUSTES POR VALORACIÓN	**(770)**	**(62)**	**(930)**
Activos financieros disponibles para la venta	333	1.951	931
Coberturas de los flujos de efectivo	49	188	207
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(158)	219	247
Diferencias de cambio	(978)	(2.236)	(2.231)
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(16)	(184)	(84)
Resto de ajustes por valoración	-	-	-
INTERESES MINORITARIOS	**1.556**	**1.463**	**1.049**
Ajustes por valoración	(86)	18	(175)
Resto	1.642	1.445	1.224
TOTAL PATRIMONIO NETO	**37.475**	**30.763**	**26.705**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**552.738**	**535.065**	**542.650**

	Millones de euros		
PRO-MEMORIA	**2010**	**2009 (*)**	**2008 (*)**
RIESGOS CONTINGENTES	**36.441**	**33.185**	**35.952**
COMPROMISOS CONTINGENTES	**90.574**	**92.323**	**98.897**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 2009 y 2008

	Millones de euros		
	2010	**2009 (*)**	**2008 (*)**
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	21.134	23.775	30.404
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(7.814)	(9.893)	(18.718)
MARGEN DE INTERESES	**13.320**	**13.882**	**11.686**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	529	443	447
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	335	120	293
COMISIONES PERCIBIDAS	5.382	5.305	5.539
COMISIONES PAGADAS	(845)	(875)	(1.012)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	1.441	892	1.328
Cartera de negociación	643	321	265
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	83	79	(17)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	715	492	1.080
Otros	-	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	453	652	231
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	3.543	3.400	3.559
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	2.597	2.567	2.512
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	647	493	485
Resto de productos de explotación	299	340	562
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(3.248)	(3.153)	(3.093)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(1.815)	(1.847)	(1.896)
Variación de existencias	(554)	(417)	(403)
Resto de cargas de explotación	(879)	(889)	(794)
MARGEN BRUTO	**20.910**	**20.666**	**18.978**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(8.207)	(7.662)	(7.756)
Gastos de personal	(4.814)	(4.651)	(4.716)
Otros gastos generales de administración	(3.393)	(3.011)	(3.040)
AMORTIZACIÓN	(761)	(697)	(699)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(482)	(458)	(1.431)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(4.718)	(5.473)	(2.941)
Inversiones crediticias	(4.563)	(5.199)	(2.797)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(155)	(274)	(144)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**6.742**	**6.376**	**6.151**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Continuación)	Millones de euros 2010	2009 (*)	2008 (*)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**6.742**	**6.376**	**6.151**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(489)	(1.618)	(45)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(13)	(1.100)	(1)
Otros activos	(476)	(518)	(44)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	41	20	72
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	1	99	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	127	859	748
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**6.422**	**5.736**	**6.926**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(1.427)	(1.141)	(1.541)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**4.995**	**4.595**	**5.385**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**4.995**	**4.595**	**5.385**
Resultado atribuido a la entidad dominante	4.606	4.210	5.020
Resultado atribuido a intereses minoritarios	389	385	365

	Euros 2010	2009 (*)	2008 (*)
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Beneficio básico por acción	1,17	1,08	1,31
Beneficio diluido por acción	1,17	1,08	1,31

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 2009 y 2008

ESTADOS DE CAMBIOS TOTALES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

Millones de euros

2010	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos Propios												
			Reservas										
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total		
Saldos a 1 de enero de 2010	**1.837**	**12.453**	**11.765**	**309**	**12**	**(224)**	**4.210**	**(1.000)**	**29.362**	**(62)**	**29.300**	**1.463**	**30.763**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**1.837**	**12.453**	**11.765**	**309**	**12**	**(224)**	**4.210**	**(1.000)**	**29.362**	**(62)**	**29.300**	**1.463**	**30.763**
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	**4.606**	-	**4.606**	**(708)**	**3.898**	**284**	**4.182**
Otras variaciones del patrimonio neto	364	**4.651**	**2.540**	**(254)**	**25**	**(328)**	**(4.210)**	**(67)**	**2.721**	-	**2.721**	**(191)**	**2.530**
Aumentos de capital	364	4.651	-	-	-	-	-	-	5.015	-	5.015	-	5.015
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	25	-	-	-	25	-	25	-	25
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(558)	(1.067)	(1.625)	-	(1.625)	(197)	(1.822)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(105)	-	-	(328)	-	-	(433)	-	(433)	-	(433)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	2.865	(213)	-	-	(3.652)	1.000	-	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(220)	(41)	-	-	-	-	(261)	-	(261)	6	(255)
Saldos a 31 de diciembre de 2010	**2.201**	**17.104**	**14.305**	**55**	**37**	**(552)**	**4.606**	**(1.067)**	**36.689**	**(770)**	**35.919**	**1.556**	**37.475**

Millones de euros

2009	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											Intereses minoritarios	Total patrimonio neto (*)
	Fondos Propios												
			Reservas										
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración (Nota 31)	Total		
Saldos a 1 de enero de 2009	**1.837**	**12.770**	**8.801**	**609**	**89**	**(720)**	**5.020**	**(1.820)**	**26.586**	**(930)**	**25.656**	**1.049**	**26.705**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**1.837**	**12.770**	**8.801**	**609**	**89**	**(720)**	**5.020**	**(1.820)**	**26.586**	**(930)**	**25.656**	**1.049**	**26.705**
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	**4.210**	-	**4.210**	**868**	**5.078**	**578**	**5.656**
Otras variaciones del patrimonio neto	-	**(317)**	**2.964**	**(300)**	**(77)**	**496**	**(5.020)**	**820**	**(1.434)**	-	**(1.434)**	**(164)**	**(1.598)**
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	10	-	-	-	10	-	10	-	10
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(1.000)	(1.000)	-	(1.000)	(144)	(1.144)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(238)	-	-	496	-	-	258	-	258	-	258
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	3.378	(178)	-	-	(5.020)	1.820	-	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Pagos con instrumentos de capital	-	(317)	-	-	(87)	-	-	-	(404)	-	(404)	-	(404)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(176)	(122)	-	-	-	-	(298)	-	(298)	(20)	(318)
Saldos a 31 de diciembre de 2009	**1.837**	**12.453**	**11.765**	**309**	**12**	**(224)**	**4.210**	**(1.000)**	**29.362**	**(62)**	**29.300**	**1.463**	**30.763**

Millones de euros

2008	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Fondos Propios												
			Reservas										
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total		
Saldos a 1 de enero de 2008	**1.837**	**12.770**	**5.609**	**451**	**68**	**(389)**	**6.126**	**(1.661)**	**24.811**	**2.252**	**27.063**	**880**	**27.943**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**1.837**	**12.770**	**5.609**	**451**	**68**	**(389)**	**6.126**	**(1.661)**	**24.811**	**2.252**	**27.063**	**880**	**27.943**
Total ingresos/gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	**5.020**	-	**5.020**	**(3.182)**	**1.838**	**310**	**2.148**
Otras variaciones del patrimonio neto	-	**-**	**3.192**	**158**	**21**	**(331)**	**(6.126)**	**(159)**	**(3.245)**	-	**(3.245)**	**(142)**	**(3.387)**
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	21	-	-	-	21	-	21	-	21
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(1.002)	(1.820)	(2.822)	-	(2.822)	(142)	(2.964)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(172)	-	-	(331)	-	-	(503)	-	(503)	-	(503)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	3.431	33	-	-	(5.125)	1.661	-	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	9	-	-	-	-	-	9	-	9	-	9
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(75)	125	-	-	-	-	49	-	49	-	49
Saldos a 31 de diciembre de 2008	**1.837**	**12.770**	**8.801**	**609**	**89**	**(720)**	**5.020**	**(1.820)**	**26.586**	**(930)**	**25.656**	**1.049**	**26.705**

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 2009 y 2008

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Millones de euros		
	2010	2009 (*)	2008 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**4.995**	**4.595**	**5.385**
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(813)**	**1.061**	**(3.237)**
Activos financieros disponibles para la venta	**(2.166)**	**1.502**	**(3.787)**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(1.963)	1.520	(2.065)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(206)	(18)	(1.722)
Otras reclasificaciones	3	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	**(190)**	**(32)**	**361**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(156)	(21)	373
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(34)	(11)	(12)
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	**(377)**	**(27)**	**(50)**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	(377)	(27)	(50)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Diferencias de cambio	**1.384**	**68**	**(661)**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	1.380	141	(678)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	4	(73)	17
Otras reclasificaciones	-	-	-
Activos no corrientes en venta	**-**	**-**	**-**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	**-**	**-**	**-**
Entidades valoradas por el método de la participación	**228**	**(88)**	**(144)**
Ganancias (Pérdidas) por valoración	228	(88)	(144)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios	**308**	**(362)**	**1.044**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**4.182**	**5.656**	**2.148**
Atribuidos a la entidad dominante	3.898	5.078	1.838
Atribuidos a intereses minoritarios	284	578	310

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 2009 y 2008

	Millones de euros		
	2010	2009 (*)	2008 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)	**8.503**	**2.567**	**(1.992)**
Resultado consolidado del ejercicio	**4.995**	**4.595**	**5.385**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**(534)**	**(591)**	**(1.112)**
Amortización	761	697	699
Otros ajustes	(1.295)	(1.288)	(1.811)
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	**6.452**	**(9.781)**	**45.714**
Cartera de negociación	(6.450)	(3.566)	10.964
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	437	582	588
Activos financieros disponibles para la venta	(7.064)	15.741	(800)
Inversiones crediticias	18.590	(23.377)	30.866
Otros activos de explotación	939	839	4.096
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	**9.067**	**(12.359)**	**37.908**
Cartera de negociación	4.383	(10.179)	23.736
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	240	334	-
Pasivos financieros a coste amortizado	5.687	(3.564)	20.058
Otros pasivos de explotación	(1.243)	1.050	(5.886)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	**1.427**	**1.141**	**1.541**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)	**(7.078)**	**(643)**	**(2.865)**
Pagos	**8.762**	**2.396**	**4.617**
Activos materiales	1.040	931	1.199
Activos intangibles	464	380	402
Participaciones	1.209	2	672
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	77	7	1.559
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	1.464	920	515
Cartera de inversión a vencimiento	4.508	156	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	270
Cobros	**1.684**	**1.753**	**1.752**
Activos materiales	261	793	168
Activos intangibles	6	147	31
Participaciones	1	1	9
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	69	32	13
Activos no corrientes en venta y pasivos asociados	1.347	780	374
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	283
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	874

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Continuación)	2010	2009 (*)	2008 (*)
	Millones de euros		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)	**1.148**	**(74)**	**(2.271)**
Pagos	**12.410**	**10.012**	**17.807**
Dividendos	1.218	1.567	2.813
Pasivos subordinados	2.846	1.667	735
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	7.828	6.431	14.095
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	518	347	164
Cobros	**13.558**	**9.938**	**15.536**
Pasivos subordinados	1.205	3.103	1.535
Emisión de instrumentos de capital propio	4.914	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	7.439	6.835	13.745
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	256
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)	**1.063**	**(161)**	**(791)**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)	**3.636**	**1.689**	**(7.919)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	**16.331**	**14.642**	**22.561**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**19.967**	**16.331**	**14.642**

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	2010	2009 (*)	2008 (*)
	Millones de euros		
Caja	4.284	4.218	3.915
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	15.683	12.113	10.727
Otros activos financieros	-	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**19.967**	**16.331**	**14.642**
Del que:			
En poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo	-	-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ANEXO II. Información adicional sobre sociedades dependientes consolidadas que componen el Grupo BBVA

ANEXO II: Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA

			% Derechos de Voto controlados por el Banco			Miles de Euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**	**Valor neto en libros**	**Activos 31.12.10**	**Pasivos 31.12.10**	**Patrimonio 31.12.10**	**Resultado a 31.12.10**
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) PROVIDA, S.A.	CHILE	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	12,7	51,6	64,3	299.781	604.814	133.974	336.179	134.661
ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO-BANCOMER,S.A DE C.V.	MEXICO	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	17,5	82,5	100,0	378.280	253.580	57.106	121.296	75.178
AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, S.A.	ECUADOR	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	-	100,0	100,0	5.705	9.911	4.191	1.251	4.469
AFP HORIZONTE, S.A.	PERU	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	24,9	75,2	100,0	57.956	93.038	23.097	53.875	16.066
AFP PREVISION BBV-ADM.DE FONDOS DE PENSIONES S.A.	BOLIVIA	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	75,0	5,0	80,0	2.063	9.634	4.263	3.942	1.429
AMERICAN FINANCE GROUP, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	15.599	16.529	930	14.370	1.229
ANIDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	264.143	570.278	350.002	244.826	(24.550)
ANIDA DESARROLLOS SINGULARES, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	(485.076)	1.613.790	2.134.176	(293.829)	(226.557)
ANIDA GERMANIA IMMOBILIEN ONE, GMBH	ALEMANIA	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	4.358	20.130	15.566	4.289	275
ANIDA GRUPO INMOBILIARIO, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,0	-	100,0	-	186.112	596.399	(42.568)	(367.719)
ANIDA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	CARTERA	-	100,0	100,0	106.704	98.004	9	97.847	148
ANIDA INMUEBLES ESPAÑA Y PORTUGAL, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	(11.543)	333.936	385.249	(7.631)	(43.682)
ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	(436.849)	2.152.664	2.644.200	(293.202)	(198.334)
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	97.027	143.976	46.949	97.016	11
ANIDA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	499	919	420	349	150
ANIDAPORT INVESTIMENTOS IMOBILIARIOS, UNIPESSOAL, LTDA	PORTUGAL	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	-	21.948	24.040	(1.207)	(885)
APLICA SOLUCIONES ARGENTINAS, S.A.	ARGENTINA	SERVICIOS	-	100,0	100,0	1.399	1.604	122	1.546	(64)
APLICA SOLUCIONES TECNOLOGICAS CHILE LIMITADA	CHILE	SERVICIOS	-	100,0	100,0	(76)	431	506	3	(78)
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA OPERADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	3	3	-	3	-
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	3	3	-	3	-
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA, S.A. DE C.V.- ATA	MEXICO	SERVICIOS	100,0	-	100,0	4	60.114	46.651	7.129	6.334
APOYO MERCANTIL S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	2.115	268.134	267.388	1.122	(376)
ARIZONA FINANCIAL PRODUCTS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	718.853	721.440	2.586	705.529	13.325
AUTOMERCANTIL-COMERCIO E ALUGER DE VEICULOS AUTOM.,LDA	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	4.720	45.950	37.434	8.795	(279)
BAHIA SUR RESORT, S.C.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	100,0	-	100,0	1.436	1.438	15	1.423	-
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PANAMA), S.A.	PANAMA	BANCA	54,1	44,8	98,9	19.464	1.585.516	1.379.245	174.908	31.363
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PORTUGAL), S.A.	PORTUGAL	BANCA	9,5	90,5	100,0	338.916	8.094.054	7.801.158	301.751	(8.855)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE, S.A.	CHILE	BANCA	-	68,2	68,2	543.201	11.637.734	10.840.980	725.374	71.380
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PUERTO RICO, S.A.	PUERTO RICO	BANCA	-	100,0	100,0	178.673	3.614.532	3.205.830	403.714	4.988
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY, S.A.	URUGUAY	BANCA	100,0	-	100,0	17.049	754.090	697.780	58.543	(2.233)
BANCO CONTINENTAL, S.A. (1)	PERU	BANCA	-	92,2	92,2	835.381	10.077.559	9.175.857	632.731	268.971
BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S.A.	ESPAÑA	BANCA	-	99,8	99,8	15.165	32.901	172	32.561	168
BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.	ESPAÑA	BANCA	-	100,0	100,0	1.595	986.755	906.042	56.174	24.539
BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	ESPAÑA	BANCA	-	99,9	99,9	97.220	212.691	1.120	191.414	20.157
BANCO OCCIDENTAL, S.A.	ESPAÑA	BANCA	49,4	50,6	100,0	16.464	18.014	272	17.576	166
BANCO PROVINCIAL OVERSEAS N.V. (2)	ANTILLAS HOLANDE	BANCA	-	100,0	100,0	35.236	424.812	388.592	25.019	11.201
BANCO PROVINCIAL S.A. - BANCO UNIVERSAL	VENEZUELA	BANCA	1,9	53,8	55,6	159.952	8.492.775	7.587.925	792.625	112.225
BANCOMER FINANCIAL SERVICES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	1.930	778	(1.152)	1.922	8
BANCOMER FOREIGN EXCHANGE INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	7.412	8.593	1.181	5.945	1.467
BANCOMER PAYMENT SERVICES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	34	22	(11)	37	(4)

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010.

(1) El porcentaje de derehos de voto es el alcanzado consecuencia de los acuerdos con accionistas que permiten tener el control de la entidad. El porcentaje de participación económico es el 46,1 %.

(2) El porcentaje de derehos de voto es el alcanzado consecuencia de los acuerdos con accionistas que permiten tener el control de la entidad. El porcentaje de participación económico es el 48,0 %.

ANEXO II: Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA *(Continuación)*

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto controlados por el Banco			Miles de Euros (*)	Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.10	Pasivos 31.12.10	Patrimonio 31.12.10	Resultado a 31.12.10
BANCOMER TRANSFER SERVICES, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	27.707	71.644	43.936	18.342	9.366
BBV AMERICA, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,0	0,0	100,0	479.328	880.779	21	880.228	530
BBVA & PARTNERS ALTERNATIVE INVESTMENT A.V., S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE VALORES	70,0	0,0	70,0	1.331	9.880	2.239	6.463	1.178
BBVA ASESORIAS FINANCIERAS, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	3.990	5.374	1.385	1.174	2.815
BBVA ASSET MANAGEMENT (IRELAND) LIMITED	IRLANDA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	245	270	34	311	(75)
BBVA ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	15.821	18.002	2.181	9.875	5.946
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	17,0	83,0	100,0	11.436	152.334	69.240	57.373	25.721
BBVA AUTORENTING SPA	ITALIA	SERVICIOS	0,0	100,0	100,0	66.793	314.830	281.221	30.091	3.518
BBVA BANCO DE FINANCIACION S.A.	ESPAÑA	BANCA	0,0	100,0	100,0	64.200	703.047	630.388	72.438	221
BBVA BANCO FRANCES, S.A.	ARGENTINA	BANCA	45,7	30,4	76,0	64.589	5.249.989	4.563.209	459.362	227.418
BBVA BANCOMER FINANCIAL HOLDINGS, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	0,0	100,0	100,0	48.091	42.900	(5.324)	37.394	10.830
BBVA BANCOMER GESTION, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	30.613	54.585	23.972	12.548	18.065
BBVA BANCOMER OPERADORA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,0	100,0	100,0	41.407	304.008	262.600	30.568	10.840
BBVA BANCOMER SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	0,0	100,0	100,0	534	24.503	23.969	394	140
BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	BANCA	0,0	100,0	100,0	6.561.797	69.666.830	63.107.804	5.212.420	1.346.606
BBVA BRASIL BANCO DE INVESTIMENTO, S.A.	BRASIL	BANCA	100,0	0,0	100,0	16.166	47.756	6.722	39.060	1.974
BBVA CORREDURIA TECNICA ASEGURADORA, S.A.)	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	99,9	0,1	100,0	297	35.016	3.907	25.730	5.379
BBVA CAPITAL FINANCE, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	0,0	100,0	60	2.983.028	2.982.710	267	51
BBVA CARTERA DE INVERSIONES,SICAV,S.A.	ESPAÑA	SOCIEDADES DE CAPITAL VARIABL	100,0	0,0	100,0	118.444	120.093	121	118.880	1.092
BBVA COLOMBIA, S.A.	COLOMBIA	BANCA	76,2	19,2	95,4	265.416	8.634.332	7.753.127	714.310	166.895
BBVA COMERCIALIZADORA LTDA.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	(1.154)	3.050	4.205	(710)	(445)
BBVA COMPASS CONSULTING & BENEFITS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	13.449	13.723	275	13.143	305
BBVA COMPASS INSURANCE AGENCY, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	146.614	155.943	9.328	140.493	6.122
BBVA COMPASS INVESTMENT SOLUTIONS, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	51.158	56.021	4.862	40.773	10.386
BBVA CONSOLIDAR SEGUROS, S.A.	ARGENTINA	SEGUROS	87,8	12,2	100,0	6.496	48.124	29.304	17.334	1.486
BBVA CONSULTING (BEIJING) LIMITED	CHINA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	477	683	182	440	61
BBVA CONSULTORIA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	0,0	100,0	100,0	2.227	4.257	707	2.933	617
BBVA CORREDORA TECNICA DE SEGUROS LIMITADA	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	13.377	15.902	2.501	7.075	6.326
BBVA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	CHILE	SOCIEDAD DE VALORES	0,0	100,0	100,0	48.415	573.180	524.768	41.467	6.945
BBVA DINERO EXPRESS, S.A.U	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	0,0	100,0	2.186	14.524	9.298	4.820	406
BBVA FACTORING LIMITADA (CHILE)	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	6.765	31.974	25.207	5.443	1.324
BBVA FIDUCIARIA , S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	23.453	26.094	2.614	17.487	5.993
BBVA FINANCE (UK), LTD.	REINO UNIDO	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	3.324	24.867	13.603	11.198	66
BBVA FINANCE SPA.	ITALIA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	0,0	100,0	4.648	6.860	1.332	5.398	130
BBVA FINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ, S.A.	CHILE	CARTERA	0,0	100,0	100,0	145.494	145.529	35	120.467	25.027
BBVA FINANZIA, S.p.A	ITALIA	SERVICIOS FINANCIEROS	50,0	50,0	100,0	29.200	600.187	573.633	38.061	(11.507)
BBVA FUNDOS, S.Gestora Fundos Pensoes,S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	998	8.679	445	6.448	1.786
BBVA GEST, S.G.DE FUNDOS DE INVESTIMENTO MOBILIARIO, S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	0,0	100,0	100,0	998	7.206	120	6.834	252
BBVA GLOBAL FINANCE LTD.	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	0,0	100,0	-	688.846	685.142	3.776	(72)
BBVA GLOBAL MARKETS B.V.	PAISES BAJOS	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	0,0	100,0	18	256.964	256.960	17	(13)

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010.

ANEXO II: Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto controlados por el Banco			Miles de Euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.10	Pasivos 31.12.10	Patrimonio 31.12.10	Resultado a 31.12.10
BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS, S.A.	COLOMBIA	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	78,5	21,4	100,0	62.061	162.934	35.812	102.872	24.250
BBVA INMOBILIARIA E INVERSIONES, S.A.	CHILE	INMOBILIARIA	-	68,1	68,1	5.652	44.049	35.750	8.641	(342)
BBVA INSTITUIÇAO FINANCEIRA DE CREDITO, S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	33.148	443.576	402.234	39.123	2.219
BBVA INTERNATIONAL LIMITED	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	1	503.692	501.107	2.751	(166)
BBVA INTERNATIONAL PREFERRED, S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	60	1.697.891	1.697.121	378	392
BBVA INVERSIONES CHILE, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	61,2	38,8	100,0	580.584	1.254.723	2.328	1.088.536	163.859
BBVA IRELAND PLC	IRLANDA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	180.381	881.138	514.594	344.782	21.762
BBVA LEASIMO - SOCIEDADE DE LOCAÇAO FINANCEIRA, S.A.	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	11.576	28.620	18.456	10.422	(258)
BBVA LUXINVEST, S.A.	LUXEMBURGO	CARTERA	36,0	64,0	100,0	255.843	1.477.238	65.971	1.406.909	4.358
BBVA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	60	85.311	73.962	5.784	5.565
BBVA NOMINEES LIMITED	REINO UNIDO	SERVICIOS	100,0	-	100,0	-	1	-	1	-
BBVA PARAGUAY, S.A.	PARAGUAY	BANCA	100,0	0,0	100,0	22.598	1.121.259	1.010.091	71.269	39.899
BBVA PATRIMONIOS GESTORA SGIIC, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	0,0	100,0	3.907	28.634	3.404	20.143	5.087
PENSIONES	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	100,0	-	100,0	12.922	72.968	34.106	25.939	12.923
BBVA PLANIFICACION PATRIMONIAL, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	80,0	20,0	100,0	1	502	3	493	6
BBVA PROPIEDAD F.I.I.	ESPAÑA	SOCIEDAD INVERSIÓN INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	1.384.561	1.469.283	74.743	1.474.196	(79.656)
BBVA PUERTO RICO HOLDING CORPORATION	PUERTO RICO	CARTERA	100,0	-	100,0	322.837	179.048	6	179.107	(65)
BBVA RE LIMITED	IRLANDA	SEGUROS	-	100,0	100,0	656	67.631	39.901	22.296	5.434
BBVA RENTING, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	20.976	840.056	747.739	85.809	6.508
BBVA RENTING, SPA	ITALIA	SERVICIOS	-	100,0	100,0	8.453	56.154	50.629	7.891	(2.366)
BBVA SECURITIES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	41.796	45.580	12.452	27.484	5.644
BBVA SECURITIES OF PUERTO RICO, INC.	PUERTO RICO	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	4.726	6.963	755	6.082	126
BBVA SEGUROS COLOMBIA, S.A.	COLOMBIA	SEGUROS	94,0	6,0	100,0	9.490	42.797	27.578	14.065	1.154
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, S.A.	COLOMBIA	SEGUROS	94,0	6,0	100,0	13.242	329.602	278.040	41.754	9.808
BBVA SEGUROS DE VIDA, S.A.	CHILE	SEGUROS	-	100,0	100,0	56.178	397.262	341.085	45.780	10.397
BBVA SEGUROS INC.	PUERTO RICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	187	5.459	629	3.895	935
BBVA SEGUROS, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	ESPAÑA	SEGUROS	94,3	5,7	100,0	414.659	10.913.118	10.164.287	508.373	240.458
BBVA SENIOR FINANCE, S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	60	15.154.181	15.153.452	346	383
BBVA SERVICIOS CORPORATIVOS LIMITADA	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	1.297	10.949	9.648	(1.968)	3.269
BBVA SERVICIOS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,0	100,0	354	10.791	1.189	7.031	2.571
BBVA SOCIEDAD DE LEASING INMOBILIARIO, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	97,5	97,5	15.901	64.945	48.633	14.795	1.517
BBVA SUBORDINATED CAPITAL S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	130	3.434.727	3.434.217	403	107
BBVA SUIZA, S.A. (BBVA SWITZERLAND)	SUIZA	BANCA	39,7	60,3	100,0	58.107	1.406.692	1.008.595	377.797	20.300
BBVA TRADE, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,0	100,0	6.379	21.274	11.035	8.171	2.068
BBVA U.S. SENIOR S.A.U.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	169	898.687	898.650	138	(101)
BBVA USA BANCSHARES, INC	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	100,0	-	100,0	9.268.740	9.106.626	7.897	9.355.563	(256.834)
BBVA VALORES COLOMBIA, S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	COLOMBIA	SOCIEDAD DE VALORES	-	100,0	100,0	4.747	9.330	4.583	3.581	1.166
BBVA WEALTH SOLUTIONS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	25.398	25.990	591	25.269	130
BCL INTERNATIONAL FINANCE. LTD.	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	-	4	4	(5)	5
BILBAO VIZCAYA AMERICA B.V.	PAISES BAJOS	CARTERA	-	100,0	100,0	746.000	629.416	22	608.766	20.628

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010.

ANEXO II: Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto controlados por el Banco			Miles de Euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.10	Pasivos 31.12.10	Patrimonio 31.12.10	Resultado a 31.12.10
BILBAO VIZCAYA HOLDING, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	89,0	11,0	100,0	34.771	251.089	21.027	223.504	6.558
BLUE INDICO INVESTMENTS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,0	-	100,0	49.106	55.957	207	60.897	(5.147)
C B TRANSPORT ,INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,0	100,0	12.427	13.622	1.195	12.803	(376)
CAPITAL INVESTMENT COUNSEL, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	22.807	24.088	1.280	21.037	1.771
CARTERA E INVERSIONES S.A., CIA DE	ESPAÑA	CARTERA	100,0	-	100,0	92.016	253.247	48.030	201.140	4.077
CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER , S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	77.423	99.183	21.758	47.743	29.682
CASA DE CAMBIO MULTIDIVISAS, SA DE CV	MEXICO	EN LIQUIDACION	-	100,0	100,0	171	170	-	169	1
CIA. GLOBAL DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES, S.A.	URUGUAY	EN LIQUIDACION	-	100,0	100,0	108	187	2	185	-
CIDESSA DOS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,0	100,0	12.062	12.183	117	12.047	19
CIDESSA UNO, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,0	100,0	4.754	898.460	22.374	994.155	(118.069)
CIERVANA, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,0	-	100,0	53.164	70.156	3.232	66.879	45
COMERCIALIZADORA CORPORATIVA SAC (1)	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	449	1.050	601	142	307
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS	-	100,0	100,0	587	1.738	752	680	306
COMPASS ASSET ACCEPTANCE COMPANY, LLC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	363.575	363.575	-	362.726	849
COMPASS AUTO RECEIVABLES CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	3.125	3.125	-	3.127	(2)
COMPASS BANCSHARES, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,0	100,0	9.083.594	9.178.765	95.174	9.339.985	(256.394)
COMPASS BANK	ESTADOS UNIDOS	BANCA	-	100,0	100,0	9.049.899	51.111.008	42.061.111	9.289.908	(240.011)
COMPASS CAPITAL MARKETS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	5.626.344	5.626.344	-	5.509.976	116.368
COMPASS CUSTODIAL SERVICES, INC.	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
COMPASS FINANCIAL CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	6.886	53.984	47.099	6.824	61
COMPASS GP,INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,0	100,0	34.802	43.807	9.005	34.272	530
COMPASS INVESTMENTS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
COMPASS LIMITED PARTNER, INC.	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	-	100,0	100,0	4.872.688	4.873.129	440	4.770.173	102.516
COMPASS LOAN HOLDINGS TRS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	58.163	60.101	1.938	58.118	45
COMPASS MORTGAGE CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	1.938.209	1.938.459	249	1.924.839	13.371
COMPASS MORTGAGE FINANCING, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	26	26	-	26	-
COMPASS MULTISTATE SERVICES CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,0	100,0	2.807	2.862	55	2.807	-
COMPASS SOUTHWEST, LP	ESTADOS UNIDOS	BANCA	-	100,0	100,0	4.008.054	4.008.406	351	3.916.928	91.127
COMPASS TEXAS ACQUISITION CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1.694	1.711	17	1.693	1
COMPASS TEXAS MORTGAGE FINANCING, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	26	26	-	26	-
COMPASS TRUST II	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	-	1	-	1	-
COMPASS WEALTH MANAGERS COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
COMPAÑIA CHILENA DE INVERSIONES, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,0	-	100,0	580.313	590.050	3.534	585.508	1.008
COMUNIDAD FINANCIERA ÍNDICO, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,0	100,0	69	62	-	160	(98)
CONSOLIDAR A.F.J.P., S.A.	ARGENTINA	GESTORA DE FONDOS DE PEN	46,1	53,9	100,0	4.025	19.566	12.099	10.727	(3.260)
CONSOLIDAR ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, S.A.	ARGENTINA	SEGUROS	87,5	12,5	100,0	29.434	237.856	199.586	33.211	5.059
CONSOLIDAR CIA. DE SEGUROS DE RETIRO, S.A.	ARGENTINA	SEGUROS	33,8	66,2	100,0	32.612	608.698	559.442	36.596	12.660
CONSOLIDAR COMERCIALIZADORA, S.A.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	1.440	12.577	11.139	8.864	(7.426)
CONTENTS AREA, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,0	100,0	1.251	1.456	44	3.789	(2.377)
CONTINENTAL BOLSA, SDAD. AGENTE DE BOLSA, S.A.(2)	PERU	SOCIEDAD DE VALORES	-	100,0	100,0	6.243	12.399	6.156	5.283	960

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010.

(1) El porcentaje de derehos de voto es el alcanzado consecuencia de los acuerdos con accionistas que permiten tener el control de la entidad. El porcentaje de participación económico es el 50.0 %.

(2) El porcentaje de derehos de voto es el alcanzado consecuencia de los acuerdos con accionistas que permiten tener el control de la entidad. El porcentaje de participación económico es el 46,1 %.

ANEXO II: Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto controlados por el Banco			Miles de Euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.10	Pasivos 31.12.10	Patrimonio 31.12.10	Resultado a 31.12.10
CONTINENTAL DPR FINANCE COMPANY (1)	ISLAS CAIMAN	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	-	350.885	350.885	-	-
CONTINENTAL S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS (1)	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	9.013	10.700	1.686	6.587	2.427
CONTINENTAL SOCIEDAD TITULIZADORA, S.A. (1)	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	440	467	27	437	3
CONTRATACION DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	2.633	11.486	8.853	2.221	412
CORPORACION DE ALIMENTACION Y BEBIDAS, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	-	100,0	100,0	138.508	164.685	1.282	162.956	447
CORPORACION GENERAL FINANCIERA, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	100,0	-	100,0	509.716	1.704.190	44.359	1.604.045	55.786
DESARROLLADORA Y VENDEDORA DE CASAS, S.A	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	13	15	2	16	(3)
DESARROLLO URBANISTICO DE CHAMARTIN, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	72,5	72,5	52.210	91.653	19.698	72.086	(131)
DESITEL TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	1.616	1.616	-	1.569	47
DINERO EXPRESS SERVICIOS GLOBALES, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	2.042	1.771	229	2.005	(463)
ECONTA GESTION INTEGRAL, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,0	100,0	372	1.829	1.639	1.305	(1.115)
EL ENCINAR METROPOLITANO, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	99,0	99,0	6.253	7.240	1.056	5.378	806
EL OASIS DE LAS RAMBLAS, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	70,0	70,0	167	473	191	257	25
ENTRE2 SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	9.139	9.515	12	9.570	(67)
ESPANHOLA COMERCIAL E SERVIÇOS, LTDA.	BRASIL	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	-	985	313	6.945	(6.273)
ESTACION DE AUTOBUSES CHAMARTIN, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	51,0	51,0	31	30	-	30	-
EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	87,5	-	87,5	1.974	23.916	1.328	16.407	6.181
FIDEICOMISO 28991-8 TRADING EN LOS MCADOS FINANCIEROS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	2.259	2.259	-	2.150	109
FIDEICOMISO BBVA BANCOMER SERVICIOS Nº F/47433-8, S.A.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	41.490	48.139	6.648	39.573	1.918
FINANCIERAS DERIVADAS CUENTA PROPIA	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	24.506	24.947	440	23.083	1.424
FINANCIERAS DERIVADAS CUENTA TERCEROS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	39.772	40.540	767	36.556	3.217
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	MEXICO	INMOBILIARIA	-	80,3	80,3	28.371	35.433	2.275	28.979	4.179
FIDEICOMISO N.847 EN BANCO INVEX, S.A.,INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO (FIDEIC. 4 EMISION)	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	29	270.963	273.221	(355)	(1.903)
FIDEICOMISO Nº.402900-5 ADMINISTRACION DE INMUEBLES	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	2.522	2.734	201	2.533	-
FIDEICOMISO Nº.711, EN BANCO INVEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO (FIDEICOMISO INVEX 1ª EMISION)	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	-	111.196	107.748	5.365	(1.917)
FIDEICOMISO Nº.752 EN BANCO INVEX, S.A.,INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO(FIDEIC.INVEX 2ª EMISION)	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	-	51.183	49.731	2.185	(733)
MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO (FIDEIC. 3ra EMISION)	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	-	295.754	275.519	5.549	14.686
FINANCEIRA DO COMERCIO EXTERIOR S.A.R.	PORTUGAL	SIN ACTIVIDAD	100,0	-	100,0	51	35	-	36	(1)
FINANCIERA AYUDAMOS S.A. DE C.V., SOFOMER	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	3.405	7.428	4.023	4.811	(1.406)
FINANZIA AUTORENTING, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	27,1	72,9	100,0	49.879	540.085	528.174	13.250	(1.339)
FINANZIA, BANCO DE CREDITO, S.A.	ESPAÑA	BANCA	-	100,0	100,0	174.207	7.778.930	7.689.540	197.799	(108.409)
FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, S.A.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	7.118	10.436	3.318	6.091	1.027
FRANCES VALORES SOCIEDAD DE BOLSA, S.A.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	2.255	3.686	1.431	1.482	773
FUTURO FAMILIAR, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	439	1.176	736	340	100
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES, S.A.	ESPAÑA	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	60,0	-	60,0	8.830	27.725	2.587	20.873	4.265
GESTION Y ADMINISTRACION DE RECIBOS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,0	100,0	150	2.780	405	1.887	488
GOBERNALIA GLOBAL NET, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,0	100,0	947	2.977	1.408	1.553	16
GRAN JORGE JUAN, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,0	-	100,0	110.115	515.862	457.176	60.453	(1.767)
GRANFIDUCIARIA	COLOMBIA	EN LIQUIDACION	-	90,0	90,0	-	218	128	136	(46)
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	6.677.124	7.562.447	1.002	5.984.850	1.576.595

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010.

(1) El porcentaje de derehos de voto es el alcanzado consecuencia de los acuerdos con accionistas que permiten tener el control de la entidad. El porcentaje de participación económico es el 46,1 %.

ANEXO II: Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto controlados por el Banco			Miles de Euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.10	Pasivos 31.12.10	Patrimonio 31.12.10	Resultado a 31.12.10
GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	58,4	58,4	4.049	23.913	16.981	7.368	(436)
GUARANTY BUSINESS CREDIT CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	27.132	28.524	1.391	25.838	1.295
GUARANTY PLUS HOLDING COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	(23.927)	45.646	69.571	(22.290)	(1.635)
GUARANTY PLUS PROPERTIES LLC-2	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	35.040	35.193	153	34.866	174
GUARANTY PLUS PROPERTIES LLC-3	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
GUARANTY PLUS PROPERTIES LLC-4	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
GUARANTY PLUS PROPERTIES LLC-5	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
GUARANTY PLUS PROPERTIES LLC-6	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
GUARANTY PLUS PROPERTIES LLC-7	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
GUARANTY PLUS PROPERTIES LLC-8	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
GUARANTY PLUS PROPERTIES LLC-9	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
GUARANTY PLUS PROPERTIES, INC-1	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	9.349	9.351	2	9.730	(381)
HIPOTECARIA NACIONAL MEXICANA INCORPORATED	ESTADOS UNIDOS	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	312	408	95	183	130
HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	58.701	91.122	11.779	80.170	(827)
HOLDING CONTINENTAL, S.A.	PERU	CARTERA	50,0	-	50,0	123.678	884.998	5	628.029	256.964
HOMEOWNERS LOAN CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	7.786	8.062	275	7.970	(183)
HUMAN RESOURCES PROVIDER	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,0	100,0	698.212	698.237	24	703.161	(4.948)
HUMAN RESOURCES SUPPORT, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS	-	100,0	100,0	696.453	696.511	59	701.608	(5.156)
IBERNEGOCIO DE TRADE, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,0	100,0	3.687	3.688	-	1.688	2.000
INGENIERIA EMPRESARIAL MULTIBA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	-	-	-	-	-
INMOBILIARIA BILBAO, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	3.842	3.847	1	3.837	9
INMUEBLES Y RECUPERACIONES CONTINENTAL S.A (1)	PERU	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	5.392	6.583	1.192	1.873	3.518
INVERAHORRO, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	100,0	-	100,0	-	77.630	79.210	(918)	(662)
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	VENEZUELA	EN LIQUIDACION	-	100,0	100,0	-	-	-	-	-
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC. N.V.	ANTILLAS HOLANDESA	EN LIQUIDACION	48,0	-	48,0	11.390	37.837	1.173	25.460	11.204
INVERSIONES BAPROBA, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	1.307	1.258	132	801	325
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	VENEZUELA	EN LIQUIDACION	-	60,5	60,5	-	26	-	26	-
INVERSORA OTAR, S.A.	ARGENTINA	CARTERA	-	100,0	100,0	3.276	65.392	8	42.299	23.085
INVESCO MANAGEMENT Nº 1, S.A.	LUXEMBURGO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	9.753	10.344	623	9.825	(104)
INVESCO MANAGEMENT Nº 2, S.A.	LUXEMBURGO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	-	7.769	17.071	(8.564)	(738)
JARDINES DE SARRIENA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	85,0	85,0	255	457	159	172	126
LIQUIDITY ADVISORS, L.P	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	900.046	902.819	2.774	890.086	9.959
MEDITERRANIA DE PROMOCIONS I GESTIONS INMOBILIARIES, S.A.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1.189	1.251	60	1.187	4
MISAPRE, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	17.342	23.937	8.087	16.910	(1.060)
MULTIASISTENCIA OPERADORA S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,0	100,0	121	877	757	76	44
MULTIASISTENCIA SERVICIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,0	100,0	381	1.971	1.589	208	174
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,0	100,0	16.913	25.983	7.868	14.470	3.645
OPCION VOLCAN, S.A.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	65.964	69.684	3.719	61.801	4.164
OPPLUS OPERACIONES Y SERVICIOS, S.A. (Antes STURGES)	ESPAÑA	SERVICIOS	100,0	-	100,0	1.067	19.109	11.467	4.602	3.040
OPPLUS S.A.C	PERU	SERVICIOS	-	100,0	100,0	600	1.710	938	754	18

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010.

(1) El porcentaje de derehos de voto es el alcanzado consecuencia de los acuerdos con accionistas que permiten tener el control de la entidad. El porcentaje de participación económico es el 46,1 %.

ANEXO II: Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto controlados por el Banco			Miles de Euros (*)	Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.10	Pasivos 31.12.10	Patrimonio 31.12.10	Resultado a 31.12.10
PARTICIPACIONES ARENAL, S.L.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	7.574	7.582	4	7.553	25
PECRI INVERSION S.A	ESPAÑA	OTRAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN	100,0	-	100,0	78.500	95.512	17.013	97.355	(18.856)
PENSIONES BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	-	100,0	100,0	156.591	2.529.143	2.372.547	89.097	67.499
PHOENIX LOAN HOLDINGS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	319.718	338.561	18.844	331.675	(11.958)
PI HOLDINGS NO. 1, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	57.372	57.768	397	58.917	(1.546)
PI HOLDINGS NO. 3, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	21.423	21.650	228	21.055	367
PI HOLDINGS NO. 4, INC.	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
PORT ARTHUR ABSTRACT & TITLE COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	1.839	2.176	336	1.878	(38)
PREMEXSA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	375	1.282	571	463	248
PREVENTIS, S.A.	MEXICO	SEGUROS	-	90,3	90,3	11.130	28.533	16.379	8.316	3.838
PRO-SALUD, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS	-	58,9	58,9	-	-	-	-	-
PROMOCION EMPRESARIAL XX, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	100,0	-	100,0	1.039	12.641	11.112	1.120	409
PROMOTORA DE RECURSOS AGRARIOS, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	100,0	-	100,0	139	122	-	125	(3)
PROMOTORA RESIDENCIAL GRAN EUROPA, S.L.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	58,5	58,5	184	339	26	384	(71)
PROVIDA INTERNACIONAL, S.A.	CHILE	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	-	100,0	100,0	44.125	48.133	4.010	32.246	11.877
PROVINCIAL DE VALORES CASA DE BOLSA, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	90,0	90,0	2.344	11.277	7.966	1.362	1.949
PROVINCIAL SDAD.ADMIN.DE ENTIDADES DE INV.COLECTIVA, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	1.489	1.488	143	1.105	240
PROVIVIENDA ENTIDAD RECAUDADORA Y ADMIN.DE APORTES, S.A.	BOLIVIA	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	-	100,0	100,0	776	2.913	2.066	707	140
PROXIMA ALFA INVESTMENTS (UK) LLP	REINO UNIDO	EN LIQUIDACION	-	51,0	51,0	-	85	2.298	(617)	(1.596)
PROXIMA ALFA INVESTMENTS (USA) LLC	ESTADOS UNIDOS	EN LIQUIDACION	-	100,0	100,0	7.212	1.293	201	1.163	(71)
PROXIMA ALFA INVESTMENTS HOLDINGS (USA) II INC.	ESTADOS UNIDOS	EN LIQUIDACION	-	100,0	100,0	72	68	42	25	1
PROXIMA ALFA INVESTMENTS HOLDINGS (USA) INC.	ESTADOS UNIDOS	EN LIQUIDACION	100,0	-	100,0	72	7.216	3.349	3.718	149
PROXIMA ALFA SERVICES LTD.	REINO UNIDO	SERVICIOS FINANCIEROS	100,0	-	100,0	105	2.342	1	2.364	(23)
RESIDENCIAL CUMBRES DE SANTA FE, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	8.938	9.456	1.145	8.433	(122)
RIVER OAKS BANK BUILDING, INC.	ESTADOS UNIDOS	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	24.530	29.231	4.701	16.014	8.516
RIVER OAKS TRUST CORPORATION	ESTADOS UNIDOS	SIN ACTIVIDAD	-	100,0	100,0	1	1	-	1	-
RIVERWAY HOLDINGS CAPITAL TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	233	7.765	7.531	210	24
RWHC, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	542.101	542.734	634	539.968	2.132
S.GESTORA FONDO PUBL.REGUL.MERCADO HIPOT	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	77,2	-	77,2	138	213	67	146	-
SCALDIS FINANCE, S.A.	BELGICA	CARTERA	-	100,0	100,0	3.416	3.652	145	3.514	(7)
SEGUROS BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	25,0	75,0	100,0	412.330	2.432.075	2.083.508	191.517	157.050
SEGUROS PROVINCIAL, C.A.	VENEZUELA	SEGUROS	-	100,0	100,0	31.340	53.778	22.546	16.946	14.286
SERVICIOS CORPORATIVOS BANCOMER, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	317	2.501	2.182	401	(82)
SERVICIOS CORPORATIVOS DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	1.099	6.000	4.899	858	243
SERVICIOS EXTERNOS DE APOYO EMPRESARIAL, S.A DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	3.603	5.266	1.663	3.304	299
SERVICIOS TECNOLOGICOS SINGULARES, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,0	100,0	-	20.216	24.042	(297)	(3.529)
SMARTSPREAD LIMITED (UK)	REINO UNIDO	SERVICIOS	100,0	-	100,0	1	137	-	(188)	325
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANALISIS FINANCIERO.,S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL	100,0	-	100,0	114.518	193.810	116	194.130	(436)
SOCIETE INMOBILIERE BBV D'ILBARRIZ	FRANCIA	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	1.637	1.537	30	1.682	(175)
SOUTHEAST TEXAS TITLE COMPANY	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	529	727	198	529	-

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010.

ANEXO II: Información adicional sobre sociedades dependientes consolidas que componen el Grupo BBVA (Continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto controlados por el Banco			Miles de Euros (*)				
							Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Activos 31.12.10	Pasivos 31.12.10	Patrimonio 31.12.10	Resultado a 31.12.10
SPORT CLUB 18, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	100,0	-	100,0	23.412	53.093	29.785	25.183	(1.875)
STATE NATIONAL CAPITAL TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	352	11.580	11.228	339	13
STATE NATIONAL STATUTORY TRUST II	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	233	7.725	7.493	225	7
TEXAS LOAN SERVICES, LP.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	894.559	895.031	472	882.589	11.970
TEXAS REGIONAL STATUTORY TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	1.159	38.627	37.468	1.123	36
TEXASBANC CAPITAL TRUST I	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	582	19.396	18.813	565	18
TMF HOLDING INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	7.601	10.388	2.787	7.354	247
TRAINER PRO GESTION DE ACTIVIDADES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	2.886	2.931	-	3.261	(330)
TRANSITORY CO	PANAMA	INMOBILIARIA	-	100,0	100,0	124	1.435	1.407	154	(126)
TUCSON LOAN HOLDINGS, INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	345.706	345.789	83	341.069	4.637
TWOENC, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	(1.164)	1.117	2.282	(1.165)	-
UNICOM TELECOMUNICACIONES S.DE R.L. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	1	3	2	-	1
UNIDAD DE AVALUOS MEXICO, S.A. DE CV	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	1.918	3.533	1.970	1.235	328
UNITARIA GESTION DE PATRIMONIOS INMOBILIARIOS	ESPAÑA	SERVICIOS	-	100,0	100,0	2.410	2.633	1	2.624	8
UNIVERSALIDAD "E5"	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	-	3.250	1.085	1.888	277
UNIVERSALIDAD TIPS PESOS E-9	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,0	100,0	-	94.309	81.086	3.882	9.341
UNO-E BANK, S.A.	ESPAÑA	BANCA	67,4	32,7	100,0	174.751	1.361.488	1.255.492	107.729	(1.733)
URBANIZADORA SANT LLORENC, S.A.	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	60,6	-	60,6	-	108	-	108	-
VALANZA CAPITAL RIESGO S.G.E.C.R. S.A. UNIPERSONAL	ESPAÑA	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	100,0	-	100,0	1.200	16.026	491	14.743	792
VIRTUAL DOC, S.L.	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	-	70,0	70,0	-	467	620	318	(471)
VISACOM, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	100,0	100,0	1.134	1.135	-	1.052	83

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010.

ANEXO III. Información adicional sobre sociedades multigrupo consolidadas por el método de la integración proporcional en el Grupo BBVA

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco			Miles de Euros (*)				
						Valor neto en libros	Datos de la entidad participada			
			Directo	Indirecto	Total		Activos 31.12.10	Pasivos 31.12.10	Patrimonio 31.12.10	Resultado a 31.12.10
ALTURA MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD DE VALORES	50,0	-	50,0	12.600	1.038.431	998.424	30.381	9.626
ECASA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	51,0	51,0	5.515	7.102	7.018	(4.943)	5.027
FORUM DISTRIBUIDORA, S,A,	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	51,0	51,0	7.480	107.008	97.848	6.995	2.165
FORUM SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	-	51,0	51,0	56.493	719.366	643.861	29.489	46.016
INVERSIONES PLATCO, C.A.	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	50,0	50,0	11.832	26.803	3.137	24.972	(1.306)
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA, S.A.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	50,0	50,0	12.451	137.358	112.456	18.707	6.195
RENTRUCKS, ALQUILER Y SERVICIOS DE TRANSPORTE, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	50,0	50,0	3.959	42.281	34.364	11.358	(3.441)

(*) Datos de sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2010.

Sociedades mulrtigrupo incorporadas por el método de integración proporcional.

ANEXO IV. Información adicional sobre participaciones y sociedades multigrupo incorporadas por el método de la participación en el Grupo BBVA

(Se incluyen las sociedades más significativas que representan, en conjunto, un 98% del total de inversión en este colectivo)

			% Derechos de voto controlados por el Banco			Miles de Euros (* *)					
							Datos de la entidad participada				
Sociedad	**Domicilio**	**Actividad**	**Directo**	**Indirecto**	**Total**	**Valor neto en libros**	**Activos 31.12.10**	**Pasivos 31.12.10**	**Patrimonio 31.12.10**	**Resultado a 31.12.10**	
ADQUIRA ESPAÑA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	-	40,0	40,0	2.037	17.162	9.357	6.872	934	(2)
ALMAGRARIO, S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS	-	35,4	35,4	3.956	31.858	15.261	20.406	(3.809)	(2)
ALTITUDE SOFTWARE SGPS, S.A.(*)	PORTUGAL	SERVICIOS	-	30,5	30,5	9.842	18.619	9.994	6.144	2.481	(2)
AUREA, S.A. (CUBA)	CUBA	INMOBILIARIA	-	49,0	49,0	3.922	8.421	811	7.485	125	(2)
BBVA ELCANO EMPRESARIAL II, S.C.R., S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	45,0	-	45,0	37.491	104.885	15.355	89.454	77	(2)
BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S.C.R., S.A.	ESPAÑA	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	45,0	-	45,0	37.487	104.958	15.355	89.457	146	(2)
CAMARATE GOLF, S.A.(*)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	26,0	26,0	4.091	39.396	18.764	17.798	2.835	(3)
CHINA CITIC BANK LIMITED CNCB	CHINA	BANCA	15,0	-	15,0	3.557.759	180.608.192	169.601.243	9.478.880	1.528.069	(2)
CITIC INTERNATIONAL FINANCIAL HOLDINGS LIMITED CIFH	HONG-KONG	SERVICIOS FINANCIEROS	29,7	-	29,7	464.339	11.063.029	9.619.672	1.357.742	85.616	(1) (2)
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION DEL DESARROLLO S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	21,8	-	21,8	14.413	61.967	7.126	53.086	1.755	(2)
COMPAÑIA MEXICANA DE PROCESAMIENTO, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	50,0	50,0	4.706	8.854	1.558	6.564	732	(2)
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A.(*)	ESPAÑA	CARTERA	-	50,0	50,0	71.027	808.482	371.929	402.838	33.715	(1) (2)
FERROMOVIL 3000, S.L.(*)	ESPAÑA	SERVICIOS	-	20,0	20,0	6.275	649.334	619.575	27.470	2.289	(2)
FERROMOVIL 9000, S.L.(*)	ESPAÑA	SERVICIOS	-	20,0	20,0	4.614	413.798	391.994	19.410	2.394	(2)
FIDEICOMISO F/70191-2 PUEBLA (*)	MEXICO	INMOBILIARIA	-	25,0	25,0	5.017	44.360	11.668	28.189	4.503	(3)
I+D MEXICO, S.A. DE C.V.(*)	MEXICO	SERVICIOS	-	50,0	50,0	22.127	70.158	34.068	29.080	7.010	(1) (2)
IMOBILIARIA DUQUE D'AVILA, S.A. (*)	PORTUGAL	INMOBILIARIA	-	50,0	50,0	5.346	24.149	13.713	10.058	377	(2)
LAS PEDRAZAS GOLF, S.L.(*)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	50,0	50,0	9.647	66.286	49.189	27.279	(10.183)	(2)
OCCIDENTAL HOTELES MANAGEMENT, S.L.(*)	ESPAÑA	SERVICIOS	-	41,7	41,7	87.579	756.194	493.789	336.310	(73.906)	(1) (2)
PARQUE REFORMA SANTA FE, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	-	30,0	30,0	3.544	66.363	55.103	9.923	1.337	(3)
PROMOTORA METROVACESA, S.L(*).	ESPAÑA	INMOBILIARIA	-	50,0	50,0	4.412	76.919	64.518	14.491	(2.089)	(3)
ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA, S.A.	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	-	40,0	40,0	9.849	86.232	65.463	13.868	6.901	(2)
SERVICIOS DE ADMINISTRACION PREVISIONAL, S.A.	CHILE	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	-	37,9	37,9	5.460	15.263	4.506	6.387	4.370	(2)
SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	-	46,1	46,1	4.992	14.226	5.297	8.811	118	(2)
SERVICIOS ON LINE PARA USUARIOS MULTIPLES, S.A. (SOLIUM)(*)	ESPAÑA	SERVICIOS	-	66,7	66,7	4.056	7.710	4.488	2.902	320	(2)
SERVIRED SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	20,4	0,9	21,4	15.489	206.836	78.920	119.659	8.257	(1) (2)
TELEFONICA FACTORING ESPAÑA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	30,0	-	30,0	3.694	101.408	90.408	6.849	4.151	(2)
TUBOS REUNIDOS, S.A.	ESPAÑA	INDUSTRIAL	-	23,0	23,0	50.726	664.368	436.637	226.672	1.059	(1) (2)
VITAMEDICA S.A DE C.V.(*)	MEXICO	SEGUROS	-	51,0	51,0	2.586	9.833	4.407	4.964	462	(2)
OTRAS SOCIEDADES						90.554					
					TOTAL	4.547.037	196.149.259	182.110.166	12.429.047	1.610.047	

(*) Sociedades multigrupo incorporadas por el método de la participación.

(**) Datos referidos a las últimas cuentas anuales aprobadas a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas

En las sociedades extranjeras se aplica el cambio de la fecha de referencia.

(1) Datos Consolidados.

(2) Estados Financieros correspondientes a la fecha 31/12/2009

(3) Estados Financieros correspondientes a la fecha 31/12/2008

ANEXO V. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2010

Adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes y negocios conjuntos por integración proporcional

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de euros		% Derechos de Voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			Importe pagado en las operaciones (compras y conbinaciones de negocio) + costes asociados	Valor Razonable de los instrumentos de PN emitidos para las transacciones	% Participación (neto) adquirido en el periodo	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	
APLICA SOLUCIONES TECNOLOGICAS CHILE LIMITADA	CONSTITUCION	SERVICIOS	7	-	99,99%	99,99%	4-1-2010
MONTEALMENARA GOLF, S.L.*	ADQUISICION	INMOBILIARIA	6.515	-	50,00%	100,00%	26-2-2010
GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	ADQUISICION	SERVICIOS	904	-	14,02%	58,40%	26-2-2010
BANCO CONTINENTAL, S.A.	ADQUISICION	BANCA	998	-	0,07%	92,15%	31-3-2010
ECONTA GESTION INTEGRAL, S.L.*	ADQUISICION	SERVICIOS	591	-	29,92%	100,00%	22-4-2010
BBVA PROPIEDAD F.I.I.	ADQUISICION	SDAD INVER INMOB	55.774	-	3,89%	99,57%	30-4-2010
BANCO CONTINENTAL, S.A.	ADQUISICION	BANCA	1.490	-	0,07%	92,22%	31-5-2010
BBVA PROPIEDAD F.I.I.	ADQUISICION	SDAD INVER INMOB	-	-	0,15%	99,75%	31-5-2010
RENTRUCKS, ALQUILER Y SºS DE TRANSPORTE, S.A.*	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	8	-	7,08%	50,00%	30-6-2010
BBVA SEGUROS DE VIDA, S.A.	ADQUISICION	SEGUROS	-	-	0,00%	100,00%	31-7-2010
OCCIVAL, S.A.	ADQUISICION	CARTERA	-	-	0,00%	100,00%	31-7-2010
IBERDROLA SERVICIOS FINANCIEROS, E.F.C., S.A.*	ADQUISICION	SERVICIOS FINANCIEROS	1.849	-	16,00%	100,00%	31-7-2010
BBVA PROPIEDAD F.I.I.	ADQUISICION	SDAD INVER INMOB	-	-	0,25%	100,00%	31-8-2010
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA OPERADORA, S.A. DE C.V.	CONSTITUCION	SERVICIOS	3	-	100,00%	100,00%	24-9-2010
APLICA TECNOLOGIA AVANZADA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CONSTITUCION	SERVICIOS	3	-	100,00%	100,00%	24-9-2010
BANCO PROMOCIÓN	ADQUISICION	BANCA	13	-	0,00%	99,84%	30-11-2010
BANCO CONTINENTAL, S.A.	ADQUISICION	BANCA	-	-	0,02%	92,24%	31-12-2010
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	ADQUISICION	INMOBILIARIA	8.833	-	30,31%	80,31%	31-12-2010

(*) Se realizó la oportuna notificación

Disminución de participación en entidades dependientes y negocios conjuntos por integración proporcional

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de Euros	% Derechos de Voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			Beneficio (Perdida) generado en la transacción	% Participación vendido en el periodo	Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	
BBVA LEASING S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	FUSION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	04-01-10
GFIS HOLDINGS INC.	FUSION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	01-02-10
GUARANTY FINANCIAL INSURANCE SOLUTIONS, INC.	FUSION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	01-02-10
BBVA E-COMMERCE, S.A.	FUSION	SERVICIOS	-	100,00%	-	15-03-10
UNIVERSALIDAD- BANDO GRANAHORRAR	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	557	100,00%	-	30-04-10
PROXIMA ALFA MANAGING MEMBER LLC	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	(1)	100,00%	-	30-04-10
BIBJ MANAGEMENT, LTD.	LIQUIDACION	SERVICIOS	-	100,00%	-	31-05-10
BIBJ NOMINEES, LTD.	LIQUIDACION	SERVICIOS	-	100,00%	-	31-05-10
CANAL COMPANY, LTD.	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	(191)	100,00%	-	31-05-10
COMPASS TRUST IV	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	(1)	100,00%	-	31-05-10
APLICA SOLUCIONES GLOBALES, S.L.	LIQUIDACION	SERVICIOS	(14)	100,00%	-	31-07-10
BBVA PRIVANZA (JERSEY), LTD.	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	(1.272)	100,00%	-	31-08-10
BBVA CAPITAL FUNDING, LTD.	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	1.723	100,00%	-	31-08-10
ADPROTEL STRAND, S.L.	VENTA	INMOBILIARIA	27.139	100,00%	-	29-09-10
LIMITADA(4)	FUSION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	01-09-10
ALTITUDE INVESTMENTS LIMITED	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	(86)	51,00%	-	05-10-10
ATUEL FIDEICOMISOS, S.A.	FUSION	SERVICIOS	-	100,00%	-	26-10-10
EMPRESA INSTANT CREDIT, C.A.	LIQUIDACION	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	18-11-10
INVERSIONES T, C.A.	LIQUIDACION	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	18-11-10
PROXIMA ALFA INVESTMENTS, SGIIC, S.A.	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	12-11-10
ST. JOHNS INVESTMENTS MANAGMENT CO.	FUSION	SERVICIOS FINANCIEROS	-	100,00%	-	30-11-10
DEUSTO, S.A. DE INVERSION MOBILIARIA	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	10-12-10
ELANCHOVE, S.A.	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	10-12-10
FINANCIERA ESPAÑOLA, S.A.	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	10-12-10
OCCIVAL, S.A.	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	10-12-10
BBVA SECURITIES HOLDINGS, S.A.	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	21-12-10
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, S.A.E. DE	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	21-12-10
MULTIVAL, S.A.	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	21-12-10
S.A. DE PROYECTOS INDUSTRIALES CONJUNTOS	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	21-12-10
HOLDING DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES 2000, S.A.	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	21-12-10
MIRADOR DE LA CARRASCOSA, S.L.	FUSION	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	28-12-10
MONTEALMENARA GOLF, S.L.	FUSION	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	28-12-10
BBVA GLOBAL MARKETS RESEARCH, S.A.	LIQUIDACION	SERVICIOS FINANCIEROS	46	100,00%	-	15-12-10
ANIDA CARTERA SINGULAR, S.L,	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	28-12-10
BBVA PARTICIPACIONES INTERNACIONAL, S.L.	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	22-12-10
BROOKLINE INVESTMENTS,S.L	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	22-12-10
ARAGON CAPITAL, S.L.	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	22-12-10
GRELAR GALICIA, S.A.	FUSION	CARTERA	-	100,00%	-	21-12-10
MARQUES DE CUBAS 21, S.L,	FUSION	INMOBILIARIA	-	100,00%	-	28-12-10

(*) Se realizó la oportuna notificación

ANEXO V. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2010 *(Continuación)*

Adquisiciones o aumento de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el metodo de la participación

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de euros: Importe pagado en las operaciones (compras y conbinaciones de negocio) + costes asociados	Miles de euros: Valor Razonable de los instrumentos de PN emitidos para las transacciones	% Derechos de Voto: % Participación (neto) adquirido en el periodo	% Derechos de Voto: Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
TELEFONICA FACTORING COLOMBIA, S.A.	ADQUISICION	COMERCIAL	350	-	24,30%	24,30%	31-1-2010
MICROMEDIOS DIGITALES, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS	-	-	-	48,99%	26-2-2010
OPERADORA HITO URBANO, S.A. DE C.V.	CONSTITUCION	SERVICIOS	1	-	35,00%	35,00%	26-2-2010
CHINA CITIC BANK LIMITED CNCB	ADQUISICION	BANCA	1.197.475	-	4,93%	15,00%	30-4-2010
TELEFONICA FACTORING CHILE, S.A.	CONSTITUCION	COMERCIAL	139	-	24,30%	24,30%	31-5-2010
DESARROLLO URBANÍSTICO CHAPULTEPEC, S.A.P.I. DE C.V.	CONSTITUCION	SERVICIOS	280	-	50,00%	50,00%	24-6-2010
SOLIUM MEXICO, S.A. DE C.V.	CONSTITUCION	SERVICIOS	-	-	100,00%	100,00%	4-11-2010
ALTITUDE SOFTWARE SGPS, S.A.	ADQUISICION	SERVICIOS	9.842	-	30,47%	30,47%	29-12-2010

Disminución de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el metodo de la participación

Sociedad Participada	Tipo de transacción	Actividad	Miles de euros: Beneficio (Perdida) generado en la transacción	% Derechos de Voto: % Participación vendido en el periodo	% Derechos de Voto: Total derechos controlados con posterioridad a la transacción	Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
SERVICIO MERCANTIL DE OCCIDENTE, S.A.	LIQUIDACION	SERVICIOS	-	25,00%	-	31-05-10
INMUEBLES MADARIAGA PROMOCIONES, S.L.	LIQUIDACION	INMOBILIARIA	(34)	50,0%	-	31-05-10
SDAD PARA LA PRESTACION SºS ADMINISTRATIVOS, S.L.	VENTA	SERVICIOS	485	30,0%	-	30-06-10
INMOBILIARIA RESIDENCIAL LOS ARROYOS, S.A.	PASE FALLIDOS	INMOBILIARIA	-	33,3%	-	30-06-10
PRUBI, S.A.	PASE FALLIDOS	INMOBILIARIA	-	24,0%	-	30-06-10
FIDEICOMISO F/401555-8 CUATRO BOSQUES	VENTA	INMOBILIARIA	85	50,0%	-	31-08-10
MOBIPAY INTERNATIONAL, S.A.	LIQUIDACION	SERVICIOS	1	50,0%	-	06-08-10
TUBOS REUNIDOS, S.A.	VENTA	INDUSTRIAL	141	0,1%	23,25%	30-09-10
TUBOS REUNIDOS, S.A.	VENTA	INDUSTRIAL	278	0,2%	23,03%	31-10-10
FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION (COLOMBIA)	VENTA	SERVICIOS	30	20,5%	-	30-11-10
TUBOS REUNIDOS, S.A.	VENTA	INDUSTRIAL	28	0,0%	23,00%	30-11-10
MICROMEDIOS DIGITALES, S.A.	VENTA	SERVICIOS	(129)	49,0%	-	31-12-10
TUBOS REUNIDOS, S.A.	VENTA	INDUSTRIAL	53	-	22,95%	31-12-10

ANEXO V. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2010 *(Continuación)*

Variaciones en otras participaciones en entidades registradas como activos financieros disponibles para la venta

Sociedad Participada Con cotización en mercados españoles	Tipo de transacción	Actividad	% Derechos de Voto		Fecha efectiva de la transacción (o en su caso fecha de notificación)
			% Participación Adquirido (Vendido) en la transacción	Derechos controlados totales con posterioridad a la transacción	
INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.(*)(1)	ADQUISICION	INMOBILIARIA	3,302%	3,302%	18-3-2010
INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.(*)(2)	DILUCION PARTIC.	INMOBILIARIA	2,519%	0,783%	24-3-2010
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.(*)	ADQUISICION	SERVICIOS	0,888%	3,560%	13-5-2010
TECNICAS REUNIDAS, S.A.(*)	VENTA	SERVICIOS	0,434%	2,685%	29-6-2010
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.(*)	VENTA	SERVICIOS	0,010%	2,998%	27-10-2010
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.(*)	ADQUISICION	SERVICIOS	0,150%	3,022%	10-11-2010
REPSOL YPF, S.A.(*)	ADQUISICION	SERVICIOS	0,803%	3,284%	28-12-2010

(*) Se realizó la oportuna notificación

(1) Operación de cambio de titularidad a favor de BBVA por ejecución prendaria de 58,012,836 acciones.

(2) Dilución de nuestro porcentaje de participación por ampliación de capital social del emisor derivado de la conversión en acciones de obligaciones convertibles.

ANEXO VI. Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo en una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2010

Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo con una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2010

Sociedad	Actividad	% Derechos de Voto controlados por el Banco		
		Directo	Indirecto	Total
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE, S.A.	BANCA	-	68,2	68,2
BANCO PROVINCIAL S.A. - BANCO UNIVERSAL	BANCA	1,9	53,8	55,6
BBVA & PARTNERS ALTERNATIVE INVESTMENT A.V., S.A.	SOCIEDAD DE VALORES	70,0	-	70,0
BBVA INMOBILIARIA E INVERSIONES, S.A.	INMOBILIARIA	-	68,1	68,1
DESARROLLO URBANISTICO DE CHAMARTÍN, S.A.	INMOBILIARIA	-	72,5	72,5
EL OASIS DE LAS RAMBLAS, S.L.	INMOBILIARIA	-	70,0	70,0
ESTACIÓN DE AUTOBUSES CHAMARTÍN, S.A.	SERVICIOS	-	51,0	51,0
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	INMOBILIARIA	-	80,3	80,3
GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, S.A.	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	60,0	-	60,0
GRUPO PROFESIONAL PLANEACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	SERVICIOS	-	58,4	58,4
HOLDING CONTINENTAL, S.A.	CARTERA	50,0	-	50,0
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC. N.V.	EN LIQUIDACION	48,0	-	48,0
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	EN LIQUIDACION	-	60,5	60,5
JARDINES DE SARRIENA, S.L.	INMOBILIARIA	-	85,0	85,0
PROMOTORA RESIDENCIAL GRAN EUROPA, S.L.	INMOBILIARIA	-	58,5	58,5
PRO-SALUD, C.A.	SERVICIOS	-	58,9	58,9
VIRTUAL DOC, S.L.	EN LIQUIDACION	-	70,0	70,0

ANEXO VII. Fondos de titulización del Grupo BBVA

Fondo de titulización	Entidad	Fecha de originación	Miles de euros	
			Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31.12.2010
BBVA AUTOS I FTA	BBVA, S.A.	10/2004	1.000.000	92.588
BBVA-3 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	11/2004	1.000.023	106.617
BBVA AUTOS 2 FTA	BBVA, S.A.	12/2005	1.000.000	294.326
BBVA HIPOTECARIO 3 FTA	BBVA, S.A.	06/2005	1.450.013	346.643
BBVA-4 PYME FTA	BBVA, S.A.	09/2005	1.250.025	141.447
BBVA CONSUMO 1 FTA	BBVA, S.A.	05/2006	1.499.999	415.721
BBVA-5 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	10/2006	1.900.022	402.815
BCL MUNICIPIOS I FTA	BBVA, S.A.	06/2000	1.205.059	154.217
2 PS RBS (ex ABN)	BBVA SDAD DE LEASING INMOBILIARIO, S.A.	09/2001	8.982	6.393
2 PS INTERAMERICANA	BBVA CHILE, S.A.	09/2004	14.149	6.830
2 PS INTERAMERICANA	BBVA SDAD DE LEASING INMOBILIARIO, S.A.	09/2004	20.211	10.175
BBVA-2 FTPYME ICO FTA	BBVA, S.A.	12/2000	899.393	13.848
BBVA CONSUMO 2 FTA	BBVA, S.A.	11/2006	1.500.000	582.053
BBVA CONSUMO 3 FTA	FINANZIA BANCO DE CRÉDITO, S.A.	04/2008	651.788	354.982
BBVA CONSUMO 3 FTA	BBVA, S.A.	04/2008	323.212	153.544
BBVA CONSUMO 4 FTA	FINANZIA BANCO DE CRÉDITO, S.A.	12/2009	684.530	687.429
BBVA CONSUMO 4 FTA	BBVA, S.A.	12/2009	415.470	390.774
BBVA CONSUMO 5 FTA	FINANZIA BANCO DE CRÉDITO, S.A.	12/2010	827.819	821.700
BBVA CONSUMO 5 FTA	BBVA, S.A.	12/2010	72.180	72.185
BBVA UNIVERSALIDAD E10	BBVA COLOMBIA, S.A.	03/2009	29.033	15.838
BBVA UNIVERSALIDAD E11	BBVA COLOMBIA, S.A.	05/2009	19.166	11.175
BBVA UNIVERSALIDAD E12	BBVA COLOMBIA, S.A.	08/2009	30.789	17.566
BBVA UNIVERSALIDAD E9	BBVA COLOMBIA, S.A.	12/2008	55.052	28.747
BBVA EMPRESAS 1 FTA	BBVA, S.A.	11/2007	1.450.002	436.485
BBVA EMPRESAS 2 FTA	BBVA, S.A.	03/2009	2.850.062	1.654.301
BBVA EMPRESAS 3 FTA	BBVA, S.A.	12/2009	2.600.011	1.921.757
BBVA EMPRESAS 4 FTA	BBVA, S.A.	07/2010	1.700.025	1.513.222
BACOMCB 07	BBVA BANCOMER, S.A.	12/2007	159.755	107.803
BACOMCB 08	BBVA BANCOMER, S.A.	03/2008	69.783	50.165
BACOMCB 08U	BBVA BANCOMER, S.A.	08/2008	344.198	291.279
BACOMCB 08-2	BBVA BANCOMER, S.A.	12/2008	351.925	269.905
BACOMCB 09	BBVA BANCOMER, S.A.	08/2009	395.526	344.219
FannieMae- Lender No. 227300000	COMPASS BANK	12/2001	184.116	22.763
FANNIE MAE - LENDER No. 227300027	COMPASS BANK	12/2003	279.356	86.990
BBVA-FINANZIA AUTOS 1 FTA	FINANZIA BANCO DE CRÉDITO, S.A.	04/2007	800.000	309.971
GAT FTGENCAT 2005 FTA	BBVA, S.A.	12/2005	249.943	46.081
GC GENCAT II FTA	BBVA, S.A.	03/2003	224.967	10.517
BBVA RMBS 1 FTA	BBVA, S.A.	02/2007	2.500.000	1.787.623
BBVA RMBS 2 FTA	BBVA, S.A.	03/2007	5.000.000	3.536.270
BBVA RMBS 3 FTA	BBVA, S.A.	07/2007	3.000.000	2.366.245
BBVA RMBS 4 FTA	BBVA, S.A.	11/2007	4.900.001	3.508.024
BBVA RMBS 5 FTA	BBVA, S.A.	05/2008	5.000.001	4.053.846
BBVA RMBS 6 FTA	BBVA, S.A.	11/2008	4.995.005	4.113.627
BBVA RMBS 7 FTA	BBVA, S.A.	11/2008	8.500.005	6.530.597
BBVA RMBS 9 FTA	BBVA, S.A.	04/2010	1.295.101	1.258.406
BBVA LEASING 1 FTA	BBVA, S.A.	06/2007	2.500.000	921.962
BBVA-6 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	06/2007	1.500.101	452.240
BBVA-7 FTGENCAT FTA	BBVA, S.A.	02/2008	250.010	98.519
BBVA-8 FTPYME FTA	BBVA, S.A.	07/2008	1.100.127	539.816
BBVA RMBS 8 FTA	BBVA, S.A.	07/2009	1.220.000	1.089.584

ANEXO VIII: Información sobre datos procedentes del registro contable especial

La información requerida por la Circular 7/2010 de Banco de España por aplicación del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero), se muestra a continuación:

A) OPERACIONES ACTIVAS

	Millones de euros			
	Total préstamos hipotecarios		Elegibles (*)	
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	**2010**	**2009**	**2010**	**2009**
Según divisa:				
En euros	111.380	110.998	85.407	83.627
En moneda extranjera	280	307	220	238
Según tipo:				
A tipo fijo	2.752	2.631	2.107	2.105
A tipo variable	108.908	108.674	83.520	81.760
Según destino de las operaciones:				
Destinados a actividad empresarial	29.057	31.296	22.167	23.146
Destinados a hogares	82.603	80.009	63.460	60.719
Según naturaleza de la garantía:				
Garantía de activos/edificios terminados	**100.824**	**97.902**	**79.121**	**75.880**
Uso residencial	88.608	85.395	69.840	66.688
Comercial	11.810	12.063	9.281	9.192
Resto	406	444	-	-
Garantía de activos/edificios en construcción	**4.808**	**6.748**	**3.383**	**4.785**
Uso residencial	4.141	6.022	2.864	4.250
Comercial	667	726	519	535
Resto	-	-	-	-
Garantía de terrenos	**6.028**	**6.655**	**3.123**	**3.200**
Urbanizados	3.358	3.704	1.553	1.644
No urbanizados	2.670	2.951	1.570	1.556
Garantía de viviendas de protección oficial	**8.781**	**8.602**	**7.118**	**6.925**

(*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009

Valor nominal de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	Millones de euros			
	Total préstamos hipotecarios		Elegibles (*)	
Desglose por vencimiento residual medio	**2010**	**2009**	**2010**	**2009**
Hasta 10 años	19.332	19.221	15.299	14.668
De 10 a 20 años	28.915	29.578	25.643	25.677
De 20 a 30 años	40.912	41.388	32.596	32.118
Más de 30 años	22.501	21.118	12.089	11.402
Total	**111.660**	**111.305**	**85.627**	**83.865**

(*) Sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009

	Millones de euros	
	2010	2009
Valor del importe total de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, sea computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	56.714	53.342
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que, figurando aún en la cartera, hayan sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria.	32.217	33.872
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios	2.422	4.415
De los que:		
Potencialmente elegibles	2.303	4.187
No elegibles	119	228
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios *que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del RD 716/2009, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma.*	24.970	26.449
Valor nominal de los activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.	-	-

	Millones de euros	
	2010	2009
LTV (*) de hipotecas sobre viviendas		
Operaciones con LTV hasta el 40%	14.446	14.198
Operaciones con LTV más del 40% y hasta el 60%	23.029	23.026
Operaciones con LTV más del 60% y hasta el 80%	39.523	38.243
Operaciones con LTV más del 80%	16.277	16.508
Total	**93.275**	**91.975**
LTV (*) del resto de hipotecas		
Operaciones con LTV hasta el 40%	7.139	6.807
Operaciones con LTV más del 40% y hasta el 60%	5.851	6.163
Operaciones con LTV más del 60%	5.395	6.360
Total	**18.385**	**19.330**

(*) LTV = Loan to Value calculado como el ratio entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados.

	Millones de euros			
	Total préstamos		Elegibles (*)	
Valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	2010	2009	2010	2009
Operaciones clasificadas como riesgo normal	105.985	106.392	82.445	81.207
Resto	5.675	4.913	3.182	2.658
Total	**111.660**	**111.305**	**85.627**	**83.865**

B) OPERACIONES PASIVAS

	Millones de euros	
	2010	2009
Cédulas hipotecarias	**34.671**	**32.871**
De los que: Emitidos en oferta pública	27.350	27.850
Certificados de transmisión hipotecaria	**32.123**	**33.607**
De los que: Emitidos en oferta pública	32.123	33.607
Bonos hipotecarios	**-**	**-**
Participaciones hipotecarias	**-**	**-**
Total	**66.794**	**66.478**

	Millones de euros							
	2010				2009			
Desglose por vencimiento residual medio	Menos de 3 años	De 3 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Menos de 3 años	De 3 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años
Cédulas hipotecarias								
Emitidas mediante oferta pública	11.000	5.500	9.250	1.600	9.200	8.300	7.250	3.100
Emitidas sin oferta pública	1.168	2.370	3.009	774	1.168	900	2.154	799
Certificados de transmisión hipotecaria								
Emitidos mediante oferta pública	11.809	5.076	7.760	7.479	11.519	5.482	8.432	8.173
Emitidos sin oferta pública	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO IX. Detalle de las emisiones vivas más significativas de instrumentos de deuda emitidos por el Banco a 31 de diciembre de 2010 y 2009

	Millones de euros			
Fecha de la Emisión	**2010**	**2009**	**Tipo de interés vigente 2010**	**Fecha de vencimiento**
Financiación Subordinada - No convertibles				
julio-96	27	27	9,37%	22-dic-2016
noviembre-03	-	750	4,50%	12-nov-2015
octubre-04	992	992	4,37%	20-oct-2019
febrero-07	297	297	4,50%	16-feb-2022
marzo-08	125	125	6,03%	3-mar-2033
julio-08	100	100	6,20%	4-jul-2023
Financiación Subordinada - Convertibles				
septiembre-09	2.000	2000	5,00%	15-oct-2014
Subtotal	**3.541**	**4.291**		
Depósitos subordinados	**9.117**	**9.767**		
Total	**12.658**	**14.058**		

ANEXO X. Balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 mantenidos en moneda extranjera

	Millones de euros			
2010	**Dólares americanos**	**Libras esterlinas**	**Otras divisas**	**TOTAL**
Activo -				
Cartera de negociación	1.297	269	1.113	**2.679**
Activos financieros disponibles para la venta	1.469	156	130	**1.755**
Inversiones crediticias	16.419	2.144	4.603	**23.166**
Participaciones	1.676	-	19.488	**21.164**
Activo material	4	1	2	**7**
Resto	177	93	39	**309**
Total	**21.042**	**2.663**	**25.375**	**49.080**
Pasivo -				
Cartera de negociación	1.015	216	382	**1.613**
Pasivos financieros a coste amortizado	35.240	7.965	3.277	**46.482**
Resto	65	60	42	**167**
Total	**36.320**	**8.241**	**3.701**	**48.262**

	Millones de euros			
2009	**Dólares americanos**	**Libras esterlinas**	**Otras divisas**	**TOTAL**
Activo -				
Cartera de negociación	1.874	230	382	**2.486**
Activos financieros disponibles para la venta	2.087	141	87	**2.315**
Inversiones crediticias	18.193	2.150	3.577	**23.920**
Participaciones	2.593	1	16.152	**18.746**
Activo material	4	1	2	**7**
Resto	195	93	33	**321**
Total	**24.946**	**2.616**	**20.233**	**47.795**
Pasivo -				
Cartera de negociación	674	196	264	**1.134**
Pasivos financieros a coste amortizado	71.735	11.822	3.125	**86.682**
Resto	208	83	22	**313**
Total	**72.617**	**12.101**	**3.411**	**88.129**

ANEXO XI. Cuenta de resultados correspondientes al primer y segundo semestres de 2010 y 2009

	Millones de euros			
	Primer semestre 2010	Primer semestre 2009	Segundo semestre 2010	Segundo semestre 2009
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	4.425	6.509	4.334	4.911
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(1.554)	(3.505)	(2.164)	(1.825)
REMUNERACION DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	**2.871**	**3.004**	**2.170**	**3.086**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	858	667	1.271	1.106
COMISIONES PERCIBIDAS	930	980	876	968
COMISIONES PAGADAS	(134)	(152)	(136)	(151)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	627	45	111	51
DIFERENCIAS DE CAMBIO	(51)	114	163	145
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	45	31	57	50
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(50)	(46)	(56)	(52)
MARGEN BRUTO	**5.096**	**4.643**	**4.456**	**5.203**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(1.683)	(1.631)	(1.726)	(1.706)
Gastos de personal	(1.079)	(1.091)	(1.123)	(1.160)
Otros gastos generales de administración	(604)	(540)	(603)	(546)
AMORTIZACIÓN	(131)	(120)	(145)	(123)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(147)	(72)	(258)	(197)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(910)	(569)	(1.015)	(1.129)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**2.225**	**2.251**	**1.312**	**2.048**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(23)	(29)	(235)	(1.717)
NO CORRIENTES EN VENTA	-	2	5	1
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-	-	-
CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	27	77	102	815
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**2.229**	**2.301**	**1.184**	**1.147**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(422)	(463)	(87)	(4)
RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**1.807**	**1.838**	**1.097**	**1.143**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1.807**	**1.838**	**1.097**	**1.143**

ANEXO XII. Red de Agentes

3U EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.

A T ASESORIA DE TORRES, C.B.

A.M. ASSESSORS, C.B.

A.M. DE SERVEIS EMPRESARIALS LLEIDA, S.L.

ABACAD 19703, S.L.

ABAD TORRECILLAS, ALEJANDRO

ABC 2005 SERVICIOS JURIDICOS, S.L.

ABOGADOS ASOCIADOS, C.B.

ABONA GESTION SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.

ABRIL SANCHEZ, REGINO

ACAPITAL ADVISORY, S.L.

ACENTEJO CONSULTORES, S.A.L.

ACEVES Y VILLANUEVA, S.L.

ACOFIRMA, S.L.

ACQUANI & CHIEPPI, S.L.

ACREMUN, S.L.

ADA PROMOCIONES Y NEGOCIOS, S.A.

ADAMUZ ADAMUZ, JAIME

ADAN ROLDAN, FRANCISCO DE ASIS

ADELANTE SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.

ADLANTA SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.

ADMI-EXPRES-GMC, S.L.

ADMINISTRACION DIRECCION Y TECNOLOGIA CONSULTING, S.L

ADMINISTRACIONES OSUNA, S.A.

ADMINISTRACIONES TERESA PATRICIA CELDRAN, S.L.

ADOE ASESORES, S.L.

ADVENT GLOBAL, S.L.

ADVICE LABOUR FINANCE SOCIETY, S.L.

A-EXPERTRADE, S.L.

AFDA XXI, S.L.

AFISERCOM SLL

AFITEC INVERSIONES, S.L.

AGENCIA FERRERO Y LAGARES, S.L.

AGENCIA JOSE OLIVA-JOV, S.L.

AGEPIME SEGURFIN, S.L.

AGL CONSEJEROS EMPRESARIALES, S.L.

AGRAMUNT BUILDING, S.L.

AGRUPACION KAISER, S.L.

AGUILAR VELASCO, MARIA PAZ

AGUSTIN FERNANDEZ CRUZ AFC, S.L.

AGUSTIN VILAPLANA, S.L.

AHUJA AHUJA, RAKESH

AIFOS PROPERTIES & RENT, S.L.

ALAMILLO ALVAREZ, CRISTINA

ALARCON MIR, JOSE

ALBELLA ESTEVE, MARIA MERCEDES

ALBERDI ZUBIZARRETA, EDUARDO

ALBERICH FORTUNY, PILAR

ALBERTO ROMERO FINANZAS PERSONALES, S.L.

ALBIÑANA BOLUDA, AMPARO

ALBOREAR, S.L.L.

ALCANTARA CARBO, S.L.

ALCANTARA IZQUIERDO, CRISTINA

ALCANTARA RUIZ, MARIA TERESA

ALCES GRUPO ASEGURADOR, S.L.

ALCOR CONSULTORES Y ASESORES, S.L.

ALDERNEY GESTION DE ACTIVOS, S.L.

ALEIX SEGARRA ASSOCIATS, S.L.L.

ALF CONSULTORES Y SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS, S.L.

ALFA JURIDICO DEPORTIVO, S.L.

ALFEVA 2000, S.L.

ALGESORES NAVARRO Y ASOCIADOS, S.L.

ALKAIMENA, S.L.

ALONSO BAJO, LORENZO

ALONSO CORTES, JOSE MANUEL

ALONSO FERNANDEZ, LUIS MIGUEL

ALONSO GARCIA, JOSE ANGEL

ALONSO HEVIA, AMPARO

ALONSO PAREDES, JOSE IGNACIO

ALONSO VALLE, ESTEBAN

ALONSO Y SIMON ASOCIADOS, S.L.

ALONSO ZARRAGA, MIKEL

ALPHA SEEKER, S.A.

ALSINA MARGALL, MIREIA

ALTERAREA EAFI, S.L.

ALTURA PLATA, PASTORA

ALVAREZ EGEA, VALERIANO

ALVAREZ Y GISMERA ASESORES, S.L.

ALZAGA ASESORES, S.L.

ALZO CAPITAL, S.L.

AMANO ASESORES, S.L.

AMDIF, S.L.

AMENEIROS GARCIA, JOSE

AMOEDO MOLDES, MARIA JOSE

AESTE, S.L.
ANALISIS Y SOLUCIONES DE GESTION, S.L.
ANDIPLAN, S.L.
ANDRADA RINCON, SOLEDAD
ANDRES OLMEDA, SUSANA
ANDUGAR-CARBONELL ABOGADOS, S.L.
ANDUJAR LOPEZ, RAMON
ANEIROS BARROS, MARTINA
ANEIROS BARROS, RAFAEL
ANGOITIA LIZARRALDE, MARIA DEL CARMEN
ANTEQUERA ASESORES, S.L.
ANTONI MAYOL CORREDORIA D'ASSEGURANCES, S.L.
ANTONIO LLOBERA, S.L.
ANTONIO SALAMANCA, S.L.
ANTONIO Y CATALINA TRAMULLAS, S.L.
ANTUNEZ FITEC CONSULTORES, S.L.
APALATEGUI GARCIA, JOSE RAMON
ARANDA GARRANCHO, ANA MARIA
ARANDA GONZALEZ, DOLORES
ARANDA RAMOS, REMEDIOS
ARANDA RODRIGUEZ, ANTONIO
ARANE PROMOCION Y GESTION, S.L.
ARANGUREN EIZAGUIRRE, LUIS MARIA
ARANZABAL SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.
ARASANZ LAPLANA, JOSE ANTONIO
ARAUJO VERICAT, CESAR
ARCAS GONZALEZ, JOSE MANUEL
ARCI SERVEI INTEGRAL, S.L.
ARCOS GONZALEZ, FELIX
ALDA CLEMENTE, MARIA LUISA
ARECHAVALA CASUSO, CARLOS
ARENAS GONZALEZ, AMPARO
ARES CONSULTORES, S.L.
AREVALO AREVALO, MARÍA DEL CARMEN
ARGENTA MONTERO, JOSE MARCOS
ARGIGES BERMEO, S.L.
ARGOITIA GARMENDIA, JOSEBA ANDONI
ARIAS DELGADO, MARIA MERCEDES
ARIAS TORRES, MIGUEL
ARILLA CIUDAD ASESORES, S.L.
ARIÑO MODREGO, FRANCISCO JAVIER
ARIS GESTION FINANCIERA, S.L.
ARIZA GIL , JESUS
ARJANDAS DARYNANI, DILIP
ARMENDARIZ BARNECHEA, MIKEL
ARNAUDAS ALVAREZ, LUIS CARLOS
ARNELA MAYO, ISMAEL
ARNELA MAYO, JUAN MANUEL
ARNER MURO, FRANCISCO
ARRANZ MAGDALENO, JUAN ALBERTO
ARRAUT Y ASOCIADOS, S.L.
ARROYO PORDOMINGO, JOSE MIGUEL
ARROYO ROMERO, CARLOS GUSTAVO
ARROYO ROMERO, FRANCISCO JAVIER
ARRUFAT Y ASOCIADOS, S.L.
ARTAL PEREZ, JOSE CARLOS
ARTE Y NUMEROS, S.L.
ARTEKARITZA ALDAMA TAPIA , S.L.
AMOROSO ABUIN, DELFINA
ARTIÑANO DEL RIO, PABLO
ARUMÍ RAURELL, XAVIER
ARY3 ASESORES, S.L.
ASC, S.C.C.L.
ASCENT CENTRO ASESOR, S.L.
ASCONTA, S.L.
ASDE ASSESSORS, S.L.
ASECAMPO, C.B.
ASEFISTEN, S.L.
ASEGAL, SOC. COOP. LTDA.
ASEM INDAFISA GESTION EMPRESARIAL, S.L.
ASEMPSA, S.L.
ASEMYL, S.L.
ASENA FISCAL, S.L.
ASENSIO ASESORES, S.L.
ASENSIO CANO, AMBROSIO JESUS
ASENSIO SORRIBES, ANTONIO MANUEL
ASES, C.B.
ASESJARA, C.B.
ASESORAMIENTO FINANCIERO E INMOBILIARIO MADRID 2002, S.L.
ASESORAMIENTO MADRILEÑO DE GESTION INTEGRAL DE EMPRES
ASESORAMIENTO TECNICO ENERGIAS LIMPIAS, S.L.
ASESORES ALFIME, S.L.
ASESORES CANARIOS, S.L.
ASESORES CONSULTORES ABOGADOS TORAN, S.L.
ASESORES DE EMPRESA Y GESTION ADMINISTRATIVA MARIN & MA
ASESORES MOLINA, S.L.
ASESORES PATRIMONIALES NAVARRA C-2, EAFI, S.L.

ARDORA CORPORATE, S.L.
ASESORES Y CONSULTORES AFICO, S.L.
ASESORES Y CONSULTORES, C.B.
ASESORIA ACTUEL, S.L.
ASESORIA AREGUME, S.L.U.
ASESORIA ASETRA, S.L.
ASESORIA BASTIAS, S.L.
ASESORIA BERCONTA, S.L.
ASESORIA BIRRETE, S.L.
ASESORIA CATALAN FABO, S.L.
ASESORIA CECOINFI, S.L.
ASESORIA CM, C.B.
ASESORIA CONDE, S.L.
ASESORIA DE EMPRESAS CARANZA, S.L.
ASESORIA DE EMPRESAS HERNANDEZ CAMINO, S.L.
ASESORIA DE EMPRESAS PINTADO Y JIMENEZ, S.L.
ASESORIA EL TUNEL, S.L.
ASESORIA EMPRESARIAL ASINE, S.L.
ASESORIA EMPRESARIAL POSE, S.L.
ASESORIA EMPRESAS J. MADERA, S.C.
ASESORIA ERAKIN AHOLKULARITZA, S.L.
ASESORIA EUROBILBAO, S.L.
ASESORIA EXPANSION 2001, S.L.
ASESORIA FINANCIERA IBAIGANE, S.L.
ASESORIA FINANCIERA LUGO, S.L.
ASESORIA FISCAL CONTABLE Y LABORAL TRIBUTO, S.L.
ASESORIA FORS, S.L.
ASESORIA GATEA, S.C.
ASESORIA GENERAL DE PONTEAREAS, S.L.
ARTI INVERSIONES Y PATRIMONIOS, S.L.
ASESORIA GORROTXA ASEGUROAK, S.L.
ASESORIA HERGON, S.L.
ASESORIA INFIS, S.L.
ASESORIA INMOBILIARIA MIGUEL AGUILERA, S.L.
ASESORIA INTEGRAL DE FARMACIAS Y EMPRESAS, S.L.L.
ASESORIA INTEGRAL GESTORES Y ASESORES, S.L.
ASESORIA ISADOR, S.L.
ASESORIA JIMENEZ, S.C.
ASESORIA JOSE ADOLFO GARCIA, S.L.
ASESORIA JURIDICA Y DE EMPRESAS, S.L.
ASESORIA LAGUNA, SOC. COOP.
ASESORIA LIZARDI, S.L.
ASESORIA LLERENA, S.L.
ASESORIA MERCANTIL DE ZALLA, S.L.
ASESORIA MERCANTIL, S.L.
ASESORIA MERFISA, C.B.
ASESORIA NEMARA, S.COOP. V.
ASESORIA ORTEGA Y AYALA, S.L.
ASESORIA PLANAS I PLANAS, C.B.
ASESORIA PYME 2000, S.L.
ASESORIA RODEJMA, S.C.P.
ASESORIA RURAL PARQUE, S.L.L.
ASESORIA SAGASTIZABAL, S.L.
ASESORIA SANCHEZ & ALCARAZ, S.L.
ASESORIA TOLEDO DE SACEDON, S.L.
ASESORIA VELSINIA, S.L.
ASESORIA Y SERVICIOS, S.L.
ASESPA , S.L.
ASESORES REUNIDOS ARGA, S.L.
ASFIPA , S.L.
ASFITO, S.L.
ASLAFIS, S.L.
ASMERI CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
ASOCIACION DE SERVICIOS PROFESIONALES LOS REALEJOS, S.L.
ASOCIADOS BILBOINFORM 2000, S.L.
ASOCIADOS CUTOGA, S.L.
ASSESSORAMENT EMPRESARIAL CABRE I ASSOCIATS, S.L.
ASSESSORIA CAMATS GARDEL CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
ASSESSORIA DOMINGO VICENT, S.L.
ASSESSORIA FEBRER 87, S.L.
ASSESSORIA GILABERT, S.C.P.
ASSESSORIA GROS MONSERRAT, S.L.
ASSESSORIA PLA DE L'ESTANY, S.L.
ASSESSORIA POLIGEST, S.L.
ASSESSORIA VISERTA, S.L.
ASTECOFIS, S.L.
ASTURECO PFS ASESORES, S.L.
ASUNFIN, S.L.
AT OPERALIA ASESORES, S.L.
ATENCION Y GESTION PROFESIONAL, S.L.
ATIENZA IBAÑEZ, CIPRIANO
ATIPA MAKER, S.L.
ATUTXA RODRIGUEZ, URKO
AUDAL CONSULTORES AUDITORES, S.L.
AULES ASESORES, S.L.
AURELIO ALVAREZ SALAMANCA, S.L.
AURIA CIUDAD ASESORES, S.L.

ASESORIA GONZALEZ VALDES, S.L.
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ALCALA, S.L.
AVENIDA DE CONSULTING DE NEGOCIOS, S.L.
AYCE CONSULTING, S.L.
AYUELA LOBATO, JUAN JESUS
AYZA MIRALLES, JOAQUIN MIGUEL
B&S GLOBAL OPERATIONS CONSULTING, S.A.
B2M GESLAW, S.L.
BAILEN ASESORES CONSULTORES, S.L.
BAKKER
BALADA ROLDAN, MARIA DEL ROSARIO
BALIBREA LUCAS, MIGUEL ANGEL
BALLESTER VAZQUEZ, IGNACIO JAVIER
BALLESTEROS CORDERO, VICENTE
BAÑOS RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
BAÑUELOS DIEZ, MARTA LUISA
BARAHONA VIÑES, JORDI
BARBA ESQUINAS, JUAN JOSE
BARBA FUENTES, CARLOS MARIA
BARBESULA MAR, S.L.
BARCELO ALBERNI, MONTSERRAT
BARDAJI LANAU, MARIANO
BARDAJI PLANA, AGUSTIN
BARO CLARIANA, SERGI
BARRANTES GIL, S.L.
BARRIGA ROLO, IVAN
BARRIONUEVO VACA, JOSE LUIS
BARTOMEU FERRANDO, JOAN
BASCHWITZ GOMEZ DE LAS BARCENAS, ANA LUCRECIA
ASFI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
BATISTE ANGLES, JOSEFA
BC & IN ROMERAL, S.L.
BEDOVARG & ASESORES, S.L.
BEHOBIDE PERALTA, JORGE
BELLIDO RODRIGUEZ, JOSE
BELMONTE SUBTIL, AUREA
BELTRA GOMIS, MARIA PILAR
BENACLOIG SANCHEZ-PARRA, JOSE
BENALWIND, S.L.
BENEDETTI SANMARTIN, SONIA
BENITO CORRES, JOSE LUIS
BENITO ZABACO, ANTONIO JOSE
BERLINCHES TORGUET, JUAN ANTONIO
BERNAD GESTION FINANCIERA, S.L.
BERNAL FERNANDEZ ASESORES, S.L.
BERNAOLA ASEGURO ARTEKARITZA , S.L.
BERNIER RUIZ DE GOPEGUI, MARIA ISABEL
BERNOIS INVERSIONES, S.L.
BETA MERCAT INMOBILIARI, S.L.
BETRIU ADVOCATS, S.C.P.
BINIPOL 2001, S.L.
BIRMANI PROMOCIONS, S.L.
BLADYDUNA, S.L.
BLAI GABINET DE SERVEIS, S.L.
BLANCO GARCIA, MIGUEL MANUEL
BLANCO REGUEIRO, JOSE MANUEL
BLANCO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO
BLANCO Y PARADA ASESORES, S.C.
AURVIR & PEÑA CONSULTORES, S.L.
BLAYA FAJARDO, MARIA FERNANDA
BOADO ORORBIA, LEOPOLDO
BOLADO DURAN, BORJA LUIS
BOLAPE UXO, S.L.
BONILLO GOMEZ, LOURDES
BORDA GARMENDIA, ANGEL MARIA
BORDOY MARTIN, IGNACIO JAVIER
BORONAT RODA, CARLOS
BORONDO ALCAZAR, JOSE
BOTELLO NUÑEZ, FELIPE
BRAIN STA, S.L.
BRAVO MASA, Mª INMACULADA
BRAXTON CONSULTING, S.L.
BRIONES PEREZ DE LA BLANCA, FERNANDO
BRIONES SERRANO, CLARA MARIA
BRODURIES
BROTONS GEMAR, CONCEPCION
BRU FORES, RAUL
BUFET MILARA, S.L.
BUFETE CHAMIZO GALAVIS, S.L.
BUFETE JURIDICO LEGAL JCB, S.L.
BUFETE MADRIGAL Y ASOCIADOS, S.L.
BUFETE MARTINEZ GARCIA, C.B.
BUFETE VARGAS DE LA CAL Y ASOCIADOS, S.C.
BURGOS RECUENCO, ANGEL LUIS
BUSONS DEL CASTILLO CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
BUSTAMANTE FONTES, MAYDA LOURDES
CAAMAÑO CONDE, MIGUEL ANGEL

BASCUAS ASESORES, S.L.
CABALLERO MARTINEZ, JUAN RAMON
CABELLO ALMINGOL JOSE ANTONIO Y PABLO HERRERIAS FRAN
CABEZA MELGAR, VICTOR MANUEL
CABEZAS LABRADOR, JUAN JOSE
CABRADILLA ANTOLIN, LEONILA
CABREDO CUESTA, FERNANDO NORBERTO
CABRERA FRANCO, AURELIO
CABRITO FERNANDEZ, JUAN CRUZ
CADENAS DE LLANO, S.L.
CAEM SIGLO XXI, S.L.
CALDERON CALDERON, CLEMENCIA
CALDERON CARDEÑOSA, MARIA LUISA
CALDERON MORILLO, MARIA LUISA
CALVET GARCIA, FRANCISCO JAVIER
CALVO CUÑAT, CARLOS CESAR
CALVO PASAMONTES, JOSE JOAQUIN
CALVO REY, JOSE ANGEL
CAMACHO MARTINEZ, PEDRO
CAMP GLOBAL SERVICES INTEGRALS, S.L.
CAMPAÑA GARCIA, MARIA CARMEN
CAMPDEPADROS CORREDURIA D'ASSEGURANCES, S.L.
CAMPOMANES IGLESIAS , MARIA TERESA
CAMPOS CARRERO, MARIA JOSEFA
CAMPOS DE PALACIOS ASESORES CORREDURIA DE SEGUROS
CAMPOY RUEDA, GABRIEL
CANOVAS ASSESSORAMENT I GESTIO, S.L.
CANTARERO MARTINEZ, BARTOLOME
CANTELAR Y SAINZ DE BARANDA, S.L.
BLASCO SAMPIETRO, FRANCISCO JAVIER
CAPAFONS Y CIA, S.L.
CAPITAL VALUE INVERSIONES GLOBALES EAFI, S.L.
CARBO ROYO, JOSE JORGE
CARBONELL ALSINA, CHANTAL
CARBONELL CHANZA, FRANCISCO
CARCELLE SUAREZ, RAMON
CARCOLE ARDEVOL, JOSE
CARDENAS DEL CARRE, JUAN
CARDENAS SANCHEZ, GABRIEL
CARDENO CHAPARRO, FRANCISCO MANUEL
CARMEN VILA PONS ASSOCIATS, S.L.
CARNE SALES, MARIA JOSE
CARO VIEJO, JUAN ANTONIO
CARRASCAL PRIETO, LUIS EUSEBIO
CARRASCO GONZALEZ, MARIA DEL AMOR
CARRASCO MARTIN, ELOY
CARRASCO MARTINEZ, RAMON
CARRASCO MORALES, ANA ISABEL
CARRERA MARTIN, JOSE
CARRIL GONZALEZ BARROS, ALEJANDRO SERGIO
CARRILERO PEREZ, AGUSTIN
CARRILLO CARRASCO, REINALDO
CARRILLO CARRILLO, MATIAS
CASADO DE AMEZUA BUESA, GABRIEL
CASADO GALLARDO, GERARDO
CASADO HERRERO, JOSEFA
CASADO RODRIGUEZ, MARIA MARBELLA
CASAS ROYO, SATURIO
CABALLERO ASENCIO, ANTONIO
CASTAÑEDA GOMEZ, MARIA
CASTAÑOSA ALCAINE, IGNACIO
CASTELL AMENGUAL, MARIA
CASTELLANO CARDALLIAGUET, PABLO
CASTELLANOS DE DIEGO, RICARDO
CASTELLANOS JARQUE, MANUEL
CASTILLA ALVAREZ, RAFAEL JOSE
CASTILLERO SORIA, ANGEL
CASTILLIAN, S.L.
CASTILLO MARZABAL, ALBERTO
CASTILLO ORTEGA, NICOLAS
CASTRILLO PEREZ, TRINIDAD
CASTRO JESUS, FRANCISCO JAVIER
CASTRO VEGA, XOSE
CATALAN HERRERA, LUIS
CAUCE CONSULTORES DE NEGOCIO, S.L.
CAURIA PROMOCIONES, S.L.
CEBRIAN CLAVER, JOSE JUAN
CECOFAR SOCIEDAD COOP. AND.
CEJUDO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
CELDRAN CARMONA, JOSE MARIA
CEMECO-MEDANO, S.L.
CENTRE ASSESSOR TERRAFERMA, S.L.
CENTRE FINANCER BERENGUER SAPENA XABIA, S.L.
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES SETECO, S.L.
CERDAN GARCIA, INMACULADA
CERDEIRA BRAVO DE MANSILLA, ALFONSO
CERQUEIRA CRUCIO, FERNANDO

CAÑAS AYUSO, FRANCISCO
CERRATO RUIZ, MARIA LUISA
CERTOVAL, S.L.
CERVERA AMADOR, ANTONIO
CERVERA GASCO, NURIA PILAR
CESTER VILLAR, ANA MARIA
CHACON ARRUE, MARIA
CHACON MACIAS, ELADIO SALVADOR
CHACON SEVILA, RAFAEL IGNACIO
CHICAN AMERIGRUP, S.L.
CHORRO GASCO, RAFAEL
CHULIA OLMOS, ENRIQUE SALVADOR
CIENYCERO ASESORES, S.L.
CIMA CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.P.
CLAVER SANCHEZ, MARIA EUGENIA
CLEMENTE BLANCO, PAULA ANDREA
CLIMENT MARTOS, MARIA ROSARIO
CLUB AVOD, S.L.
CLUSTER BUSINESS GROUP, S.L.
COBO MACHIN, LUIS JORGE
COCA LOZA, Mª DOLORES GENOVEVA
CODE CONTROL, S.L.
CODEGUI, S.COOP.GALEGA
CODINA ESPADA, MARIA BERENIAS
COLL PEREZ-GRIFO, ANA MARTA
COLOIZ, S.L.
COMPAÑÍA VIZCAINA DE ASESORIA, S.L.
COMPINSA, S.L.
CONCHEIRO FERNANDEZ, JAIME
CASSO MAYOR, FRANCISCA
CONFIDENTIAL GESTION, S.L.
CONMEDIC GESTIONS MEDICAS, S.L.
CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA Y SOLUCIONES, S.L.
CONSULRIOJA, S.C.
CONSULTING DONOSTI, S.L.
CONSULTING INFORMATICO Y EMPRESARIAL CASTUERA, S.I
CONSULTING INMOBILIARIA 4B, S.L.
CONSULTING SAGUNTUM, S.L.
CONSULTOR FINANCIERO Y TRIBUTARIO, S.A.
CONSULTORA MANCHEGA, S.L.
CONSULTORES FINANCIEROS LABORALES, S.L.
CONSULTORES GRUPO DELTA PAMPLONA, S.L.
CONSULTORIA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS CADE, S.L.
CONSULTORIA BALTANAS, S.L.U.
CONSULTORIA BARCELONA, SERVEIS I ASSESSORAMEN, S.I
CONSULTORIA FINANCIERA GARCIA CRUZ, S.L.
CONSULTORIA JURISA, S.L.
CONSULTORIA SANTA FE, S.L.
CONSULTORS I ADVOCATS ASSOCIATS MASIA RIBERA, S.L.
CONSULTYN LUIS TORRES, S.L.P.
CONTABEM , S.L.
CONTABILIDADES INFORMATIZADAS DE SAN ANTONIO, S.L.
COOP AGRICOLA SAN ISIDRO DE ALCALA DE XIVERT. COOP.
COOP. OLIVARERA SAN JOSE, SDAD. COOP. ANDALUZA
COOPERATIVA AGRICOLA Y GANADERA MIGUELTURRA
COOPERATIVA FARMACEUTICA DE CIUDAD REAL SOCIEDAD
COOPERATIVA LIMITADA AGRICOLA GANADERA SAN ISIDRO
CORCUERA BRIZUELA, JOSE MARIA
CERRATO LUJAN, JOSE
CORREA GARCIA, ANTONIO
CORSAN FINANCE, S.L.
COSTA CALAF, MONTSERRAT
COSTA CAMBRA, ANGEL
COSTAS NUÑEZ ASESORES, S.L.
COSTAS SUAREZ, ISMAEL
COVIBAN ASESORES INMOBILIARIOS, S.L.
CREDILIFE, S.L.
CREIXELL GALLEGO, XAVIER
CRESPO SANTIAGO, MARIA GLORIA
CRIADO ANAYA, LUIS
CRISTOBAL LOPEZ, MANUEL DE
CRITERION SONSULTING, S.L.
CRUJEIRAS BRINGAS, JOSE LUIS
CS ASESORES VALDEPEÑAS, S.L.
CUADRADO BOIZA, ANTONIO
CUBERO PATRIMONIOS, S.L.
CUENCA OLIVEIRA, ANTONIO
DAENJOGEST, S.L.
DALMAU GOMEZ, JORDI
DATAGEST CONSULTORS EMPRESARIALS, S.L.
DÁVILA ÁLVAREZ, JULIO
DCD CONSULTORA, S.C.
DE CAMBRA ANTON, VICTOR
DE CARCER HURTADO DE MENDOZA, CARLOS
DE CASTRO DIAZ, SILVANO
DE DIEGO MARTI, FRANCISCO JOSE
DE HARO GONZALEZ, MARIA LUISA

CONDE SANCHEZ, PABLO
DE LA FUENTE & MARTIN ALONSO ABOGADOS, S.L.
DE LA FUENTE TORRES, ANAIS BEATRIZ
DE LA TORRE DEL CASTILLO, CANDELARIA
DE PABLO DAVILA, MARIA VICTORIA
DE PABLOS SOLDEVILLA, PEDRO
DE PASCUAL BASTERRA, IÑIGO
DE RAMON DUARTE, MARIA BEGOÑA
DE SOLA FABREGAS, FRANCESC
DE VICENTE FERNANDEZ, JESUS JAVIER
DE VREDE
DECALA GESTION , S.L.
DEL ARCO GONZALEZ, RAUL AGUSTIN
DEL CACHO CASADEBAIG, LUCAS LEON
DEL GUAYO MARTIN, MARIA NOEMI
DEL RIO OLIVARES, FRANCISCO
DEL RIO SERRANO, JUAN FELIX
DELFOS ASESORIA FISCAL, S.L.
DELGADO GARCIA, JOSE LUIS
DELGADO GARCIA, MANUEL ANTONIO
DELTA CONSULTING FINANCES, S.L.
DESPACHO ABACO, S.A.
DESPACHO FG Y ASOCIADOS, S.C.
DESPACHO GUADALIX PAJARES, S.C.P.
DESPACHO J.M. COARASA, S.L.
DESPACHO SANTIAGO, S.C.
DESPACHO TRAMITACION Y GESTION DE DOCUMENTOS, S.L.
DESPACHOS LMB, S.L.
DESPASEG, S.L.
CORNADO CUBELLS, GEORGINA
DIAZ DE ESPADA LOPEZ DE GAUNA, LUIS MARIA
DIAZ FLORES, JUAN FRANCISCO
DIAZ GARCIA, MARINA
DIAZ GÜEMES ESCUDERO, IGNACIO
DIAZ LORENZO, LORENZO
DIAZ MORALES, MARIA AGUSTINA
DIAZ-BENITO DIAZ-MADROÑERO, JUAN
DIEM ASESORES CONSULTORES, S.L.
DIEZ AMORETTI, FRANCISCO
DIEZ MARIN, JESUS
DOBARGANES GOMEZ, JOSE MARIA
DOBLAS GEMAR, ANTONIO
DOBLE A AVILA ASESORES, S.L.
DOCUMENTS NOTARIALS, S.L.
DOMINGO GARCÍA-MILA, JORDI
DOMINGUEZ CANELA, INES
DOMINGUEZ JARA, RAFAEL JESUS
DOMINGUEZ RODES, JUAN LUIS
DOMUS AVILA, S.L.
DON ASESORES, S.L.
DONAYRE VALENZUELA, JUAN DE DIOS
DORRONSORO URDAPILLETA, S.L.
DSA ASESORAMIENTO EMPRESARIAL E INFORMATICO, S.L.
DUPAMA CONSULTING, S.L.
DURAN & MATUTE, S.C.P.
DURAN PEREZ, MAXIMO
DURFERAL, S.L.
DUTILH & ASOCIADOS, S.L.
DE IURE GABINETE ASESOR, S.L.
ECBATAN, S.L.
ECHANIZ LIZAUR, MARIA BELEN
ECHART FERNANDEZ, CARLOS NORBERTO
EFILSA, S.C.
EGADI CONSULTORES, S.L.
EKO - LAN CONSULTORES, S.L.
EKONO VALENCIA 96, S.L.
EL PINOS GESTION LABORAL, S.C.
ELCANO REAL STATE, S.L.
ELEJABEITIA LLANA, FERNANDO
ELGUEA OMATOS, EMILIO
EMASFA, S.L.
EMPRESA DE GESTION RIAZ, S.L.
ENRIQUE AMOR CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
ENRIQUE JORGE ASESORES, S.L.
EPC ASSESORS LEGALS I TRIBUTARIS, S.L.
ERAÑA AHOLKULARITZA, S.L.
EREAGA, S.A.
ERGE PATRIMONIAL, S.L.
ERQUIAGA BURGAÑA, IMANOL
ESB Y COMPAÑIA, S.R.L.
ESCALONA BELINCHON, JOSE ANTONIO
ESCAMILLA FERRO, MARIA MATILDE
ESCRIBANO ABOGADOS, S.L.
ESCUDERO SANCHEZ, RAFAEL PEDRO
ESCUTIA DOTTI, MARIA VICTORIA
ESHKERI Y GRAU, S.L.P.
ESINCO CONSULTORIA, S.L.

DIANA VALDEOLIVAS, ANGEL
ESPAÑOL MARTIN, PEDRO JOSE
ESPARCIA CUESTA, FELISA
ESPASA ROIG, YOLANDA
ESPIN INIESTA, MARIA JOSE
ESPUNY CURTO, Mª. NATIVIDAD
ESQUIROZ RODRIGUEZ, ISIDRO
ESSENTIA CONSULTORES , S.L.
ESTEBAN TAVIRA, ANTONIO
ESTEFANIA LARRAÑAGA, GUILLERMINA
ESTEVAN SORIANO, MARIA CARMEN
ESTHA PATRIMONIOS, S.L.
ESTOVIN, S.L.
ESTRADA DA GRANXA 6, S.L.
ESTUDIO ENSEÑAT, C.B.
ESTUDIO JURIDICO EMPRESARIAL SALMANTINO, S.L.
ESTUDIO JURIDICO MEXUAR, S.L.
ESTUDIO MELANTUCHE, S.L.
ETAYO REDRADO, CRISTINA
ETSEBERRI SOLA, MARIA PILAR
ETXEBARRIA GOTI, JUAN ANGEL
EUROAR GESTION, S.L.
EUROCONSULTING ECONOMISTAS, S.L.
EUROFISC CONSULTING, S.L.
EUROFOMENTO EMPRESARIAL, S.L.
EUROGEST TECNOLOGIC, S.L.
EUROGESTION XXI, S.L.
EUROPEAN INVESTMENT CONSULTING TRUST, S.L.
EUROZONA GEST, S.L.
DYE CONSULTING, S.L.
EZQUERRO TEJADO, MARIA DOLORES
F & N GABINETE FISCAL Y ECONOMICO XATIVA, S.L.
FABAR GESTION 2020, S.L.
FARIÑAS MARTINEZ, JOSE ANTONIO
FARMA IURIS, S.L.
FASE ASESORES, S.L.
FASER 89, S.L.
FAUSBE 2005, S.L.
FELEZ BIELSA, S.L.
FELEZ MARTIN, FERMIN
FELIPE REUS, ANDREU
FEO MORALES, JUAN
FER & FER ASESORES, S.L.
FERNANDEZ ALMANSA, ANGEL ALEJANDRINO
FERNANDEZ BERMEJO DIAZ CAMBRONERO, EDUARDO
FERNANDEZ DE BAYA, JOSE IGNACIO ALVARO
FERNANDEZ MARTIN, EDUARDO
FERNANDEZ MARTINEZ, JULIO
FERNANDEZ MORAY, EVA MARIA
FERNANDEZ ONTAÑON, DANIEL
FERNANDEZ PIÑEIRO, ALBERTO
FERNANDEZ REBOLLO, JULIA
FERNANDEZ REYES SILVESTRE, EULOGIO
FERNANDEZ RIOS, MARIA GORETTI
FERNANDEZ RIVERO, JAVIER
FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO
FERNANDEZ SERRA, S.L.
FERNANDEZ SILVA, DIEGO MARIA
ESPALLARGAS MONTSERRAT, MARIA TERESA
FERNANDEZ TENA, JUAN ANTONIO
FERNANDEZ TORTOSA, MARIA BELEN
FERNANDEZ-LERGA GARRALDA, JESUS
FERNANDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO, MIGUEL JOSE
FERNANDO BAENA, S.L.
FERRADAS GONZALEZ, JESUS
FERREIRO CASTRO, MARIA TERESA
FERRER GELABERT, GABRIEL
FERRIOL APARICIO, DAVID
FERRIOL APARICIO, VICENTE JESUS
FERRON WEBER, JAVIER
FIDESLAN ASESORES, S.L.
FIGUEIRAS PEREZ, MARIA ROSARIO
FINA VANCELLS, INMACULADA
FINAN ADVISORY, S.L.
FINANCE CREDIT-LLEIDA, S.L.
FINANCIAL TOOLS BCN, S.L.
FINANCIER AGENCY PYMES BIERZO, S.L.
FINANCO CONSULTORES, S.L.
FINCAS DELLAKUN, S.L.
FINEX BCN, S.L.
FINSECRET, S.L.L.
FISCHER
FISCOPYME, S.L.
FISHER
FITE ASSESSORS, S.L.
FLORIDO VILLANUEVA, PILAR
FOCUS PARTNERS, S.L.

EXAMERON, S.L.
FONDO BERMUDEZ, CANDIDO
FONTAN ZUBIZARRETA, RAFAEL
FONTECHA MAISO, S.L.
FORCAPITAL, S.L.
FORCEN LOPEZ, MARIA ESTHER
FORMOSO DESPACHO INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L.
FORNIES & GUELBENZU, S.L.
FORNOS MONLLAU, MARC
FORUARGI, S.L.
FRANCES MAESTRE, FRANCISCA
FRANCES Y BARCELO, C.B.
FRANCIAMAR, S.L.
FRANCO MARTINEZ, JUAN JOSE
FREJ HELLIN, FRANCISCO
FUCHS
FUENTES & GESCOM, S.L.
FUENTESECA FERNANDEZ, MIGUEL
FUERTES CASTREJON, JOSE ANDRES
FURINDEN XXI SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.
FUSTER AMADES, MAGDALENA ROSA
FUSTER Y G. ANDRES ASOCIADOS, S.L.
GABINET DE SERVICIOS EUROPEOS, S.L.
GABINET D'ECONOMISTES ASSESSORS FISCALS, C.B.
GABINETE AFIMECO ASESORES, S.A.L.
GABINETE ASCEM, S.L.
GABINETE DE ASESORAMIENTO INTERNACIONAL ASINTE, S.L.
GABINETE DE MEDIADORES DE SEGUROS, S.L.
GABINETE EMPRESARIAL SALMANTINO, C.B.
FERNANDEZ SOUTO, MARIA TERESA
GABINETE JURIDICO-FINANCIERO SERRANO, S.L.
GABINETE LUIS BURGUES, S.A.
GABRIEL CELMA, LUIS MIGUEL
GAGO COMES, PABLO
GAGO FREITAS, MARIA CARMEN
GAITICA LOPEZ, MANUEL
GALDON CABRERA, RAFAEL
GALERA DE LA TORRE, MIGUEL
GALINDO GOMEZ, ANGEL
GALINDO SANCHO, PALMIRA
GALIOT ASESORES, S.L.
GALLARDO BENITEZ, JUAN MANUEL
GALMES RIERA, ANDRES
GAMAZO GARRAN, MAURICIO FRANCISCO
GAMBOA DONES, SUSANA
GAMINDE DIAZ EMPARANZA, MARGARITA
GANDARA DUQUE, MARIA DE LOS MILAGROS
GARAY AZCORRA, PEDRO ANGEL
GARAY GURBINDO, FELICIDAD MARIA ANGELES
GARCIA ALVAREZ-REMENTERIA, ANTONIO
GARCIA BASCUÑANA, MARÍA CRISTINA
GARCIA CACERES, JULIO
GARCIA DE LA TORRE, FRUTOS LUIS
GARCIA DIAZ, MARIA DEL CARMEN
GARCIA FONDON, CONSTANTINO
GARCIA GALLEGO, JAVIER
GARCIA GARCIA, JOSE MIGUEL
GARCIA GARCIA, MARIA ANGELINA
FOMBELLA ALVARADO, ROSA MARIA
GARCIA GARRIDO, MARIA VICTORIA
GARCIA GONZALEZ, PILAR
GARCIA GORDILLO, FRANCISCO
GARCIA HERNANDEZ, VICTOR PEDRO
GARCIA HIERRO JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER
GARCIA LUCHENA ASESORES, S.L.
GARCIA MARTI, MARIA PURA
GARCIA MARTIN, EUGENIO
GARCIA MARTIN, MARIA JOSE
GARCIA MARTINEZ, JAVIER
GARCIA MATA, ANTONIO
GARCIA MEJIAS, JUAN ANTONIO
GARCIA MUÑOZ, MARIA OLGA
GARCIA OVALLE, OSCAR
GARCIA PAREDES, LORENZO
GARCIA PEREZ, ALICIA
GARCIA PERIS, SANTIAGO DAVID
GARCIA RUBIO, ELENA
GARCIA SIERRA, JOSE MANUEL
GARCIA TORRES, BERNARDO
GARCIA-VALENCIANO LOPEZ, LUIS
GARLAN SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
GARO ASESORIA CONSULTORIA Y AUDITORIA, S.L.
GARRIDO ABOGADOS, S.L.
GARRIDO GOMEZ, ISABEL
GARTXAMINA, S.L.
GARZON ASOCIADOS GESTION EMPRESARIAL, S.L.
GASCON ASESORES, S.L.

GABINETE EXTREMEÑO DE GESTIONES EMPRESARIALES, S.L.
GAVILA MIÑANA, JESUS
GAVIÑO DIAZ, JUAN ANTONIO
GEFISCAL SANTA AMALIA, S.L.
GENE TICO, REMEI
GENERAL DE SERVEIS LA SEGARRA, S.L.
GENERIC GESTIO, S.L.
GENESTAR BOSCH, ANDRES
GEORKIAN
GEP HIPOTECAS, S.L.
GESAL ASESORIA, S.L.
GESCOFI OFICINAS, S.L.
GESINTAD, S.L.
GESPIME ROMERO MIR, S.L.
GESPYME GESTIO I ASSESSORAMENT DE PYMES, S.L.
GESTFREE CONSULTING, S.L.
GESTICONTA 2000, S.L.
GESTIO EXTERNA INTEGRADA D'EMPRESES, S.L.
GESTION 93 ASESORES DE EMPRESAS, S.L.
GESTION BALEAR DE PREVENCION, S.L.
GESTION DE INVERSIONES Y PROMOCIONES ELKA CANARIAS, S
GESTION FINANCIERA CONSULTORA EMPRESARIAL, S.L.
GESTION FINANCIERA MIGUELTURRA, S.L.
GESTION JURIDICA BOENSA, S.L.
GESTION PARERA, S.L.
GESTION PATRIMONIAL DEL BAJO GALLEGO, S.C.
GESTION Y FINANZAS ZARAGOZA, S.A.
GESTION Y SERVICIOS CARMONA, S.L.
GESTIONA MADRIDEJOS, S.L.
GARCIA GARCIA, REMEDIOS
GESTIONES MARTIN BENITEZ, S.L.
GESTIONES ORT-BLANC, S.L.
GESTIONS I ASSEGURANCES PERSONALITZADES, S.L.
GESTORED CONSULTING, S.L.
GESTORIA ADMINISTRADORA FAUS, S.L.
GESTORIA ADMINISTRATIVA VIJANDE, S.L.
GESTORIA ARANA, S.L.
GESTORIA ASESORIA APARICIO, S.L.
GESTORIA ASFER, S.L.
GESTORIA GARCIA POVEDA, S.R.L.
GESTORIA HERMANOS FRESNEDA, S.L.
GESTORIA JUAN AMER, S.L.
GESTORIA LUCERO ASESORES DE EMPRESAS, S.L.
GESTORIA MONTELONGO, S.L.
GESTORIA PARIS, S.L.
GESTORIA POUSA Y RODRIGUEZ, S.L.
GESTORIA RUIZ MILLAN, S.L.
GESTORIA VILLARROBLEDO, S.L.
GEWARE COMERC, S.L.
GIETALIA, S.L.
GIL BELMONTE, SUSANA
GIL FERNANDEZ, JUAN JOSE
GIL GARCIA, PEDRO ALFREDO
GIL LOPEZ, ROBERTO
GIL MANSERGAS, C.B.
GIL ORTEGA, MIGUEL JOAQUIN
GIL TIO, JULIA
GIL USON, MARTA
GASEM SERVICIOS, S.L.
GIMENO FIGUERAS, IGNASI
GIOVANNA TORNABUONI, S.L.
GLOBAL AVANTIS, S. COOP. V.
GLOBAL TAX GESTION, S.L.
GLOBAS 1028, S.L.
GLOBE RESIDENCIAS Y HOTELES, S.L.
GOLOBART SERRA, ROSA MARIA
GOMEZ ANDRES, JUAN JOSE
GOMEZ ASUA, ASIER
GOMEZ CAPELLA, ALBERT JOAN
GOMEZ EBRI, CARLOS
GOMEZ FERNANDEZ, JOSE IGNACIO
GOMEZ LOBO, JUAN
GOMEZ MARTINEZ, LUIS
GOMEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE
GOMEZ MOYA, S.L.
GOMEZ NOGALES, MELCHOR RAUL
GOMEZ VAZQUEZ, MARIA JESUS
GOMEZ VELILLA, MARIA BRIGIDA
GOMIS JIMENEZ, CARLOS
GONADOB, S.L.
GONVER GESTION DE EMPRESA Y GANADERIA, S.L.U.
GONZALEZ ALONSO, LUIS MIGUEL
GONZALEZ BARRERO, JOSE ANTONIO
GONZALEZ BELTRAN, OLGA
GONZALEZ BORINAGA, IVANA
GONZALEZ DIAZ, VICTORINO
GONZALEZ DONAMARIA, BEATRIZ

GESTIONES INMOBILIARIAS E INVERSIONES EL DESVAN, S.L.U.
GONZALEZ GALA, JUAN JOSE
GONZALEZ GARCIA, DAVID
GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL
GONZALEZ GRACIA, S.L.
GONZALEZ LUIS, JULIAN
GONZALEZ MARIN, MANUEL
GONZALEZ MONTANER, JUAN JOSE
GONZALEZ MOSQUERA, FERNANDO
GONZALEZ PEREZ, MANUEL
GONZALEZ PONCE, CARMELO
GONZALEZ POO, ELDA
GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO
GONZALEZ SANZ, JOSE LUIS
GONZALEZ TABOADA, JOSE
GONZALEZ TORRES, JOAQUINA
GONZALEZ XIMENEZ, ALEJANDRO
GOÑI IDARRETA, ANA MARIA
GOPAR MARRERO, PABLO
GORDO GUARDIA, MARIA ISABEL
GOROSTARZU DIAZ, MIGUEL ANGEL
GORRIZ CONSULTING, S.L.
GRAÑON LOPEZ, LUIS ALBERTO
GRASSA VARGAS, FERNANDO
GRAUPERA GASSOL, MARTA
GRILLO GRILLO, JUAN ATILANO
GRUP DE GESTIO PONENT DOS ASSEGURANCES, S.L.
GRUP SBD ASSESSORAMENT I GESTIO, S.L.
GRUPAMERO ADMINISTRACION, S.L.
GIMENO CONSULTORES, S.L.
GRUPO FERRERO DE ASESORIA , S.L.
GRUPO FINANCIERO TALAMANCA 11, S.L.
GRUPO RENTA VITALICIA MAYORES, S.A.
GRUPO SURLEX, S.L.
GRUPODOMO 2002, S.L.L.
GUARAS JIMENEZ, MARIA RESURRECCION
GUARDIOLA CARRION, ANTONIO
GUERMAN LIFSHITZ, GREGORI
GUERRAS MARTIN, MARIA INMACULADA
GUERRERO GUERRERO, ANTONIA ANA
GUERRERO VERGARA, JOSE ANTONIO
GUIJARRO BACO, JUAN JOSE
GUITART POCH, JOSE ANTONIO
GUIU ESTOPA, JOSE RAMON
GURRUCHAGA AIZPEOLEA, JAVIER
GUTIERREZ DE GUEVARA, S.L.
GUTIERREZ GARCIA, AZAHARA
GUTIERREZ LORENZO, ANGEL
GUZMAN GARCIA, MARIA JESUS
GUZMAN GONZALEZ, EMILIANO
H & COMMON ASESORES DE RIESGO, S.L.
HARTMANN
HELAS CONSULTORES, S.L.
HERBERSET CONSULTING, S.L.
HERCA CONSULTING, S.L.
HEREDERO POL, OSCAR EDUARDO
HERMOSO NUÑEZ, PEDRO
HERNANDEZ ANDRINO, CELIA
GONZALEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ MANRESA, JOSEFA
HERNANDEZ MANRIQUE, CARLOS MANUEL
HERRAIZ ARGUDO, CONSUELO
HERRANZ ROMERA, JUAN PEDRO
HERRERA MORENO, MONICA
HERRERIAS MIERA, FERNANDO
HERVE ASESORES Y CONSULTORES, S.L.
HERVI, C.B.
HIDALBEROLA CONSULTORES, S.L.
HIDALGO GOMEZ, VALENTINA
HIDALGO ORTIZ DE PINEDO, ANTONIO
HISPAGESAL, S.L.
HOOPS SERVICIOS FINANCIEROS, S.L.
HORNOS CASTRO, JAVIER
HUERTAS FERNANDEZ, JUAN ANTONIO
IBAÑEZ GIRAL, C.B.
IBAÑEZ IBAÑEZ, LUIS
IBAÑEZ NIETO, ADORACION MAR
IBAÑEZ Y MARTINEZ, S.C.
IBER DOMUS, S.L.
IBERFIS GESTION FINANCIERA, S.L.
IBERGEST ASESORIA, S.L.L.
IBERKO ECONOMIA Y GESTION, S.L.
IDEA SERVEIS EMPRESARIALS, S.L.
IDENTIA ASESORES, S.L.
IGEA JARDIEL, MANUEL
IGLESIAS GONZALEZ, MARIA ARANZAZU
IGLEVA SISTEMAS DE CONSULTORIA, S.L.

GRUPO BABAC, S.L.
IMAGOMETRICA DE DIFUSION Y MERCADOTECNIA, S.L.
IMPULSE ASESORES CORPORATIVOS, S.L.
INCOTECNICA, S.A.
INFAD, S.L.
INGARBO, S.L.
INICIATIVAS ARAGONESAS SOMAR, S.L.
INJUBER, S.L.
INMOBILIARIA DONADAVI, S.L.
INSTITUTO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL INSESA, S.L.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, S.L.
INSUAS SARRIA, S.L.
INTASSE EMPRESARIAL, S.L.
INTEGRAL ARANDA ASESORIA DE EMPRESAS, S.L.
INTELGROS CENTRO DE SERVICIOS, S.L.
INTERCAMBIO DE NEGOCIOS Y FINANZAS, S.L.
INVAL02, S.L.
INVERSER CREDIT, S.L.
INVERSIONES BARCARES 55, S.L.
INVERSIONES CASTUERA, S.L.
INVERSIONES NEGOCIOS Y CARTERA JAI, S.L.
INVERSIONES TECNICAS GRUPO CHAHER, S.L.
INVERSIONES TRAVESERA, S.A.
INVERSIONES Y GESTION AINARCU, S.L.
INVERSIONS I ALTRES HERBES, S.L.
INVERTIA SOLUCIONES, S.L.
INVEST FINANZAS, S.L.U.
INVEST GAIA, S.L.
IRIGOYEN GARCIA, VICTORIA EUGENIA
HERNANDEZ LOPEZ, ESTANISLAO
ISDAGAR 2000, S.L.
ISIDRO ISIDRO, ISABEL DEL CARMEN
IURISFUN, S.L.
IVARS CHOLBI, JOSEFA
IZQUIERDO DOLS , MIGUEL
J L COLOMINA C CEBRIAN ERNESTO ANTON, C.B.
J. A. GESTIO DE NEGOCIS, S.A.
J. E. BARTOLI & ASOCIADOS, S.L.
J. MIRO - P. LOPEZ, S.L.
J. NAHARRO CONSULTORES, S.R.L.
J.RETA ASOCIADOS, S.L.
JAIME CASTRO CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.
JANER VALENTI, IGNACIO
JANQUIN ROMERO, JEAN CLAUDE
JARA GUERRERO, FRANCISCO
JAREÑO MARTI, LADISLAO
JARVEST GESTION DE INVERSIONES, S.L.
JAUREGUI ARCO, FLORENTINO
JAVIER CARRETERO Y ASOCIADOS, S.L.
JAVIER DE BENITO ASESORES , S.L.
JAYLA CELA, S.L.
JERGISUN, S.L.
JGBR ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.
JIMENEZ CALERO, CONSUELO
JIMENEZ USON Y BALLESTER, S.L.
JOANA JAREÑO, S.L.
JOLIN CAETANO, MARCO ANTONIO
JORGE SANZ DE BAYA, S.L.
ILARDIA ARRANZ, DIONISIO
JOVER BENAVENT, ENRIQUE
JUAN JOSE ORTIZ, S.L.
JUAREZ & ASOCIADOS ABOGADOS, S.L.
JULIAN SANZ, MARIA
JULIAN ARRUEGO, MARIA BEGOÑA
JULIAN GOMEZ, AURELIA
JULVEZ GIRAL, PEDRO
KC INVERSIONES CONEJERAS, S.L.U.
KNICHEL
KRINO CONSULTORES, S.L.
L DE H CONSULTORES, S.L.
L.G.A. CONSULTORES, S.L.
LABAT PASCUAL, CRISTINA
LABORALIA PLUS, S.L.U.
LACALLE TARIN, S.L.
LACOASFI , S.L.
LAFUENTE ALVAREZ , JOSE ANTONIO
LAJUSER GESTIONES Y ASESORAMIENTOS, S.L.
LAMY GARCIA, ANTONIO
LANAU ALTEMIR, RAMON ANGEL
LANBEI ASESORAMIENTO DE SERVICIOS, S.C.
LANTERO NAVARRO, JAVIER FRANCISCO
LAPARRA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER
LAR CENTRO EMPRESARIAL, S.A.
LARA VIDAL, FRANCISCO JOSE
LAUKI AHOLKULARITZA, S.L.
LAUKIDE ABOGADOS, C.B.
L'AUTENTIC, GESTIÓ FINANCERA, S.L.

ISACH GRAU, ANA MARIA
LEASING E INVERSION EMPRESARIAL, S.L.
LEGARDA REY, ENRIQUE
LEÑA CAMACHO, ROSA MARIA
LEON CRISTOBAL, JOSE LUIS
LEON DOMECQ, SANTIAGO
LEON FLEITAS, INMACULADA
LEXXEL SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
LEZAUN NAVARRO, ALFREDO
LIMONCHI LOPEZ, HERIBERTO
LINARES LOPEZ, RAMÓN
LLAMAS ABADIÑO, EDUARDO
LLANA CONSULTORES, S.L.
LLANDRICH LLANDRICH, CARMEN
LLEDO YANGUAS, S.L.
LLOBET VILA, AUGUSTO
LLORACH CAMPAMA, JOSEP
LLORENTE MATEO, MARCELINO
LLORENTE ROSELLO, MARIA CARMEN
LLORIS PARADISE, S.L.
LLUSIÁ AZAGRA, JOSE LUIS
LOBERA LOPEZ ASESORES, S.L.
LOGARILL & ASOCIADOS, S.L
LOGIN CONSULTORIA GENERAL, S.L.
LOPEZ ANDREU, JOSE FERNANDO
LOPEZ CAPDEVILA, RAFAEL
LOPEZ CARCAS, EDUARDO
LOPEZ DIEZ, RICARDO
LOPEZ FERNANDEZ, RAQUEL
JOSE ANGEL ALVAREZ, S.L.U.
LOPEZ MARTINEZ, MANUELA
LOPEZ RASCON, MARIA JESUS
LOPEZ SARALEGUI, ELENA MARIA TRINIDAD
LOPEZ SEGURA, JUAN FRANCISCO
LOPEZ VIGIL, JOSE MANUEL
LORENCIO CILLER, MIGUEL ANGEL
LORENTE ROMERO, ADELINA
LORENZO VILLAMISAR, JESUS MANUEL
LORENZO MONTERO, FERNANDO
LORENZO RAPA, JOSE DAVID
LORENZO SEGOVIA, SUSANA
LORENZO VELEZ, JUAN
LORIENTE HERNANDORENA, ANA MARIA
LOSADA LOPEZ , ANTONIO
LOSADA Y MORELL, S.L.
LOUBET MENDIOLA, JAVIER
LTA ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
LUCENTUM ASESORES, S.L.
LUDEÑA JUAN, ANDRES
LUIS F. SIMO, S.L.
LUNA ARIZA, RAFAEL IGNACIO
LUQUE FERNANDEZ, JULIA
M CASTAÑO E HIJOS ASESORES, S.L.
M&B PLUS ASESORES, S.L.L.
M.C.I. BUREAU CONSULTING DE GESTION, S.L.
MAC PRODUCTOS DE INVERSION Y FINANCIACION, S.L.
MACHI BUADES, SUSANA
MACHIN CARREÑO, FELIX ALBERTO
LAVADO MOTERA, FRANCISCO
MAESTRE RODRIGUEZ, JUAN JESUS
MAGAN HERNANDEZ, LAUREANO
MAINCTA, C.B.
MALAVER CASTILLO, JOSE MANUEL
MALLORCA VIILLA OWNERS DIRECT, S.L.
MALMAGRO BLANCO, ANTONIO
MANRIQUE ASESORIA JURIDICA, S.L.
MANUEL LEMA PUÑAL Y FERNANDO GARCIA CASTRO, S.C.
MAP ECONOMISTAS CONSULTORES, S.L.
MARANDI ASSL, MOHAMMAD
MARAÑON OTEIZA, MARIA CRISTINA
MARCELINO DIAZ Y BARREIROS, S.L.
MARCOS SANTANA MENDOZA GES.ADM., S.L.
MARGALIDA GATNAU, JOSE MARIA
MARIN ASESORES, S.L.
MARIN RUIZ, MARIA CARMEN
MARIN SERRA, CRISTINA ESTHER
MARKETPLACE CONSULTING, S.L.
MARQUES MARTINEZ, JAVIER
MARQUEZ GOMEZ, NATIVIDAD
MARRERO ACOSTA, ORLANDO FRANCISCO
MARTI TORRENTS, MIQUEL
MARTIN BAEZ, JOSE MANUEL
MARTIN GRANADOS, JUAN
MARTIN HERREROS, JOSE
MARTIN JIMENEZ, MANUEL MARIA
MARTIN LARIO, BLANCA
MARTIN LLOP, DANIEL RAMON

LOPEZ JIMENEZ, FRANCISCO
MARTIN MARTINEZ, ROSA MARIA
MARTIN MAYOR, ANTONIO
MARTIN MIRALLES, ANTONIO
MARTIN RIVERA, ANGELES
MARTIN SANCHEZ, IGNACIO
MARTIN VALENCIANO, FERNANDO 000680010S, S.L.N.E.
MARTIN VIZAN, MILAGROS
MARTIN Y MORENO ABOGADOS, S.L.
MARTINENA RODRIGO, IÑIGO
MARTINEZ AYBAR, TOMAS ANTONIO
MARTINEZ BERMUDEZ, JOSE FRANCISCO
MARTINEZ CASTRO, MANUEL FRANCISCO
MARTINEZ CATALA, PASCUAL
MARTINEZ CORUÑA, DOMINGO
MARTINEZ DE ARAGON SANCHEZ, VICTOR GABRIEL
MARTINEZ FERNANDEZ, HECTOR
MARTINEZ FERNANDEZ, HERMENEGILDO
MARTINEZ FUNES, MARIO EDUARDO
MARTINEZ GARCIA, CARLOS
MARTINEZ GEADA, JOSE LUIS
MARTINEZ GOMEZ, JOSE IGNACIO
MARTINEZ GOMEZ, RAFAEL
MARTINEZ HERNAEZ, MARIA DOLORES
MARTINEZ MOYA, DIEGO
MARTINEZ PEÑARRUBIA, JOSE CARLOS
MARTINEZ PEREZ, JOSE FRANCISCO
MARTINEZ PEREZ, JOSE MARIA
MARTINEZ PICO, MARCELINO CRISTOBAL
MADRID CENTRO EMPRESARIAL, S.L.
MARTINEZ RUIZ, AMAYA
MARTINEZ Y CUTILLAS CONSULTORES, S.L.
MARTINON & ASOCIADOS, S.L.L
MAS FORNS, MARIA ANGELES
MAS NEBOT, JOSE MARIA
MASDEU BALLART, MONTSERRAT
MASSOT PUNYED, MONTSERRAT
MATA GOMEZ, AMADOR MANUEL
MATA MARCO, CARMEN
MATEO MARTINEZ, RAMON LUIS
MATEO59 AGENTE DE SEGUROS VINCULADO, S.L.
MATURANA VARGAS, JAIME ELOY
MAVINAVAL, S.L.
MAYO CONSULTORS ASSOCIATS, S.L.
MAYORAL MURILLO, FRANCISCO JAVIER EUSEBIO
MAYORDOMO MAYORDOMO, ALBERTO
MAZA HURTADO, MARIA ILENIA
MAZON GINER, JOSE FERNANDO
MAZOR ASESORES, S.L.
MDF SERVICIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS, S.L.
MECIA FERNANDEZ, RAMON
MEDINA VALLES, JUAN CARLOS
MEDINA-FERRERA, S.L.
MEDONE SERVEIS, S.L.
MENA JUEZ, FRANCISCO
MENDEZ BANDERAS, LUIS FELIPE
MENDIVIL LAGUARDIA, JOSE LUIS
MENDOZA VAZQUEZ, MACARENA
MARTIN MARTIN, JOSEFA
MERCHANDASING E INVERSIONES, S.L.
MERGES GEB. BECKER , MONIKA WILMA MARIA
MERIDIAN ASESORES, S.L.
MERIGO LINDAHI, JOSEP MARIA
MERINO CORCOSTEGUI, ALVARO
MERINO MARTINEZ, CESAR JOAQUIN
MESA IZQUIERDO ASOCIADOS, S.L.
MESANZA QUERAL, ALBERTO GUILLERMO
MESONERO PEREZ, ANGEL LUIS
MEXICO NOROESTE GESTION EMPRESARIAL, S.L.
MIALDEA CARRASCO, JULIA
MIGUEL BENITO, JOSE ANDRES
MIGUEL UCETA, FRANCISCO
MILLAN JUNCOSA, ADOLFO
MILLENNIUM CAPITAL, S.L.
MIÑO PEREZ, JOSE IGNACIO
MIQUEL VALLS ECONOMISTES & ASSOCIATS, S.L.
MIRABAUD FINANZAS SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
MODINO MARTINEZ, MANUEL ANGEL
MOHAMED MOHAMED, ABDELAZIZ
MOLINA LOPEZ, RAFAEL
MOLINA LUCAS, MARIA ALMUDENA
MOLINA PUERTAS, RAMON
MOLLA COLOMER, VICENTE
MOLLEJA BELLO, MARIA CARMEN
MOLPECERES MOLPECERES, ANGEL
MOLSAN INMOBILIARIA 2000, S.L.
MONGE GARCIA, REYES

MARTINEZ PUJANTE, ALFONSO
MONSALVEZ SEGOVIA, MARIA PILAR
MONSERRAT OBRADOR, RAFAEL
MONTAÑA MARTINEZ, ANTONIO
MONTE AZUL CASAS, S.L.
MONTEAGUDO NAVARRO, MARIA
MONTES SADABA, FRANCISCO JAVIER
MONTESINOS LOREN, MARIANO
MONTESINOS CONTRERAS, VICENTE
MONTIEL GUARDIOLA, MARIA JOSEFA
MONTORI HUALDE ASOCIADOS, S.L.L.
MOR FIGUERAS, JOSE ANTONIO
MORA LOPEZ, MARIA TRINIDAD
MORA MAG, S.A.
MORALES GUZMAN, ASCENSION
MORANTE E INCLAN, S.L.
MORENO ABATI, ENRIQUE JUAN
MORENO AVILA, MARIA
MORENO CAMPOS, JOAQUIN
MORENO CARNASA, ROSA MARIA
MORENO DEL PINO, NICOLAS
MORENO DOMINGO ASESORES, S.L.
MORENO LOPEZ, ANTONIO
MORENO PUCHOL, JOSE LUIS
MORENO RAMIREZ, ANA MARIA
MORERA GESTIO EMPRESARIAL, S.L.
MORERA & VALLEJO FINANCIEROS, S.L.
MORGA GUIRAO, MARIA PILAR
MORILLO MARTINEZ, MANUEL
MERA PARDO, FRANCISCO JAVIER
MORODO PASARIN, PURA
MOROTE ESPADERO, RAFAEL
MORUNO AMAYA, MARIA DEL CARMEN
MOSCHONIS TRASCASAS, PEDRO
MUIÑO DIAZ, MARIA DEL MAR
MULA SALMERON, ANTONIO JOSE
MULTIGESTION SUR, S.L.
MUÑOZ BERZOSA, JOSE RAMON
MUÑOZ BONET, JOAQUIN BERNARDO
MUÑOZ BUSTOS, JOSE LUIS
MUÑOZ MOLIO, JOSE
MUÑOZ PEINADO, LUIS DIONISIO
MUÑOZ VIÑOLES, S.L.
MUÑOZO CHAMORRO, NARCISO
MUR CEREZA, ALVARO JESUS
MURGA CANTERO, RUBEN
MURILLO FERNANDEZ, MARIA PAZ
MURO ALCORTA, MARIA ANTONIA
MUZAS BALCAZAR, JESUS ANGEL
NACHER NAVARRO, MARIA VANESSA
NADALES REDONDO, FERNANDO
NANOBOLSA, S.L.
NASH ASESORES, S.L.U.
NAVARRO CUESTA, ESTER
NAVARRO GONZALO, JESUS
NAVARRO MORALES, JOAQUIN
NAVARRO UNAMUNZAGA, FRANCISCO JAVIER
NAYACH RIUS, XAVIER
MONROY CABAÑAS, JULIAN
NERAMA DE SERVICIOS, S.L.
NERVION AGENCIA DE VALORES 2003, S.A.
NEXUM SERVICIOS INTEGRALES PARA CANALES COMERCIALES, S
NIETO FERNANDEZ, OSCAR RUBEN
NIETO GARCIA, MARIA CELESTE
NISTAL PEREZ, FIDEL
NOE GARCIA RODRIGUEZ, S.L.
NOECOR INVERSIONES, S.L.
NOU ARAUCO, S.L.
NOVAGESTION MARINA BAIXA, S.L.
NUÑEZ MAILLO, VICENTE JESUS
NUÑO NUÑO, AZUCENA
OBJETIVO MERCADO, S.L.
ODIMED CONSULTORIA SERVICIOS, S.L.
ODNODER HAUS, S.L.
OFICINA SUPORT, S.L.
OFICINAS ADMINISTRATIVAS FELIX, S.L.
OFICINAS EMA, S.L.
OLABE GARAITAGIOTIA, MARIA ELENA
OLAIZ ASESORES, S.L.
OLALDE GOROSTIZA, LEONCIO LUIS
OLAZABAL Y ASOCIADOS, S.C.
OLCADIA INVERSIONES, S.L.
OLEOALGAIDAS, S.C.A.
OLIVA PAPIOL, ENRIQUE
OLIVARERA DEL TRABUCO, S.C.A.
OLIVER GUASP, BARTOLOME
OLIVERAS TARRES, S.C.

MORILLO MUÑOZ, C.B.
OLMIYON, S.L.
OMEGA GESTION INTEGRAL, S.L.
OMF ASESORES, S.L.
ONRRISA, S.L.
OPTIMA PREVISION, S.L.
OPTIMA SAT, S.L.
ORDEN MONTOLIO, SANDRA DE LA
ORDOYO CASAS, ANA MARIA
OREMFI LEVANTE, S.L.
ORENES BASTIDA, JUAN MANUEL
ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE SANT CAF
ORIBIO ASESORES, S.L.
ORIENTA CAPITAL AGENCIA DE VALORES, S.A.
ORRIOLS GESE, JORDI
ORTEGA PAUNEDO, JESUS
ORTEGA AGULLO, JOSE
ORTEGA JIMENEZ, FRANCISCO
ORTIZ ACUÑA, FRANCISCO
ORTIZ I SIMO ASSESSORS, S.L.
ORTIZ SOLANA, CRESCENCIO
ORTIZ, S.C.
ORTUÑO CAMARA, JOSE LUIS
OTC ASESORES, S.L.
OTTESA FISCAL ASSOCIATS, S.L.
OUTEIRIÑO VAZQUEZ, JOSE MARIA
OVB ALLFINANZ ESPAÑA, S.L.
OVB ALLFINANZ ESPAÑA, S.L.
P V 1, S.L.
NEGOCONT BILBAO 98, S.L.
PACHECO MUÑOZ, ROSARIO
PADILLA MOLINA, MARIA
PADILLA ORTEGA, GENOVEVA
PADRON GARCIA, HERCILIO JOSE
PAGISEGUR, S.L.
PAJARES ESTEBAN, ANA MARIA
PALAU CEMELI, MARIA PILAR
PALAU DE NOGAL, JORGE IVAN
PANADES TOCINO, PEDRO ALEJANDRO
PANO MAYNAR, ENRIQUE
PARADA TRAVESO, IVAN JOSE
PARDINES GARCIA, ANTONIO
PAREDES VERA, GRACIA
PASOCORRECTO, S.L.
PASTOR GOMEZ, PASCUAL
PATIÑO ROBLES, MARIA CONCEPCION
PAYMAIN, S.L.
PB GESTION, S.L.
PEDEVILLA BURKIA, ADOLFO
PEDROLA GALINDO, NATIVIDAD
PEDROSA PUERTAS, JUAN CARLOS
PEDROSILLO SANCHEZ, CARLOS
PEIRO CERVERA, AMPARO
PELAEZ REINAL, GONZALO
PELLICER BARBERA, MARIANO
PELLICER LUENGO, SALVADOR
PENA DIAZ, JOSE MANUEL
PEÑA LOPEZ, MILAGROS
OLMEDO APARICIO, CARLOS
PERMASAN ASESORES, S.L.
PEROLADA VALLDEPEREZ, ANDRES
PERUCHET GRUP CONSULTOR D'ENGINYERIA, S.C.P.
PIGEM JUTGLAR, JAUME
PIÑOL & PUJOL ASSESSORIA D'EMPRESES, S.L.
PIRACES INVERSIONES, S.L.
PIREZ BAEZ, LUIS JORGE
PISONERO PEREZ, JAVIER
PIZA PROHENS, BARTOMEU ANTONI
PLA NAVARRO, EMILIA
PLAMBECK ANDERL, WALTER
PLANELLS ROIG, JOSE VICENTE
PLANO IZAGUIRRE, JOSE DANIEL
PLASENCIA DARIAS, FRANCISCO REYES
PLAYAS TERRAMAR, S.L.
POGGIO, S.A.
POLLENTIA MANAGEMENT, S.L.
POLO ROMANO, ANTONIO
PONCE VELAZQUEZ, JOSEFA
PONS LOPEZ, JESUS
PONS SOLVES, CONCEPCION
PORTAL MURGA, LEONARDO
PORTILLA ARROYO, ALICIA
PORTO PEDROSA, RUBEN
POTAPOVICH
POUS ANDRES, JUAN
POZA SOTO INVESTIMENTOS, S.L.
PRADA PRADA, MARIA CARMEN

PABLOS MUÑOZ, MARIA JESUS
PRADO PAREDES, ALEJANDRO
PRATS COSTA, VALERIANO
PRESTACION DE SERVICIOS Y ASESORAMIENTO EN GENERAL `
PRETERSA, S.L.
PRIETO BENEITEZ, VICTOR JESUS
PRIETO RICO, MAURO
PRIETO RODRIGUEZ , JOSE MANUEL
PRIMALANI DARYANANI, LALITKUMAR NARAIN
PRIMICIA AZPILICUETA, ALEJANDRO
PROCESOS Y SOLUCIONES BARAKALDOKO, S.L.
PROMOCIONES BOHNWAGNER, S.L.
PROYECTOS INTEGRALES FINCASA, S.L.
PUENTE & B GESTION INTEGRAL, S.L.
PUENTE DEL NIDO, JORGE
PUERTA DE ATOCHA ASESORES, S.L.
PUERTOLLANO GESTION FINANCIERA, S.L.
PUIGVERT BLANCH, JULIA
PUJOL HUGUET, AMADEU
PUNTO 2000 ASESORES, S.L.L.
PYME BUSSINES TWO, S.L.
PYME'S ASESORIA, S.L.
QUEIJA CONSULTORES, S.L.
QUERO GUTIERREZ, CARIDAD
QUILEZ CASTILLO, EDUARDO
QUINTANA GALLEGO, PATRICIO
QUINTANA O'CON, RAFAEL DE
QUINTERO BENCOMO, CARLOS
QUINTERO GONZALEZ, JOSE FERNANDO
PEÑA NAVAL, JESUS
R Y B ASESORES, S.L.
R. & J. ASSESSORS D' ASSEGURANCES ASEGUR XXI, S.L.
RACA INVERSIONES Y GESTION, S.L.
RAFAEL BORDERAS Y ASOCIADOS, S.L.
RAMIREZ RUBIO, JOSE RAMON
RAMIREZ TORNES, ALAIN LAZARO
RAMIREZ Y ZAMBRANO, C.B.
RAMOS LAZARO, MIGUEL ANGEL
RAMOS ROMERO, JUAN JESUS
RANEDO VITORES, MARIA MILAGROS
RAVELO RAMIREZ, JUAN ALFONSO
REAMOBA, S.L.
REBATE GALLEGO, JUAN JOSE
REBOIRO MARTINEZ-ZAPORTA, LUIS
REBOLLO CAMBRILES, JUAN ROMAN
REDONDO BERDUGO, MARIA DE LOS ANGELES
REGA RODRIGUEZ, MARIA LUISA
REGLERO BLANCO, MARIA ISABEL
REIFS PEREZ, MANUEL
REINA GARCIA, ANA ESTHER
RELAÑO CAÑAVERAS, CRISTOBAL
REMENTERIA LECUE, AITOR
REMON ROCA, RAMON TOMAS
RENTABILIDAD VALOR Y UTILIDAD, S.L.
RENTEK 2005, S.L.
RETAMERO VEGA, MANUEL
REY ALVARO, CAROLINA
REY DE LA BARRERA, MANUEL
PRADILLO CONSULTORES, S.L.
REYES BLANCO, FRANCISCO JAVIER
REYES BLANCO, RAFAEL
REYES CARRION, JUAN CARLOS
REYES E HIJOS ASESORES, S.L.
REYMONDEZ , S.L.
RIBERA AIGE, JOSEFA
RIBES ESTRELLA, JOAN MARC
RINCON GARCIA, FRANCISCO
RINCON GUTIERREZ, MARIA PILAR
RIO RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA
RIOLOBOS GALLEGO, MERCEDES
RIPOLL MONTAÑANA, MARIA EUGENIA
RIVAS ANORO, FERNANDO
RIVAS FERNANDEZ, RAFAEL
RIVAS RIVAS, PABLO
RIVERA GARCIA, ROSARIO MARIA
RM REYMA, S.L.
ROALGA GESTION DE RIESGOS, S.L.
ROBHER ASESORES, S.L.
ROCA SANS, LUIS
ROCHE BLASCO Y ROCHE ASESORES, S.L.
RODENAS RUBIO, MERCEDES
RODES BIOSCA, CARLOS RAFAEL
RODRIGO TORRADO, JUAN JOSE
RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO
RODRIGUEZ CARDEÑAS, BERNARDINO
RODRIGUEZ DELGADO, RENE
RODRIGUEZ GALVAN, MARIA

RODRIGUEZ GAVIN, SANTIAGO
RODRIGUEZ LLOPIS, MIGUEL ANGEL
RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE ENRIQUE
RODRIGUEZ NAVARRO, XAVIER
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARCOS
RODRIGUEZ VAZQUEZ, MARIA
RODRIGUEZ Y RECHI ASOCIADOS, S.L.
ROGADO ROLDAN, ROSA
ROGNONI NAVARRO, CONCEPCION BARBARA
ROIG FENOLLOSA, JUAN BAUTISTA
ROIG MONTANER, GUILLERMO VICENTE
ROIG SERRA, TERESA
ROJAS ALBENDIN, S.L.
ROJAS SIMON, ALEJANDRO
ROJAS TRONCOSO, PEDRO
ROLDAN SACRISTAN, JESUS HILARIO
ROMALDE CORRAL, SUSANA
ROMAN BERMEJO, MARIA ISABEL
ROMEO GARCIA, JOSE ANTONIO
ROMERO MEGIAS, MARIA TERESA
ROMERO MENDEZ, JUAN ANTONIO
ROQUE BERMEJO, S.L.
ROS PETIT, S.A.
ROSSELLO TORRES, MARIA
ROTGER LLINAS, DANIEL
ROY ASSESSORS, S.A.
ROYO RUIZ, JOSE LUIS
ROYO GARCIA, FRANCISCO JAVIER
ROYO POLA, ANA CARMEN
RUA PIRAME, ENRIQUE
RUBIO BERNARDEAU, ANTONIA MILAGROSA
RUBIO SIERRA, FRANCISCO JOSE
RUEDA LOBO, CARLOS MIGUEL
RUIZ ASESORES, S.C.
RUIZ AYUCAR Y ASOCIADOS, S.L.
RUIZ BIOTA, ANA BELEN
RUIZ CASAS, JUAN BAUTISTA
RUIZ DEL RIO, ROSA MARIA
RUIZ ESCALONA, ANTONIO
RUIZ MORENO, EVA
RUIZ TARI, ROGELIO
RUIZ-ESTELLER HERNANDEZ, GUSTAVO
RUZAFA VILLAR, SALVADOR
S & B ADVOCATS, C.B.
S.A.G. MEN, S.L.
S.C.L. ECONOMISTAS CANARIOS
S.M. ASESORES ARAÑUELO, S.L.
SABATE NOLLA, TERESA
SABES TORQUET, JUAN CARLOS
SACHEL 82, S.L.
SACRISTAN ASESORES, S.L.
SADABA ASURMENDI, FRANCISCO
SAENZ ARMAS, VERONICA
SAEZ SAUGAR, ALEJANDRO JOSE
SAEZ ABOGADOS, S.L.
SAEZ LOPEZ, DANIEL
SAFE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FISCAL DE LA EMPRE
SAFIN 2062, S.L.
SAGEM XX, S.L.
SAINZ TAJADURA, MARIA VICTORIA
SAINZ Y ASOCIADOS, S.L.
SAINZ-EZQUERRA LANAS, SANTIAGO
SAIZ SEPULVEDA, FRANCISCO JAVIER
SALA AZORIN, AURORA
SALADICH OLIVE, LUIS
SALES HERNANDEZ, JOSE
SALMEAN VINACHES, CESAR JAVIER
SALMON ALONSO, JOSE LUIS
SALVIA FABREGAT, M. PILAR
SALVO POMAR, JESUS MANUEL
SAMPEDRO RUNCHINSKY, MARCOS IGNACIO
SAMPER CAMPANALS, PILAR
SANCHEZ CASTILLO, CONSOLACION ESTHER
SANCHEZ CRUZ, JOSEP MARIA
SANCHEZ ELIZALDE, JUAN FRANCISCO
SANCHEZ GARCIA, EZEQUIEL
SANCHEZ GARCIA, YOLANDA
SANCHEZ HERNANDEZ, Mª BELEN
SANCHEZ LOPEZ, MIGUEL
SANCHEZ MANCERA, DOMINGO
SANCHEZ MESA, FRANCISCO
SANCHEZ NUEZ, JOSE ANTONIO
SANCHEZ PICCHI, JULIO
SANCHEZ RICO JIMENEZ, ANGEL
SANCHEZ RODRIGUEZ, Mª TERESA CARMEN
SANCHEZ ROMERO, BENITO
SANCHEZ SAN VICENTE, GUILLERMO JESUS

SANCHEZ SECO VIVAR, CARLOS JAVIER
SANCHIS MARTIN , LAURA
SANDIA BRONCANO, ELENA
SANTAMANS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
SANTAMARIA DEL MORAL, ANTONINO
SANTANA RAMOS, ENCARNACION MARIA
SANTIVERI GESTIO I ASSESSORAMENT, S.L.
SANTOS GARCIA, MANUEL
SANTOS CARBAYO, MARIA JESUS
SANTOS ELORDUY, ESTIBALIZ
SANTOS HERRERA, MERCEDES
SANTOS MACIAS, MARIA ESTHER
SANTOS RACHON, MANUEL
SANTOS ROMAN, MARIA NURIA
SANZ CALDERON, FRANCISCO JAVIER
SANZ EMPERADOR, JESUS ANGEL
SANZ VIDAL, GUILLERMO
SARDA ANTON, JUAN IGNACIO
SARDINERO CAMACHO, JAIME
SARRI SOLE, FRANCESC XAVIER
SARRIO TIERRASECA, LEON
SARROCA GIL, MOISES
SASTRE & MASNOU, S.L.
SAURA MARTINEZ, PEDRO
SAYAGO REINA, ANTONIO
SCG SERVICIOS DE CONSULTORIA GENERALES, S.L.
SCP CONSULTORES R. BOBILLO, S.L.
SECO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO
SEFADE, S.C.L.
SEGUROS E INVERSIONES DEL CID & VILLAFAINA, S.L.
SELIMO, S.L.
SELUCON, C.B.
SENDRA TOSTADO, FELIPE DE JESUS
SENTENCIA, S.L.
SERCOM ARAGON S.XXI, S.L.
SERDIS ASESORES, S.L.
SERINEM ASESORES, S.L.
SERJACAT, S.L.
SERRANO DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER
SERRANO ROJAS, JOSE MANUEL
SERRANO CAPILLA, VICENTE
SERRANO QUEVEDO, RAMON
SERRANO RODRIGUEZ, RAFAEL
SERTE RIOJA, S.A.P.
SERVEIS ADMINISTRATIUS ALT CAMP, S.L.
SERVEIS FINANCERS DE CATALUNYA, S.L.
SERVEIS FINANCERS PALAFRUGELL, S.L.
SERVICES BUSSINES ALONSO, S.L.
SERVICIOS ALAVESES FISCALES, S.L.
SERVICIOS FINANCIEROS AZMU, S.L.
SERVICIOS FINANCIEROS GABIOLA, S.L.
SERVICIOS FINANCIEROS JUGASA, S.L.
SERVICIOS INTEGRALES AC, S.L.
SERVICIOS Y ASESORAMIENTO LEYVA, S.L.
SERVIGEST GESTION EMPRESARIAL, S.L.
SEVILLANO MARTINEZ, JUAN
SHIRELA FINANCE, S.L.
SIERRA ALVAREZ, JOSE MANUEL
SIERRA FERNANDEZ, S.C.
SIERRA TORRE, MIGUEL
SIGNES ASESORES, S.L.
SILJORINE, S.L.
SILLERO MARQUEZ & ASOCIADOS, S.L.
SIMON BENITO, JOSE JUAN
SINBAHER, S.L.
SINTAS NOGALES, FRANCISCO
SINVER CONSULTIORIA PROFESIONAL, S.L.
SISTEMA ASESORES FERROL, S.L.
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION PARA LA EMPRESA ANDALUZ
SIVERIO GARCIA, HILDA MERCEDES
SOCIAL ORGANIZACIÓN INTEGRACION DISCAPACITADOS
SOCIEDAD ASESORAMIENTO CEVI CONSULTING, S.L.
SOCIEDAD CONSULTORA DE ACTUARIOS, S.C.A.
SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA SAN ANTONIO ABAD
SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA NTRA SRA DEL CARMEN
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA OLIVARERA LA PURISIMA
SOCIEDAD COOPERATIVA NTRA SRA DE LOS REMEDIOS
SOCIEDAD DE INTERMEDIACION DE ACTIVOS EXTREMADURA, S.L.
SOCIEDAD DE INVERISONES, C.B.
SOCOGADEM, S.L.
SOLER SERRANO, MIGUEL ANGEL
SOLONKA INVERSIONES Y FINANZAS, S.L.
SOLUCIONES FISCALES DE GALICIA, S.L.L.
SOLUCIONES INTEGRALES DE EMPRESAS ALONSO, S.L.
SORIANO ORTEGA, MARIA SAMPEDRO
SORIANO RUIZ, MARIA DOLORES
SOSA BLANCO, SERVANDO

SOSA LOZANO, JOSE RAUL
SOTO NIETO, RAFAEL
SOTO SALGUERO, MANUEL
SPI SERVICIOS JURIDICOS EMPRESARIALES, S.L.
STM NUMMOS, S.L.
SUAREZ CAMPOS, ALEJANDRO
SUAREZ GARRUDO, JUAN FRANCISCO
SUAREZ GUTIERREZ, PABLO
SUAREZ RODRIGUEZ, ASCENSION
SUAREZ RODRIGUEZ, Mª DEL CARMEN
SUBCONTAB, S.L.
SUGRAÑES ASSESSORS, S.L.
T.G.A. GRUP-49, S.L.
T.S. GESTIO, S.L.
TABORGA ONTAÑON, ANTONIO JOAQUIN
TACASA BIAR, S.L.
TAMG, S.C.
TARRACO FORMAGEST AEH, S.L.
TARREGA PEREZ, JORDI
TAX FIDES, S.L.P.
TEBAR LILLO, JULIO JAVIER
TECFIS, S.L.
TECNICOS AUDITORES CONTABLES Y TRIBUTARIOS EN SERVIC
TEGA PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L.
TEJEDOR & ASOCIADOS ABOGADOS, S.L.
TENA LAGUNA, LORENZO
TIGALMA , S.L.
TIJERO AGUDO, FELIX
TINAQUERO HERRERO, JULIO ANTONIO
TIO & CODINA ASSESSOR D'INVERSIONS, S.L.
TODOGESTION COSTA DE LA LUZ, S.L.
TOGARING, S.L.
TOLEDO ANDRES, RAFAEL
TOLEDO GUTIERREZ, VICTOR
TOMAS SECO ASESORES, S.L.
TORRECILLAS BELMONTE, JOSE MARIA
TORRES BONACHE, MARIA DEL CARMEN
TORRES CALVO, AGUSTIN
TORRES MONTEJANO, FELIX
TORRICO Y SALMERON, S.C.
TORRIJOS GINESTAR, MARIA ROSA
TOVAR GELABERT, MARIA ENCARNACION
TRAMIT CONSULTING, S.L.L.
TRAMITES FACILES SANTANDER ASESORES Y CONSULTORE
TRESORA CAPITAL, S.L.
TRILLO ASESORES, S.L.
TRUJILLO RODRIGUEZ, MANUEL JESUS
TRUQUE PEREZ, ALBERTO
TUGUI COMPANY HCA, S.L.
TUÑON GARCIA, JOSE GIL
TURBON ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.
TUSQUELLAS CARREÑO, ALBERTO
TXIRRIENA, S.L.
UBK PATRIMONIOS, S.L.
UCAR ESTEBAN, ROSARIO
UGARTE ASOCIADOS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.
URBANSUR GLOBAL, S.L.
URIAGUERECA CARRILERO, FRANCISCO JAVIER
URRESTI SERBITZUAK, S.L.
USKARTZE, S.L.
V & B ASESORES INTEGRALES Y PATRIMONIALES, S.C.
V.S. SERVICOS JURIDICOS, S.L.
VAAMONDE CAMARA, JAVIER
VADILLO ALMAGRO, MARIA VICTORIA
VALCARCEL LOPEZ , ALFONSO A
VALCARCEL GRANDE, FRANCISCO JAVIER
VALENCIA PROJECT MANAGEMENT, S.L.
VALENCIA TRENADO, MANUEL RODRIGO
VALIENTE GARCIA, Mª CARMEN
VALLE PRIETO, VITAL CELSO
VALLVE FORNOS, SALVADOR
VALMALEX, S.L
VALOR AFEGIT OSONA, S.L.
VALOR AFEGIT, S.C.
VARGAS CARDOSO, ANGEL
VAZ FERNANDEZ, JUAN BENITO
VAZQUEZ CASTRO, RAQUEL
VAZQUEZ DIEGUEZ, JOSE ANDRES
VAZQUEZ FIGUEIRAS, JULIA
VEGA & ASOCIADOS, S.C.C.L.
VEGA CASTRILLO, FRANCISCO JAVIER
VEGA VEGA, ANTONIO DOMINGO
VEIGUELA LASTRA, CARLOS MARIA
VEJERIEGA CONSULTING, S.L.
VELASCO GONZALEZ, JOSE
VELASCO LOZANO, FRANCISCO
VELASCO ROCA, IGNACIO

VELAZQUEZ JIMENEZ, MANUEL
VENZAL CONTRERAS, FRANCISCO JAVIER
VERGEL CRESPO, MARIA ISABEL
VICENTE BURON Y ASOCIADOS CORREDURIA DE SEGUROS, S.L
VICENTE GONZALEZ, ANGEL
VICENTE JUAN ASESORES, S.L.
VICENTE ROJAS, MARIA INMACULADA
VICENTE SOLDEVILA, JOSE MIGUEL
VIDAL ARAGON DE OLIVES, GERARDO IGNACIO
VIDAL JAMARDO, LUIS RAMON
VIDAL-QUADRAS TRIAS DE BES, GUILLERMO
VIDBEN ASSESSORS, S.L.P.
VIECO MIRANDA, S.L.
VIGON 21, S.L.
VIGUE PUJOL, S.L.
VILA HURTADO, GUADALUPE
VILARRUBI LLORENS, JORGE
VILLACE MEDINA, JUAN CARLOS
VILLAGARASA ROS, ANTONIO
VILLANUEVA VILAR, ANTONIO ANDRES
VINYES SABATA, MERCE
VIÑA ARASA, RICARDO
VIÑALS ZUÑIGA, EMILIO
VIÑAO BALLARIN, MARIA ANGELES
VIÑAS LANDIN, JUAN LUIS
VIOTA MARTA, JUAN JOSE
VIVER MIR, JAIME JAVIER
VIZCAINO MARTINEZ, CARLOS MANUEL
WALS FERNANDEZ, PETRA
WEISSE KUSTE, S.L.
WHITE ORR, ROBERT HENRY
XESPRODEM ASESORES, S.L.L.
XESTADEM, S.L.
YANES CARRILLO, MARIA JESUS
YUS ICM CONSULTORES, S.A.
YUSTE CONTRERAS, ANGEL
ZAPATA PIÑERO, DIEGO
ZARASESORES & ASOCIADOS, S.L.
ZARATE IBARRA, TEODULO LORENZO
ZARRALUQUI ABOGADOS DE FAMILIA, S.L.
ZATOSTE,S.L.
ZONA FINANCIERA, S.L.

ANEXO XIII. Balance de situación de Banco de Crédito Local de España, S.A. (Unipersonal) y BBVA Factoring E.F.C., S.A. (Unipersonal)

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A.U.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO	Miles de euros
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	**216.651**
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**104.439**
Depósitos en entidades de crédito	-
Crédito a la clientela	-
Valores representativos de deuda	-
Otros instrumentos de capital	-
Derivados de negociación	104.439
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**-**
Depósitos en entidades de crédito	-
Crédito a la clientela	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de capital	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	**2.376.983**
Valores representativos de deuda	2.376.983
Otros instrumentos de capital	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	20.057
INVERSIONES CREDITICIAS	**8.278.408**
Depósitos en entidades de crédito	255.810
Crédito a la clientela	8.022.598
Valores representativos de deuda	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	**-**
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**-**
DERIVADOS DE COBERTURA	**214.013**
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**27.400**
PARTICIPACIONES	**-**
Entidades asociadas	-
Entidades multigrupo	-
Entidades del grupo	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	**5.477**
ACTIVO MATERIAL	**983**
Inmovilizado material	983
De uso propio	983
Cedido en arrendamiento operativo	-
Inversiones inmobiliarias	-
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero.	-
ACTIVO INTANGIBLE	**-**
Fondo de comercio	-
Otro activo intangible	-
ACTIVOS FISCALES	**86.681**
Corrientes	459
Diferidos	86.222
RESTO DE ACTIVOS	**861**
TOTAL ACTIVO	**11.311.896**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de euros
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**86.186**
Depósitos de bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-
Derivados de negociación	86.186
Posiciones cortas de valores	-
Otros pasivos financieros	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**-**
Depósitos de bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-
Pasivos subordinados	-
Otros pasivos financieros	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**10.591.784**
Depósitos de bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	3.369.315
Depósitos de la clientela	2.536.519
Débitos representados por valores negociables	4.626.370
Pasivos subordinados	-
Otros pasivos financieros	59.580
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**-**
DERIVADOS DE COBERTURA	**440.308**
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**-**
PROVISIONES	**22.054**
Fondos para pensiones y obligaciones similares	20.020
Provisiones para impuestos y otras contingencas legales	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	264
Otras provisiones	1.770
PASIVOS FISCALES	**17.137**
Corrientes	17.137
Diferidos	-
RESTO DE PASIVOS	**8.634**
TOTAL PASIVO	**11.166.103**
FONDOS PROPIOS	**333.175**
Capital/fondo de dotación	**151.043**
Escriturado	151.043
Menos: Capital no exigido (-)	-
Prima de emisión	**10.662**
Reservas	**84.582**
Otros instrumentos de capita	**-**
De instrumentos financieros compuestos	-
Resto de instrumentos de capital	-
Menos: Valores propios	**-**
Resultado del ejercicio	**86.888**
Menos: Dividendos y retribuciones	**-**
AJUSTES POR VALORACIÓN	**-187.382**
Activos financieros disponibles para la venta	-187.382
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Diferencias de cambio	-
Activos no corrientes en venta	-
Resto de ajustes por valoración	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**145.793**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**11.311.896**
PRO-MEMORIA	
RIESGOS CONTINGENTES	**710.293**
COMPROMISOS CONTINGENTES	**1.001.006**

BBVA FACTORING, E.F.C., S.A. (Unipersonal)

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ACTIVO	Miles de euros
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	**30**
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**-**
Depósitos en entidades de crédito	-
Crédito a la clientela	-
Valores representativos de deuda	-
Otros instrumentos de capital	-
Derivados de negociación	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**-**
Depósitos en entidades de crédito	-
Crédito a la clientela	-
Valores representativos de deuda	-
Instrumentos de capital	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	**203**
Valores representativos de deuda	-
Otros instrumentos de capital	203
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
INVERSIONES CREDITICIAS	**6.633.114**
Depósitos en entidades de crédito	85.436
Crédito a la clientela	6.547.678
Valores representativos de deuda	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	**-**
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**-**
DERIVADOS DE COBERTURA	**127**
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**-**
PARTICIPACIONES	**574**
Entidades asociadas	574
Entidades multigrupo	-
Entidades del grupo	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	**201**
ACTIVO MATERIAL	**114**
Inmovilizado material	114
De uso propio	114
Cedido en arrendamiento operativo	-
Inversiones inmobiliarias	-
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero.	-
ACTIVO INTANGIBLE	**-**
Fondo de comercio	-
Otro activo intangible	-
ACTIVOS FISCALES	**26.879**
Corrientes	-
Diferidos	26.879
RESTO DE ACTIVOS	**8.835**
TOTAL ACTIVO	**6.670.077**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de euros
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	**-**
Depósitos de bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-
Derivados de negociación	-
Posiciones cortas de valores	-
Otros pasivos financieros	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**-**
Depósitos de bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-
Pasivos subordinados	-
Otros pasivos financieros	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	**6.384.219**
Depósitos de bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	6.197.626
Depósitos de la clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-
Pasivos subordinados	-
Otros pasivos financieros	186.593
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	**-**
DERIVADOS DE COBERTURA	**3.178**
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	**-**
PROVISIONES	**2.357**
Fondos para pensiones y obligaciones similares	282
Provisiones para impuestos y otras contingencas legales	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-
Otras provisiones	2.075
PASIVOS FISCALES	**13.102**
Corrientes	13.102
Diferidos	-
RESTO DE PASIVOS	**3.898**
TOTAL PASIVO	**6.406.754**
FONDOS PROPIOS	**264.402**
Capital/fondo de dotación	**26.874**
Escriturado	26.874
Menos: Capital no exigido (-)	-
Prima de emisión	**93.180**
Reservas	**110.254**
Otros instrumentos de capita	**-**
De instrumentos financieros compuestos	-
Resto de instrumentos de capital	-
Menos: Valores propios	**-**
Resultado del ejercicio	**34.094**
Menos: Dividendos y retribuciones	**-**
AJUSTES POR VALORACIÓN	**(1.079)**
Activos financieros disponibles para la venta	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(1.079)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Diferencias de cambio	-
Activos no corrientes en venta	-
Resto de ajustes por valoración	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**263.323**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**6.670.077**
PRO-MEMORIA	
RIESGOS CONTINGENTES	**-**
COMPROMISOS CONTINGENTES	**-**

ANEXO XIV. Ejercicios en los que las sociedades disueltas: Banco de Crédito Local de España, S.A. (Unipersonal) y BBVA Factoring E.F.C., S.A. (Unipersonal) adquirieron los bienes susceptibles de amortización cedidos al Banco con motivo de las correspondientes disoluciones sin liquidación.

BIENES TRANSMITIDOS POR BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A. (UNIPERSONAL)

Miles de euros

	Ejercicios anteriores	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Inmuebles	274	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**274**
Instalaciones	76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**76**
Equipos informaticos	85	78	170	2	362	36	11	7	13	101	16	**881**
Mobiliario y enseres	1.150	21	307	35	105	-	-	-	-	-	-	**1.618**
TOTAL COSTE BRUTO	**1.585**	**99**	**477**	**37**	**467**	**36**	**11**	**7**	**13**	**101**	**16**	**2.849**

Amortización Acumulada Inmuebles	84
Amortización Acumulada Instalaciones	75
Amortización Acumulada Equipos informáticos	876
Amortización Acumulada Mobiliario y enseres	831
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	**1.866**
TOTAL COSTE NETO 31 DE DICIEMBRE DE 2008	**983**

BIENES TRANSMITIDOS POR BBVA FACTORING E.F.C., S.A. (UNIPERSONAL)

Miles de euros

	Ejercicios anteriores	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones	193	-	-	-	2	-	-	-	-	48	-	243
Equipos informaticos	193	70	35	-	112	23	51	17	15	41	27	584
Mobiliario y enseres	82	1	6	3	9	-	2	2	-	-	-	105
TOTAL COSTE BRUTO	**468**	**71**	**41**	**3**	**123**	**23**	**53**	**19**	**15**	**89**	**27**	**932**

Amortización Acumulada Inmuebles	-
Amortización Acumulada Instalaciones	67
Amortización Acumulada Equipos informáticos	532
Amortización Acumulada Mobiliario y enseres	219
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	**818**
TOTAL COSTE NETO 31 DE DICIEMBRE DE 2008	**114**

ANEXO XV. Glosario de Términos

Activo material	Inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero.
Activos financieros deteriorados	Un activo financiero se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a: a) En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. b) En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse su valor en libros.
Activos financieros disponibles para la venta	Los valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la entidad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
Activos fiscales corrientes	Importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses.
Activos fiscales diferidos	Impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.
Activos no corrientes en venta	Un activo no corriente, o un grupo de disposición, cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de mediante su uso continuado y cumpla los siguientes requisitos: a) que esté disponible para su venta inmediata en el estado y forma existentes a la fecha del balance de acuerdo conla costumbre y condiciones habituales para la venta deestos activos. b) que su venta se considere altamente probable.
Activos no monetarios	Son aquellos cuyo valor adquisitivo no varía, ya que independientemente de la cantidad de unidades monetarias en que estén expresados, conservan su valor intrínseco ya sea en períodos de inflación o deflación.
Arrendamientos	Un derecho a recibir por parte del arrendador, y una obligación de pagar por parte del arrendatario, una corriente de flujos de efectivo que son, en esencia, la misma combinación de pagos entre principal e intereses que se dan en un acuerdo de préstamo. a) Un arrendamiento se calificará como *arrentamiento financiero* cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. b) Se calificará como *arrendamiento operativo* cuando no se trate de un arrendamiento con carácter financiero.
Beneficio básico por acción	Se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio.
Beneficio diluido por acción	Se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio. El "número diluido" de acciones vinculadas a los warrants en vigor al cierre del ejercicio se determina en dos fases: en primer lugar, se divide el importe líquido hipotético que se recibirá por el ejercicio de dichos warrants entre el precio medio anual de la acción y, en un segundo lugar, se calcula la diferencia entre el importe cuantificado en la primera fase y el número actual de acciones potenciales; lo que representa el número teórico de acciones emitidas sin tener en cuenta el efecto dilutivo. Los beneficios del ejercicio no son objeto de ningún ajuste.
Cartera de inversión a vencimiento	Los valores representativos de deuda que, teniendo capacidad financiera suficiente, se poseen desde el inicio y en cualquier fecha posterior con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento final.
Cartera deteriorada o dudosa	Activos financieros cuyo valor en libros sea superior a su importe recuperable, en cuyo caso la entidad reconocerá una pérdida por deterioro
Cartera de negociación (activo y pasivo)	Activos y pasivos financieros adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta. También incluyen los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y, en el caso de la cartera de negociación acreedora, los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo ("posiciones cortas de valores").
Cedido en arrendamiento operativo	Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos.
Cédulas hipotecarias	Valores de renta fija garantizados con los préstamos hipotecarios a favor de la entidad emisora, que no estén afectos a emisiones de bonos hipotecarios conforme a la legislación vigente a los efectos.
Coberturas de flujo de efectivo	Derivados que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable,siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
Coberturas de valor razonable	Cubre cambios en el valor razonable de activos y pasivos debido a fluctuaciones en el tipo de interés y/o tipos de cambio designados como riesgo cubierto.
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	Cubre el cambio en los tipos de cambios por las inversiones en el extranjero realizadas en moneda extranjera.
Combinaciones de negocio	Es la unión de dos o más entidades o negocios independientes en una única entidad o grupo de entidades.
Comisiones	Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son: - Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro. - Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios. - Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

Compromisos contingentes	Son obligaciones posibles de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.
Compromisos por aportaciones definida	Obligación postempleo por la que la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.
Compromisos por prestación definida	Obligación postempleo por la que la entidad, directamente o indirectamente a través del plan, conserva la obligación, contractual o implícita, de pagar directamente a los empleados las retribuciones en el momento en que sean exigibles, o bien de pagar cantidades adicionales si el asegurador, u otro obligado al pago, no atiende todas las prestaciones relativas a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio presente y en los anteriores, al no encontrarse totalmente garantizado.
Compromisos por retribuciones post-empleo	Son remuneraciones a los empleados, que se liquidan tras la terminación de su período de empleo.
Contingencias	Obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
Contratos de seguros vinculados a pensiones	Recoge el valor razonable de las pólizas de seguro para cubrir compromisos por pensiones.
Coste amortizado	Es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
Coste de adquisición corregido	El precio de adquisición de los valores menos las amortizaciones acumuladas y más los intereses devengados, pero no los restantes ajustes por valoración.
Crédito a la clientela	Aquellos créditos, cualquiera que sea su naturaleza, concedidos a terceros que no sean entidades de crédito ni se clasifiquen como operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida.
Depósitos de bancos centrales	Incluye los depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.
Depósitos de entidades de crédito	Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	Los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales y los que tengan naturaleza de pasivos subordinados, que no procedan de bancos centrales ni entidades de crédito. También incluye las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente.
Derivados de cobertura	Instrumentos financieros derivados, de los que se espera que los cambios ocurridos en su valor razonable o en sus flujos de efectivo, compensen o cubran las diferencias en el valor razonable o en los flujos que procedan.
Derivados de negociación	Incluye el valor razonable a favor de la entidad de los derivados, que no formen parte de coberturas contables.
Diferencias de cambio/conversión	Resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surjan al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, al imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias las procedentes de activos no monetarios en moneda extranjera en el momento de su enajenación y las que afloren al enajenar elementos de entidades con moneda funcional distinta del euro.
Dividendos y retribuciones	Rendimiento de instrumentos de capital cobradoso anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.
Dotaciones a provisiones	Importes dotados en el ejercicio, netos de las recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores, para provisiones, excepto las correspondientes a dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal imputables al ejercicio o costes por intereses.
Entidades asociadas	Aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no su control. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee directa o indirectamente el 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.
Entidades controladas conjuntamente o multigrupo	Aquéllas que, no siendo dependiente, cumple la definición de “negocio conjunto”, entendido éste como un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica compartiendo el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo.
Entidades dependientes	Aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer el control. Se presumirá que existe control cuando la dominante posea, directa o indirectamente a través de otras dependientes, más de la mitad del poder de voto de otra entidad, salvo que se den circunstancias excepcionales en las que pueda demostrar claramente que tal posesión no constituye control. También existirá control cuando una dominante, que posea la mitad o menos del poder de voto de otra entidad, disponga: a) de poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores; b) del poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de la entidad, según una disposición legal, estatutaria o por algún tipo de acuerdo;del poder de nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo; c) del poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente, siempre que la entidad esté controlada por el mismo.

Existencias	Activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o bien van ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.
Fondo de Comercio	Representará el pago anticipado realizado por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.El fondo de comercio solo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso en una combinación de negocios
Fondo de titulización	Fondo que se configura como un patrimonio separado, administrado por una sociedad gestora. Una entidad que desea financiación vende determinados activos al fondo de titulización, y éste emite valores respaldados por dichos activos.
Fondo para pensiones y obligaciones similares	Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones postempleo,incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
Fondos Propios	Aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; y componentes de instrumentos financieros compuestos que tienen carácter de patrimonio neto permanente.
Garantias financieras	Contratos por los que la entidad se obligue a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo este, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contrato de seguro, así como los derivados de crédito en los que la entidad actúe como vendedora de protección.
Gastos de personal	Comprende todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de activos. Los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social, por personal enfermo, se deducirán de los gastos de personal.
Honorarios	*Ver Comisiones*
Instrumento de Capital	Es un negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.
Instrumento financiero	Contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.
Intereses minoritarios	Importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuibles a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, a la entidad, incluida la parte que se les haya atribuido del resultado del ejercicio.
Inversiones crediticias	Recogen la financiación concedida a terceros, de acuerdo con la naturaleza de los mismos, sea cual sea la naturaleza del prestatario y la forma de la financiación concedida, incluso las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.
Inversiones inmobiliarias	Recoge los terrenos y edificios, o partes de edificios, propiedad de la entidad o en régimen de arrendamiento financiero, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas, y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están destinados al uso propio.
Método de integración global	Consiste en la incorporación de los activos y pasivos de las entidades del Grupo línea a línea en el balance de situación consolidado, previa conciliación y posterior eliminación de los saldos deudores y acreedores entre las entidades a consolidar. Los ingresos y los gastos de las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades del Grupo se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, previa eliminación de los ingresos y los gastos relativos a transacciones entre dichas entidades y de los resultados generados en tales transacciones.
Método de integración proporcional	Consiste en la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones, sólo en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades. Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.
Método de la participación	Las participaciones se registran al coste en la fecha de la adquisición y posteriormente se valoran por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.
Otros activos/pasivos financieros a valor razonable con cambios en perdidas y ganancias	Son activos y pasivos que tienen la naturaleza de “activos y pasivos financieros híbridos” y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen. Son activos financieros que se gestionan conjuntamente con los “pasivos por contratos de seguros” valorados a su valor razonable, con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o con pasivos financieros y derivados que tienen por objeto reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. Se incluyen en estos capítulos, tanto la inversión como los depósitos de clientes a través de los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión denominados ‘unit links’.
Otros instrumentos de capital	Importe correspondiente al incremento del patrimonio neto por conceptos diferentes de aportaciones de capital, resultados acumulados, reexpresiones de los estados financieros y ajustes por valoración.
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	Incluye el importe de los pasivos directamente asociados con los activos clasificados como activos no corrientes en venta, incluidos los correspondientes a operaciones interrumpidas que estén registrados en el pasivo de la entidad a la fecha del balance.
Pasivos financieros a coste amortizado	Recoge los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Pasivos fiscales	Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos.
Pasivos fiscales corrientes	Recoge el importe a pagar por el impuestosobre beneficios relativo a la ganancia fiscaldel ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.
Pasivos fiscales diferidos	Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.
Pasivos por contratos de seguros	Recoge las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado registradas por entidades consolidadas para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del ejercicio
Pasivos subordinados	Importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.
Patrimonio neto	La parte residual de los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones a la entidad realizadas por sus socios o propietarios, ya sea en el momento inicial o en otros posteriores, a menos que cumplan la definición de pasivo, así como los resultados acumulados, los ajustes por valoración que le afecten y, si procediere, los intereses minoritarios.
Posiciones cortas de valores	Importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
Prejubilaciones	Personal que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad, pero que, sin estar legalmente jubilado,continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado,
Prima de emisión	El importe desembolsado por los socios o accionistas en las emisiones de capital por encima del nominal.
Productos estrucutrados de crédito	Los productos estructurados de crédito son un tipo especial de instrumento financiero respaldado con otros instrumentos, formando una estructura de subordinación.
Provisiones	Incluye el importe constituido para cubrir obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación.
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Provisiones constituidas para la cobertura de operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero,surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
Recursos propios	Aquellos que se emplean para cumplir con los requerimientos de solvencia.
Rendimiento de intrumentos de capital	Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación. Los rendimientos se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.
Reservas	Importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. También comprende los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable.
Resultado de operaciones financieras - neto	Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias; así como los resultados obtenidos en su compraventa, salvo los correspondientes a participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, y a valores clasificados en la cartera de inversión a vencimiento.
Riesgo subestándar	Todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial.
Riesgos contingentes	Operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos
Tipo de interés efectivo	Tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar la pérdidas por riesgo de crédito futuras.
Unit Link	Los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo son aquellos contratos de seguros en los que los fondos en que se materializan las provisiones técnicas del seguro se invierten en nombre y por cuenta del asegurador en participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC´s) y otros activos financieros elegidos por el tomador del seguro, que es quien soporta el riesgo de la inversión.
Valor razonable	Es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
Valores propios	Incluye el importe de los instrumentos de capital en poder de la entidad.
Valores representativos de deuda	Obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación entre un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
Value at Risk (VaR)	Es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Grupo. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. Las cifras de VaR se estiman siguiendo 2 metodologías: a) VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente ésta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo. b) VaR con alisado, que da más peso a la información más reciente de los mercados. Es una medición complementaria a la anterior. El VaR con alisado se adapta con más rapidez a los cambios en las condiciones de los mercados financieros, mientras que el VaR sin alisado es una medida, en general, más estable que tenderá a superar al VaR con alisado cuando predomine la tendencia a menor volatilidad en los mercados y tenderá a ser inferior en los momentos en que se produzcan repuntes en la incertidumbre reinante en los mismos.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

INDICE

1. ESCENARIO ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2010 *2*

2. BALANCE Y NEGOCIO *3*

3. CUENTA DE RESULTADOS *3*

4. GESTIÓN DEL RIESGO EN BBVA *3*

5. RECURSOS PROPIOS DEL GRUPO *4*

6. CAPITAL Y VALORES PROPIOS *5*

7. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS *5*

8. GOBIERNO CORPORATIVO *5*

9. INFORME DE LA ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y DEL DEFENSOR DEL CLIENTE *5*

10. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO *8*

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE *11*

12. OTRA INFORMACIÓN Y HECHOS POSTERIORES *13*

13. INFORME REQUERIDO POR EL ARTÍCULO 116 BIS DE LAL EY DEL MERCADO DE VALORES *13*

14. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO *17*

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el Banco o BBVA) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Para el desarrollo de su actividad dispone de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

El informe de gestión del Banco se ha preparado a partir de los registros de contabilidad y de gestión individuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

BBVA constituye la sociedad matriz del Grupo BBVA (en adelante, el Grupo), diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio bancario tradicional de banca al por menor, administración de activos, banca privada y banca mayorista.

La información financiera incluida en este informe de gestión se presenta siguiendo los criterios establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre de 2004, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, y sus posteriores modificaciones.

1. ESCENARIO ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2010

Durante el año 2010 la economía mundial se ha recuperado de la importante caída experimentada en 2009. Así, tras un decrecimiento del PIB global del 0,6% en 2009, la economía global habría rebotado hasta una tasa de crecimiento cercana al 5%, cifra en línea con las observadas en los años inmediatamente anteriores al inicio de la crisis en el verano de 2007. Sin embargo, la recuperación económica no está siendo ni mucho menos homogénea por regiones. Así, a lo largo del año se ha puesto de manifiesto con claridad que son las economías emergentes, particularmente Asia emergente y Latinoamérica las que se están mostrando un crecimiento más robusto y se están configurando como soportes del crecimiento global, mientras que las economías avanzadas, y dentro de estas particularmente algunas economías europeas, continúan mostrando señales de menor dinamismo en su recuperación.

Tres han sido los elementos que han venido a dar forma a la evolución económica de las distintas áreas. En primer lugar, el centro de atención ha continuado estando en el grado de tensión de los mercados financieros y en las distintas medidas que las autoridades tomaban para contrarrestarlo. El segundo elemento que ha dado forma al ejercicio 2010 han sido las dudas cíclicas existentes sobre la economía de los Estados Unidos en la primera mitad del año y la respuesta dada en términos de política económica en la segunda mitad, particularmente la nueva expansión monetaria emprendida por la Fed, conocida como quantitative easing 2 (QE2) y sus efectos sobre otras economías. Por último, 2010 ha venido también marcado por los efectos colaterales de las políticas económicas laxas, en particular la monetaria, de las economías avanzadas, dando lugar a crecientes dilemas de política económica en las economías emergentes.

En Estados Unidos han continuado las preocupaciones cíclicas derivadas de la debilidad que ha mostrado la demanda privada desde que algunos programas de apoyo fiscal comenzaron a expirar. Así, a lo largo del trimestre se ha mantenido una suave pérdida de dinamismo en el mercado inmobiliario, mientras que el mercado laboral sigue débil, y todo ello mientras los hogares continúan inmersos en un proceso de desapalancamiento. Dado que el margen de maniobra de la política fiscal en EE.UU. para reactivar la economía es ya escaso, la Reserva Federal ha iniciado un nuevo programa de expansión monetaria (conocido como QE2) provocó, al menos inicialmente, una presión a la baja sobre los tipos de interés de corto plazo y una significativa depreciación del dólar. En todo caso, no se espera una recaída en recesión sino una desaceleración suave desde los altos ritmos de crecimiento alcanzados a finales de 2009 y comienzos de 2010.

En Europa, la actividad se ha desacelerado suavemente en línea con lo previsto, aunque algunos países, singularmente Alemania, mantienen niveles de gran dinamismo. Además, se han recrudecido las tensiones en los mercados de deuda, especialmente en los países periféricos, pero de una forma más acusada en Irlanda y Portugal. En estos países se mantienen las dudas sobre la capacidad para cumplir con sus objetivos fiscales. Además, las tensiones se han visto espoleadas por las dudas que existen sobre los nuevos mecanismos de gobernanza europeos y, en particular, por los detalles que finalmente tendrá el

nuevo y permanente mecanismo de resolución de crisis vigente a partir de 2013, una vez expire el marco actual aprobado en mayo. En todo caso, las perspectivas apuntan a que 2010 se cerrará con un crecimiento en el entorno del 1,5%

Por su parte, la economía mexicana ha mostrado a lo largo de la segunda mitad de 2010 una resistencia a la pérdida de tono de la demanda exterior, que se refleja en una desaceleración de sus tasas de crecimiento menos intensa de lo esperado, que situará el crecimiento en 2010 alrededor del 5%. A la vez, la inflación cerró 2010 en el 4.4%, una cifra históricamente baja resultado de la apreciación del peso a lo largo del año, el moderado comportamiento de los precios internacionales y la falta de presiones de la demanda doméstica. Con ello, cabe esperar el mantenimiento de la pausa monetaria al menos a lo largo de todo 2011. Finalmente, en un entorno financiero global enfocado en la sostenibilidad fiscal, el compromiso con el equilibrio presupuestario es una fortaleza diferencial de la economía mexicana.

En China, por su parte, los últimos indicadores de actividad apuntan hacia la existencia de un impulso positivo renovado y un crecimiento de la inflación, que empuja a las autoridades a tomar más medidas de ajuste, incluyendo una reciente subida de los tipos y aumentos en las ratios de reservas. Dada la determinación de las autoridades de contener el crecimiento y la inflación para prevenir un sobrecalentamiento de la economía, seguimos esperando una moderación del crecimiento que, con todo, será del 10% en 2010. De igual forma, cabe esperar que se produzcan nuevas medidas de ajuste monetario en 2011 para frenar el crecimiento del préstamo y controlar los incrementos en los precios inmobiliarios. En este sentido, las autoridades han mostrado públicamente su intención de pasar hacía una política monetaria "prudente".

Por lo que respecta a la evolución de los tipos de cambio, se mantiene la apreciación generalizada de las divisas con mayor influencia en los estados financieros del Grupo en el último año (a excepción del bolívar fuerte venezolano y del cambio medio del peso argentino). Durante el trimestre, la diferenciación negativa del euro en los mercados de divisas se ha traducido en una apreciación generalizada de las divisas más relevantes para los resultados del Grupo. Con todo, el efecto de los tipos de cambio es positivo tanto en la comparación interanual de los estados financieros de BBVA como en la evolución intertrimestral.

2. BALANCE Y NEGOCIO

A 31 de diciembre de 2010, el total balance del Banco es de 392.111 millones de euros (391.845 millones de euros en 2009). En el ejercicio 2010, las Inversiones Crediticias han alcanzado un total de 264.278 millones de euros, lo que supone un decremento de 3,1% con respecto al ejercicio anterior. Por otra parte, a 31 de diciembre de 2010, el saldo de los Depósitos de la clientela ascendió a 194.079 millones de euros, un incremento de 7,5% con respecto al ejercicio 2009.

3. CUENTA DE RESULTADOS

En el ejercicio 2010, el Banco ha obtenido un beneficio antes de impuestos de 3.413 millones de euros (3.448 millones de euros en 2009). El beneficio después de impuestos asciende a 2.904 millones de euros (2.981 millones de euros en el ejercicio 2009).

Los gastos de administración han aumentado de 3.337 millones de euros en 2009 a 3.409 millones de euros en el ejercicio 2010, debido principalmente al aumento en gastos de alquileres.

El margen bruto se sitúa en el ejercicio 2010 en 9.552 millones de euros, frente a los 9.846 millones de euros obtenidos en el 2009.

El margen de intereses se situó en el ejercicio 2010 en 5.041 millones de euros (6.090 millones de euros en el ejercicio 2009).

4. GESTIÓN DEL RIESGO EN BBVA

El sistema de gestión del riesgo en el BBVA se describe en la Nota 5 Exposición al riesgo de las cuentas anuales adjuntas.

5. RECURSOS PROPIOS DEL GRUPO

Recursos propios del Grupo	2010	2009
	Millones de euros	
Fondos propios contables	36.689	29.362
Ajustes	(8.592)	(8.171)
Bonos convertibles obligatoriamente en acciones	2.000	2.000
CORE CAPITAL	**30.097**	**23.191**
Participaciones preferentes	5.164	5.129
Ajustes	(2.239)	(1.066)
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (TIER I)	**33.023**	**27.254**
Financiación subordinada y otros	12.140	13.251
Deducciones	(2.239)	(1.065)
OTROS RECURSOS COMPUTABLES (TIER II)	**9.901**	**12.186**
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES (TIER I + TIER II) (a)	**42.924**	**39.440**
Recursos propios mínimos (Exigibles Normativa BIS II)	**25.066**	**23.282**
EXCEDENTES DE RECURSOS	**17.858**	**16.158**
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (b)	**313.327**	**291.024**
RATIO BIS (a)/(b)	**13,7%**	**13,6%**
CORE CAPITAL	**9,6%**	**8,0%**
TIER I	**10,5%**	**9,4%**
TIER II	**3,2%**	**4,2%**

La **base de capital** del Grupo BBVA, calculada según reglas definidas en el acuerdo de capital de **Basilea II**, asciende a 42.924 millones de euros a 31 de diciembre de 2010, cifra superior en un 8,8% a la de 31 de diciembre de 2009, debido básicamente a la ampliación de capital realizada en noviembre de 2010, junto con los beneficios generados y no distribuidos.

Los **activos ponderados por riesgo** (APR) han aumentado un 7,7% en el periodo, hasta 313.327 millones de euros a 31 de diciembre de 2010, debido principalmente a la apreciación de las divisas sobre las posiciones en moneda no euro del Grupo. De este modo, el **exceso de recursos propios** sobre el 8,0% de los activos ponderados por riesgo requerido por la normativa se sitúa en 17.858 millones de euros.

El ***core capital*** a 31 de diciembre de 2010 se eleva a 30.097 millones de euros, cifra superior en 6.906 millones a la del 31 de diciembre de 2009, debido principalmente al efecto de la mencionada ampliación de capital más el beneficio atribuido retenido. Este importe de *core capital* representa un 9,6% de los activos ponderados por riesgo, frente al 8,0% de 31 de diciembre de 2009. Cabe señalar que si se incluyera el efecto esperado de la incorporación de Garanti, 2.107 millones de euros por fondo de comercio y 11.780 millones por incremento de APR, este ratio *core* se situaría en el 8,6%

Agregando al *core capital* las participaciones preferentes, el **Tier I** se sitúa a 31 de diciembre de 2010 en 33.023 millones de euros, lo que supone el 10,5% de los activos ponderados por riesgo, aumentando 117 puntos básicos respecto a 31 de diciembre de 2009. Las participaciones preferentes son un 15,6% del total de los recursos propios básicos (Tier I).

Los recursos computables de segunda categoría (Tier II) incluyen principalmente la financiación subordinada, las plusvalías latentes computables y el exceso de provisión genérica hasta el límite establecido por la normativa. A 31 de diciembre de 2010, el Tier II alcanza 9.901 millones de euros, es decir, el 3,2% de los activos ponderados por riesgo. La disminución en este ratio, respecto a diciembre de 2009, se debe, fundamentalmente, a la amortización de instrumentos de financiación subordinada en el ejercicio y al aumento de las deducciones por participaciones en entidades financieras por la compra adicional de CNCB.

Agregando el Tier I y el Tier II, a 31 de diciembre de 2010 el **ratio BIS** de capital total es del 13,7%, 15 puntos básicos por encima del 13,6% de 31 de diciembre de 2009.

.

6. CAPITAL Y VALORES PROPIOS

La información sobre la estructura del capital social y las operaciones con valores propios se encuentra detallada en las Notas 23 y 26 de las cuentas anuales adjuntas.

Así mismo, la información relativa al Capital requerida por el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores se recoge en el apartado 13 del presente Informe de Gestión.

7. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La información sobre la distribución de los resultados se encuentra desglosada en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas.

8. GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores, ,el Grupo BBVA ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2009 (que forma parte del presente Informe de Gestión) con los contenidos establecidos por la Orden ECO 3722/2003 de 26 de diciembre y por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y en el que se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del Banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

Asimismo, toda la información requerida por el artículo 117 de la Ley del Mercado de valores, en la redacción dada por la Ley 26/2003, y por la Orden ECO 3722/2003 de 26 de diciembre se encuentra accesible a través de la página Web de BBVA en la dirección www.bbva.es en el apartado de “Gobierno Corporativo”

La información requerida por el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores se recoge en el apartado 13 del presente Informe de Gestión.

9. INFORME DE LA ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y DEL DEFENSOR DEL CLIENTE

El Banco tiene a disposición de los clientes un Servicio de Atención al Cliente para la gestión de sus quejas y reclamaciones. Adicionalmente, en caso de disconformidad con la resolución del Servicio de Atención al Cliente, puede dirigirse siempre en segunda instancia al Defensor del Cliente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, y en línea con el "Reglamento interno para la Defensa del Cliente en España" del Banco, aprobado por el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. celebrado el 23 de Julio de 2004, se incluye a continuación un resumen de la actividad en el ejercicio 2009 de dichas unidades:

a) Informe de la actividad del departamento de Servicio de Atención al Cliente

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas durante el ejercicio 2010.

Las reclamaciones de clientes recibidas en el Servicio de Atención al Cliente de BBVA durante el ejercicio 2010 ascienden a 6.095 expedientes, de los que 523 finalmente no fueron admitidos a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la O.M. ECO/734. El 93,1% de los asuntos (5.189 expedientes) fueron resueltos y concluidos dentro del mismo ejercicio, quedando pendientes de análisis a 31 de diciembre de 2010 un total de 383 expedientes.

Las reclamaciones gestionadas se clasifican bajo la tipología siguiente:

Tipo de reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente	Porcentaje de reclamaciones
Productos de activo	30,8%
Operativa	17,9%
Productos de inversión - Derivados	14,8%
Comisiones y gastos	14,7%
Información a clientes	8,9%
Productos financieros y de previsión	4,3%
Medios de pago	3,8%
Seguros	1,6%
Otros	3,2%
Total	**100,0%**

De la resolución final adoptada en cada expediente durante el 2010 resulta la clasificación siguiente:

Resolución de reclamaciones al Servicio de Atención al Cliente	Número de expedientes
A favor del Reclamante	1.507
Parcialmente a favor del reclamante	846
A favor del Grupo BBVA	2.836
Total	**5.189**

Los principios y criterios por los que se rigen las resoluciones del Servicio de Atención al Cliente se fundamentan en la aplicación de las normas de transparencia y protección a la clientela y las buenas prácticas y usos bancarios. Este departamento adopta las decisiones de forma autónoma e independiente, poniendo en conocimiento de las distintas unidades aquellas actuaciones que requieren una revisión o adaptación a la normativa reguladora.

Recomendaciones o sugerencias.

El Servicio de Atención al Cliente, a lo largo del ejercicio 2010 ha promovido la resolución de un buen número de reclamaciones, desde la red de oficinas, en la cercanía con el cliente, fomentando los acuerdos amistosos, que sin duda, favorecen la satisfacción y la calidad percibida por el cliente. Así mismo, ha puesto en marcha un plan de acción encaminado a la mejora de plazos de respuesta de las reclamaciones.

El Servicio de Atención al Cliente ha participado activamente en proyectos e iniciativas de las distintas unidades, transmitiendo los criterios emitidos por los reguladores de cara a mejorar y optimizar los procesos de la Entidad y el servicio que presta a sus clientes.

b) Informe de la actividad del Defensor del Cliente de BBVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, se incluye a continuación un resumen de la actividad en el ejercicio 2010 de la oficina del Defensor del Cliente de BBVA:

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas durante el ejercicio 2010.

Las reclamaciones de clientes presentadas en la oficina del Defensor del Cliente para su decisión durante el ejercicio 2010 ascienden a 1.809. De ellas, 56 finalmente no fueron admitidas a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la O.M. ECO/734. El 98,34% de los asuntos (1.779 expedientes) fueron resueltos y concluidos dentro del mismo ejercicio, quedando pendientes de análisis a 31 de diciembre de 2010 un total de 30 expedientes.

Las reclamaciones gestionadas se clasifican bajo la tipología siguiente, en la que se ha seguido el criterio establecido por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, en sus peticiones de información semestrales:

Tipo de reclamación ante el Defensor del Cliente	Número de reclamaciones
Operaciones activas	602
Servicios de Inversión	423
Operaciones pasivas	270
Otros productos bancarios (Tarjetas, Cajeros…)	111
Servicios de Cobro y Pago	102
Seguros y Fondos de Pensiones	78
Otros	223
Total	**1.809**

A la vista de la resolución final adoptada durante el año 2010 en los expedientes sometidos al Defensor del Cliente, resulta la clasificación siguiente:

Resolución de reclamaciones al Defensor del Cliente	Número de expedientes
A favor del Reclamante	70
Parcialmente a favor del reclamante	888
A favor del Grupo BBVA	765
Total	**1.723**

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que más del 53% de los clientes que reclamaron ante el Defensor del Cliente, obtuvieron algún tipo de satisfacción bien por resolución formal del Defensor del Cliente, bien como consecuencia de su actuación como mediador a favor del cliente ante el Banco.

El Defensor del Cliente emite sus resoluciones basándose en la legislación vigente, en las relaciones contractuales existentes entre las partes, en las actuales normas sobre transparencia y protección de la clientela, en las exigencias de las buenas prácticas y usos financieros y, singularmente, en el principio de equidad.

La independencia es consustancial a la figura del Defensor del Cliente. Las resoluciones del Defensor, favorables al cliente, son vinculantes para el BBVA.

Recomendaciones o sugerencias.

Entre las distintas actuaciones llevadas a cabo por la Entidad durante el ejercicio de 2010, a instancia de las sugerencias propuestas por el Defensor, cabe citar las siguientes:

- Se han formulado a los departamentos correspondientes, sugerencias de mejora del sistema de reclamaciones del Banco, que puedan contribuir a una mejor y satisfactoria atención a los clientes.
- Se ha realizado un especial seguimiento del cumplimiento en la contratación de los requerimientos impuestos por las normas derivadas de la Directiva MIFID.
- Recomendaciones operativas para mejorar el sistema de atención al cliente y defensa de sus intereses, en el sentido de que se culmine la implantación de la firma electrónica.
- Se han realizado recomendaciones sobre la adecuación del perfil del producto al perfil del cliente, sobre publicidad y mensajes publicitarios y para agilizar la tramitación de las testamentarias.
- Se mantienen de forma habitual reuniones y contactos con los Servicios de Reclamaciones del Banco de España, de la C.N.M.V. y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con el objetivo común de unificar criterios y favorecer la defensa y seguridad de los clientes.

Los clientes no satisfechos por la respuesta del Defensor del Cliente pueden acudir a los organismos supervisores oficiales Banco de España, C.N.M.V. y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Esta facultad del cliente se les notifica siempre por el Defensor del Cliente.

En el ejercicio 2010 se han producido 218 reclamaciones de clientes de BBVA, S.A. (12% de las tramitadas) ante los distintos organismos públicos supervisores, que previamente fueron tramitadas en la Oficina del Defensor.

10. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el año 2010, el área de Innovación y Tecnología ha centrado su actividad en torno al lanzamiento del nuevo Plan de Crecimiento y Diferenciación para el período 2010-2015, focalizándose en los siguientes ámbitos o líneas de actuación:

- Modelo de innovación a medio y largo plazo
- Acuerdos y desarrollo de negocios digitales
- Desarrollo de la banca virtual
- Transformación del modelo de distribución
- Marketing y clientes
- Transformación de los procesos de oficina
- Tecnología y operaciones
- Desarrollo y coordinación de Innovación y Tecnología

Modelo de innovación a medio y largo plazo

El modelo de innovación de BBVA consiste en la creación de valor sostenido centrado en las dimensiones del cliente. Es un **modelo de innovación abierto y participativo** tal y como se demuestra en la actividad diaria del Centro de Innovación del Grupo.

En este sentido, el Centro de Innovación ha evolucionado para convertirse en un **"Living Lab"** donde se comparten conocimientos y experiencias para acelerar el proceso de innovación mediante la transformación de ideas en realidades.

Con el fin de identificar nuevas oportunidades se han fortalecido los acuerdos en la **Red de Innovación**, a la vez que se ha expandido en nuevos mercados relevantes y emergentes. Un ejemplo de ello es la **participación del Banco en el Executive in Residence Program del MIT** (Massachussets Institute of Technology) en virtud del cual un representante de BBVA se ha integrado en el equipo del MIT Media Lab.

Asimismo, como muestra del compromiso del Banco con la Innovación, durante el mes de junio el Presidente de BBVA, Francisco González, realizó una visita a este prestigioso instituto para conocer nuevos campos de colaboración en los que el MIT destaca a nivel mundial.

Por otro lado, el compromiso con la generación de valor se demuestra con la ejecución de los proyectos de innovación. Durante el ejercicio 2010, BBVA ha finalizado la fase de pruebas y ha comenzado la implantación de pilotos en sus oficinas del nuevo canal autoservicio, **ABIL**. Gracias a esta realidad, la revista The Banker ha premiado al Banco con los Innovation in Banking Technology Awards 2010 en la categoría "Delivery Channel Technology".

Acuerdos y desarrollo de negocios digitales

Se ha constituido **Solium México** – sociedad participada por Solium España y Bancomer – para prestar servicios de *cloud computing*, *hosting* y *renting* tecnológico en el mercado mexicano. Con esta nueva filial Solium inicia su expansión internacional después de haber afianzado su modelo de negocio en España, donde factura 29 Millones € con un crecimiento de 85%.

A su vez, se han potenciado los proyectos de años anteriores: **Ren&Tech** ha afianzado su posición como *partner* tecnológico de Finanzia y **Blue Vista** ha consolidado su liderazgo en el mercado de revistas digitales en España logrando entrar en Latam con un primer acuerdo de colaboración en Chile.

Desarrollo de la banca virtual

Durante el año 2010 el Grupo BBVA ha realizado un importante esfuerzo en la mejora de la accesibilidad de los canales no presenciales. Este esfuerzo continuará a lo largo del año 2011 con la decidida apuesta para que todas nuestras webs tengan un nivel de accesibilidad – como mínimo – de AA en base a los estándares definidos por la W3C.

Se ha completado la adaptación de las webs del **Canal Internet** a tecnologías web 2.0, que ofrecen al cliente una mejor experiencia de uso, una mayor capacidad de personalización y funcionalidades más adaptadas a las necesidades del día a día.

En lo que se refiere al **Canal Móvil**, a los servicios ya existentes de SMS y bbva.mobi, se han incorporado nuevos desarrollos para terminales inteligentes o Smartphones, ofreciendo al cliente una mejor experiencia de uso en movilidad.

Transformación del modelo de distribución

La consolidación del modelo de distribución multicanal y de la gestión comercial centrada verdaderamente en el cliente, han sido los objetivos perseguidos por dos de las iniciativas más relevantes del 2010, en términos de evolución del modelo de distribución física: la creación de un Contact Center Global y un novedoso sistema de Objetivación de las Redes de Venta basado en modelos "Customer Centric".

La transformación del **Modelo de Contact Centers** se ha planteado para definir la sistemática de funcionamiento común de los *contact centers* del Grupo integrándolos en los procesos de gestión multicanal de clientes, usando un equipo de trabajo transversal en el que participan todas las Unidades de Negocio y Tecnología para definir su visión futura.

El **Modelo de Objetivación e Incentivación,** es una palanca clave para la transformación hacia la gestión centrada en el cliente. Dada la diversidad del Grupo este proyecto, que dará sus primeros resultados en el año 2011, identificará aquellos modelos "ganadores" para cada geografía y red, respaldando el proceso de crecimiento del Plan Estratégico del Grupo para los próximos cinco años.

Marketing y clientes

Con el objetivo de garantizar la instrumentación global del principio corporativo de *customer centric*, para crecer, diferenciarnos y ser reconocidos por nuestra orientación al cliente, durante el 2010 se ha trabajado fundamentalmente en la evolución de las disciplinas de inteligencia comercial e investigación de clientes, en el desarrollo de las estrategias de marketing con orientación al desarrollo de nuevas carreteras comerciales en el mundo digital, así como en el modelo global de calidad, satisfacción y atención al cliente.

Una vez establecida la capacidad para extraer el **conocimiento del cliente** en diversos segmentos y a través de diversas investigaciones, es necesario evolucionar el concepto de marketing tradicional al **marketing estratégico**, capaz de analizar las necesidades y aspiraciones de los clientes, de forma segmentada, para entonces desarrollar soluciones y experiencias de forma competitiva.

En este sentido se ha trabajado en definir los segmentos estratégicos, profundizar en el conocimiento del cliente, identificar la situación actual de las unidades de negocio, establecer los requerimientos para el desarrollo de soluciones y experiencias y definir un plan de acción estratégico.

En paralelo se ha lanzado la disciplina de **marketing digital** para potenciar las nuevas formas y canales de comunicación con el cliente: e-mail marketing, redes sociales, móvil marketing, *on site* marketing, etc.

En términos de c**alidad y atención al cliente**, se ha alineado el modelo de referencia de g**estión de reclamaciones** con el nuevo Plan de Diferenciación del Grupo con el foco en el cliente –*customer centric* - como principio rector del mismo.

Asimismo, se han desarrollado **nuevos procesos de análisis de la experiencia del cliente,** basados en **IReNe -Índice de Recomendación Neta-**, que permiten medir y aumentar la satisfacción de los clientes, así como transformar la experiencia del cliente en los momentos críticos, mediante el uso de miles de encuestas orientadas a valorar a BBVA, como entidad financiera en su conjunto, y a sus productos y canales de distribución.

Dichos procesos se han implantado en España y Portugal, México, América del Sur y Estados Unidos.

Transformación de los procesos de oficina

Con una fuerte contribución a la transformación de la oficina, se han desarrollado las iniciativas de ***First Contact Sale*** – mejora del ratio de ofertas vinculantes en el primer contacto con los clientes -, para los principales productos contratados por particulares, **Contrato Marco** que desarrolla un clausulado multiproducto para simplificar al máximo las contrataciones posteriores del mismo cliente por cualquier canal o el **desarrollo de un modelo estructural de medición del *servicing* "oculto"** (MAR), que permite analizar la actividad desarrollada en las oficinas por funciones, y categorizarla de forma homogénea en todo el Grupo con el propósito de incrementar en 2011, al menos en un 10%, el tiempo dedicado a la venta, y reducir en un 30%, el tiempo que los gestores dedican a otro tipo de actividades.

Adicionalmente se ha trabajado en la **reducción del reporting de oficinas**, facilitando así su actividad diaria y mejorando las condiciones para una mayor dedicación comercial.

Asimismo, se han lanzado otras iniciativas orientadas a mejorar y simplificar las formas de hacer en el Grupo:

- **Simplificación del proceso presupuestario y de aprovisionamiento** para la mejora del diálogo presupuestario con las Unidades de Negocio, la reducción de la granularidad actual y la simplificación de los circuitos de autorización.
- **Unificación de criterios y procedimientos para la externalización de actividades**, así como la aportación de Mejores Prácticas de Outsourcing al Grupo.
- Otras iniciativas relacionadas con presentaciones eficaces y eficientes, racionalización del correo, optimización de reuniones, etc.

Tecnología y operaciones

Durante 2010 la tecnología y las operaciones en BBVA han evolucionado siguiendo el Plan Estratégico 2007-2010, avanzando en la línea del incremento de eficiencia prevista en sus áreas:

- Tecnología y Explotación: se han hecho grandes avances en la industrialización de los servicios, permitiendo alcanzar ratios de virtualización en oficinas de 45:1, es decir, en cada servidor virtual corren las aplicaciones de 45 puestos de oficina, lo que repercute en grandes ahorros de gestión y mantenimiento y reducciones en los tiempos de respuesta en caso de averías. Complementando esta medida, se ha desplegado el proyecto "Todomovil" que ofrece a la oficina la posibilidad de comunicarse de una manera ubicua, desligando así la actividad del puesto físico de trabajo. Por otro lado, se ha iniciado el proyecto de "Downsizing del Mainframe" que permitirá evolucionar los sistemas de Back-Office a nuevas tecnologías en los próximos años.

- Diseño y Desarrollo: continuando en el desarrollo de la Plataforma BBVA, se ha avanzado en gran cantidad de funcionalidades comerciales que potencian la gestión de la agenda del gestor y la contratación cruzada de productos y servicios. También se ha dado un gran paso adelante en el desarrollo de la nueva banca por Internet, que ha sido calificado por Forrester como referente en el buen uso de la denominada Web 2.0. Por último, se ha arrancado el diseño de la futura plataforma tecnológica WB&AM, que incrementará de manera disruptiva sus funcionalidades en los próximos años.

- Operaciones y Producción: ha consolidado el nuevo Modelo de Operaciones basado en la industrialización del servicio a través de sus centros OpPlus y las nuevas tecnologías lo que ha generado este año unos ahorros de 14 MM de euros, que irán en aumento conforme se despliegue el modelo en todas las geografías. Para ello se ha elaborado un plan de expansión que explotará al máximo el potencial del modelo.

Como continuación del anterior, se ha diseñado el nuevo Plan Estratégico 2011-2015 que propone nuevas metas internas para dar un nuevo salto tanto cuantitativo como cualitativo en los resultados del área que permitan alcanzar una nueva frontera de excelencia:

- Potenciando su papel como el principal motor de transformación del Grupo a través de grandes proyectos tecnológicos (nuevos proyectos tecnológicos para dar respuesta a los planes de expansión de las Áreas de Negocio, Plataforma USA, Plataforma WB&AM…) que constituyen el BBVA del siglo XXI

- Transformando su modelo de producción y entrega para poder resolver la ecuación de tener que hacer "mucho más" con "más calidad, más agilidad y más eficiencia".

Desarrollo y coordinación de Innovación y Tecnología

Por último, el Área tiene la responsabilidad sobre la coordinación del Plan de Crecimiento y Diferenciación del Grupo, el soporte a la función de Continuidad del Negocio y la Gestión Global del Riesgo de Fraude.

Para coordinar el Plan de Crecimiento y Diferenciación del Grupo, definido para los próximos cinco años, se ha creado una **Oficina de Proyecto Global,** orientada a dinamizar el Plan, apoyar la definición y el seguimiento de métricas corporativas, colaborar en las iniciativas de evolución cultural y en el Plan de Comunicación asociado al mismo.

Desde el área de **Continuidad de Negocio**, se ha trabajado en la redefinición de 128 planes de continuidad en 25 países. Algunos de ellos han sido activados durante el ejercicio, como en el caso de nevadas en España, etc.

Conscientes de que la Continuidad de Negocio tiene también una importante derivada sistémica, desde BBVA se sigue promoviendo activamente la creación de ámbitos de colaboración e intercambio de buenas prácticas con el resto de entidades financieras, las autoridades de regulación y supervisión, y otros sectores, mediante la participación y apoyo en Instituciones y plataformas creadas al efecto en diversos países, como CECON (Consorcio español de Continuidad de Negocio) en España.

En 2010 se ha consolidado la función de **Gestión Global del Riesgo de Fraude** en el Grupo BBVA, produciéndose de manera paralela una evolución paulatina hacia una gestión integral del mismo en prácticamente todos los países y negocios en los que el Grupo está presente. Ha tenido lugar el primer foro interno sobre gestión del Riesgo de Fraude, con exposición de las mejores prácticas del Grupo y de las tendencias en esta materia, que a su vez ha servido como espacio para sentar las bases del desarrollo de planes de carácter global. Adicionalmente, la formalización y publicación del **Programa Antifraude del Grupo BBVA** ha servido de eje para el afianzamiento de la función. .

11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Compromiso con el Medio Ambiente

El desarrollo sostenible es una prioridad para el BBVA que, como entidad financiera, ejerce una destacable influencia sobre el medio ambiente, ya sea a través del consumo de recursos naturales, gestión de sus inmuebles, uso de papel, viajes, etc. (impactos directos), como a través de las consecuencias que tiene para el medio ambiente los productos y servicios que ofrece, especialmente los relacionados con las actividades de financiación, la gestión de activos y la gestión de su cadena de proveedores (impactos indirectos).

Objetivos de la Política Medioambiental

A continuación se describen los objetivos de la política medioambiental desarrollada por BBVA:

- Cumplir de la normativa ambiental vigente donde opera BBVA.
- Mejoras continuamente la identificación y gestión de los riesgos medioambientales de las operaciones financieras y de inversión de BBVA.
- Desarrollar productos y servicios financieros con beneficio medioambiental.
- Ecoeficiencia en el uso de recursos naturales, fijación y cumplimiento de objetivos de mejora.
- Gestionar los impactos directos a través de un sistema de gestión ambiental basado en ISO/14001.
- Influencias positivamente en el comportamiento ambiental de los grupos de interés a través de la comunicación, concienciación y sensibilización sobre la importancia del medio ambiente como variable adicional de gestión empresarial y personal.
- Informar, comunicar, concienciar, sensibilizar y formar a sus empleados en materia ambiental.
- Apoyar el mecenazgo, el voluntariado y la investigación medioambiental.
- Apoyar las principales iniciativas de lucha y prevención del cambio climático.

Los compromisos internacionales asumidos por BBVA en materia medioambiental son los siguientes:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (desde 2002) www.globalcompact.org
- UNEP- FI (1998) www.unepfi.org
- Los Principios de Ecuador (desde 2004) www.equator-principles.com
- Carbon Disclosure Project (desde 2004) www.cdproject.com
- Principles for Responsible Investment (desde 2008) www.unpri.org

Alcance, gobierno y revisión de la política medioambiental

Esta política mediomabiental es de alcance global y afecta a todas las actividades desarrolladas por el Grupo, esto es, bancos y entidades filiales en las que BBVA ejerce un control efectivo. El Comité de Responsabilidad y Reputación Corporativas (RRC), asume la responsabilidad de coordinar la política medioambiental y velar por su cumplimiento a través de un sistema de gestión ambiental. Los miembros del Comité de Dirección del Grupo BBVA impulsan el adecuado cumplimiento de esta política. Con este fin, se esfuerzan por desarrollar y supervisar su implementación en el Grupo BBVA. Esta política es revisada y actualizada periódicamente por el Comité de Responsabilidad y Reputación Corporativas.

Principales actuaciones medioambientales en 2010

A continuación se describen las principales actuaciones desarrolladas por el BBVA en materia de medio ambiente durante el ejercicio 2010:

- Consecución de cada uno de los objetivos fijados en el Plan Global de Ecoeficiencia 2008-2012, cuyo objetivo es minimizar los impactos ambientales directos del BBVA, y que cuenta con una dotación presupuestaria de 19 millones de euros. El Plan supondrá un ahorro anual de 1,5 millones de euros, consecuencia del uso eficiente de los recursos naturales. Los objetivos por empleado del Plan son los siguientes:
    - Reducción de un 20% de las emisiones de CO2.
    - Reducción del 10% en el consumo de papel.
    - Reducción del 7% en el consumo de agua.
    - Reducción del 2% en el consumo energético.
    - 20% de los empleados trabajando en edificios con certificaciones ISO 14001.
    - Certificación LEED Oro para las nuevas sedes de Madrid, México y Asunción.
- Mejora en los sistemas de gestión de riesgos medioambientales tanto en la financiación de proyectos (Principios de Ecuador), como en la determinación de los perfiles crediticios de los prestatarios (Ecorating).
- Liderazgo en la financiación de proyectos de energías renovables a nivel internacional.
- Apoyo a las principales iniciativas internacionales de apoyo en la lucha contra el cambio climático. En el ejercicio 2010 el Grupo BBVA ha suscrito las siguientes iniciativas internacionales en materia ambiental: CDP Water Disclosure Project, Comunicado de Cancún y la Declaración Mundial de los Inversores sobre cambio climático.
- Desarrollo de ambiciosos programas en materia de mecenazgo ambiental, especialmente a través de la Fundación BBVA. Cabe destacar los premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en las categorías de Ecología y Biología de la Conservación y Cambio Climático, dotados con 400.000 euros cada uno. Asimismo, en 2010 la Fundación BBVA, en colaboración con el CSIC, ha puesto en marcha un programa de becas y una publicación relacionadas con la expedición Malaspina 2010, que pretende evaluar el impacto del cambio global en el océano y estudiar su biodiversidad.
- Lanzamiento de un plan de comunicación interno en el marco del Plan Global de Ecoeficiencia 2008-2012 con el objeto de sensibilizar a todos los empleados del Grupo BBVA en materia ambiental.

A 31 de diciembre de 2010, los estados financieros del BBVA no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento, de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

12. OTRA INFORMACIÓN Y HECHOS POSTERIORES

Factores excepcionales

Durante el ejercicio 2010 se han producido los factores excepcionales descritos en el apartado 1: Escenario económico del ejercicio 2010 del presente Informe de Gestión, que han condicionado la actividad del sistema financiero mundial y por tanto del Banco.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, los Administradores de las entidades Finanzia Banco de Crédito, S.A.U. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en las reuniones de sus respectivos Consejos de Administración celebradas el 28 de enero y el 1 de febrero de 2011, respectivamente, han aprobado un proyecto de fusión por absorción de Finanzia Banco de Crédito, S.A.U. por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el consiguiente traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio de aquella a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas.

El acuerdo de fusión se someterá a la aprobación a las respectivas Juntas Generales de Accionistas de las sociedades intervinientes a celebrar en el primer trimestre de 2011. Dado que la sociedad absorbida está íntegramente participada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de acuerdo con el artículo 49.1 Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no será necesario el aumento de capital de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ni la elaboración de informes de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni de experto independiente sobre el proyecto de fusión

Con fecha 17 de enero de 2011, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. adquirió su condición de accionista único como consecuencia de la adquisición de las acciones en posesión de Corporación General Financiera, S.A. y Cidessa Uno, S.L. a 31 de diciembre de 2010.

Desde el 1 de enero de 2011 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos no mencionados en las notas que afecten a los resultados del Banco o a la situación patrimonial del mismo.

13. INFORME REQUERIDO POR EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores se elabora el presente Informe explicativo sobre los aspectos que se exponen a continuación:

a) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente:

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 1 de noviembre de 2010, acordó, al amparo de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 13 de marzo de 2009, una ampliación (con derecho de suscripción preferente para los antiguos accionistas) del capital social de BBVA que finalmente fue llevada a cabo por un importe nominal de 364.040.190,36 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 742.939.164 nuevas acciones ordinarias, de 0,49 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las ya existentes y representadas mediante anotaciones en cuenta. El precio de suscripción de las nuevas acciones fue de 6,75 euros por acción, de los cuales cuarenta y nueve céntimos de euro (€0,49) correspondían al valor nominal y seis euros con veintiséis céntimos de euro (€6,26) correspondían a la prima de emisión (Nota 28), por lo que el importe efectivo total del aumento de capital fue de 5.014.839.357 euros.

Tras la ampliación de capital antes mencionada, el capital social de BBVA, asciende a 2.200.545.059,65 euros, dividido en 4.490.908.285 acciones nominativas de 0,49 euros de valor nominal cada una, todas ellas

de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Todas las acciones del capital social de BBVA poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. No existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones de BBVA cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas, así como en los mercados de Londres y México. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA cotizan en la Bolsa de Nueva York y se negocian también en la Bolsa de Lima (Perú) a través de un acuerdo de intercambio entre ambos mercados.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010, las acciones de BBVA Banco Continental, S.A., Banco Provincial S.A., BBVA Colombia, S.A., BBVA Chile, S.A., BBVA Banco Francés, S.A. y AFP Provida cotizan en sus respectivos mercados de valores locales y, en el caso de las dos últimas entidades, además en la Bolsa de Nueva York. Asimismo, BBVA Banco Francés, S.A. cotiza en el mercado latinoamericano de la Bolsa de Madrid.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones legales ni estatutarias a la libre adquisición o transmisión de participaciones en el capital social distintas a las recogidas en los artículos 56 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, modificados por la Ley 5/2009, de 29 de junio, que establecen que toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española (tal y como se define en el artículo 56 de la referida Ley 26/1998) o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 ó 50 por ciento, o bien que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo deberá notificar previamente al Banco de España. El Banco de España dispondrá de un plazo de 60 días hábiles, a contar desde la fecha en que haya efectuado el acuse de recibo de la notificación, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición propuesta por los motivos legalmente previstos.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

A 31 de diciembre de 2010, D. Manuel Jove Capellán poseía una participación del 5,07% del capital social de BBVA a través de la sociedad Inveravante Inversiones Universales, S.L.

Por otro lado, State Street Bank and Trust Co, Chase Nominees Ltd. y The Bank of New York Mellon, S.A. NV en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban a 31 de diciembre de 2010 un 7,22%, un 5,95% y un 3,65% del capital social de BBVA, respectivamente. De dichas posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA, excepto en el caso de la sociedad Blackrock Inc. que, con fecha 4 de febrero de 2010, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que, como consecuencia de la adquisición el 1 de diciembre de 2009 del negocio de Barclays Global Investors (BGI), pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA del 4,45%, a través de la Sociedad Blackrock Investment Management.

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

e) Los pactos parasociales

BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus juntas generales o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA.

f) Nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y modificación de los estatutos de la sociedad

Nombramiento y Reelección

Las normas aplicables al nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración, se recogen en los artículos 2 y 3 de su Reglamento, que establecen que la designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene de designar vocales por cooptación en caso de que se produjese alguna vacante.

En uno y otro caso, las personas que se propongan para ser designados consejeros deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa singular aplicable a las entidades financieras y en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración formulará sus propuestas a la Junta General de accionistas de la Sociedad procurando que en la composición del Consejo los consejeros externos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Las propuestas de nombramiento o de reelección de consejeros que el Consejo haga a la Junta General de accionistas de la Sociedad y los acuerdos de nombramiento de consejeros por cooptación que haga el Consejo de Administración se aprobarán (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos en el caso de consejeros independientes y (ii) previo informe de esta Comisión en el caso de los restantes consejeros.

Los acuerdos y deliberaciones del Consejo se harán sin el concurso del consejero cuya reelección se proponga que, si está presente, deberá ausentarse de la reunión.

Los consejeros desempeñarán su cargo por el tiempo que establezcan los Estatutos Sociales (actualmente el artículo 36 fija este plazo en tres años) mediante acuerdo adoptado por la Junta General o, en caso de haber sido designados por cooptación, por el tiempo que restara de duración del mandato al consejero cuya vacante se hubiere cubierto de esta forma, salvo que se propusiere a la Junta General su nombramiento por el período de mandato que establezcan los Estatutos Sociales.

Cese de los Consejeros

Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos.

Los consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y, en particular, las causas penales en las que resulten imputados así como las variaciones significativas que se pudieran producir en su situación procesal.

Deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia en determinados supuestos recogidos en el artículo 12 de su Reglamento.

Los consejeros cesarán en sus cargos a los 70 años de edad, debiendo instrumentarse las renuncias correspondientes en la primera sesión del Consejo de Administración del Banco que tenga lugar después de celebrada la Junta General de accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que cumplan dicha edad.

Modificación de los estatutos de la Sociedad

El artículo 30 de los Estatutos Sociales de BBVA establece que es facultad de la Junta General de Accionistas modificar los Estatutos de la Sociedad, así como confirmar o rectificar la interpretación que de los mismos haga el Consejo de Administración.

Para ello se estará al régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital en sus artículos 285 y siguientes.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, el artículo 25 de los Estatutos Sociales establece que para la adopción de acuerdos sobre sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la sociedad y modificación del párrafo segundo de este artículo, habrá de concurrir a la Junta, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto y, en segunda, el 60 por ciento de dicho capital.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Los consejeros ejecutivos tienen amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades que ostentan.

Por otro lado, y en relación con la capacidad del Consejo de Administración para emitir acciones de BBVA, la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 13 de marzo de 2009 acordó delegar en el Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas (actual artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital), la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital hasta el importe nominal máximo del importe representativo del 50% del capital social de la sociedad suscrito y desembolsado en la fecha de adopción del acuerdo, esto es 918.252.434,6 euros. Asimismo, se prevé, en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas (actual artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital), la facultad del Consejo de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con dichas emisiones de acciones, en los términos y con las limitaciones establecidas en el mencionado acuerdo. El plazo del que disponen los administradores para efectuar esta ampliación de capital es de 5 años desde la fecha de adopción del acuerdo por la Junta General de 13 de marzo de 2009.

En ejecución de este acuerdo, el Consejo de Administración acordó el día 1 de noviembre de 2010 una ampliación del capital social del Banco con derecho de suscripción preferente, descrita en la Nota 27 de la Memoria. Asimismo, el Consejo de Administración en su reunión de 27 de julio de 2009 acordó ampliar el capital social en la cuantía necesaria para atender a la conversión de las obligaciones convertibles acordada en esa misma fecha, la cual se describe posteriormente, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de 444.444.445 acciones ordinarias de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, sin perjuicio de los ajustes que puedan producirse de acuerdo con los mecanismos antidilución.

Asimismo, la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 14 de marzo de 2008 acordó delegar en el Consejo de Administración, por el plazo de 5 años, la facultad de emitir valores convertibles y/o canjeables en acciones de la propia entidad hasta un máximo de 9.000 millones de euros, fijar los distintos aspectos y condiciones de cada emisión, incluyendo la facultad para excluir o no el derecho de suscripción preferente según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, determinar las bases y modalidades de la conversión y ampliar el capital social en la cuantía necesaria. En virtud de dicha autorización, el Consejo de Administración acordó en su reunión de 27 de julio de 2009 proceder a la emisión de obligaciones convertibles por un importe de 2.000 millones de euros, así como la correspondiente ampliación del capital social del Banco necesaria para atender a la conversión de dichas obligaciones convertibles, sobre la base de la delegación en el Consejo de Administración para ampliar el capital social adoptado por la Junta General celebrada el 13 de marzo de 2009, mencionado anteriormente.

Además, la Junta General de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2010 autorizó a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años pudiera adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho hasta un importe máximo del 10% del capital social del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., o, en su caso, del importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No se conoce ningún acuerdo significativo celebrado por la Sociedad que entre en vigor, sea modificado o concluya en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen a 31 de diciembre de 2010 compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

En el caso del Consejero Delegado sus condiciones contractuales determinan que en caso que pierda esta condición por cualquier causa que no sea debida a su voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, se jubilara anticipadamente con una pensión, que se podrá percibir en forma de renta vitalicia o de capital, a su elección, del 75% del salario pensionable si ello se produjera antes de cumplir los 55 años o, del 85% si se produjera después de cumplir esta edad.

El Banco tiene reconocido a favor de algunos de los miembros de su equipo directivo, 45 Directivos, 13 ellos pertenecientes al Comité de Dirección, el derecho a percibir una indemnización en el caso de cese que no sea debido a la propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones y cuyo importe será calculado en función de su retribución anual y la antigüedad en la empresa.

Por otro lado, el Banco ha acordado con algunos empleados (50 técnicos y especialistas) cláusulas de indemnización para el caso de despido improcedente cuyos importes están calculados en función de las condiciones salariales y profesionales de cada uno de ellos.

14. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-48265169

Denominación social: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/11/2010	2.200.545.059,65	4.490.908.285	4.490.908.285

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL JOVE CAPELLAN	0	227.553.840	5,067

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL JOVE CAPELLAN	INVERAVANTE INVERSIONES UNIVERSALES, S.L.	227.553.840	5,067

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ	391.877	1.925.991	0,052
DON ANGEL CANO FERNANDEZ	332.584	0	0,007
DON CARLOS LORING MARTINEZ DE IRUJO	47.736	0	0,001
DON ENRIQUE MEDINA FERNANDEZ	39.991	1.505	0,001
DON IGNACIO FERRERO JORDI	3.616	64.999	0,002
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ RIVERO	60.967	0	0,001
DON JOSE MALDONADO RAMOS	73.264	0	0,002
DON JUAN CARLOS ALVAREZ MEZQUIRIZ	170.927	0	0,004
DON RAFAEL BERMEJO BLANCO	35.000	0	0,001
DON RAMON BUSTAMANTE DE LA MORA	12.362	2.439	0,000
DOÑA SUSANA RODRIGUEZ VIDARTE	20.801	2.958	0,001
DON TOMAS ALFARO DRAKE	11.435	0	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,071

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ	1.248.000	0	1.248.000	0,028
DON FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ	320.000	0	0	0,007
DON ANGEL CANO FERNANDEZ	221.707	0	0	0,005
DON JOSE MALDONADO RAMOS	29.024	0	0	0,001

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.838.798	55.208.169	1,293

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CORPORACION GENERAL FINANCIERA, S.A.	55.207.640
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	2.838.798
CONTINENTAL BOLSA,SAB	529

Total	58.046.967

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
19/01/2010	8.485.317	5.860.016	0,382
02/02/2010	13.572.728	22.523.946	0,963
15/02/2010	15.712.689	36.424.187	1,391
26/03/2010	16.840.865	33.442.265	1,341
14/04/2010	3.945.020	25.508.024	0,786
03/05/2010	7.660.659	40.041.144	1,272

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
13/05/2010	554.226	47.756.136	1,289
24/05/2010	12.756.082	60.253.803	1,948
09/06/2010	7.507.309	77.465.414	2,267
24/06/2010	13.995.069	59.328.685	1,956
19/07/2010	5.432.127	41.732.811	1,258
10/08/2010	4.069.259	30.402.026	0,920
17/09/2010	8.626.377	32.046.160	1,085
30/09/2010	10.582.451	24.305.513	0,930
14/10/2010	9.317.317	25.857.293	0,939
01/11/2010	0	46.871.801	1,251
25/11/2010	8.824.441	54.588.550	1,691
14/12/2010	3.623.873	66.900.735	1,571
24/12/2010	12.577.800	51.564.789	1,428

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-105.665

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. celebrada el día 12 de marzo de 2010, adoptó en su punto tercero del Orden del Día, el acuerdo que se transcribe a continuación:

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 13 de marzo de 2009 en el punto Séptimo del Orden del día, en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose a las que ya posea el Banco y sus sociedades filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. suscrito, o, en su caso, al importe máximo autorizado por la legislación aplicable en cada momento, respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. se encuentre admitida a cotización.

- Que se pueda dotar en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, y que no lleven aparejadas la obligación de realizar prestaciones accesorias.

- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización o cualquier otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por el Banco o sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias del Banco que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 30 c), de los Estatutos Sociales, la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera del Banco, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
Conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, modificados por la Ley 5/2009, de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por sí sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española (tal y como se define en el artículo 56 de la referida Ley 26/1998) o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 ó 50 por ciento, o bien que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo deberá notificar previamente al Banco de España. El Banco de España dispondrá de un plazo de 60 días hábiles, a contar desde la fecha en que haya efectuado el acuse de recibo de la notificación, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición propuesta por los motivos legalmente previstos.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ	--	PRESIDENTE	28/01/2000	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANGEL CANO FERNANDEZ	--	CONSEJERO DELEGADO	29/09/2009	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS LORING MARTINEZ DE IRUJO	--	CONSEJERO	28/02/2004	18/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MEDINA FERNANDEZ	--	CONSEJERO	28/01/2000	13/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO FERRERO JORDI	--	CONSEJERO	28/01/2000	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ RIVERO	--	CONSEJERO	28/02/2004	13/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MALDONADO RAMOS	--	CONSEJERO	28/01/2000	13/03/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN CARLOS ALVAREZ MEZQUIRIZ	--	CONSEJERO	28/01/2000	18/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL BERMEJO BLANCO	--	CONSEJERO	16/03/2007	16/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON BUSTAMANTE DE LA MORA	--	CONSEJERO	28/01/2000	12/03/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SUSANA RODRIGUEZ VIDARTE	--	CONSEJERO	28/05/2002	18/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON TOMAS ALFARO DRAKE	--	CONSEJERO	18/03/2006	18/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ROMAN KNORR BORRAS	INDEPENDIENTE	23/03/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ	--	PRESIDENTE
DON ANGEL CANO FERNANDEZ	--	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	16,667

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS LORING MARTINEZ DE IRUJO

Perfil

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES DEL CONSEJO, ESPECIALISTA EN CORPORATE GOVERNANCE. OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE SOCIO DEL DESPACHO DE ABOGADOS GARRIGUES.
CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nombre o denominación del consejero

DON ENRIQUE MEDINA FERNANDEZ

Perfil

ABOGADO DEL ESTADO EXCEDENTE. OTROS CARGOS RELEVANTES: HA DESEMPEÑADO FUNCIONES EN DIFERENTES ENTIDADES DE CRÉDITO. FUE VICEPRESIDENTE DE GINÉS NAVARRO CONSTRUCCIONES HASTA SU FUSIÓN CON GRUPO ACS.

CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nombre o denominación del consejero

DON IGNACIO FERRERO JORDI

Perfil

CONSEJERO DELEGADO DE NUTREXPA Y LA PIARA.
PRESIDENTE DE ANETO NATURAL.
CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ RIVERO

Perfil

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RIESGOS DEL CONSEJO.
OTROS CARGOS RELEVANTES: FUE DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO BBAV HASTA ENERO DE 2003. HA SIDO CONSEJERO EN REPRESENTACIÓN DE BBVA EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE: TELEFÓNICA, IBERDROLA, BANCO DE CRÉDITO LOCAL, ASÍ COMO PRESIDENTE DE ADQUIRA.
CURSÓ SUS ESTUDIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN CARLOS ALVAREZ MEZQUIRIZ

Perfil

CONSEJERO DELEGADO DEL GRUPO EL ENEBRO, S.A.
CURSÓ SUS ESTUDIOS DE CIENCIAS ECONÓMICAS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nombre o denominación del consejero

DON RAFAEL BERMEJO BLANCO

Perfil

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONSEJO.
FUE PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (1978-1982). FUE SECRETARIO GENERAL TÉCNICO Y DIRECTOR GENERAL DEL BANCO POPULAR (1999-2004).
CURSÓ SUS ESTUDIOS DE INGENIERO INDUSTRIAL EN LA ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID.

Nombre o denominación del consejero

DON RAMON BUSTAMANTE DE LA MORA

Perfil

FUE CONSEJERO DIRECTOR GENERAL Y VICEPRESIDENTE NO EJECUTIVO DE ARGENTARIA, ASÍ COMO PRESIDENTE DE UNITARIA.
OTROS CARGOS RELEVANTES: HA OCUPADO DIFERENTES PUESTOS DE RESPONSABILIDAD EN BANESTO.
CURSÓ SUS ESTUDIOS DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA SUSANA RODRIGUEZ VIDARTE

Perfil

FUE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES ´LA COMERCIAL´ DE DEUSTO DE 1996 A 2009 y DESDE 2003 ES DIRECTORA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS. DIRIGE EL ÁREA DE POSTGRADOS DE LA FACULTAD DE CC.EE. Y EE. Y ES MIEMBRO DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS.
DOCTORA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES POR LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO.

Nombre o denominación del consejero

DON TOMAS ALFARO DRAKE

Perfil

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO.
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA DESDE 1998. EN LA ACTUALIDAD DIRECTOR DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, DE LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE LOS GRADOS DE MARKETING Y DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. CURSÓ SUS ESTUDIOS DE INGENIERIA EN EL ICAI.

Número total de consejeros independientes	9
% total del consejo	75,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE MALDONADO RAMOS	--

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	8,333

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSE MALDONADO RAMOS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Motivos

D. José Maldonado Ramos desempeñó el cargo de Secretario General y del Consejo de BBVA hasta el día 22 de diciembre de 2009, fecha en la que el Consejo acordó su jubilación como ejecutivo de la Sociedad. Así, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento del Consejo, el Sr. Maldonado es consejero externo del Banco.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON ROMAN KNORR BORRAS

Motivo del cese

El día 23 de marzo de 2010 el consejero D. Román Knorr Borras presentó su dimisión como vocal del Consejo por haber alcanzado la edad prevista en el artículo de su Reglamento. Este hecho fue comunicado a la Comision Nacional del Mercado de Valores como Hecho Relevante.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON ANGEL CANO FERNANDEZ

Breve descripción

OSTENTA AMPLIOS PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ACORDES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DEL CARGO DE CONSEJERO DELEGADO DE LA SOCIEDAD QUE OCUPA.

Nombre o denominación social consejero

DON FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ

Breve descripción

OSTENTA AMPLIOS PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ACORDES CON LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD QUE OCUPA.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ	BBVA BANCOMER. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ	GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON ANGEL CANO FERNANDEZ	BBVA BANCOMER. S.A.	CONSEJERO SUPLENTE
DON ANGEL CANO FERNANDEZ	CHINA CITIC BANK CORPORATION LIMITED	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
	(CNCB)	
DON ANGEL CANO FERNANDEZ	GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. S.A. DE C.V.	CONSEJERO SUPLENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
Conforme al artículo 11 del Reglamento del Consejo, el Consejero en el desempeño de su cargo estará sometido al régimen de incompatibilidades y prohibiciones establecido por la normativa aplicable en cada momento, y en particular las contenidas en la Ley 31/1968, de 27 de Julio, sobre Incompatibilidades de altos cargos de la Banca privada que establece el número máximo de consejos al que puede pertenecer un administrador de una entidad de crédito. Los Consejeros no podrán prestar servicios profesionales a empresas competidoras del Banco o de cualquier entidad de su Grupo de sociedades, ni aceptar puestos de empleado, directivo o administrador de las mismas, salvo que medie la previa autorización expresa del Consejo de Administración, o que éstos se hubieran prestado o desempeñado con anterioridad a la incorporación del Consejero al Banco y se hubiere informado de ello en ese momento. Los Consejeros del Banco no podrán desempeñar puestos de administración en sociedades participadas por éste o en cualquier entidad de su Grupo de sociedades. Por excepción, los Consejeros ejecutivos podrán desempeñar, a propuesta del Banco, cargos de administración en sociedades controladas directa o indirectamente por éste con la conformidad de la Comisión Delegada Permanente, y en otras entidades participadas con la conformidad del Consejo de Administración. La pérdida de la condición de Consejero ejecutivo comportará la obligación de presentar la dimisión en aquellos cargos de administración en empresas filiales o participadas que se desempeñaran por razón de dicha condición. Los Consejeros no ejecutivos podrán desempeñar puestos de administración en sociedades participadas por el Banco o por cualquier entidad de su Grupo de sociedades siempre que no sea por razón de la participación del Grupo en ellas y medie la previa conformidad del Consejo de Administración del Banco.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI

La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	6.535
Retribucion Variable	5.675
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	779

Total	12.989

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	531
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	14.551
Primas de seguros de vida	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	8.884	0
Externos Dominicales	0	0

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Externos Independientes	4.105	0
Otros Externos	0	0
Total	12.989	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	12.989
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON VICENTE RODERO RODERO	AMERICA DEL SUR
DON JUAN ASUA MADARIAGA	ESPAÑA Y PORTUGAL
DON JUAN IGNACIO APOITA GORDO	RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS
DON EDUARDO ARBIZU LOSTAO	SERVICIOS JURÍDICOS, A. FISCAL, AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
DON JOSE MARIA GARCÍA MEYER-DOHNER	GLOBAL RETAIL BUSINESS BANKING
DON RAMÓN MARÍA MONELL VALLS	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
DON CARLOS TORRES VILA	ESTRATEGIA Y DESARROLLO CORPORATIVO
DON GREGORIO PANADERO ILLERA	COMUNICACIÓN Y MARCA
DON MANUEL GONZALEZ CID	DIRECCIÓN FINANCIERA
DON MANUEL CASTRO ALADRO	RIESGOS
DON JOSE BARREIRO HERNANDEZ	WHOLESALE BANKING/ASSET MANAGEMENT

Nombre o denominación social	Cargo
DON IGNACIO DESCHAMPS GONZÁLEZ	MÉXICO
DON MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	ESTADOS UNIDOS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	23.357

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	13

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La aprobación del sistema de compensación retributiva de los miembros del Consejo por dicha condición corresponde al Consejo de Administración, conforme al artículo 36 de su Reglamento, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, formada por consejeros externos. En este sentido, el apartado b) del artículo 17 del Reglamento establece que es competencia del Consejo aprobar la retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos. Por su parte, los Estatutos Sociales de BBVA establecen, en su artículo 53 ´Aplicación de resultados´ lo siguiente: De los productos obtenidos durante el ejercicio se deducirán, para obtener el beneficio líquido, todos los gastos generales, intereses, gratificaciones e impuestos, más las cantidades que procediere asignar a saneamiento y amortización. El beneficio que resulte, una vez practicadas las deducciones a que se refiere el párrafo anterior, se distribuirá por el siguiente orden: a) Atribución a las reservas y fondos de previsión, exigidos por la legislación vigente y, en su caso, el dividendo mínimo a que hace referencia el artículo 13 de estos Estatutos.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
b) Un cuatro por ciento del capital desembolsado, como mínimo, en forma de dividendo a los accionistas, conforme al artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. c) Un cuatro por ciento del mismo para remunerar los servicios del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada Permanente, salvo que el propio Consejo acuerde reducir este porcentaje de participación en los años en que así lo estime oportuno. La cifra resultante quedará a disposición del Consejo de Administración para ser distribuida entre sus miembros en el momento, forma y proporción que el propio Consejo determine. El pago de la cifra resultante podrá realizarse en efectivo o, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o a través de retribuciones referenciadas al valor de las acciones. Esta cantidad solamente podrá ser detraída después de haber reconocido a los accionistas el dividendo mínimo del 4 por 100 señalado en el apartado anterior. Respecto a los consejeros ejecutivos, el Artículo 50 bis de los Estatutos Sociales de BBVA, establece: Artículo 50 bis. Los Administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual fuere la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán el derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones, que consistirá en: una cantidad fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos, una cantidad complementaria variable y los sistemas de incentivos que se establezcan con carácter general para la Alta Dirección del Banco, que podrán comprender entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento. Así como una parte asistencial, que incluirá los sistemas de previsión y seguro oportunos y la seguridad social. En caso de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización. De acuerdo con el Reglamento del Consejo de BBVA, la Comisión de Retribuciones, tiene atribuida, la facultad de determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del Consejero Delegado y de los demás Consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondiente propuestas. Además, la Comisión de Retribuciones que debe estar formada exclusivamente por Consejeros externos (estando actualmente formada en su mayoría por consejeros independientes), determina anualmente la actualización de las retribuciones fija y variable de los Consejeros ejecutivos y establece los objetivos que les son aplicables a los efectos de la determinación de la retribución variable, lo que es aprobado posteriormente por el Consejo de Administración. Además, la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 12 de marzo de 2010 aprobó un Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones para los años 2010 y 2011. El Programa consiste en la asignación a cada beneficiario (miembros del equipo directivo del Grupo, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección de BBVA) de un numero de unidades, según su nivel de responsabilidad, que podrá dar lugar a la finalización del Programa a la entrega de acciones ordinarias de BBVA en función de la evolución del TSR de BBVA respecto a un Grupo de competidores de referencia. Respecto a los consejeros no ejecutivos, se establece lo siguiente: Sobre la base del artículo 53 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración adoptó un sistema retributivo para los consejeros de la Sociedad, que no se aplica a los Consejeros ejecutivos, que comprende la determinación de una cantidad fija atribuida por el desempeño del cargo de Consejero, valorando la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que ello comporta, y otra cantidad fija para los miembros de las distintas Comisiones, valorando, asimismo la responsabilidad, dedicación e incompatibilidades que cada una de ellas supone, dando una mayor ponderación al ejercicio de la función de

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Presidente de cada Comisión. Además, la Junta General de accionistas celebrada el 18 de marzo de 2006, acordó aprobar un sistema de retribución en acciones con entrega diferida consistente en la asignación anual durante cinco años a los consejeros no ejecutivos del Banco, como parte de su remuneración, de ´acciones teóricas´ de BBVA que serán objeto de entrega, en su caso, en la fecha de su cese en su condición de consejeros por cualquier causa que no sea debida a incumplimiento grave de sus funciones.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
La Sociedad tiene previsto someter a votación consultiva la aprobación del Informe sobre la politica de retribuciones del

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
Consejo en la proxima Junta General de accionistas, prevista para celebrarse el 11 de marzo de 2011. En la reunión celebrada el día 3 de febrero 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo, se sometió al Consejo de Administración el Informe sobre la Política de Retribuciones que había sido aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyo texto se puso a disposición de los accionistas en el momento de convocatoria de la Junta celebrada el 12 de marzo de 2010. Dicho Informe contiene explicación sobre los principios generales de la política retributiva de consejeros de BBVA, el sistema retributivo de consejeros ejecutivos y sus componentes que incluyen tanto su retribución fija, como variable, incentivación a largo plazo, distribución de la retribución total anual, sistema de previsión social y otras retribuciones; las principales características de los contratos de consejeros ejecutivos de BBVA; el sistema retributivo de consejeros no ejecutivos de BBVA, que incluye retribuciones fijas y el sistema de retribución con entrega diferida de acciones; la evolución de la retribución total del Consejo y la política futura, ofreciendo con ello la máxima transparencia en esta materia.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Las funciones de la Comisión de Retribuciones se encuentran recogidas en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración, siendo las siguientes: 1. - Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de su percepción. 2. - Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del Consejero Delegado y en su caso, de los demás consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas. 3.- Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste cada año a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. 4.- Proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos. 5.- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros ejecutivos y altos directivos. 6.- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI

Identidad de los consultores externos
Towers Watson

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de mayo de 2010 acordó la creación de dos nuevas Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones que sustituyen a la anterior Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la consiguiente modificación del Reglamento del Consejo de Administración en lo relativo a la regulación de la composición y funcionamiento de estas Comisiones.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento:

Según se dispone en los artículos 2 y 3 del Reglamento del Consejo, la designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene de designar por cooptación Vocales en caso de que se produjese alguna vacante.

En uno y otro caso, las personas que se propongan para ser designados Consejeros deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa singular aplicable a las entidades financieras, y en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración formulará sus propuestas a la Junta General de accionistas de la Sociedad procurando que en la composición del Consejo los consejeros externos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Las propuestas de nombramiento o de reelección de consejeros que el Consejo haga a la Junta General de accionistas de la Sociedad y los acuerdos de nombramiento de consejeros por cooptación que haga el Consejo de Administración se aprobarán a propuesta de la Comisión de Nombramientos en el caso de consejeros independientes y previo informe de la esta Comisión en el caso de los restantes consejeros.

Los acuerdos y deliberaciones del Consejo se harán sin el concurso del consejero cuya reelección se proponga que, si está presente, deberá ausentarse de la reunión.

Los consejeros desempeñarán su cargo por el tiempo que establezcan los Estatutos Sociales mediante acuerdo adoptado por la Junta General, o en caso de haber sido designados por cooptación por el tiempo que restara de duración del mandato al consejero cuya vacante se hubiere cubierto de esta forma, salvo que se propusiere a la Junta General su nombramiento por el período de mandato que establezcan los Estatutos Sociales.

Reelección:

VER APARTADO ANTERIOR

Evaluación:

Según indica el artículo 17 del Reglamento del Consejo es competencia del Consejo de Administración evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento del mismo y de sus Comisiones, sobre la base del informe que éstas le eleven. Así como la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y, en su caso, del primer ejecutivo de la Compañía, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos.

Además, el artículo 5 del Reglamento del Consejo establece que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como la del primer ejecutivo del Banco si él no tuviera esta condición.

Cese:

Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos.

Los consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y, en particular, las causas penales en las que resulten imputados así como las variaciones significativas que se pudieran producir en su situación procesal.

Deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los supuestos que se citan en el apartado B.1.20 siguiente.

En todo caso los consejeros cesarán en sus cargos a los 70 años de edad, debiendo instrumentarse las renuncias correspondientes en la primera sesión del Consejo de Administración del Banco que tenga lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas del ejercicio en que cumplan dicha edad.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Además de los supuestos establecidos en la legislación aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de BBVA, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, en los siguientes supuestos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales, o en el Estatuto del Consejero.

- Cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o que afecten a la condición en virtud de la cual hubieran sido designados como tales.

- En caso de incumplimiento grave de sus obligaciones en el desempeño de sus funciones como Consejero.

- Cuando por hechos imputables al Consejero en su condición de tal se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ostentar la condición de Consejero del Banco.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
Según se establece en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo será también el primer ejecutivo del Banco, salvo que el Consejo acuerde variar esta condición separando los cargos de Presidente y primer ejecutivo cuando así lo aconsejaran razones de interés social. De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales el Presidente tendrá, en todo caso, la suprema representación de la Sociedad. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 45 y 46 de los Estatutos Sociales, la Sociedad cuenta con una Comisión Delegada Permanente que tiene atribuidas las siguientes facultades: Formular y proponer las líneas de política general, los criterios a seguir en la elaboración de programas y señalamiento de objetivos, con examen de las propuestas que, al respecto, se le hagan, contrastando y censurando las actuaciones y resultados en cuantas actividades, directa o indirectamente, se ejerciten por la Entidad; determinar el volumen de inversiones en cada una de ellas; acordar o denegar la realización de operaciones, fijando su modalidad y condiciones; promover el ejercicio de inspecciones y auditorias internas o externas en todas o cada una de las áreas de actuación de la entidad; y, en general, ejercer cuantas facultades le delegue el Consejo de Administración. Del mismo modo, y según se dispone también en los Estatutos Sociales en su artículo 49, la Sociedad cuenta con un Consejero Delegado. El mismo posee las más amplias facultades delegadas del Consejo ya que tiene atribuidas facultades de administración y representación de la Sociedad inherentes a este cargo y al que reportan los Directores de todas las Áreas de Negocio de la Sociedad así como las Áreas de apoyo al mismo. Por último, el Consejo tiene para el mejor desempeño de sus funciones, el apoyo de diversas Comisiones, como son la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos, que le asisten sobre aquellas cuestiones que correspondan a las materias de su competencia y cuya composicion, y normas de organización y funcionamiento se recogen en el apartado B.2.3.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
Nombramiento de una Comisión Delegada Permanente y el nombramiento de Consejero Delegado

Quórum	%

La mitad más uno de sus miembros, presentes o representados	50,01

Tipo de mayoría	%
Voto favorable de 2/3 partes de sus componentes	66,66

Descripción del acuerdo :
Resto de acuerdos

Quórum	%
La mitad más uno de sus miembros, presentes o representados	50,01

Tipo de mayoría	%
Mayoría absoluta de votos presentes o representados.	50,01

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El artículo 3 del Reglamento del Consejo establece que las propuestas de nombramiento o de reelección de consejeros que el Consejo haga a la Junta General de Accionistas de la Sociedad y los acuerdos de nombramiento de consejeros por cooptación que haga el Consejo de Administración se aprobarán a propuesta de la Comisión de Nombramientos en el caso de consejeros independientes y previo informe de esta Comisión en el caso de los restantes consejeros. Los acuerdos y deliberaciones del Consejo se harán sin el concurso del consejero cuya reelección se proponga que, si está presente, deberá ausentarse de la reunión. La Comisión de Nombramientos tiene como cometido formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de los consejeros. A estos efectos la Comisión evaluará las competencias, conocimientos y experiencias que se requieran en el Consejo así como las condiciones que deban reunir los candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación que se considerase necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los Órganos de Gobierno de la Sociedad tengan en cada momento. La Comisión velará porque al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos - cuando sea escaso o nulo el número de consejeras- a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
La Comisión de Nombramientos en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Consejo, cuida que en los procedimientos de selección de consejeros se incluyan entre los potenciales candidatos a mujeres que reunan el perfil profesional buscado, de manera que en ellos no existan sesgos implicitos que obstaculicen la selección de consejeras.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Reglamento del Consejo de BBVA establece que todos los consejeros están obligados a asistir a las reuniones de los órganos sociales y de las Comisiones del Consejo de las que forme parte, salvo por causa justificada, participando en las deliberaciones, discusiones y debates que se susciten sobre asuntos sometidos a su consideración.

No obstante, el artículo 21 del Reglamento del Consejo establece que el consejero al que no le resultara posible asistir a alguna de las reuniones del Consejo podrá delegar su representación y voto en otro consejero mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico dirigido a la Sociedad con las menciones necesarias para que el representante pueda seguir las indicaciones del representado.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	20
Número de reuniones del comité de auditoría	13
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	2
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	2

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento establece, en su artículo 2, que esta Comisión, formada exclusivamente por Consejeros independientes, tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión, tanto de los estados financieros, como del ejercicio de la función de control del Grupo BBVA y en este sentido constituye, entre otras, el ámbito de sus funciones: Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que quede asegurada, por un lado, la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros tanto de la Entidad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales, y por otro, la información contable o financiera que fuera requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores incluyendo aquellos que correspondan a países en donde el Grupo desarrolle sus actividades.

La Comisión verificará con la periodicidad adecuada que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas, y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes -en particular del Banco de España- y de los órganos de gobierno del Banco. Asimismo, requerirá periódicamente de los Auditores -como mínimo una vez al año- una valoración de la calidad de los procedimientos de control interno del Grupo.

Igualmente la Comisión conocerá de aquellas infracciones, situaciones que hagan precisos ajustes, o anomalías, que puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, entendiéndose como tales aquéllas que, aisladamente o en su conjunto, puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados, o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del Auditor externo que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Reglamento del Consejo de Administración de BBVA establece que el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, designará de entre sus miembros un Secretario, salvo que acuerde encomendar tales funciones a una persona distinta de sus vocales, procedimiento que se aplicará igualmente para acordar su cese.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Según se establece en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, el Secretario, además de las funciones que tenga atribuidas por la Ley y los Estatutos Sociales, cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, que éstas sean conformes con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los Reglamentos de la Junta y del Consejo y que se tengan presentes las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Sociedad en cada momento.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA, entre las funciones de esta Comisión descritas en el apartado B.2.3.2, se encuentra velar por la independencia de la auditoría externa en un doble sentido:

- evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los auditores.

- estableciendo la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría, salvo que no existan en el mercado alternativas de igual valor en contenido, calidad, o eficiencia, a los que pudiere prestar la firma auditora o empresas de su grupo, requiriéndose en tal caso la conformidad de la Comisión, que podrá ser anticipada por delegación en su Presidente.

Esta cuestión es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo para conocer en detalle el avance y al calidad de sus trabajos, ejerciendo un seguimiento sobre la contratación de los servicios de consultoría para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión y en la legislación aplicable y con ello la independencia del auditor.

Adicionalmente BBVA al ser una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, está sujeta al cumplimiento de las normas que a este respecto establece el Sarbanes Oxley Act y su normativa de desarrollo.

Igualmente, en cumplimiento de la disposicion adicional decimoctava de la Ley del Mercado de Valores se han emitido los correspondientes informes sobre la independiecia del auditor.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	773	1.834	2.607
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	9,300	12,660	11,440

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	88,8	88,8

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El Reglamento del Consejo de BBVA expresamente reconoce en su artículo 6 a los consejeros la posibilidad de pedir la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como solicitar al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios del Banco en aquellas materias sometidas a su consideración por su especial complejidad o trascendencia. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento del Consejo, podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan éstos prestarse por expertos o técnicos del Grupo. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones podrán contar, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 y 37 del Reglamento del Consejo, con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración los consejeros dispondrán de información suficiente para poder formar criterio respecto de las cuestiones que correspondan a los órganos sociales del Banco, pudiendo pedir la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones. El ejercicio de este derecho se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes facilitando directamente la información o estableciendo los cauces adecuados para ello dentro de la organización, salvo que en las reglas de funcionamiento de las Comisiones del Consejo se hubiere establecido un procedimiento específico.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y, en particular, las causas penales en las que resulten imputados así como las variaciones significativas que se pudieran producir en su situación procesal. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad, o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia, cuando por hechos imputables al Consejero en su condición de tal se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional

Explique las reglas
necesaria para ostentar la condición de Consejero del Banco.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ANGEL CANO FERNANDEZ	VOCAL	EJECUTIVO
DON ENRIQUE MEDINA FERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON IGNACIO FERRERO JORDI	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN CARLOS ALVAREZ MEZQUIRIZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON RAFAEL BERMEJO BLANCO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipologia
DON CARLOS LORING MARTINEZ DE IRUJO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON RAMON BUSTAMANTE DE LA MORA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA SUSANA RODRIGUEZ VIDARTE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON TOMAS ALFARO DRAKE	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipologia
DON TOMAS ALFARO DRAKE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ RIVERO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE MALDONADO RAMOS	VOCAL	OTRO EXTERNO
DOÑA SUSANA RODRIGUEZ VIDARTE	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipologia
DON CARLOS LORING MARTINEZ DE IRUJO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON IGNACIO FERRERO JORDI	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE MALDONADO RAMOS	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON JUAN CARLOS ALVAREZ MEZQUIRIZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA SUSANA RODRIGUEZ VIDARTE	VOCAL	INDEPENDIENTE

DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Tipologia
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ RIVERO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ENRIQUE MEDINA FERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE MALDONADO RAMOS	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON RAFAEL BERMEJO BLANCO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON RAMON BUSTAMANTE DE LA MORA	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

B.2.3.4 Comisión de Nombramientos:

El Reglamento del Consejo de Administración establece:

Artículo 32. Composición La Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres vocales que serán designados por el Consejo de Administración, quien también nombrará su Presidente. Todos los miembros de esta Comisión deberán ser consejeros externos, y la mayoría de ellos consejeros independientes al igual que su Presidente. En caso de ausencia de éste, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión, y en caso de coincidencia por el de mayor edad.

Artículo 33. Funciones La Comisión de Nombramientos desempeñará las siguientes funciones: 1.Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros en los términos establecidos en el párrafo primero del artículo tercero de este Reglamento.A estos efectos la Comisión evaluará las competencias, conocimientos y experiencias que se requieran en el Consejo así como las condiciones que deban reunir los

candidatos para cubrir las vacantes que se produzcan, valorando la dedicación que se considerase necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los Órganos de Gobierno de la Sociedad tengan en cada momento. La Comisión velará porque al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos -cuando sea escaso o nulo el número de consejeras- a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. Asimismo la Comisión al formular las propuestas que le corresponda hacer para el nombramiento y reelección de consejeros tomará en consideración, por si las considerara idóneas, las solicitudes que pudieran formularse por cualquier miembro del Consejo de potenciales candidatos para cubrir las vacantes que se hubieren producido. 2.Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo. 3.Informar sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y, en su caso, del primer ejecutivo de la Compañía, a los efectos de su evaluación periódica por el Consejo, en los términos previstos en este Reglamento. 4.En caso de producirse la vacante en el cargo de Presidente del Consejo o de primer ejecutivo de la Sociedad, examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo haciendo las propuestas al Consejo que correspondan para que dicha sucesión se produzca de manera ordenada y bien planificada. 5.Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos. 6.Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos en el desempeño de sus funciones, por conducto de su Presidente, consultará al Presidente del Consejo y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Artículo 34. Reglas de organización y funcionamiento La Comisión de Nombramientos se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o por quien deba sustituirle conforme a lo establecido en el Artículo 32 anterior. La Comisión podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización del Grupo, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

B.2.3.5 Comisión de Retribuciones:

El Reglamento del Consejo establece:

Artículo 35. Composición La Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres vocales que serán designados por el Consejo de Administración, quien también nombrará su Presidente. Todos los miembros de esta Comisión deberán ser consejeros externos, y la mayoría de ellos consejeros independientes al igual que su Presidente. En caso de ausencia de éste, las sesiones serán presididas por el consejero independiente de mayor antigüedad en la Comisión, y en caso de coincidencia por el de mayor edad.

Artículo 36. Funciones La Comisión de Retribuciones desempeñará las siguientes funciones:1.- Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de su percepción. 2.- Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de contenido económico del Presidente, del Consejero Delegado y en su caso, de los demás Consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas. 3.- Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste cada año a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. 4.- Proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos. 5. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros ejecutivos y altos directivos. 6.- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración. La Comisión de Retribuciones en el desempeño de sus funciones, por conducto de su Presidente, consultará al Presidente del Consejo y, en su caso, al primer ejecutivo de la

Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Artículo 37. Reglas de organización y funcionamiento La Comisión de Retribuciones se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o por quien deba sustituirle conforme a lo establecido en el Artículo 35 anterior. La Comisión podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización del Grupo, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo. En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

B.2.3.1 Comisión Delegada Permanente

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

´El Consejo de Administración, conforme a los Estatutos Sociales, podrá nombrar, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus componentes y su inscripción en el Registro Mercantil, una Comisión Delegada Permanente procurando que en su composición los consejeros externos sean mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de sus miembros.

Presidirá la Comisión Delegada Permanente el Presidente del Consejo de Administración o, en su defecto, quien determinen los Estatutos Sociales.

Actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración, que en caso de ausencia podrá ser sustituido por la persona que designen los asistentes a la respectiva sesión.´

Asimismo el artículo 27 de dicho Reglamento establece las funciones que corresponden en la Sociedad a la Comisión Delegada Permanente de la siguiente manera:

´La Comisión Delegada Permanente conocerá de aquellas materias del Consejo de Administración que éste, de conformidad con la legislación vigente o los Estatutos Sociales, acuerde delegarle.

De manera específica se confía a la Comisión Delegada Permanente la evaluación del sistema de gobierno corporativo del Banco, que será analizado en función de la evolución de la Sociedad, de los resultados que se hayan producido en su desarrollo, de la normativa que puede establecerse, y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado adaptadas a su realidad social.´

Adicionalmente en cuanto a las reglas de organización y funcionamiento de esta Comisión, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 28 dispone lo siguiente:

´La Comisión Delegada Permanente se reunirá en la fechas que se indiquen en el calendario anual de sesiones y cuando el Presidente o quien ejerza sus funciones así lo dispusiera.

En lo demás, en cuanto a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto para el Consejo de Administración en este Reglamento.

Las Actas de las sesiones de la Comisión Delegada Permanente, una vez aprobadas, serán firmadas por el Secretario con el visto bueno del que hubiera actuado en ellas como Presidente.

Al comienzo de las sesiones del Consejo se podrán a disposición de sus miembros las actas de la Comisión Delegada Permanente que hubieran sido aprobadas para que el Consejo conozca el contenido de sus sesiones y los acuerdos que se hubiesen adoptado en ellas.´

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

B.2.3.2 Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

´Artículo 29. Composición

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA estará compuesta exclusivamente por Consejeros independientes, que no podrán ser miembros de la Comisión Delegada Permanente del Banco, con el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión tanto de los estados financieros como del ejercicio de la función de control del Grupo BBVA.

Tendrá un mínimo de cuatro Vocales designados por el Consejo teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, uno de los cuales actuará como Presidente también por designación del Consejo de Administración.

Los Vocales de la Comisión no tendrán que ser necesariamente expertos en materia de finanzas, pero sí deberán entender la naturaleza de los negocios del Grupo y los riesgos básicos asociados a los mismos. Será asimismo necesario que estén dispuestos a aplicar su capacidad de enjuiciamiento, derivada de su experiencia profesional, con actitud independiente y crítica. En todo caso, su Presidente tendrá experiencia en gestión financiera y conocimiento de los estándares y procedimientos contables requeridos por los órganos reguladores del sector.

En caso de imposibilidad de presencia del Presidente sus funciones serán desempeñadas por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad.

La Comisión nombrará un Secretario que podrá, o no, ser Vocal de la misma, pero no Consejero ejecutivo.

Artículo 30. Funciones

Tendrá las competencias establecidas en los Estatutos Sociales, con el siguiente ámbito de funciones:

. Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que quede asegurada, por un lado, la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros tanto de la Entidad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales, y por otro, la información contable o financiera que fuera requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores incluyendo aquéllos que correspondan a países en donde el Grupo desarrolle sus actividades.

. Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con el blanqueo de capitales, conductas en los mercados de valores, protección de datos, y el alcance de las actuaciones del Grupo en materia de competencia, así como que los requerimientos de información o actuación que hicieren los organismos oficiales competentes sobre estas materias son atendidos en tiempo y forma adecuados.

. Asegurarse de que los Códigos Éticos y de Conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Institución.

. Velar de modo especial por el cumplimiento de las previsiones que se contengan en el Estatuto del Consejero de BBVA, así como del cumplimiento por los Consejeros de la normativa aplicable a la conducta en los mercados de valores.

Asimismo, dentro de este ámbito objetivo, el Consejo detallará las funciones de la Comisión a través de un reglamento específico, que establecerá los procedimientos que le permitan cumplir con su cometido, complementariamente a lo dispuesto en el presente Reglamento.

Artículo 31. Reglas de organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, si bien se establecerá un calendario anual de sesiones acorde con sus cometidos.

A las sesiones podrán ser convocados los Directores de quienes dependan las áreas de Intervención General, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, así como, a instancias de éstos, aquellas personas integradas en dichas áreas que tengan conocimiento o responsabilidad en los asuntos comprendidos en el orden del día cuando su presencia en la sesión se considere conveniente, aunque sólo podrán estar presentes los miembros de la Comisión y el Secretario cuando se evalúen los resultados y las conclusiones de lo tratado en la sesión.

La Comisión podrá acudir a la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando se considere que, por razones de especialización o independencia, no puedan éstos prestarse por expertos o técnicos del Grupo.

Asimismo la Comisión podrá recabar las colaboraciones personales e informes de cualquier empleado o miembro del equipo directivo cuando se considere que éstas sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones en asuntos relevantes. El conducto habitual para cursar estas solicitudes será el de la línea jerárquica, aunque, en casos excepcionales, la petición podrá efectuarse directamente a la persona cuya colaboración se requiere.

En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable, y en lo que se pudiera establecer en el Reglamento específico de esta Comisión.´

Denominación comisión

DE RIESGOS

Breve descripción

B.2.3.3 Comisión de Riesgos:

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece lo siguiente:

´Artículo 38. Composición La Comisión de Riesgos estará constituida por mayoría de consejeros externos, con un mínimo de tres Vocales, designados por el Consejo de Administración, quien también nombrará su Presidente. En caso de ausencia de éste las sesiones serán presididas por el miembro de mayor antigüedad en la Comisión y, en caso de coincidencia, por el de mayor edad.

Artículo 39. Funciones El ámbito de las funciones de la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración del Banco será el siguiente: . Analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas de control y gestión de riesgos del Grupo, que identificarán en particular:
a) El mapa de riesgos;
b) La fijación del nivel de riesgo que se considere aceptable en términos de perfil de riesgo (pérdida esperada) y mapa de capitales (capital en riesgo) desagregado por negocios y áreas de la actividad del Grupo;
c) Los sistemas de información y control interno que se utilicen para controlar y gestionar los riesgos;
d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse: Efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido. Valorar y aprobar, en su caso, aquellos riesgos que por su tamaño pudieran comprometer la solvencia patrimonial del Grupo o la recurrencia de sus resultados, o que presenten potencialmente riesgos operacionales o de reputación significativos.Comprobar que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

Artículo 40. Reglas de organización y funcionamiento La Comisión de Riesgos se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, convocada por su Presidente o por quien deba sustituirle conforme a lo establecido en el apartado anterior, si bien establecerá un calendario de sesiones acorde con sus cometidos. En lo demás, su régimen de convocatoria, quórum de constitución, adopción de acuerdos, actas y demás extremos de su régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en este Reglamento para el Consejo de Administración en lo que le resulte aplicable, y en lo que se disponga en el Reglamento específico de esta

Comisión.´

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.4.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.5

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, BBVA cuenta con una Comisión Delegada Permanente que tiene delegadas todas las facultades de administración salvo aquéllas que por su carácter esencial le corresponden al Consejo por imperativo legal y estatutario.

Tal y como se dispone en el artículo 46 de los Estatutos Sociales:

´La Comisión Delegada Permanente se reunirá cuantas veces lo estime oportuno su Presidente o quien ejerza sus funciones o a petición de la mayoría de sus miembros, conociendo de las materias del Consejo de Administración que éste, de conformidad con la legislación vigente o estos Estatutos, acuerde delegarle, entre las que se especifican, a título enunciativo, las siguientes:

Formular y proponer las líneas de política general, los criterios a seguir en la elaboración de programas y señalamiento de objetivos, con examen de las propuestas que, al respecto, se le hagan, contrastando y censurando las actuaciones y resultados en cuantas actividades, directa o indirectamente, se ejerciten por la Entidad; determinar el volumen de inversiones en cada una de ellas; acordar o denegar la realización de operaciones, fijando su modalidad y condiciones; promover el ejercicio de inspecciones y auditorías internas o externas en todas o cada una de las áreas de actuación de la entidad; y, en general, ejercer cuantas facultades le delegue el Consejo de Administración.´

Además, deben ser sometidas a la aprobación por la Comisión Delegada Permanente todas aquellas operaciones de inversión y desinversión cuyo importe supere los 50 millones de euros.

Adicionalmente se han detallado las funciones correspondientes a esta Comisión en el apartado B.2.3.1.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Según establecen los Estatutos Sociales en el artículo 48, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encarga de la supervisión, tanto de los estados financieros, como del ejercicio de la función de control, y dispondrá de las competencias y medios necesarios para el ejercicio de esta fundamental función en el ámbito social.

En todo caso, la Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) Informar, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el Artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en su caso, sus

condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.

c) Supervisar los servicios de auditoría interna.

d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.

e) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Adicionalmente se han detallado las funciones correspondientes a esta Comisión en el apartado B.2.3.2.

Denominación comisión

DE RIESGOS

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

El Reglamento del Consejo, modificado en mayo de 2010, tal como se detalla en el apartado B.2.3 de este informe, incluye apartados específicos para cada comisión en los que se regulan su composición, funciones y reglas de funcionamiento. Igualmente, el Presidente de la Comisión de Nombramientos presentó al Consejo de Administración de BBVA un informe relativo a las actividades de dicha Comisión durante 2010 en el que dio cuenta, entre otras, de las tareas realizadas en relación con los nombramientos, reelecciones y ceses de consejeros y otras materias como la revisión de la condición de los consejeros independientes.

Denominación comisión

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

Igualmente, el Presidente de la Comisión de Retribuciones presentó al Consejo de Administración de BBVA un informe relativo a las actividades de dicha Comisión durante 2010 en el que dio cuenta, entre otras, de las tareas realizadas en relación con el informe anual sobre política de retribuciones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA cuenta, con un Reglamento específico aprobado por el Consejo que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. Este reglamento se encuentra accesible desde la página web de la sociedad (www.bbva.com).

No se han realizado durante 2010 modificaciones a dicho Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Además el Reglamento del Consejo, tal como se detalla en el apartado B.2.3 de este informe, incluye apartados específicos para cada Comisión en los que se regulan su composición, funciones y reglas de funcionamiento.

El Presidente de la Comisión de Auditoría presentó al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades, en el que dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias y, en especial, con los estados financieros del Banco y de su Grupo, su labor con los auditores externos del Grupo, los rasgos básicos del Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2010, el seguimiento del

control interno de información finaciera y de las comunicaciones remitidas al Grupo por los distintos reguladores así como de la aprobación del Plan de Cumplimiento Normativo para el ejercicio.

Denominación comisión

DE RIESGOS

Breve descripción

Las Comisión Riesgos de BBVA cuenta, con un Reglamento específico aprobado por el Consejo que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. Este reglamento se encuentran accesibles desde la página web de la sociedad (www.bbva.com).

No se han realizado durante 2010 modificaciones a dicho Reglamento de la Comisión de Riesgos de BBVA.

Además el Reglamento del Consejo, tal como se detalla en el apartado B.2.3 de este informe, incluye apartados específicos para cada comisión en los que se regulan su composición, funciones y reglas de funcionamiento.

La Comisión de Riesgos presentó al Consejo de Administración un informe relativo a los aspectos más significativos del desarrollo de sus funciones durante el ejercicio 2010, dando cuenta, entre otras cuestiones, del análisis y las valoraciones de las propuestas sobre estrategias y políticas de riesgo del Grupo sobre el mapa global de riesgos; del seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos por el Banco al perfil establecido y de la comprobación de la implantación de medios, sistemas y estructuras adecuadas para implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no

formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

La regulación de las cuestiones relativas a los eventuales conflictos de interés se recoge en los artículos 8 y 9 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen lo siguiente:

Artículo 8.

Los Consejeros en su actuación deberán seguir un comportamiento ético y de buena fe.

A este efecto los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, la participación que tuvieran en una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto social y los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Asimismo los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida al cumplimiento de sus funciones.

Artículo 9.

Los Consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Sociedad.

No estarán presentes en las deliberaciones de los órganos sociales de los que formen parte relativas a asuntos en los que pudieren estar interesados directa o indirectamente, o que afecten a las personas con ellos vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Los Consejeros se abstendrán igualmente de tener participación directa o indirecta en negocios o empresas participadas por el Banco o empresas de su Grupo, salvo que tuviesen esta participación con anterioridad a su incorporación al Consejo o al momento en que se produjera la participación del Grupo en el negocio o empresa de que se trate, o sean empresas cotizadas en los mercados de valores nacionales o internacionales, o medie la autorización del Consejo de Administración.

El Consejero no podrá valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial, ni aprovechar en beneficio propio o de personas a él vinculadas una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Consejero del Banco, a no ser que la misma haya sido previamente ofrecida a la entidad y ésta desista de explotarla y su aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración.

En todo caso el Consejero deberá someterse en su actuación a las disposiciones que le resulten aplicables del Código de Conducta del Grupo BBVA en el ámbito de los Mercados de Valores, así como a las disposiciones legales e instrucciones internas que fueran aplicables para la solicitud de créditos, avales y garantías a las entidades financieras que componen el Grupo BBVA, y abstenerse de realizar, o de sugerir su realización a cualquier persona, una operación sobre valores de la propia sociedad o sociedades filiales, asociadas o vinculadas sobre las que disponga, por razón de su cargo, de información privilegiada o reservada, en tanto esa información no se dé a conocer públicamente.

Además cabe indicar a este respecto que BBVA, al ser una entidad financiera, está sometida a las previsiones de la Ley 31/1968, sobre incompatibilidades y limitaciones de los Presidentes, Consejeros y Altos cargos ejecutivos de la Banca Privada, en virtud de las cuales los Presidentes, Vicepresidentes, Consejeros y Directores generales o asimilados de Bancos privados que operen en España no podrán obtener créditos, avales ni garantías del Banco en cuya dirección o administración intervenga, salvo autorización expresa del Banco de España.

Asimismo todos los miembros del Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores establece, con objeto de controlar los posibles Conflictos de Intereses, que todas las Personas Sujetas al Código de Conducta deberán poner en conocimiento del responsable de su Área y de la Unidad de Cumplimiento Normativo, con carácter previo a la realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de Conflictos de Intereses que podrían comprometer su actuación imparcial.

Sin perjuicio de lo anterior, las Personas Sujetas tendrán permanentemente formulada ante la Unidad de Cumplimiento Normativo, y mantendrán actualizada, una declaración ajustada al modelo que se les facilite en la que consten determinadas vinculaciones de carácter económico y familiar especificadas en dicho Código.

En caso de duda sobre la existencia de un Conflicto de Intereses, las Personas Sujetas deberán, adoptando un criterio de prudencia, poner en conocimiento de su responsable y de la Unidad de Cumplimiento Normativo las circunstancias concretas que rodean el caso, para que éstos puedan formarse un juicio de la situación.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

BBVA entiende la función de riesgos como uno de los elementos esenciales y diferenciadores de su estrategia competitiva. Acorde con la estrategia corporativa, el Consejo de Administración establece los principios generales que definen el perfil de riesgos objetivo de la Institución y aprueba la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Para mejor ejercicio de esta función el Consejo cuenta con el apoyo de la Comisión Delegada Permanente (CDP) y de una Comisión de Riesgos que tiene como misión principal asistirle en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo. A estos efectos, la Comisión de Riesgos tiene asignadas, según lo establecido en el artículo 39 del Reglamento del Consejo, las funciones que más adelante se describen en el apartado D.3.
Los principios generales que sirven de guía en el Grupo para la definición y el seguimiento del perfil de riesgos son los siguientes:

1. La función de riesgos es única, independiente y global
2. Los riesgos asumidos deben ser compatibles con el nivel de solvencia objetivo, tienen que estar identificados, medidos y

valorados y deben existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
3. Todos los riesgos deben ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
4. Las áreas de negocio son responsables de proponer y mantener el perfil de riesgo dentro de su autonomía y del marco de actuación corporativo (definido como el conjunto de políticas y procedimientos de riesgos), a través de una infraestructura de riesgos adecuada.
5. La infraestructura de riesgos debe ser adecuada en términos de personas, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos, de forma que facilite una definición clara de roles y responsabilidades, asegurando una asignación eficiente de recursos entre el área corporativa y las unidades de riesgos en áreas de negocio.
En base a estos principios, el Grupo ha desarrollado un sistema de gestión integral de los riesgos que se estructura sobre tres componentes:
Un esquema corporativo de gobierno del riesgo, con separación de funciones y responsabilidades
Un conjunto de herramientas, circuitos y procedimientos, que configuran los esquemas de gestión diferenciados
Un sistema de controles internos.
La función de riesgos se distribuye entre las unidades de riesgos de las áreas de negocio y el Área Corporativa de Riesgos. Esta última define las políticas y estrategias globales y las unidades de riesgos de las áreas de negocio proponen y mantienen el perfil de riesgo de cada cliente con autonomía, pero dentro del marco corporativo de actuación. El Área Corporativa de Riesgos combina la visión por tipos de riesgos con la visión global. Está formada por la unidad Gestión Corporativa de Riesgos, que engloba las distintas tipologías de riesgos, la Secretaría Técnica responsable del contraste técnico junto a las unidades transversales Gestión Estructural Asset Allocation, Tecnología y Metodologías de evaluación de los riesgos y Validación Control que incluye control interno y riesgo operacional. Con este esquema desde la función de riesgos se asegura, primero, la integración, control y gestión de todos los riesgos de Grupo; segundo, la aplicación en todo el Grupo de principios, políticas y métricas de riesgo homogéneas; y tercero, tener el necesario conocimiento de cada área geográfica y de cada negocio.
Este esquema organizativo se complementa con distintos comités, entre los que cabe destacar los siguientes:

El Global Asset Allocation Committee lo conforman el consejero delegado del Grupo, el director financiero, el de estrategia y desarrollo corporativo y el director de Global Risk Managemente. En este comité se planifica el proceso de admisión del riesgo proponiendo un perfil de riesgo objetivo y se propone a la Comisión de Riesgos del Consejo el perfil de riesgo objetivo.
El Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional tiene por objetivo revisar periódicamente, a nivel de Grupo y de cada una de sus unidades, el entorno de control y el funcionamiento de los Modelos de Control Interno y Riesgo Operacional, así como el seguimiento y situación de los principales riesgos operacionales abiertos del Grupo, incluidos aquellos de naturaleza transversal. Este Comité se convierte en el máximo órgano de gestión del riesgo operacional en el Grupo. El Comité de Dirección de Riesgos lo componen los responsables de las unidades de riesgos de las áreas de negocio y los responsables de las unidades del Área Corporativa de Riesgos. Este órgano se reúne con periodicidad mensual y es responsable de, entre otros, la definición de la estrategia de riesgos del Grupo (especialmente en lo relativo a políticas y estructura de la función en el Grupo), la propuesta a los Órganos de Gobierno del Grupo de la estrategia de riesgos para su aprobación, del seguimiento de la gestión y control de los riesgos en el Grupo y, en su caso, adopción de las acciones que correspondan. El Comité Global Risk Management, compuesto por los directores corporativos de la función de riesgos en el Grupo y los responsables de riesgos de los distintos países. Este comité tiene una periodicidad semestral y en su ámbito se lleva a cabo la revisión de la estrategia de riesgos del Grupo y la revisión y puesta en común de los principales proyectos e iniciativas de riesgos en las áreas de negocio.
El Risk Management Committee lo conforman, como miembros permanentes: el director de Global Risk Management, el de Gestión Corporativa de Riesgos y el de Secretaría Técnica. El resto de la composición del citado comité atiende a las operaciones que deban analizarse en el mismo, en cada una de sus sesiones. En él se analizan y deciden aquellos programas financieros y operaciones que estén dentro de su ámbito de atribución y se debaten los que excedan las mismas, trasladándolos, en su caso, con opinión favorable a la Comisión de Riesgos.
El COAP tiene encomendada la gestión activa de las posiciones estructurales de tipo de interés y cambio, la liquidez global y los recursos propios del Grupo. El Comité de Tecnología y Metodologías es el foro en el que se decide acerca de la cobertura de las necesidades de modelos e infraestructuras de las Áreas de Negocio en el marco del modelo de funcionamiento de GRM.
El Comité de Nuevos Productos tiene como funciones estudiar, y en su caso aprobar, la implantación de nuevos productos antes del inicio de actividades; realizar el control y seguimiento posterior para aquellos nuevos productos autorizados y fomentar el negocio de una manera ordenada y permitir su desarrollo en un entorno controlado.

RIESGO DE CRÉDITO

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento por parte de un cliente de las obligaciones contractuales acordadas en sus transacciones financieras con BBVA o por el deterioro de su calidad crediticia.

Ello incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país. La gestión del riesgo de crédito en el Grupo abarca el proceso de análisis antes de que se haya tomado la decisión, la toma de decisiones, la instrumentación, el seguimiento de las operaciones formalizadas y su recuperación, así como todo el proceso de control y reporting a nivel de cliente, segmento, sector, unidad de negocio o filial. Toda decisión sobre riesgo de crédito debe ser evaluada adecuadamente y todo cliente debe ser calificado para poder someter la decisión al organismo con la atribución respectiva. Al respecto cabe destacar:

Los principales fundamentos sobre los que se debe soportar la toma de decisiones en materia de riesgo crediticio son: una suficiente generación de recursos del cliente para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados, una solvencia patrimonial suficiente y la constitución de adecuadas y suficientes garantías que permitan una efectiva recuperación de la operación.

Todas las operaciones de crédito contabilizadas y desembolsadas deben contar con la información básica para el estudio de riesgo, la propuesta de riesgo y tener el soporte documental de aprobación, en donde se recojan las condiciones impartidas por el organismo pertinente.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo cuenta con una estructura integral de todas sus funciones que permita la toma decisiones con objetividad y de forma independiente durante todo el ciclo de vida del riesgo.

El Grupo tiene criterios de actuación y normas de conducta homogéneas en el tratamiento del riesgo de crédito, con independencia y sin prejuicio de la especialidad de cada Unidad de Negocio o de las peculiaridades de las legislaciones específicas vigentes de cada país.

Con el fin de garantizar dicha homogeneidad, las definiciones y propuesta de los criterios de gestión de los riesgos de crédito, circuitos, procedimientos, estructura y supervisión de la gestión son responsabilidad del Área Corporativa de Riesgos del Grupo

La gestión del riesgo de crédito según los criterios definidos es responsabilidad de las Unidades de Negocio en función del circuito de decisión.

En el caso de segmentos minoristas, caben destacar los siguientes aspectos sobre el circuito de decisión:

La autorización proviene de las atribuciones otorgadas a Oficinas y Unidades de Negocio minoristas y las decisiones se formalizan en función del dictamen de las herramientas de scoring. Los cambios de peso y variables de dichas herramientas deberán ser validadas por el Area Corporativa de Riesgos del Grupo.

En el caso de segmentos mayoristas, caben destacar los siguientes aspectos sobre el circuito de decisión:

La autorización proviene de las atribuciones otorgadas según la norma de delegación y las decisiones se formalizan en los Comités de Riesgos respectivos.

Las decisiones adoptadas en Comités de Riesgos no son colegiadas sino solidarias, decidiendo el criterio de la persona que ostenta la mayor delegación.

La norma de delegación especifica aquellos casos en los que la decisión sobre políticas con clientes u operaciones no puede ser delegada por razones de riesgo reputacional u otras que los órganos de gobierno estimen oportunas. En los demás casos, la delegación se efectuará en base a una curva iso-riesgo basada en rating BBVA validado por Area Corporativa de Riesgos y que conlleve que los principales riesgos con clientes u operaciones de cada Unidad de Negocio sean decididas en los Comités del Area Corporativa de Riesgos o ámbitos superiores. Los criterios sobre el desarrollo y uso de las herramientas (scoring y rating) son fijadas por el Área Riesgos de la Central Corporativa, incluyendo la construcción, implantación y seguimiento de los modelos desde Gestión Corporativa de Riesgos y la importancia de éste en los cálculos de CE, PE, seguimiento de cliente, pricing, etc. Sobre la base de las atribuciones otorgadas por los órganos de gobierno al Consejero Delegado del Grupo BBVA y de acuerdo con la norma de delegación, el Area Corporativa de Riesgos es responsable de proponer los términos de delegación de cada una de las Unidades de Negocio. Dicha propuesta será coherente en todo momento con las características en términos de negocio de cada Unidad; su dimensión relativa en términos de Capital Económico; el grado de implantación de circuitos, procedimientos y herramientas homogéneos con los del Grupo; y estructura organizativa adecuada para la correcta gestión del riesgo de crédito.

Políticas sobre concentraciones de riesgo

En lo que respecta a la mitigación de la concentración del riesgo de crédito por ámbito, geográfico, individual y sectorial, el Grupo observa actualizados los índices de concentración tanto individual como sectorial a nivel de las diferentes variables observables en el ámbito del riesgo de crédito. En este sentido, la presencia o Cuota Financiera del Grupo en un cliente está basada en la calidad crediticia del mismo, el tipo de operación, presencia del Grupo en un mercado de acuerdo a las siguientes pautas:

El equilibrio entre las necesidades financieras del cliente, distinguiendo la naturaleza de las mismas (comerciales/financieras, corto plazo/largo plazo, etc.), y el mayor o menor grado de atractivo para BBVA. A partir de los elementos anteriores obtiene el mix de operaciones más favorable, compatible con las necesidades del cliente. Otros condicionantes son los legales del país, la relación entre la inversión en el cliente y los fondos propios del Banco, evitando una excesiva concentración de riesgos en pocos clientes. De igual manera, se atiende a condicionantes provenientes del mercado, cliente, normativa interna, legislación,

coyuntura macroeconómica, etc. Por otro lado, una adecuada gestión del portafolio permite identificar concentraciones y generar acciones sobre las mismas. Aquellas operativas con clientes o grupos que suponen una pérdida esperada más capital superior a 18 millones de euros se deciden en la Comisión de Riesgos del Consejo . Como referencia esto equivale, en términos de exposición, al 10% de los recursos propios computables para una calificación crediticia AAA y al 1% para una calificación BB, lo que supone la supervisión de las principales concentraciones de riesgo individual por los máximos órganos de gobierno en materia de riesgo, en función de la calidad crediticia. Asimismo, existe una referencia de concentración máxima en el 10% de los recursos propios, y hasta ese nivel la operativa está vinculada a un profundo conocimiento del cliente, de los mercados en que se encuentra y los sectores en que trabaja.

RIESGO DE MERCADO

Es el riesgo que surge como consecuencia de la actividad mantenida en los mercados, mediante instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones del mercado, reflejadas en cambios en los diferentes activos y factores de riesgos financieros. El riesgo puede ser mitigado e incluso eliminado a través de coberturas mediante otros productos (activos/pasivos o derivados), o deshaciendo la operación/posición abierta.

Existen tres grandes factores de riesgo que afectan a los precios de mercado:

Riesgo de tipo de interés: surge como consecuencia de variaciones en la estructura temporal de tipos de interés de mercado, para las distintas divisas.

Riesgo de cambio: surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las diferentes monedas.

Riesgo de precio: surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Adicionalmente, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos: el riesgo de spread de crédito, el riesgo de base, la volatilidad o el riesgo de correlación.

El VaR (Value at Risk) es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Grupo. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. En el Grupo el VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 día. Actualmente, BBVA y BBVA Bancomer cuentan con la autorización del Banco de España para la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios por riesgo de mercado. Para BBVA y BBVA Bancomer la estimación del VaR se realiza bajo la metodología de Simulación Histórica. Esta metodología consiste en observar el comportamiento de las pérdidas y ganancias que se hubieran producido con la cartera actual de estar vigentes las condiciones de mercado de un determinado período histórico para, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima con un determinado nivel de confianza. Presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El período histórico utilizado es de dos años. La estructura de límites de riesgo de mercado determina un esquema de límites de VaR (Value at Risk) y Capital Económico por riesgo de mercado por unidad de negocio, junto con sublímites específicos ad-hoc por tipologías de riesgos, actividades y mesas. Asimismo, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (backtesting), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (stress testing). Actualmente se realiza el análisis de Stress sobre escenarios históricos de crisis, así como impactos basados en escenarios económicos de crisis elaborados por el Servicio de Estudios del Grupo.

RIESGOS ESTRUCTURALES

Riesgo de interés estructural. La gestión del riesgo de interés de balance tiene como objetivo mantener la exposición del Grupo BBVA ante variaciones en los tipos de interés de mercado en niveles acordes con su estrategia y perfil de riesgo. Para ello, el COAP realiza una gestión activa de balance a través de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido, en relación con los resultados esperados, y permiten cumplir con los niveles máximos de riesgo tolerables. La actividad desarrollada por el COAP se apoya en las mediciones de riesgo de interés realizadas por el área de Riesgos que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tiene la variación de los tipos de interés en el margen de intereses y el valor económico del Grupo. Adicionalmente a la realización de mediciones de sensibilidad ante variaciones de 100 puntos básicos en los tipos de mercado, el Grupo desarrolla cálculos probabilísticos que determinan el ´capital económico´ (pérdida máxima en el Valor económico) y el ´margen en riesgo´ (pérdida máxima en el Margen de interés) por riesgo de interés estructural de la actividad bancaria del Grupo excluyendo la actividad de Tesorería, a partir de modelos de simulación de curvas de tipos de interés. Periódicamente se realizan pruebas de stress testing y análisis de escenarios que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Grupo BBVA. Todas estas medidas de riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Grupo los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados por la CDP.

Riesgo de cambio estructural. El riesgo de cambio estructural se origina fundamentalmente por la exposición a las variaciones en los tipos de cambio que surgen de las sociedades dependientes extranjeras del Grupo y los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiadas en divisa distinta a la de la inversión. El COAP es el encargado de realizar las operaciones de cobertura que permiten limitar el impacto patrimonial y en solvencia de las variaciones en los tipos de cambio, de acuerdo a sus expectativas de evolución, y asegurar el contravalor en euros de los resultados en divisa que se espera obtener de dichas inversiones. La gestión del riesgo de cambio estructural se apoya en las mediciones que realiza el área de Riesgos en base a un modelo de simulación de escenarios de tipos de cambio que permite cuantificar las variaciones de valor que se pueden producir para un nivel de confianza dado y un horizonte temporal predeterminado. La CDP autoriza la estructura de límites y alertas sobre estas medidas de riesgo, que incluyen un límite para la cifra de capital económico o pérdida inesperada producida por el riesgo de cambio de las participaciones en divisa.

Riesgo estructural de renta variable. La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva fundamentalmente de las participaciones mantenidas en el capital de otras empresas industriales y financieras registradas como cartera de inversión con horizontes de inversión de medio/largo plazo, incluyendo, por motivos de prudencia y eficiencia en la gestión, las participaciones que consolidan, aunque las variaciones de valor no tengan en este caso un impacto patrimonial inmediato. Adicionalmente, para determinar la exposición se consideran las posiciones netas cortas mantenidas en instrumentos derivados sobre subyacentes de la misma naturaleza, utilizados para limitar la sensibilidad de la cartera ante potenciales caídas de precios.

El área de Riesgos realiza las funciones de medición y seguimiento efectivo del riesgo estructural de renta variable, para lo cual se estiman las cifras de sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que forman parte de dicha cartera de inversión, con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar. Estas medidas se complementan con contrastes periódicos de stress y back testing y análisis de escenarios.

Riesgo de liquidez. La gestión y control del riesgo de liquidez pretende asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago de la entidad en tiempo y forma y financiar el aumento de activo, sin recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, ni deteriorar la imagen y reputación de la entidad.

El seguimiento del riesgo de liquidez del Grupo se realiza con un doble enfoque: el de corto plazo, con un horizonte temporal de hasta 90 días, centrado fundamentalmente en la gestión de pagos y cobros de Tesorería y Mercados, que incluye la operativa propia del área así como las posibles necesidades de liquidez del conjunto del banco, y un segundo enfoque, estructural de medio plazo, centrado en la gestión financiera del conjunto del balance, con un horizonte temporal de seguimiento al menos anual. La evaluación del riesgo de liquidez de los activos se basa en su característica de ser o no elegibles para redescuento ante el correspondiente banco central. Para situaciones normales, tanto a corto como a medio plazo, se consideran líquidos solo aquellos activos que están en la lista de elegibles publicadas por el Banco Central Europeo o por la autoridad monetaria correspondiente. Sólo para análisis de situaciones de crisis se considera que activos no elegibles, cotizados o no, suponen una segunda línea de liquidez para la Entidad. La gestión integral de la liquidez la realiza el COAP, a través de Gestión Financiera. Para su implementación, se tiene en cuenta un amplio esquema de límites, sublímites y alertas aprobados por la CDP, sobre los que el Área de Riesgos realiza, de modo independiente, su labor de medición y control, a la vez que provee al gestor de herramientas de apoyo y métricas para la toma de decisiones. Cada una de las áreas de riesgos locales, que es independiente del gestor local, se ajusta a los principios corporativos de control del riesgo de la liquidez que fija la Unidad de Riesgos Estructurales para todo el Grupo. A nivel de cada entidad, las áreas gestoras solicitan y proponen un esquema de límites sublímites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez tanto de corto, como de medio plazo; dicha solicitud ha de ser autorizada por la CDP. Asimismo, el Área de Riesgos realiza las mediciones periódicas (diarias y mensuales) del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción del manual de políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites, sublímites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual. La información sobre los riesgos de liquidez se remite periódicamente al COAP del Grupo, así como a las propias áreas gestoras. De acuerdo al Plan de Contingencias, es el Grupo Técnico de Liquidez (GTL) quien, ante cualquier señal de alerta o de posible crisis, realiza el primer análisis de la situación de liquidez del Grupo, sea ésta de corto o de largo plazo. El GTL lo forman técnicos de la Mesa de Corto Plazo de Tesorería, Gestión Financiera y Unidad de Riesgos Estructurales. Para las situaciones en que dichas alertas puedan revestir alguna gravedad, el GTL informa al Comité de Liquidez, formado por los Directores de las áreas correspondientes. El Comité de Liquidez es el encargado de, en caso de extrema necesidad, convocar al Comité de Crisis.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Desde el año 2010, el Grupo cuenta con la autorización de Banco de España para la aplicar modelos avanzados en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional en España y México,

convirtiéndose en la única entidad financiera que ha obtenido hasta el momento la calificación de Banco de España para modelos avanzados de riesgo operacional. Las palancas de valor para el Grupo del modelo avanzado o AMA (Advanced Measurement Approach) de riesgo operacional son las siguientes:

La gestión del riesgo operacional y su integración en la toma de decisiones del día a día (gestión) suponen:

el conocimiento de las pérdidas reales asociadas a este riesgo (base de daros SIRO)

la identificación y priorización de riesgos potenciales y reales para los que se realiza una cuantificacion de pérdida estimada que incluye el impacto en el negocio (ejercicios Ev-Ro)

la existencia de indicadores que permiten analizar la evolución del riesgo operacional en el tiempo y definir señales de alerta, etc. (herramienta TransVar)

Todo lo cual contribuye a un modelo anticipatorio que permite la toma de decisiones de control y de negocio y priorizar los esfuerzos de mitigación en los riesgos relevantes reduciendo la exposición del Grupo a eventos extremos.

Mejora el entorno de control y refuerza la cultura corporativa

Genera un impacto reputacional positivo

Para ello, BBVA dispone de varias herramientas corporativas ya implantadas que ayudan a tener una visión homogénea del riesgo y han conseguido en poco tiempo crear un lenguaje común en toda la Organización:

Ev-Ro: es una herramienta para identificar y cuantificar factores de riesgo operacional. Atendiendo al impacto y a la frecuencia de cada factor de riesgo, se pueden obtener mapas de riesgo por áreas de negocio o de soporte y por clase de riesgo.

TransVaR: Toda la operativa del Grupo está basada en la gestión de procesos. TransVaR es una herramienta de indicadores de riesgo (Key Risk Indicators, KRI) asociados a los procesos, que sirve para identificar deterioros o mejoras en el perfil de riesgo de la Institución.

SIRO: Los eventos de riesgo operacional suelen provocar un impacto negativo en las cuentas del Grupo. Para tener un control exhaustivo de los mismos, estos se registran en una base de datos llamada SIRO. Para que esta sea confiable, se alimenta directamente desde la contabilidad.. Los datos internos de SIRO se complementan con información de una base de datos externa que procede del consorcio ORX (Operational Risk Exchage, orx@org.com). Este consorcio es una asociación sin ánimo de lucro de la que BBVA es miembro fundador y al que pertenecen más de 50 bancos de primera línea de 18 países.

Los eventos de riesgo operacional se clasifican según las categorías de riesgo establecidas de Basilea II: procesos, fraudes (interno y externo), tecnología, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres y proveedores. Por otra parte, el Grupo cuenta un Modelo de Control Interno que se inspira en las mejores prácticas contenidas en los documentos Enterprise Risk Management - Integrated Framework de COSO y en el Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations del BIS. En este sentido, el Modelo de Control Interno se encuadra dentro del Marco de Gestión Integral de Riesgos, entendido éste como el proceso dentro de una organización que, involucrando a su Consejo de Administración, su Dirección, y todo su personal, está diseñado para identificar los riesgos potenciales a los que se enfrenta la institución, y que los mismos son gestionados dentro de los límites establecidos, de forma que se aseguren, de manera razonable, los objetivos del negocio. Forman parte de ese Marco de Gestión Integral de Riesgos las Unidades Especializadas, la Función de Control Interno y Riesgo Operacional y Auditoría Interna.

El Modelo de Control Interno se asienta, entre otros, en los siguientes principios:

1.El eje de articulación del Modelo de Control Interno es el proceso.

2.Las actividades de identificación, evaluación y mitigación de los riesgos deben ser únicas para cada proceso.

3.La responsabilidad del control interno recae en las unidades del Grupo.

4.Los sistemas, herramientas y flujos de información que dan soporte a las actividades de control interno y riesgo operacional han de ser únicos o, en cualquier caso, estar administrados íntegramente por una única unidad.

5.Las unidades especializadas promueven políticas y elaboran normativa interna cuyo desarrollo de segundo nivel y aplicación corresponde a la Unidad de Control Interno y Riesgo Operacional Corporativa. Uno de los elementos esenciales del modelo está constituido por los Controles de Nivel Entidad, capa de controles de alto nivel, cuyo objetivo es reducir la severidad de los riesgos inherentes a las actividades de negocio. La Dirección de Control Interno y Riesgo Operacional de cada unidad es responsable de implantar el modelo de control en su ámbito de responsabilidad y gestionar el riesgo existente mediante la propuesta de mejoras en los procesos. Dado que el ámbito de responsabilidad de algunas Unidades es global, existen funciones de control transversales que complementan los mecanismos de control mencionados anteriormente. Por último, el Comité de Control Interno y Riesgo Operacional de cada unidad se responsabiliza de la aprobación de los planes de mitigación adecuados a cada uno de los riesgos y debilidades existentes. Esta estructura de Comités culmina en el Comité Global de Control Interno y Riesgo Operacional del Grupo.

Resultado de la utilización de todas las herramientas, del funcionamiento de los sistemas de control de riesgos y del correcto desempeño de la función de riesgos es la escasa materialización de los mismos, los controlados niveles de morosidad y los altos niveles de solvencia que ofrece el Grupo BBVA.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Ver apartados siguientes

Circunstancias que lo han motivado

El riesgo es inherente a la actividad financiera y, por tanto, la materialización de riesgos en mayor o menor cuantía es absolutamente insoslayable.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Grupo cuenta con sofisticados sistemas y herramientas de medición y control de riesgos, por cada una de las naturalezas del los mismos, cuyo objeto es limitar la cuantía máxima del impacto que de los riesgos pudiera derivarse en caso de su materialización. Los sistemas de control han funcionado satisfactoriamente durante 2010. A continuación se detallan los datos de los parámetros más relevantes de la gestión de riesgos correspondientes al ejercicio 2010 para el Grupo BBVA:

RIESGO DE CREDITO

Mitigación del riesgo de crédito, garantías reales y otras mejoras crediticias, incluidas las políticas de cobertura y mitigación del riesgo

La máxima exposición al riesgo de crédito, en la mayoría de los casos, se ve reducida por garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo.

La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo se deriva de su modelo de tratamiento bancario, centrado en la banca de relación. En base a ello, la constitución de garantías es un instrumento necesario pero no suficiente en el otorgamiento de riesgos; por tanto, la asunción de riesgos por parte del Grupo requiere la verificación de la capacidad de pago o generación de recursos para cumplir con la amortización del riesgo contraído.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado y a la constitución de garantías, en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (garantía dineraria, real, personal y covenants o coberturas) adecuadas al riesgo asumido, y finalmente en el riesgo de recuperación (liquidez del activo).

Los procedimientos para la gestión y valoración de garantías están recogidos en el Manual interno de Políticas de Gestión del Riesgo de Crédito, que el Grupo emplea activamente en la concesión y seguimiento tanto de las operaciones como de los clientes.

En dicho Manual se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, lo que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes. En este sentido, el modelo de gestión de riesgos valora conjuntamente la existencia de una adecuada generación de fondos del deudor que le permita el pago de la deuda, junto con la existencia de garantías apropiadas y suficientes que permitan llevar a cabo la recuperación del crédito cuando las circunstancias del deudor no le permitan hacer frente a sus obligaciones. Los procedimientos utilizados para la valoración de las garantías son acordes a las mejores prácticas del mercado, que implican la utilización de tasaciones en garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en un fondo de inversión, etc.

Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las Unidades Jurídicas del Grupo.

A continuación se presenta una descripción de las principales garantías recibidas para cada categoría de instrumentos financieros:

Cartera de negociación: Las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento. En los derivados de negociación el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida están inherentes en la estructura del instrumento.

Activos financieros disponibles para la venta: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida están inherentes en la estructura del instrumento.

Inversiones crediticias:
- Depósitos en entidades de crédito: Cuentan con la garantía personal de la contraparte y, en algunos casos, con la garantía adicional de otra entidad de crédito diferente, con la que se haya contratado un derivado de crédito.
- Crédito a la clientela: La mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, se toman garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela, como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales. Se pueden realizar otro tipo de mejoras crediticias, tales como: avales, derivados de crédito.
- Valores representativos de deuda: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida están inherentes en la estructura del instrumento.
- Cartera de inversión a vencimiento: Las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida están inherentes en la estructura del instrumento.
- Derivados de cobertura: El riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.
- Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles para terceros: Cuentan con la garantía personal de la contraparte y, en algunos casos, con la garantía adicional de otra entidad de crédito diferente, con la que se haya contratado un derivado de crédito.

A 31 de diciembre de 2010, en el caso de las garantías hipotecarias, la media del importe pendiente de cobro de los préstamos es el 53,1% del valor de las garantías de los mismos.
Activos financieros vencidos y no deteriorados

El saldo de los activos financieros que están vencidos, pero no están considerados deteriorados, a 31 de diciembre de 2010, incluyendo cualquier importe vencido a la fecha, es de 1.670 millones de Euros, de los cuales 64,8% tiene una antigüedad del primer vencimiento inferior a 1 mes, el 18,6% tiene una antigüedad del primer vencimiento entre 1 y 2 meses y el 16,6% tiene una antigüedad del primer vencimiento de 2 a 3 meses.

Activos dudosos o deteriorados y pérdidas por deterioro.

El saldo de de los activos financieros deteriorados y pasivos contingentes deteriorados a 31 de diciembre de 2010 es de 15.936 millones de Euros, de los cuales 15.472 millones de Euros corresponden a inversión crediticia y 140 millones de Euros a valores representativos de deuda disponibles para la venta. Por su parte, el importe de los pasivos contingentes deteriorados a 31 de diciembre de 2010 es de 324 millones de Euros.

En cuanto al movimiento habido durante el ejercicio 2010 de los activos financieros y pasivos contingentes deteriorados, se han producido un total de 13.207 millones de Euros de entrada, 9.138 millones de Euros de recuperaciones, 4.307 millones de Euros de traspaso a fallido y 247 millones de Euros de diferencias de cambio y otros.
Las tasas de morosidad de ´Crédito a la clientela´ y ´Pasivos contingentes´ del Grupo a 31 de diciembre de 2010 fue de 4,1%, lo que supone una disminución de 2 décimas respecto al año anterior.
Activos financieros renegociados

Respecto a los activos financieros renegociados, hasta 31 de diciembre de 2010 el Grupo BBVA no ha realizado

renegociaciones que hayan supuesto reclasificaciones de riesgos dudosos a riesgo vivo. El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a la inversión crediticia total del Grupo a 31 de diciembre de 2010.

RIESGO DE MERCADO

Evolución del riesgo de mercado en el ejercicio 2010
El riesgo de mercado del Grupo BBVA se ha elevado en 2010 con respecto a ejercicios anteriores, estableciéndose en 32,9 millones de euros el riesgo promedio del ejercicio de 2010 (cálculo de referencia VaR Sin alisado). La evolución del riesgo de mercado del Grupo viene explicada fundamentalmente por la contribución de GM Europa, que ha visto incrementado su riesgo debido principalmente a una mayor volatilidad de los tipos de interés y de los spreads de crédito en los mercados junto con una mayor exposición al riesgo de tipos de interés en la última parte del año. GM Bancomer contribuye en menor medida a este aumento del riesgo de Grupo por el incremento del riesgo bursátil durante todo el año destacando el primer trimestre por operativa puntual.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE RIESGOS

Descripción de funciones

Siguiendo las recomendaciones del Comité de Basilea, la vigilancia y supervisión de la gestión del riesgo en las entidades financieras corresponde al Consejo de Administración, que es el responsable en última instancia de la aprobación y revisión periódica de la estrategia de las políticas de riesgos del Banco, reflejándose la tolerancia al riesgo y el nivel esperado de rentabilidad.
Sin embargo, la complejidad que crecientemente presenta el tratamiento de la gestión del riesgo en las entidades financieras, requiere que éste se oriente hacia la configuración de un perfil de riesgos acorde con los objetivos estratégicos, avanzando gradualmente, conforme se cuente con los elementos que lo permitan, a un modelo que permita establecer un sistema de delegación basado en importes y ratings, así como el seguimiento activo de la exposición al riesgo cuantificable, mediante el mapa de capitales en riesgo y pérdidas esperadas y el control de los riesgos no cuantificables.
De ahí que el análisis y el seguimiento periódico de la gestión del riesgo en el ámbito de las atribuciones de los órganos de administración del Banco esté encomendado a la Comisión del Consejo, que analiza, con la dedicación necesaria y en el ámbito de sus funciones, el tratamiento del riesgo en el Grupo en su conjunto.
En consecuencia, la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración del Banco, tiene por objeto de acuerdo con el Reglamento del Consejo, el siguiente ámbito de funciones:
. Analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas de control y gestión de riesgos del Grupo, que identificarán en particular:
a) La fijación del nivel de riesgo que se considere aceptable en términos de perfil de riesgo (pérdida esperada) y mapa de capitales (capital en riesgo) desagregado por negocios y áreas de la actividad del Grupo;
b) Los sistemas de información y control interno que se utilicen para controlar y gestionar los riesgos;
c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
. Efectuar el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
. Valorar y aprobar, en su caso, aquellos riesgos que por su tamaño pudieran comprometer la solvencia patrimonial del Grupo o la recurrencia de sus resultados, o que presenten potencialmente riesgos operacionales o de reputación significativos.
. Comprobar que el Grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión de riesgos.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La función de Riesgos del Grupo es la primera instancia encargada de velar por el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Banco y a su Grupo en materia de riesgos financieros y operacionales. Para ello, tal y como hemos expuesto anteriormente, se configura como una función que goza de la necesaria independencia de las Unidades de negocio para permitirle garantizar no solo el cumplimiento regulatorio sino también la aplicación de los mejores estándares y más avanzadas practicas.

Existen también dos mecanismos fundamentales que garantizan el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a las sociedades del Grupo y que están basados en los controles que llevan cabo las áreas que a continuación se citan.

El Área de Auditoria Interna vela por el cumplimiento de los procedimientos internos y la adaptación de estos a las exigencias regulatorias.

Y el Área de Cumplimiento tiene por objeto garantizar el cumplimiento global de los requerimientos legales que afectan al Grupo.

De forma particular, en el ámbito de Gestión de Riesgos, en paralelo a una mayor integración entre la gestión del riesgo y las decisiones de negocio, el pasado mes de marzo de 2010 el Grupo BBVA recibió la autorización para aplicar modelos avanzados en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional en España y México, convirtiéndose en la única entidad financiera que ha obtenido hasta el momento la calificación del Banco de España para modelos avanzados de riesgo operacional..

Además cuenta ya con modelos internos aprobados por el Supervisor para el cálculo del consumo de capital por riesgo de mercado y por riesgos de crédito en España y tarjetas de crédito en México.

De igual forma, el Área de Validación Interna asegura que el consumo de capital de los modelos internos aprobados de riesgo de crédito y operacional cumple con los requisitos regulatorios establecidos para tal fin.

En este sentido, el Grupo está colaborando activamente con los Supervisores para avanzar consistente y coordinadamente en el proceso de validación de modelos avanzados.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	66,670
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	60,000

Descripción de las diferencias
La Ley de Sociedades de Capital de en su artículo 194 (103 de la Ley de Sociedades Anónimas) establece que para que la junta general ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición

Descripción de las diferencias
preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. No obstante lo anterior, los Estatutos Sociales de BBVA en su artículo 25 requieren un quórum reforzado de dos terceras partes del capital suscrito en primera convocatoria y en segunda un 60% de dicho capital para la válida adopción de los siguientes acuerdos: sustitución del objeto social, transformación, escisión total, disolución de la Sociedad y modificación del artículo estatutario que establece este quórum reforzado.

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital en relación con las juntas generales.

Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta cuyo texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

BBVA, con el objetivo de fomentar la participación de su amplia base de accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, procede a remitir con antelación suficiente al domicilio de todos aquellos accionistas que tienen derecho de asistencia la correspondiente Tarjeta de Asistencia, incluyendo, además, el orden del día e información sobre la fecha, hora y lugar de celebración de la Junta General.

Del mismo modo coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Además, para facilitar la participación de nuestros accionistas en las Juntas Generales existe, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital (apartados 4 y 5 del artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas), un procedimiento que permite a los accionistas que no tengan previsto asistir a la Juntas General la delegación y el voto a distancia, que ha sido utilizado en las Juntas Generales de los últimos cinco años.

De este modo y de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales, el voto de las propuestas sobre puntos del orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

La Sociedad tiene previsto, con ocasión de la convocatoria de la proxima Junta General de Accionistas, habilitar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital, un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.bbva.com).

Por su parte, el ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica, se realizará a través de la página web del Banco (www.bbva.com) siguiendo las instrucciones que figuran en ésta. Esta información se encuentra disponible en inglés y en castellano.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que: Será Presidente de la Junta General de Accionistas el del Consejo de Administración y, en su defecto o ausencia, el Vicepresidente. Si hubiere varios Vicepresidentes, siguiendo el orden señalado por el propio Consejo de Administración al nombrarlos, y en su defecto, el de mayor edad. En defecto o ausencia de los anteriores, presidirá la Junta el Consejero designado, a tales efectos, por el Consejo de Administración. Asimismo, actuará de Secretario de la Junta el del Consejo de Administración o, en su defecto o ausencia, el Vicesecretario y, en ausencia o defecto de ambos, el designado por el Consejo de Administración para sustituirle. El buen funcionamiento de la Junta General, está garantizado a través de las previsiones que se establecen en el Reglamento de la Junta aprobado por los accionistas de la Sociedad en su reunión celebrada en febrero de 2004. Las Juntas Generales serán convocadas a iniciativa y con arreglo al orden del día que determine el Consejo de Administración, que deberá necesariamente convocarla si lo solicitara un número de accionistas que represente, cuando menos, el cinco por ciento del capital social. En este supuesto el Consejo de Administración convocará la Junta para celebrarla dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se le hubiera requerido notarialmente para ello, advirtiendo esta circunstancia en el anuncio que la convoque e incluyendo en el orden del día los asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud. El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse en la sesión, conteniendo las referencias que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, deben especificarse en la convocatoria. Asimismo se hará constar en el anuncio la fecha de celebración en segunda convocatoria. En este sentido, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. En el anuncio de convocatoria de la Junta General se hará constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, desde la fecha de su publicación y de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos, informes y demás documentación requerida por la Ley y los Estatutos Sociales.

Detalles las medidas
Igualmente se incluirán los detalles necesarios sobre los servicios de información al accionista, indicando los números de teléfono, dirección de correo electrónico, oficinas y horarios de atención. Además, se incorporarán a la página web de la Sociedad los documentos relativos a la Junta General, con información sobre el orden del día, las propuestas que realice el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los accionistas para emitir su voto. Se incluirá, en su caso, información acerca de los sistemas que faciliten el seguimiento de la Junta a distancia a través de medios de difusión cuando así se hubiese establecido, y cualquier otra que se considere conveniente y útil para el accionista a estos efectos. Los accionistas podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta informaciones o aclaraciones, o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, sin perjuicio, una vez transcurrido dicho plazo, del derecho de solicitar informaciones, aclaraciones o plantear preguntas en el transcurso de la Junta General en la forma establecida en el Artículo 18 del Reglamento de la Junta. El derecho de información podrá ejercerse a través de la página web de la entidad, en la que se difundirán los cauces de comunicación existentes entre la sociedad y los accionistas y, en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que los accionistas pueden dirigirse a este efecto. A las Juntas Generales de Accionistas que celebre la Sociedad podrán asistir quienes sean titulares del número mínimo de acciones establecido en los Estatutos Sociales siempre que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, estén inscritas en los correspondientes registros contables y se conserve, al menos, ese mismo número de acciones hasta la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando a su representante. De conformidad con lo que se disponga en los Estatutos, el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto en la forma expuesta en los apartados E.4, E.9 y E.10, y en los Artículos 8 a 10 del Reglamento de la Junta. Así, el Reglamento establece que las Juntas Generales de Accionistas se celebrarán de manera que se garantice la participación y el ejercicio de los derechos políticos por parte de los accionistas, por lo que se arbitraran por la Sociedad las medidas que se consideren necesarias para preservar le buen orden en el desarrollo del acto de la Junta. Se establecerán con motivo de cada Junta las medidas de vigilancia, protección y mantenimiento del orden, incluidos los sistemas de control de acceso e identificación que se consideren adecuados en cada momento a la vista de las circunstancias en que se desarrollen sus sesiones. Igualmente, el Reglamento de la Junta contiene, entre otros, preceptos relativos a la formación de la lista de asistentes, desarrollo de las Juntas y votación de las propuestas de acuerdos que garantizan el buen funcionamiento de las Juntas Generales.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido modificaciones al Reglamento de la Junta.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
12/03/2010	2,350	36,880	0,030	20,050	59,310

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

A continuación se resumen los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 12 de marzo de 2010, con el porcentaje de votos con el que se adoptaron dichos acuerdos.

Punto Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo Financiero Consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.

Acuerdo Primero adoptado con el 95,12 %:

- Número de votos emitidos: 2.222.959.823
- Número de votos a favor: 2.114.428.733
- Número de votos en contra: 16.454.945
- Número de abstenciones: 92.076.145

Punto Segundo.- Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos sobre ratificación y reelección de miembros del Consejo de Administración:

2.1.- Reelección de D. Francisco González Rodríguez
2.2.- Ratificación y Reelección de D. Ángel Cano Fernández
2.3.- Reelección de D. Ramón Bustamante y de la Mora
2.4.- Reelección de D. Ignacio Ferrero Jordi

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2o del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en los que lo sean en ese momento con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

Acuerdo 2.1 adoptado con el 93,42 %:

- Número de votos emitidos: 2.222.959.823
- Número de votos a favor: 2.076.628.600
- Número de votos en contra: 64.634.319
- Número de abstenciones: 81.696.904

Acuerdo 2.2 adoptado con el 95,20 %:

- Número de votos emitidos: 2.222.959.823
- Número de votos a favor: 2.116.161.650
- Número de votos en contra: 27.675.443
- Número de abstenciones: 79.122.730

Acuerdo 2.3 adoptado con el 95,03 %:

- Número de votos emitidos: 2.222.959.823
- Número de votos a favor: 2.112.494.575
- Número de votos en contra: 31.064.886
- Número de abstenciones: 79.400.362

Acuerdo 2.4 adoptado con el 95,09 %:

- Número de votos emitidos: 2.222.959.823
- Número de votos a favor: 2.113.820.898
- Número de votos en contra: 29.999.054
- Número de abstenciones: 79.139.871

Punto Tercero.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta General a este respecto, dejando sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida por la Junta General de accionistas celebrada el 13 de marzo de 2009.

Acuerdo Tercero adoptado con el 95,29 %:

- Número de votos emitidos: 2.222.959.823
- Número de votos a favor: 2.118.218.526
- Número de votos en contra: 23.433.567
- Número de abstenciones: 81.307.730

Punto Cuarto.- Aprobación, para su aplicación por el Banco y sus sociedades filiales, de un programa de retribución variable en acciones de BBVA para los ejercicios 2010- 2011 dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros Ejecutivos y miembros del Comité de Dirección, que conlleva la entrega de acciones de BBVA a sus beneficiarios.

Acuerdo Cuarto adoptado con el 94,47 %:

- Número de votos emitidos: 2.222.959.823
- Número de votos a favor: 2.100.088.143
- Número de votos en contra: 34.214.561
- Número de abstenciones: 88.657.119

Punto Quinto.- Reelección de Auditores de Cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2010.

Acuerdo Quinto adoptado con el 95,66 %:

- Número de votos emitidos: 2.222.959.823
- Número de votos a favor: 2.126.568.087
- Número de votos en contra: 6.117.882
- Número de abstenciones: 90.273.854

Punto Sexto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Acuerdo Sexto adoptado con el 95,88 %:

- Número de votos emitidos: 2.222.959.823
- Número de votos a favor: 2.131.423.257
- Número de votos en contra: 11.592.453
- Número de abstenciones:79.944.113

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	500

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Tal y como se ha indicado anteriormente, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista utilizando la fórmula de delegación prevista por la Sociedad para cada Junta que constará en la Tarjeta de Asistencia. Un mismo accionista no podrá estar representado en la Junta por más de un representante.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley. Será rechazable la representación conferida por titular fiduciario o aparente.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital (artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas) y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

La representación será siempre revocable, considerándose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, modificado su anexo I por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica el modelo de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.bbva.com.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

Según se establece en el artículo 5 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo será también el primer ejecutivo del Banco, salvo que el Consejo acuerde variar esta condición separando los cargos de Presidente y primer ejecutivo cuando así lo aconsejaran razones de interés social.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales el Presidente tendrá, en todo caso, la suprema representación de la Sociedad.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45 de los Estatutos Sociales, la Sociedad cuenta con una Comisión Delegada Permanente que tiene atribuidas las siguientes facultades: Formular y proponer las líneas de política general, los criterios a seguir en la elaboración de programas y señalamiento de objetivos, con examen de las propuestas que, al respecto, se le hagan, contrastando y censurando las actuaciones y resultados en cuantas actividades, directa o indirectamente, se ejerciten por la Entidad; determinar el volumen de inversiones en cada una de ellas; acordar o denegar la realización de operaciones, fijando su modalidad y condiciones; promover el ejercicio de inspecciones y auditorias internas o externas en

todas o cada una de las áreas de actuación de la entidad; y, en general, ejercer cuantas facultades le delegue el Consejo de Administración.

Del mismo modo, y según se dispone también en los Estatutos Sociales en su artículo 49, la Sociedad cuenta con un Consejero Delegado que posee las más amplias facultades delegadas del Consejo ya que tiene atribuidas facultades de administración y representación de la sociedad inherentes a este cargo y al que reportan los Directores de todas las Áreas de Negocio de la Sociedad así como las Áreas de apoyo al mismo.

Por último el Consejo tiene para el mejor desempeño de sus funciones, el apoyo de diversas Comisiones, como son la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos, que le asisten en aquellas cuestiones que correspondan a las materias de su competencia, cuya composición y normas sobre organización y funcionamiento se recogen en los apartados correspondientes.

Además el Reglamento del Consejo establece la posibilidad de que aquellos consejeros que representen la cuarta parte de los miembros del Consejo que estén designados en cada momento puedan solicitar la celebración de una reunión del Consejo de Administración. Asimismo en el orden del día se incluirán los asuntos que determine el Presidente del Consejo, ya sea a iniciativa propia o a instancia de algún consejero, por considerarse conveniente para el interés social.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

La Sociedad tiene previsto someter a votación consultiva la aprobación del Informe sobre la politica de retribuciones del Consejo en la proxima Junta General de accionistas, prevista para celebrarse el 11 de marzo de 2011. En la reunión celebrada el día 3 de febrero 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Reglamento del Consejo, se sometió al Consejo de Administración el Informe sobre la Política de Retribuciones que había sido aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyo texto se puso a disposición de los accionistas en el momento de convocatoria de la Junta celebrada el 12 de marzo de 2010.

Este Informe contiene explicación sobre los principios generales de la política retributiva de los consejeros de BBVA; el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos y sus componentes, que incluyen tanto su retribución fija, como variable, incentivación a largo plazo, distribución de la retribución total anual, sistema de previsión social y otras retribuciones; las principales características de los contratos de consejeros ejecutivos de BBVA; el sistema retributivo de consejeros no ejecutivos de BBVA que incluye retribuciones fijas y el sistema de retribución con entrega diferida de acciones; la evolución de la retribución total del Consejo y la política futura, ofreciendo con ello la máxima transparencia en esta materia.

Las funciones de la Comisión de Retribuciones que se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 36, son las siguientes:

1.- Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración en su
conjunto, tanto en lo que se refiere a sus conceptos, como a sus cuantías y al sistema de su percepción.

2.- Determinar, para que puedan ser convenidas contractualmente, la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de
contenido económico del Presidente, del Consejero Delegado y en su caso, de los demás Consejeros ejecutivos del Banco, elevando al Consejo de Administración las correspondientes propuestas.

3.- Emitir anualmente un informe sobre la política de retribución de los consejeros para someterlo al Consejo de Administración, dando cuenta de éste cada año a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

4.- Proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos.

5. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

6.- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueren atribuidas por decisión del Consejo de Administración.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento atribuye a esta Comisión las más amplias facultades en relación con la auditoría interna que se detallan en la nota correspondiente al apartado B.2.2. de este Informe, entre las que se encuentra velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, así como conocer del nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna. Sin embargo, dentro de sus funciones no se encuentra la de proponer su selección ni el presupuesto de ese servicio, por considerarse integrado en el conjunto de la organización del Banco.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Como complemento al apartado A.1, señalar que el Consejo de Administración de BBVA acordó en su reunión del 1 de noviembre de 2010, al amparo de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 13 de marzo de 2009, una ampliación del capital social de BBVA que finalmente fue llevada a cabo por un importe nominal de 364.040.190,36 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 742.939.164 nuevas acciones ordinarias, de 0,49 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las ya existentes y representadas mediante anotaciones en cuenta. El precio de suscripción de las nuevas acciones fue de 6,75 euros por acción, de los cuales 0,49 correspondían al valor nominal y 6,26 correspondían a la prima de emisión, por lo que el importe efectivo total del aumento de capital fue de 5.014.839.357 euros.

Como complemento al apartado A.2, indicar que State Street Bank and Trust Co, Chase Nominees Ltd. y The Bank of New York Mellon, S.A. NV en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, ostentaban a 31 de diciembre de 2010 un 7,22%, un 5,95% y un 3,65% del capital social de BBVA, respectivamente. De dichas posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA, excepto en el caso de la sociedad Blackrock Inc. que, con fecha 4 de febrero de 2010, comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que, como consecuencia de la adquisición el 1 de diciembre de 2009 del negocio de Barclays Global Investors (BGI), pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA del 4,45%, a través de la Sociedad Blackrock Investment Management.

Como complemento a la información contenida en el apartado A.3, se indica que siguiendo las instrucciones de la Circular 4/2007 de la CNMV no se identifica en el apartado A.3 ningún titular directo de participaciones indirectas de los miembros del Consejo de Administración al no alcanzar ninguno el porcentaje del 3%, ni del 1% en caso de residentes en paraiso fiscal.

En cuanto al apartado relativo a derechos sobre acciones de los miembros del Consejo de Administración, cabe indicar que la Junta General celebrada el 12 de marzo de 2010 aprobó un nuevo Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones para los años 2010 y 2011 dirigido a los miembros del equipo directivo de BBVA, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comite de Dirección. El Programa consiste en la asignacion a cada beneficiario de un numero de unidades, según su nivel de responsabilidad que podrá dar lugar a la finalización del mismo a la entrega de acciones ordinarias de BBVA en funcion de la evolución del TSR de BBVA respecto a un Grupo de competidores de referencia. El número de unidades asignadas para los consejeros ejecutivos, de conformidad con el acuerdo de la Junta General, es de 105.000 en el caso del Presidente y de 90.000 en el del Consejero Delegado.

En el Programa de Retribución Variable Plurianual en Acciones para los años 2009 y 2010 aprobado por la Junta General celebrada el 13 de marzo de 2009 se habían asignado 215.000 unidades al Presidente y 131.707 al Consejero Delegado. Las unidades totales asignadas a 31 de diciembre de 2010 por la suma de ambos Programas era de 320.000 unidades en el caso del Presidente y de 221.707 unidades en el caso del Consejero Delegado. Además, el anterior Consejero Secretario General, Don José Maldonado Ramos, cuenta con 29.024 unidades asignadas en el Programa 2009/2010. Una vez finalizado el Programa 2009/2010 el 31 de diciembre de 2010 se ha procedido, en aplicación de las condiciones establecidas a su inicio, a la determinación del TSR de BBVA y de los 18 bancos de referencia, resultando, dada la posición final de BBVA, la aplicación de un coeficiente multiplicador de 0 a las unidades asignadas, por lo que el Programa 2009/2010 se liquida sin entrega de acciones a los beneficiarios. Para más detalle sobre los Programas ver nota al apartado B.1.11.

Asimismo, D. Francisco González es titular de 1.248.000 opciones de compra (call) (incluidas en el correspondiente apartado A.3) y 624.000 opciones de venta (put) sobre acciones, tal como está registrado mediante los correspondientes formularios CDO ante la CNMV, cuyas condiciones están descritas en los mismos. Tanto las opciones de compra (call) como las opciones de venta (put) fueron objeto, como consecuencia de la ampliación de capital mencionada en el apartado A.1, de un ajuste técnico en el número de opciones comunicadas mediante las correspondientes declaraciones, con el único objeto de mantener el valor económico de los contratos de opción, hecho que se comunicó a mediante el correspondiente modelo de notificación de operaciones sobre instrumentos financieros (Anexo IV) de fecha 29 de noviembre de 2010, registrado ante la CNMV.

Como complemento al apartado A.5 ver Nota al apartado C (operaciones vinculadas).

Como complemento a la información que se incluye en el apartado A.8 señalar, en lo referente a los resultados obtenidos por operaciones de autocartera que la norma 21 de la Circular 4/2004 y la NIC 32 párrafo 33, prohíben expresamente el reconocimiento en la cuenta de resultados de beneficios o pérdidas por las transacciones realizadas con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización. Dichos beneficios o pérdidas se registran directamente contra el patrimonio neto de la entidad. En el cuadro de variaciones significativas, en el apartado fecha de comunicación, se incluye la fecha de registro de entrada en la CNMV de los Anexos VI de comunicaciones con acciones propias. La minusvalía de las acciones propias consignada en el apartado A8 se expresa en miles de euros.

Como complemento al apartado B.1.3, se indica que D. Francisco González fue designado Consejero de BBVA por las Juntas de Fusión de BBV y Argentaria el 18 de diciembre de 1999 y fue reelegido en 2005, siguiendo lo dispuesto en la disposición transitoria de los estatutos sociales aprobados por las Juntas de Fusión. Respecto a D. Angel Cano, el Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de su Reglamento, acordó en su sesión celebrada el 29 de septiembre 2009, con el Informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designarle por cooptación como Vocal del Consejo y Consejero Delegado. Tanto D. Francisco González como D. Ángel Cano fueron reelegidos posteriormente por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2010, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. D. José Maldonado fue designado Consejero de BBVA por las Juntas de Fusión de BBV y Argentaria el 18 de diciembre de 1999 y fue reelegido por la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2009, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con lo establecido en el apartado B.1.19.

Como complemento a la información del Apartado B.1.7, indicar que Ángel Cano es Consejero Suplente de Francisco González en las empresas mexicanas Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de CV y BBVA Bancomer, S.A.

Como complemento al apartado B.1.11 señalar que el importe de 531 miles de euros que se incluye en el apartado

correspondiente a créditos concedidos, se corresponde al importe dispuesto de los créditos concedidos a 31 de diciembre de 2010 por el Banco en su condición de entidad financiera dentro del curso ordinario de sus negocios y en condiciones normales de mercado a los miembros del Consejo de Administración.

Además como complemento a lo expuesto en B. 1.11 y B.1.14 a continuación se indica la relación individualizada de las remuneraciones de los consejeros de BBVA durante el ejercicio 2010 por todos los conceptos, además de las obligaciones contraídas por el Banco en materia de previsión:

RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL BANCO
Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a los miembros del Comité de Dirección.

RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS NO EJECUTIVOS. Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010 son las que se indican a continuación de manera individualizada por concepto retributivo miles de euros:

	Consejo	CDP	CA	Riesgos	CNR (4)	CN (5)	CR (5)	Total
Tomás Alfaro	129	0	71	0	0	59	0	259
Juan Carlos Álvarez	129	167	0	0	18	0	25	339
Rafael Bermejo	129	0	179	109	0	0	0	415
Ramón Bustamante	129	0	71	107	0	0	0	307
José Antonio Fernández (1)	129	0	0	214	0	23	0	366
Ignacio Ferrero	129	167	0	0	18	0	25	339
Carlos Loring	129	0	71	0	45	0	62	307
José Maldonado (2)	129	0	0	107	0	23	25	284
Enrique Medina	129	167	0	107	0	0	0	403
Susana Rodríguez	129	0	71	0	18	23	25	266
TOTAL (3)	1.290	501	463	642	99	128	162	3.284

(1) Don José Antonio Fernández Rivero percibió durante el ejercicio 2010, además de las cantidades detalladas en el cuadro anterior, un total de 652 miles de euros en su condición de prejubilado como anterior directivo de BBVA.

(2) Don José Maldonado Ramos, que cesó como ejecutivo de BBVA el 22 de diciembre de 2009, percibió en el ejercicio 2010, además de las cantidades señaladas en el cuadro anterior, un total de 805 miles de euros en concepto de retribución variable devengada durante el ejercicio 2009 por su anterior cargo de Secretario General.

(3) Don Roman Knorr Borrás, que cesó como consejero el 23 de marzo de 2010, percibió en el ejercicio 2010 la cantidad total de 74 miles de euros en concepto de retribución por su pertenencia al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada Permanente hasta dicha fecha.
(4) Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2010, se crearon dos nuevas Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones que sustituyen a la anterior Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo.

(5) Retribución percibida desde el día 1 de junio de 2010

RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS.

Las retribuciones satisfechas a los Consejeros Ejecutivos durante el ejercicio 2010 son las que se indican a continuación de manera individualizada por concepto retributivo:

	Fija	Retribucion Variable (1)	Total
Presidente	1928	3388	5.316
Consejero Delegado	1249	1482	2.731
Total (2)	3177	4870	8.046

(1) Importes correspondientes a la retribución variable del ejercicio 2009, percibida en 2010.
(2) La retribución variable del ejercicio 2009 del Consejero Delegado, que fue designado para ocupar dicho cargo el 29 de septiembre de 2009, integra la parte devengada como Director de Recursos y Medios durante el periodo de 2009 en que desempeñó esa función (9 meses) y la devengada como Consejero Delegado desde su designación.

Adicionalmente se han satisfecho a los consejeros ejecutivos durante el ejercicio 2010 retribuciones en especie y otras por un importe total conjunto de 32 miles de euros, de los cuales 10 miles de euros corresponden al Presidente y 22 miles de euros al Consejero Delegado.

Por otro lado los consejeros ejecutivos han devengado en concepto de retribución variable correspondiente al ejercicio 2010, que será satisfecha en el año 2011, la cantidad de 3.011 miles de euros en el caso del Presidente y de 1.889 miles de euros en el caso del Consejero Delegado. Estas cantidades se encuentran registradas en el epígrafe ´Resto de pasivos - Periodificaciones´ del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010.

RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN (1)

Las retribuciones satisfechas a los miembros del Comité de Dirección de BBVA durante el ejercicio 2010 ascendieron a 7.376 miles de euros en concepto de retribución fija y 15.174 miles de euros en concepto de retribución variable correspondiente al ejercicio 2009 y percibida en 2010.
Adicionalmente los miembros del Comité de Dirección han recibido durante el ejercicio 2010 retribuciones en especie y otros conceptos por importe de 807 miles de euros.

(1) Dentro de este apartado se incluye información relativa de los miembros del Comité de Dirección que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2010, excluyendo a los consejeros ejecutivos.

PROGRAMAS DE RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL EN ACCIONES PARA CONSEJEROS EJECUTIVOS Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCION

LIQUIDACIÓN DEL PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL EN ACCIONES PARA LOS EJERCICIOS 2009/2010

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 13 de marzo de 2009 aprobó un Programa de Retribución Variable Plurianual en acciones para los ejercicios 2009/2010 (en adelante, el ´Programa 2009/2010´) dirigido a los miembros del equipo directivo de BBVA, y cuyo resultado se obtiene de multiplicar el número de unidades asignadas al inicio del mismo por un coeficiente, de entre 0 y 2, establecido en función de la evolución de la retribución total para el accionista (TSR) del Banco durante el ejercicio 2009/2010 comparada con la evolución de este mismo indicador en un grupo de bancos internacionales de referencia.

El número de unidades asignadas para los consejeros ejecutivos en este Programa, de conformidad con el acuerdo de la Junta General, fue de 215.000 unidades en el caso del Presidente, de 131.707 unidades en el caso del Consejero Delegado y de 817.464 para los miembros del Comité de Dirección que tenían esta condición a 31 de diciembre de 2010 excluyendo los consejeros ejecutivos
Una vez finalizado el plazo de duración del Programa 2009/2010, lo que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2010, se ha procedido, en aplicación de las condiciones establecidas a su inicio, a la determinación del TSR de BBVA y de los 18 bancos de referencia, resultando, dada la posición final de BBVA, la aplicación de un coeficiente multiplicador de 0 a las unidades asignadas, por lo que el Programa se liquida sin entrega de acciones a los beneficiarios.

PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL EN ACCIONES PARA LOS EJERCICIOS 2010/2011

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el pasado 12 de marzo de 2010 aprobó un nuevo Programa de Retribución Variable Plurianual en acciones para los ejercicios 2010/2011 (en adelante, el ´Programa 2010/2011´) dirigido a los miembros del equipo directivo de BBVA, que finalizará el 31 de diciembre de 2011 y se liquidará antes del 15 de abril de 2012, sin perjuicio de los supuestos de liquidación anticipada que se establecen en el Reglamento que lo regula.

El número concreto de acciones a entregar a cada uno de los beneficiarios del Programa 2010/2011 resultará igualmente de multiplicar el número de ´unidades´ asignadas por un coeficiente, de entre 0 y 2, establecido en función de la evolución de la retribución total para el accionista (TSR) del Banco durante el ejercicio 2010/2011 comparada con la evolución de este mismo indicador en un grupo de bancos internacionales de referencia.

Las acciones serán entregadas a los beneficiarios tras la liquidación del Programa, pudiendo éstos disponer de dichas acciones del siguiente modo: (i) El 40 por 100 de las acciones recibidas serán libremente transmisibles por parte de los beneficiarios en el momento de su entrega; (ii) El 30 por 100 de las acciones recibidas serán transmisibles transcurrido un año desde la fecha de liquidación del Programa; y (iii) El 30 por 100 restante serán transmisibles a partir del segundo aniversario de la fecha de liquidación del Programa.

El número de unidades asignadas para los consejeros ejecutivos, de conformidad con el acuerdo de la Junta General, es de 105.000 en el caso del Presidente y de 90.000 en el del Consejero Delegado.

Por su parte el número total conjunto de unidades asignadas en este Programa para los miembros del Comité de Dirección que tenían esta condición a 31 de diciembre de 2010, excluyendo los consejeros ejecutivos, es de 385.000 unidades.

SISTEMA DE RETRIBUCIÓN CON ENTREGA DIFERIDA DE ACCIONES PARA CONSEJEROS NO EJECUTIVOS

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el día 18 de marzo de 2006 acordó, dentro del punto octavo de su orden del día, establecer un sistema de retribución con entrega diferida de acciones para los consejeros no ejecutivos que sustituyó al anterior sistema de previsión respecto a estos mismos consejeros.

El plan se basa en la asignación con carácter anual a los consejeros no ejecutivos de un número de ´acciones teóricas´, equivalentes al 20% de la retribución total percibida por cada uno de ellos en el ejercicio anterior, según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las sesenta sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las juntas generales ordinarias que aprueben las cuentas anuales de cada ejercicio. Las acciones serán objeto de entrega, en su caso, a cada beneficiario, en la fecha de su cese como consejero por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones.

Las ´acciones teóricas´ asignadas a los consejeros no ejecutivos beneficiarios del sistema de entrega diferida de acciones en el ejercicio 2010, correspondientes al 20% de las retribuciones totales percibidas por éstos en el ejercicio 2009, son las siguientes:

	Acciones teóricas en el ejercicio	Acciones teóricas acumuladas
Tomás Alfaro	3.521	13.228
Juan Carlos Álvarez	5.952	39.463
Rafael Bermejo	7.286	23.275
Ramón Bustamante	5.401	38.049
José Antonio Fernández	6.026.	30.141
Ignacio Ferrero	5.952	40.035
Carlos Loring	5.405	25.823
Enrique Medina	7.079	51.787
Susana Rodríguez	4.274	24.724
Total (1)	50.896	286.525

(1) Además de lo señalado en el cuadro anterior, a D. Roman Knorr, que cesó como consejero el 23/3/10, durante el ejercicio 2010 se le asignaron 5.198 acciones teóricas correspondientes al 20% de la retribucion variable percibida por este en el ejercicio 2010.

OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN MATERIA DE PREVISIÓN

Las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2010 para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión respecto al Consejero Delegado, ascienden a 14.551 miles de euros, de los cuales 941 miles de euros se han dotado en el ejercicio 2010, no existiendo a esa fecha otras obligaciones en materia de previsión con consejeros ejecutivos.

Por otra parte, se han satisfecho 95 miles de euros en primas por seguros a favor de los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración.

Las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2010 para atender las obligaciones contraídas en materia de previsión con los

miembros del Comité de Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, ascienden a 51.986 miles de euros, de los que 6.756 miles de euros se han dotado en el ejercicio 2010.

EXTINCIÓN DE LA RELACION CONTRACTUAL

No existen a 31 de diciembre de 2010 compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

En el caso del Consejero Delegado, sus condiciones contractuales determinan que en caso de que pierda esta condición por cualquier causa que no sea debida a su voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, se jubilará anticipadamente con una pensión, que se podrá percibir en forma de renta vitalicia o de capital, a su elección, del 75% del salario pensionable, si ello se produjera antes de cumplir los 55 años o, del 85% si se produjera después de cumplir esa edad.

Como complemento del apartado B.1.13 indicar que no existen a la fecha de este Informe compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos. Respecto a la alta dirección, señalar que en el Informe explicativo al Informe de Gestión requerido por el artículo 116 bis de la LMV se informa sobre los acuerdos entre la Sociedad y sus directivos que dispongan de indemnización cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

Como complemento del apartado B.1.26 indicar que el Reglamento en su artículo 1 establece que los consejeros externos perderán la condición de independientes cuando hubieren permanecido en dicha condición durante un período continuado superior a 12 años.

Como complemento a la información del apartado B.1.29 y al apartado B.2.3 indicar que el número de reuniones mantenidas por la Comisión de Riesgos durante el ejercicio 2010 es de 48 reuniones. Indicar asismismo que por acuerdo del Consejo de fecha 25 de mayo de 2010 se crearon dos nuevas Comisiones que sustituyeron a la anterior Comisión de Nombramietos y Retribuciones.

Con respecto al apartado B.1.31 indicar que BBVA al ser una sociedad cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Nueva York, se encuentra sometida a la supervisión de la Securities Exchange Commission y por ello,en cumplimiento de lo establecido en la Sarbanes Oxley Act y su normativa de desarrollo, el Presidente, el Consejero Delegado y el ejecutivo responsable de la elaboración de las Cuentas firman y presentan anualmente las certificaciones a las que se hace referencia en las Secciones 302 y 906 de esta Ley relativas al contendido de las Cuentas Anuales. Dichas certificaciones son incorporadas a los folletos anuales 20F que presenta la Sociedad ante esta autoridad para su registro.

Como complemento al apartado B.1.40 y al apartado C.5, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, indicar que personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración de BBVA eran titulares a 31 de diciembre de 2010 de 6.594 acciones de Banco Santander S.A. y de 414 acciones de Banco Español de Credito S.A. (Banesto).

En relación con las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establecidas en el apartado B.2.2, indicar que entre las funciones que le son asignadas por su Reglamento, la Comisión de Auditoria tiene encomendado velar por que la Auditoría Interna cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones en el Grupo, tanto en lo que se refiere a personal, como a elementos materiales, sistemas procedimientos y manuales de actuación y conocerá de los obstáculos que hubieren podido surgir para le desempeño de sus cometidos. Asimismo, analizará, y aprobará en su caso, el Plan Anual de Auditoría Interna, así como aquéllos otros planes adicionales de carácter ocasional o específico que hubieren de ponerse en práctica por razones de cambios regulatorios o por necesidades de la organización del negocio del Grupo. Igualmente conocerá del grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores, y se dará cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo. La Comisión será informada de las irregularidades, anomalías o incumplimientos siempre que fueren relevantes, que la Auditoría Interna hubiera detectado en el curso de sus actuaciones, entendiéndose como relevantes aquéllas que puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados, o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del área de Auditoría Interna que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación. Por otro lado, conocerá y emitirá opinión sobre el nombramiento o sustitución del Director de Auditoría Interna, si bien, no aprueba su nombramiento ni propone el presupuesto de este servicio.

Como complemento a la información del apartado B.2.6 indicar que según el art 26 del Reglamento, el Consejo, conforme a los Estatutos Sociales, podrá nombrar, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus componentes y su inscripción en el Registro Mercantil, una Comisión Delegada Permanente procurando que en su composición los consejeros externos sean mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de sus miembros.

Como complemento al paratdo C (Operaciones con partes vinculadas), ver Nota 55 de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2010 de BBVA.

Como complemento al apartado D.2 indicar que información pormenorizada relativa a la Exposición al riesgo del Grupo BBVA se encuentra recogida en la Memoria y en el Informe de Gestión de BBVA incluyéndose en este informe los datos más destacables.

Como complemento al apartado E.9, los titulares de un número menor de acciones que el establecido por los Estatutos Sociales para tener derecho de asistencia pueden, si desean asistir a la Junta, solicitar a través de la Oficina de Atención al Accionista, de la página web o de cualquiera de las Sucursales de BBVA, una invitación, que les será facilitada considerando siempre las inevitables limitaciones de espacio de los locales donde pueden celebrarse las Juntas y el muy elevado número de accionistas con que cuenta la Sociedad.

En relación con la Recomendación número 42 del Apartado F, cabe indicar que el Reglamento del Consejo de BBVA en su artículo 2 establece que el Consejo de Administración formulará sus propuestas de nombramiento o reelección de consejeros a la Junta General de Accionistas de la Sociedad procurando que en la composición del Consejo los consejeros externos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros. Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 26 que el Consejo podrá nombrar una Comisión Delegada Permanente procurando que en su composición los consejeros externos sean mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de sus miembros. La composición del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada Permanente de BBVA reflejan lo estipulado en el Reglamento ya que están integradas por una amplia mayoría de consejeros independientes, existiendo únicamente dos consejeros ejecutivos que forman parte de ambos órganos sociales.

En relación con la Recomendación número 45 del Apartado F, cabe indicar que según el artículo 30 del Reglamento del Consejo corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores. Por su parte el artículo 27 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión Delegada Permanente la evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, que será analizado en función de la evolución de la Sociedad, de los resultados que se hayan producido en su desarrollo de la normativa que puede establecerse, y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado adaptadas a su realidad social.

Con carácter general se indica a los efectos de este Informe que con posterioridad al cierre del ejercicio 2010 está previsto se introduzcan determinadas modificaciones a la regulación interna de BBVA como consecuencia de las recientes modificaciones legislativas en materia de Derecho de sociedades, las cuales, una vez sean aprobadas por los órganos sociales correspondientes, serán publicadas en la página web de la Sociedad.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el

consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

01/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO